



Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

Otorga el presente:

Certificado de Afiliación

A:

ING. JOSE DE JESUS GUTIERREZ ARMENTA

quien ha quedado registrado satisfactoriamente como
Afiliado

de esta Cámara Empresarial, por el año:

2014

Aceptando respetar los Estatutos y el Código de Ética que rigen a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

No. de Afiliado: **29181**

R.F.C.: **GUAJ-570702-81A**

Factura No. **13ASNT-15**

Folio No. **00859**

Ing. Luis Zárate Rocha
Presidente

Ing. Francisco Javier Solares Alemán
Tesorero

02

ENERO

Ciudad de México, a de

del 2014

MUNICIPIO DE AHOME
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN.

BASES DE LICITACIÓN TÉCNICAS

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No.: CONC-FISMDF-DGOP-DC-02-14

DOCUMENTOS QUE DEBERAN CONTENER LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DE LOS LICITANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA (1ra. ETAPA), INCLUYENDO EL SOBRE CERRADO Y SELLADO EN FORMA INVOLABLE QUE CONTENDRA LA PROPUESTA ECONOMICA.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS PARA LA LICITACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADOS RUBRICADOS Y CON SELLO DE LA EMPRESA (TODAS LAS HOJAS), INCLUIDOS EN LAS CARPETAS PROPORCIONADAS POR EL MUNICIPIO DE AHOME, DENTRO DE UN SOBRE CERRADO Y SELLADO EN FORMA INVOLABLE, EN EL ORDEN QUE SE INDICA A CONTINUACION:

- 1.- COMPROBANTE DE REGISTRO DE LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, PRESENTAR COPIA DEL PAGO DE VIGENCIA ANUAL DE DERECHOS EN LA MISMA (PUNTO 2.1.1. DE LAS BASES) (NO INDISPENSABLE).
- 2.- DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL (PUNTO 2.1.2. DE LAS BASES).
- 3.- CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA O CARTA DE LA EMPRESA DONDE MANIFIESTE CONOCER PERFECTAMENTE EL SITIO DE LA OBRA (2.1.3. DE LAS BASES)
- 4.- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES (PUNTO 2.1.4. DE LAS BASES).
- 5.- RELACION Y DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE MATERIALES (INVESTIGACIÓN DE MERCADO) (PUNTO 2.1.5. DE LAS BASES).
- 6.- PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA (PUNTO 2.1.6. DE LAS BASES).
- 7.- ANÁLISIS DETALLADO DEL FACTOR DE CONVERSIÓN DE SALARIOS BASE A SALARIO REAL (PUNTO 2.1.7. DE LAS BASES).
- 8.- RELACION Y DATOS BÁSICOS DE LOS SALARIOS DE LAS CATEGORÍAS A UTILIZARSE EN LA MANO DE OBRA (PUNTO 2.1.8. DE LAS BASES).
- 9.- MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ART. 33 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE SINALOA. (PUNTO 2.1.9. DE LAS BASES).
- 10.- RELACION DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OBRERO (PLANTILLA DE OBRA) ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN DIRECTA DE LA OBRA Y PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN (PUNTO 2.1.10. DE LAS BASES).
- 11.- RELACION DEL PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS (PLANTILLA TÉCNICO-ADMINISTRATIVA) ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS (PUNTO 2.1.11. DE LAS BASES) Y PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN.



MUNICIPIO DE AHOME
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN.

BASES DE LICITACIÓN TÉCNICAS

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No.: CONC-FISMDF-DGOP-DC-02-14

- 12.- PROGRAMA GENERAL CALENDARIZADO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTIDAS (PROGRAMA DE BARRAS) (PUNTO 2.1.12. DE LAS BASES).
- 13.- RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR (PUNTO 2.1.13. DE LAS BASES).
- 14.- CURRÍCULO VITAE DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TÉCNICO (PUNTO 2.1.14. DE LAS BASES).
- 15.- BASES DE LICITACIÓN (PUNTO 2.1.15. DE LAS BASES)
- 16.- MODELO DE CONTRATO Y ANEXOS (PUNTO 2.1.16. DE LAS BASES)
- 17.- ESPECIFICACIONES Y PLANOS DE PROYECTO (PUNTO 2.1.17. DE LAS BASES).
- 18.- MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y BOLETINES RECIBIDOS (PUNTO 2.1.18. DE LAS BASES).
- 19.- CARTA DEL PARTICIPANTE DONDE ACREDITE LA CAPACITACIÓN DE SU PERSONAL YA SEA LO PREVISTO POR LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL O POR EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN. (ART. No. 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE SINALOA).

NOTAS:

- 1.- EL PRESENTE DOCUMENTO SERVIRA AL LICITANTE DE INDICE PARA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGUE EN LA APERTURA, POR LO QUE DEBERA OBSERVAR EL MISMO ORDEN PARA LA FACIL Y RAPIDA LOCALIZACIÓN DE ESTOS.
- 2.- POR NINGUN MOTIVO DEBERA USARSE LAPIZ PARA EL LLENADO DE FORMAS.
- 3.- DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 32, DE LA L.O.P.E.S. SE LLEVARÁ A CABO LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y SE EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA DICTAR EL FALLO.

MUNICIPIO DE AHOME.

BASLITECN





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL
ESTADO DE SINALOA

J 183252

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA Y COMO OFICIAL 05
DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE MUNICIPIO CERTIFICO: SER CIERTO QUE EN EL LIBRO NUMERO 05
DE NACIMIENTOS DE LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL QUE ES
A MI CARGO, EN LA FOJA 139 SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA
NUMERO 139 LEVANTADA EL DIA 25 / 09 / 97 POR
EL C. OFICIAL DE REGISTRO CIVIL ANIL DI GOMEZ V.
EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE JOSÉ DE JESUS PRIMER APELLIDO GUTIERREZ SEGUNDO APELLIDO ALVAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 02 de JULIO de 1957 HORA 7.
cinuenta y siete
PRESENTADO: VIVO ☒ MUERTO ☐ SEXO: MASCULINO ☒ FEMENINO ☐
LUGAR DE NACIMIENTO Estación Leon Fonseca, Guasave, Sinaloa.
COMPARECIO: EL PADRE ☐ LA MADRE ☒ AMBOS ☐ PERSONA DISTINTA ☐ REGISTRADO ☐

PADRES

NOMBRE ARISTO GUTIERREZ EDAD 40 NACIONALIDAD MEXICANA
NOMBRE ANTONIA ALVAREZ EDAD 32 NACIONALIDAD MEXICANA

ABUELOS

ABUELO PATERNO MODESTO GUTIERREZ NACIONALIDAD +++ +
ABUELA PATERNA JOSFA GUTIERREZ NACIONALIDAD +++ +
ABUELO MATERNO FERNANDO ALVAREZ NACIONALIDAD +++ +
ABUELA MATERNA PAZ MORALES NACIONALIDAD +++ +

TESTIGOS

NOMBRE LEOTICA CASTRO EDAD 24 NACIONALIDAD =====
NOMBRE MANUEL CANEDO EDAD 24 NACIONALIDAD =====

NO. DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO ===== C.U.R.P. =====

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE ===== EDAD ===== PARENTESCO =====

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 47 DEL CODIGO CIVIL
VIGENTE EN EL ESTADO, EN Leon Fonseca, Guasave, Sinaloa,
Mexico A LOS 28 DIAS DEL MES DE Febrero
DE 1990, DOY FE.

EL OFICIAL 05 DEL REGISTRO CIVIL
EMERINO BOJORQUEZ LOPEZ

NOMBRE

FIRMA

SELLO DE LA OFICINA
DEL REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL
GUASAVE
OFICIALIA 06

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
Servicio de Administración Tributaria



GUAJ57070281A
Registro Federal de Contribuyentes

JOSE DE JESUS GUTIERREZ
ARMENTA
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14050386122
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
GUASAVE, SINALOA A 13 DE MAYO DE 2014

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC: GUAJ57070281A
CURP: GUAJ570702HSLTRS00
Apellido Paterno: GUTIERREZ
Apellido Materno: ARMENTA
Nombre: JOSE DE JESUS
Fecha inicio de operaciones: 27 DE ENERO DE 1983
Estatus en el padrón: ACTIVO
Fecha de último cambio de estado: 27 DE ENERO DE 1983
Nombre Comercial:

Datos de Ubicación:

Tipo de Vialidad: CALLE
Núm. Exterior: SIN NUMERO
Entre calle: CALLE LIBERTAD
Colonia:
Localidad: LEON FONSECA
Tel. Fijo Lada:
C.P.: 81130
Correo Electrónico: fianco2000@hotmail.com

Vialidad: CALLE PATRICIO FALOMIR
Núm. Int:
y calle: CALLE COLON
Municipio: GUASAVE
Entidad Federativa: SINALOA
Número: 687/872-4078

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
2	Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	20	13/05/2014	
6	Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales	5	13/05/2014	
5	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera	5	13/05/2014	
1	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	50	13/05/2014	
3	Construcción de obras de urbanización	10	13/05/2014	
4	Construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas	10	13/05/2014	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	31/03/2002	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	31/03/2002	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
declaración informativa mensual de operaciones con terceros de IVA	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Informativa anual del subsidio para el empleo	A más tardar el 15 de febrero de cada año	01/01/2008	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

Cadena Original Sello:

||2014/05/13||GUAJ57070281A|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL||

Sello Digital:

Nku+qkSRvZtxypy3HGO/0oweg0S1BvdMnLrdH8B8BRyT3/VvDmgIDZSSVyxQwcuaNs3fMrFGLpz4+kY/Zw21S9rEljyHDAb5pDlHM63waCknLgfrma2CsPU0P8AK/iOebOj6bKBeiel3GLJRwYMTN+H0OLLUc3We/FDEHz4f4GU



g

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF. 568125 R.F.C. GUAJ-570702-81A REG. CMIC 29181

 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GUTIERREZ
ARMENTA
JOSE DE JESUS
DOMICILIO
C. RICARDO FLORES MAGON 296
COL ANGEL FLORES 81040
GUASAVE, SIN.
C.D.F. 0000043183758 AÑO DE REGISTRO 12-01-01
CLAVE DE ELECTOR GTARJSS57070225HND
CURP GUAJ570702HSLTR500
FECHA DE EMISIÓN 25-01-2010 VIGENCIA 01-01-2010
FECHA DE EXPIRACIÓN 25-01-2010 VIGENCIA 01-01-2010

EDAD 53
SEXO H



 9181652604512

ESTE DOCUMENTO ES TRANSFERIBLE
NO SE PUEDE VENDER, PRESTAR, ALQUILAR,
CEDER O ENCOMENDAR

EL USUARIO ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR
POR EL CAMPO DE COMUNICACIÓN
LOS CAMBIOS DE DATOS PERSONALES
DENTRO DE LOS SEIS MESES SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA


EDMUNDO JACINTO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



CEDULA N° 568125

TITULO REGISTRADO A FOJAS 272
DEL LIBRO CUATROCIENTOS
CINCUENTA Y SEIS

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y
GRADOS ACADEMICOS



FIRMA DEL INTERESADO

T. G. N. - 4798-75

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

EN VIRTUD DE QUE JOSE DE

JESUS GUTIERREZ ARMENTA

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXI-
GIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA
DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL
EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU
REGLAMENTO, SE LE EXPIDE LA PRE-
SENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE

LICENCIADO EN INGENIERIA

CIVIL

MEXICO, D.F., A 22 DE NOVIEMBRE DE 1979

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
LIC. MIGUEL LIMON ROSAS



JOSE AGUSTIN SABARIA BARRAZA

CONTADOR PÚBLICO

CALLE MANASLU NUM. 2948-A, FRACC. RINCÓN DEL HUMAYA
CULIACÁN, SINALOA, C. P. 80058 TELEFONO Y FAX 754 51 24
CEDULA PROFESIONAL NUM. 1190121 R. F. C. SABA-570811-4P6

Balance General

Ing. Jose de Jesus Gutierrez Armenta

al 31 de Diciembre de 2013.

ACTIVO

=====

CIRCULANTE

=====

Bancos 185,080.00
Acciones y valores 2,320,000.00
Clientes 3,325,601.00
Anticipos de imptos 324,603.00
Iva a Favor 377,630.00

FIJO

=====

Epo. De transporte 994,027.00
Maq. Y equipo 4,886,932.00
Epo. De oficina 148,402.00
Terrenos 9,155,000.00
Depreciacion - 2,050,478.00

Suma

6,532,914.00

13,133,883.00

19,666,797.00

PASIVO

=====

CIRCULANTE

=====

Prestamos bancarios 1,375,083.00
Imptos x pagar 9,645.00

CAPITAL

=====

Capital individual 15,090,250.00
Util.ejerc.ant 2,871,127.00
Utilidades del ejerc 320,692.00

Suma

1,384,728.00

18,282,069.00

19,666,797.00

Ing. Jose de Jesus Gutierrez Armenta
Propietario

He examinado los Estados de Posicion Financiera de Jose de Jesus Gutierrez Armenta al 31 de diciembre de 2013 y el Estado de Resultados que le son relativos por el mes que termina en esta fecha. Dichos Estados Financieros son responsabilidad de la administracion de la compania. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinion sobre los mismos con base en mi auditoria.

En mi opinion los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos la situacion financiera de Jose de Jesus Gutierrez Armenta, al 31 de diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones por el mes que termino en esta fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Culiacan, Sin. A 24 de Febrero de 2014.

C.P.C. Jose Agustin Sabaria Barraza
Cedula ProF. # 1190121

A.G.A.F.F. # 13381

Despacho # 6223



JOSE AGUSTIN SABARIA BARRAZA
CONTADOR PÚBLICO

CALLE MANASLU NUM. 2948-A, FRACC. RINCÓN DEL HUMAYA
CULIACÁN, SINALOA, C. P. 80058 TELEFONO Y FAX 754 51 24
CEDULA PROFESIONAL NUM. 1190121 R. F. C. SABA-570811-4P6

ING. JOSE DE JESUS GUTIERREZ ARMENTA

ESTADOS DE RESULTADOS

DEL 01 DE ENERO AL

31 DE DICIEMBRE DE 2013

INGRESOS

13,796,138.00

COSTO DE VENTA

11,643,787.00

UTILIDAD BRUTA

2,152,351.00

GASTOS DE OPERACIÓN

1,831,659.00

UTILIDAD NETA

320,692.00



JOSE AGUSTIN SABARIA BARRAZA

CONTADOR PÚBLICO

CALLE MANASU NUM. 2948-A, FRACC. RINCÓN DEL HUMAYA
CULIACÁN, SINALOA, C. P. 80058 TELEFONO Y FAX 754 51 24
CEDULA PROFESIONAL NUM. 1190121 R. F. C. SABA-570811-4P6

ING. JOSE DE JESUS GUTIERREZ ARMENTA

RELACION ANALICA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

CAJA O BANCOS

185,080.00

SANTANDER

78,452.00

H.S.B.C.

2,042.00

BANCOMER

104,586.00

EQUIPO DE TRANSPORTE

994,027.00

CAMIONETA CHEV MOD 2004

147,617.00

CAMIONETA D.R.CHEV MOD 2004

183,522.00

CAMIONETA DODGE MOD 1985

24,586.00

CAMIONETA D.R.CHEV. MOD 1987

25,456.00

CAMIONETA RAM CHARGER MOD 1989

56,846.00

CAMIONETA DODGE MOD 1992

63,000.00

CAMIONETA DODGE MOD 1993

68,000.00

CAMIONETA CHE. MOD 2000

215,000.00

CAMIONETA D.R.CHEV. MOD 2000

210,000.00

ACCIONES Y VALORES

2,320,000.00

CONTRUBLOCK.S.A.DE.C.V.

2,000,000.00

INTEGRADORA DE CONST GUASAVENSES SA

20,000.00

CONSTR, AGREGADOS G5 S A DE C V

300,000.00



JOSE AGUSTIN SABARIA BARRAZA

CONTADOR PÚBLICO

CALLE MANASLU NUM. 2948-A, FRACC. RINCÓN DEL HUMAYA
CULIACÁN, SINALOA, C. P. 80058 TELEFONO Y FAX 754 51 24
CEDULA PROFESIONAL NUM. 1190121 R. F. C. SABA-570811-4P6

ING. JOSE DE JESUS GUTIERREZ ARMENTA

RELACION ANALICA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

MAQUINARIA Y EQUIPO

4,886,932.00

TALADROS	1,170.00
ESMERIL	1,276.00
HERRAMIENTA DE PLOMERIA	1,084.00
TARRAJA	1,102.00
HERRAMIENTA DE ALBAÑILERIA	12,458.00
CARRETILLAS	7,854.00
VIBARDOR	3,064.00
PLACA VIBRATORIA	12,478.00
ANDAMIOS METALICOS	15,248.00
REVOLVEDORAS	25,790.00
CIMBRAS VARIAS	25,416.00
REGLAS METALICAS	4,569.00
CAMION DE VOLTEO	36,418.00
RETROEXCAVADORA J.DERRE	70,125.00
CAMION TORTON DINA	37,995.00
TRAXCAVO CATERPILLAR	92,458.00
MAQUINA BLOKERA MOS STD	75,485.00
LOTE DE MOLDES PARA BLOCK	25,452.00
CAMION VOLTEO DODGE MOD 1996	175,000.00
REMOLQUE MOD 2004	117,835.00
RETROEXCAVADORA JCB 214	704,515.00
MOTOCONFORMADORA CATERPILLAR	780,000.00
RETROEXCAVADORA JCB 30	820,000.00
RETROEXCAVADORA JCB 30	770,000.00
VIBROCOMPACTADOR	355,000.00
CAMION DE VOLTEO MOD 2009 6 M3	715,140.00

CLIENTES

3,325,601.00

GOB. ESTADO DE SINALOA	2,871,316.00
MPIO.DE GUASAVE	378,921.00
RADIO MOVIL DIPSA	75,364.00



JOSE AGUSTIN SABARIA BARRAZA

CONTADOR PÚBLICO

CALLE MANASLU NUM. 2948-A, FRACC. RINCÓN DEL HUMAYA
CULIACÁN, SINALOA, C. P. 80058 TELEFONO Y FAX 754 51 24
CEDULA PROFESIONAL NUM. 1190121 R. F. C. SABA-570811-4P6

ING. JOSE DE JESUS GUTIERREZ ARMENTA

RELACION ANALITICA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

EQUIPO DE OFICINA

148,402.00

ESCRITORIO EXECUTIVO	3,142.00
CREDENZA	2,875.00
SILLON EXECUTIVO	3,512.00
SILLONES DE VISITAS	4,785.00
ESCRITORIO SECRETARIAL	3,180.00
BANCO P DIBUJO	2,874.00
ARCHIVERO 4 CAJONES	5,478.00
ARCHIVERO 3 CAJONES	4,875.00
AIRES ACONDICIONADOS	6,894.00
MESA PA MAQUINA	2,478.00
LOTE DE CALCULADORA	2,745.00
MAQUINA DE ESCRIBIR	3,880.00
COPIADORA XEROX	15,435.00
CAMARA FOTOGRAFICA	3,458.00
VIDEO CAMARA	16,851.00
CAMARA DIGITAL	3,875.00
TELEFAX XEROX	3,126.00
EQUIPO DE COMPUTO XEROX	12,228.00
COPIADORA XEROM MOD 510	24,505.00
COMPUTADORA LAPTOP	22,206.00

PRESTAMOS BANCARIOS

1,375,803.00

BBVA BANCOMER SA	1,100,058.00
BANCO SANTANDER	275,745.00

IMPUESTOS X PAGAR

9,645.00

IMSS	9,645.00
------	----------



JOSE AGUSTIN SABARIA BARRAZA

CONTADOR PÚBLICO

CALLE MANASLU NUM. 2948-A, FRACC. RINCÓN DEL HUMAYA
CULIACÁN, SINALOA, C. P. 80058 TELÉFONO Y FAX 754 51 24
CEDULA PROFESIONAL NUM. 1190121 R. F. C. SABA-570811-4P6

ING. JOSE DE JESUS GUTIERREZ ARMENTA

RELACION ANALITICA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

TERRENOS Y EDIFICIOS

9,155,000.00

TERRENO URBANO SUP. 1000M2 UBICADO EN 1,510,000.00
SAUCES ESTRE RAFAEL BUELNA Y ELIAS
CALLES COL. EJIDAL, GUASAVE SIN.

TERRENO URBANO SUP 1000 M2 UBICADO EN 1,650,000.00
TABACHINES ENTRE HERIBERTO VALDEZ Y
LOPEZ MATEOS COL. DEL BOSQUE GUASAVE SIN

TERRENO URBANO SUP 500 M2 UBICADO EN 760,000.00
MANUEL M. PONCE Y COM. RIO FUERTE COL.
EJIDAL GUASAVE SINALOA

BODEGA Y OFICINAS SU. 1875 M2 UBICADO EN 2,345,000.00
LABASTIDA Y OLIVOS COL. LABASTIDA
GUASAVE SIN.

LOCAL COMERCIAL Y BODEGA SUP 1200 M2 940,000.00
UBICADO EN FALOMOR Y LOBERTAD, LEON
FONSECA, GUASAVE SIN.

OFICINA Y BODEGA SUP 1000 M2. UBICADO EN 1,950,000.00
FLORES MAGON 296 COL. ANGEL FLORES
GUASAVE SINALOA



JOSE AGUSTIN SABARIA BARRAZA

CONTADOR PÚBLICO

CALLE MANASLU NUM. 2948-A, FRACC. RINCÓN DEL HUMAYA
CULIACÁN, SINALOA, C. P. 80058 TELEFONO Y FAX 754 51 24
CEDULA PROFESIONAL NUM. 1190121 R. F. C. SABA-570811-4P6

ING. JOSE DE JESUS GUTIERREZ ARMENTA.

ANALISIS DE PRINCIPALES RAZONES FINANCIERAS

		AL 31-DIC-2013		AL 31-DIC-2012	
DE LIQUIDEZ					
1-Capital de Trabajo Neto (CTN)	AC-PC	5,148,186.00		4,712,504.00	
2-Prueba de Liquidez (PL)	AC	6,532,914.00	4.72	6,198,308.00	4.17
	PC	1,384,728.00		1,485,804.00	
3-Prueba de Acido (PA)	AC-I	6,532,914.00	4.72	6,198,308.00	4.17
	PC	1,384,728.00		1,485,804.00	
DE SOLVENCIA					
1-Deuda a Capital Contable (DaC)	PT	1,384,728.00	0.076	1,485,804.00	0.083
	CC	18,282,069.00		17,961,377.00	
2-Deuda a Activos totales (DaAT)	PT	1,384,728.00	0.07	1,485,804.00	0.08
	AT	19,666,797.00		19,447,181.00	
DE RENTABILIDAD					
1-Margen de Utilidad Bruta (MUB)	UB	2,152,351.00	0.16	5,417,492.36	0.32
	VN	13,796,138.00		16,771,454.00	
2-Margen de Utilidad Operativa (MUO)	UO	320,692.00	0.02	322,897.00	0.02
	VN	13,796,138.00		16,771,454.00	
DE EFICIENCIA OPERATIVA					
1-Rotacion de capital de trabajo (RCTN)	VN	13,796,138.00	2.68	16,771,454.00	3.56
	CTN	5,148,186.00		4,712,504.00	

Culiacan, Sin. A 24 de Febrero de 2014

Ing. Jose de Jesus Gutierrez Armenta
Propietario

C.P.C. Jose Agustin Sabaria Barraza
Cedula Prof.# 1190121
A.G.A.F.F. # 13381
Despacho # 0623



SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
ENTREGA PERSONAL

ADMINISTRACION GENERAL DE AUDI-
TORIA FISCAL FEDERAL.
ADMINISTRACION CENTRAL DE
CONTROL Y EVALUACION DE LA
FISCALIZACION NACIONAL.
324-A-CC- 11428
110/151584

ASUNTO: Se expide constancia de
inscripción en el Registro de
Contadores Públicos de acuerdo
a su solicitud.

México, D.F., 11 de Febrero de 1997.

CONTADOR PUBLICO
SARABIA BARRAZA JOSE AGUSTIN
JOSE MA MORELOS NUM 680 SUR DEPTO G
COL. ALMADA
C.P. 80200, CULIACAN
SIN.

En atención a su solicitud y en virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en los artículos 52 fracción I del Código Fiscal de la Federación y 45 de su Reglamento, le comunico que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por medio de esta Administración General de Auditoría Fiscal Federal, con fundamento en los artículos 2º último párrafo, 55 fracción XV y último párrafo de este artículo del Reglamento Interior de la propia Secretaría, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de Septiembre de 1996, reformado y adicionado por Decreto Publicado en el mismo Organó Oficial de fecha 24 de diciembre de 1996; ha tenido a bien registrarle en el Libro I del Registro de Contadores Públicos con fecha 11 de Febrero de 1997, correspondiéndole el número 1 3 3 8 1.

Aprovecho la ocasión para exhortarle al buen uso de su registro y al cumplimiento de los ordenamientos fiscales, actuando en apego al Código de ética profesional de la Contaduría Pública.

Por ausencia del C. LIC. MARIO MEJIA GUIZAR, Administrador General de Auditoría Fiscal Federal, con apoyo en el octavo párrafo del Artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de Septiembre de 1996, reformado y adicionado por Decreto publicado en el mismo Organó Oficial de fecha 24 diciembre de 1996, firma al calce.

A t e n t a m e n t e.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
La Administradora Central.

C.P. Ma. Amparo Bravo Díaz.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL

★ FEB. 26 1997 ★

RECEBIDO
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

LER HART RGC

CEDULA N° 1490121

TITULO

137

REGISTRADO A FOJAS

DEL LIBRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA
Y CINCO

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y
GRADOS



S. E. P.

FIRMA DEL INTERESADO

TUN

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

N° 1490121

EN VIRTUD DE QUE JOSE
AGUSTIN SARABIA BARRAZA

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXPO-
SITOS POR LA LEY REGLAMENTARIA
ARTICULO 5° CONSTITUCIONAL EN
TERMINOS DE PROFESIONES Y SU REGLAMEN-
TO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

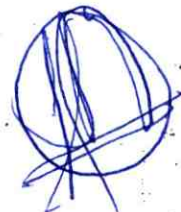
CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE
LICENCIADO EN CONTADURIA

--PÚBLICA--

MEXICO D. F. A 3 DE SEPT. DE 19

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
LIC. ANTONIO CUELLAR SALAS





MUNICIPIO DE AHOME
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

ASUNTO: INVITACIÓN A CONCURSO

JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA
FALOMIR Y LIBERTAD S/N, COL. LEÓN FONSECA
GUASAVE, SINALOA.
P R E S E N T E.-

HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTE MUNICIPIO DE AHOME POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, LLEVARÁ A CABO EL SIGUIENTE CONCURSO:

CONCURSO No.: CONC-FISMDF-DGOP-DC-02-14

ORIGEN DEL RECURSO: FISMDF 2014 OFICIO No. 0620/2014 CON FECHA 04/06/2014

(011AH14PR) CONSTRUCCIÓN DE 39 SANITARIOS CON BIODIGESTOR DE 1.43X2.45 M., DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO, INCLUYE: TINACO DE 450 LT Y BIODIGESTOR DE 600 LT., EN AHOME INDEPENDENCIA, SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

POR TAL MOTIVO Y EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE SINALOA, EN SU ART. No. 26, ME PERMITO INVITARLO A QUE PARTICIPE EN EL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES, PARA LA OBRA EN REFERENCIA CUYOS EVENTOS SE DESARROLLARAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

No. DE CONCURSO	FECHA LIMITE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARA - CIONES.	FECHA DE APERTURA DE PROPO- SICIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN.
CONC-FISMDF-DGOP-DC-02-14	12/07/14 13:00 HRS. SÁBADO	12/07/14 10:00 HRS. SÁBADO	18/07/14 11:00 HRS. VIERNES	90 DÍAS CAL.

EL ACTO DE APERTURA SE LLEVARA A CABO EN SALA DE JUNTAS, PLANTA BAJA DE EDIFICIO UBICADO EN AV. MARCIAL ORDOÑEZ No. 240 PONIENTE ENTRE CALLE GUILLERMO PRIETO Y CALLE IGNACIO ZARAGOZA, LOS MOCHIS, SINALOA.

Recibi

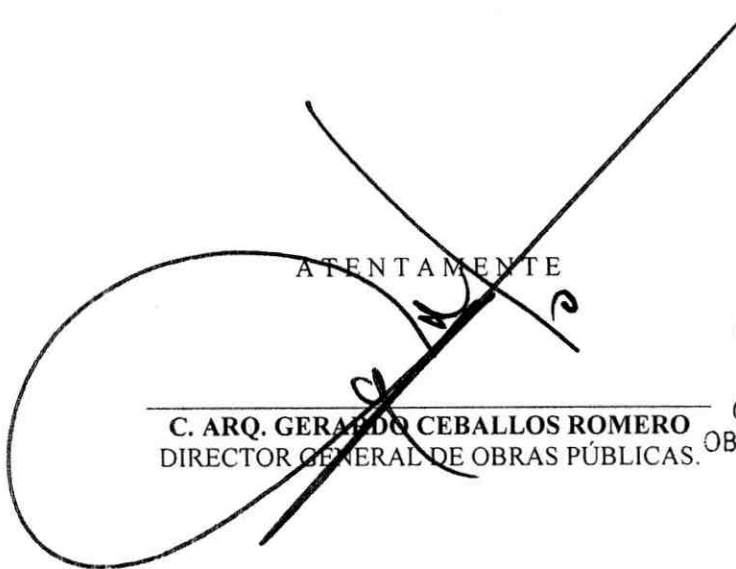
HOJA 1 DE 2

DE IGUAL MANERA SE LE COMUNICA QUE EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁ EL QUE SE ESTABLECE EN EL ARTICULO No. 32 Y No. 33 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.

POR OTRA PARTE HE DE AGRADECER SE SIRVA NOTIFICAR POR ESCRITO SU ACEPTACIÓN A PARTICIPAR EN EL CONCURSO QUE NOS OCUPA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 24 HRS. CONTADAS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE, CON OBJETO DE ENTREGARLE EL PAQUETE DE CONCURSO.

LOS MOCHIS, SIN., 04 DE JULIO DE 2014

ATENTAMENTE


C. ARQ. GERAARDO CEBALLOS ROMERO
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

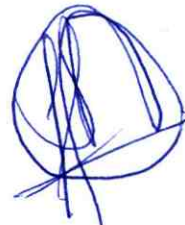


DIRECCIÓN
GENERAL DE
OBRAS PÚBLICAS

Recibí


HOJA 2 DE 2

INVICONC

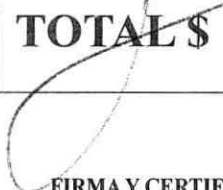




GOBIERNO
MUNICIPAL
AHOME

MUNICIPIO DE AHOME
TESORERIA MUNICIPAL -DIRECCIÓN DE INGRESOS
Degollado y Cuauhtemoc S/N Col. Bienestar C.P. 81280
Los Mochis, Sinaloa R.F.C. MAH-170101-3C0

T 392792

CONTRIBUYENTE JOSE DE JESUS GUTIERREZ ARMENTA		RECIBO OFICIAL D744919
\$ 500.00 QUINIENTOS PESOS 00/100 MN		FECHA 07/07/2014
CONCEPTO 4169-6-610000-000010-000001-000000 OTROS		IMPORTE 500.00
APORTACION CONCURSO DE OBRA CONC-FISMDF-DGOP 02/14 RELATIVO A CONSTRUCCION DE SANITARIOS Y ESTRUCTURA DE CONCRETO EN AHOME INDEPENDEN- CIA SINDICATURA DE AHOME.		
*EL PAGO DE ESTE RECIBO NO EXIME AL CONTRIBUYENTE DE OTROS ADEUDOS PENDIENTES DE PAGO EN ESTA TESORERÍA MUNICIPAL. *CONSERVE ESTE RECIBO, ES SU COMPROBANTE DE PAGO. *NULO SIN LA FORMA Y CERTIFICACIÓN AUTORIZADAS.		TOTAL \$ 500.00
 FIRMA Y CERTIFICACIÓN DEL CAJERO		

CARTA PODER

18

DE

JULIO

DE

2014

Sr. MR. GERARDO CEBALLOS ROMERO
PRESENTE

Por la presente NOY al Sr. JOSE LUIS LÓPEZ MELÉNDEZ
poder amplio, cumplido y bastante para que a MI nombre
y representación PRESENTE LA PROUESTA RELATIVO A LA OBRA
CONSTRUCCION DE 39 SANITARIOS CON
BLOQUE GESTOR DE 1.43 X 2.45 MTS DE MURO DE BLOQUE
Y ESTRUCTURA DE CONCRETO INCLUIE: TUBO DE 450 LBS
Y BLOQUEADOR DE 600 LT. EN AHOME INGENIERIA, AHOME

y así mismo para que conteste las demandas y reconvenciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los repregunte y tache, articule y absuelva posiciones, recuse jueces superiores o inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interpoga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mi se decreten, pida el remate, de los bienes embargados; nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, trance este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de Jueces árbitros y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos así como para que sustituya este poder, ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

Jose Luis Melendez Lopez
ACEPTO EL PODER

JOSE DE JESUS GARCIA ARMENTA
OTORGANTE

CLAUDIA LIZBETH MACHADO
TESTIGO

MANUEL DE JESUS ARMENTA MACHADO
TESTIGO

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF. 568125 R.F.C. GUAJ-570702-81A REG. CMIC 29181



IDENTIFICACION OFICIAL
ING. JOSE LUIS MELENDEZ LOPEZ

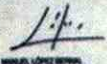
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MELENDEZ
LOPEZ
JOSE LUIS
DOMICILIO
C BELISARIO DOMINGUEZ 1376 SUR
COL ANAHUAC 81280
AHUAC, SNL
FOLIO 0625022108847 AÑO DE REGISTRO 2006 00
CLAVE DE ELECTOR MLLPLS860623254000
EDAD 25 SEXO H
MUNICIPIO 001 LOCALIDAD 0001 SECCION 0062



ESTE DOCUMENTO ES AUTOMÁTICO
NO SE VALIO SI PRESENTA TACHA-
DURA O FALTA DE IMPRESION

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 15 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.


JOSE LUIS MELENDEZ LOPEZ
INGENIERO EN SISTEMAS ELECTRICOS
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



006210727055



MUNICIPIO DE AHOME
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

CONSTANCIA DE VISITA
AL LUGAR DE LA OBRA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO INFORMAR, QUE EL REPRESENTANTE DE:

JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

ASISTIÓ A LA VISITA DE OBRA:

(011AH14PR) CONSTRUCCIÓN DE 39 SANITARIOS CON BIODIGESTOR DE 1.43X2.45 M., DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO, INCLUYE: TINACO DE 450 LT Y BIODIGESTOR DE 600 LT., EN AHOME INDEPENDENCIA, SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

LO ANTERIOR ES RELATIVO AL CONCURSO No.: CONC-FISMDF-DGOP-DC-02-14

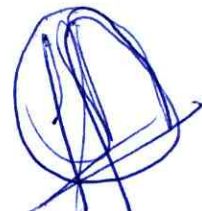
ATENTAMENTE
Los Mochis, Sin., a 12 De Julio De 2014
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

ING. RICARDO MALDONADO ISLAS



DIRECCIÓN
GENERAL DE
OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE
CONSTRUCCIÓN

C.C.P' *ARCHIVO*
CONSVIS



g

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

No. de Licitación: CONC-FISMDF-DGOP-DC-02-14

Obra: (011AH14PR) Construcción de 39 sanitarios con biodigestor de 1.43x2.45 m. de muro de block y estructura de concreto, incluye: tinaco de 450 lt y biodigestor de 600 lt., en Ahome independencia. Sindicatura Ahome, Municipio de Ahome, Sinaloa.				
Fecha de la apertura:		Plazo de Ejecución:		Hoja 1 de 1
18/07/2014		90 Días Naturales		
Propuesta Técnica	Doc. No. 4	Fecha de Inicio:	23/07/14	
		Fecha de Terminación:	20/10/14	
		Manifestación escrita de haber asistido a la Junta de aclaraciones.		

C. Arq. Gerardo Ceballos Romero
Director General de Obras Públicas
P r e s e n t e.-

Por medio del presente manifiesto haber asistido a la Junta de aclaraciones celebrada a las 10:00 hrs. del día 12 de Julio del presente año, tener conocimiento de todas las observaciones y aclaraciones y de cualquier detalle que pudiera incidir en la obtención de nuestra propuesta.

Sin más por el momento, me despido y quedo de Usted muy

Atentamente

C. Ing. José de Jesús Gutiérrez Armenta

MUNICIPIO DE AHOME
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. CONC-FISMDF-DGOP-DC-02-14

EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN PLANTA BAJA DE EDIFICIO PALACIO MUNICIPAL, SITO POR LA CALLE SANTOS DEGOLLADO Y AV. CUAUHTÉMOC S/No. COL. BIENESTAR, DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA; SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2014, SE REUNIERON LAS PERSONAS CUYOS NOMBRE, CARGO Y FIRMA FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, RELATIVA A:

CONCURSO No.: CONC-FISMDF-DGOP-DC-02-14

OBRA: (011AH14PR) CONSTRUCCIÓN DE 39 SANITARIOS CON BIODIGESTOR DE 1.43X2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO, INCLUYE: TINACO DE 450 LT Y BIODIGESTOR DE 600 LT., EN AHOME INDEPENDENCIA, SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

ACLARÁNDOSE LO SIGUIENTE:

1.-EL FORMATO DEL CATALOGO ENTREGADO EN EL PAQUETE, PODRÁ SER ELABORADO EN COMPUTADORA Y EN PAPELERÍA DE LA EMPRESA SIEMPRE Y CUANDO SE HAGAN SOLAMENTE LAS MODIFICACIONES ENUMERADAS EN LA PRESENTE MINUTA. DEBE VENIR EL PRECIO UNITARIO EN FORMA NUMÉRICA Y TEXTUAL (CON LETRA).

2.-DE LOS CONCEPTOS:

LOS CONCEPTOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN QUEDAN CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA			
1.9.3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SANITARIO BLANCO CALIDAD SIMILAR A MARCA CATO, INCLUYE: TAZA, TANQUE DE 3.875 LT., HERRAJES, ASIENTO MOD. 905 BLANCO VICAR O SIMILAR, CUELLO DE CERA CON GUÍA PARA WC, PIJAS, LLAVE Y MANGUERA ALIMENTADORA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00000
1.9.4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAVABO BLANCO CALIDAD SIMILAR A MARCA CATO, INCLUYE: LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVABO DICA 4242 O SIMILAR, LLAVE ALIMENTADORA REFORZADA NACOBRE O SIMILAR, MANGUERA ALIMENTADORA, CESPOL DE P.V.C. REX O SIMILAR, CAN DE CEDRO Y PIJAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00000
1.9.5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGADERA CALIDAD SIMILAR A MARCA DICA 4501 REDONDA O SIMILAR, PARA BAÑO, INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00000



(011AH14PR) CONSTRUCCIÓN DE 39 SANITARIOS CON BIODIGESTOR DE 1.43X2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO, INCLUYE: TINACO DE 450 LT Y BIODIGESTOR DE 600 LT., EN AHOME INDEPENDENCIA, SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

MUNICIPIO DE AHOME
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. CONC-FISMDF-DGOP-DC-02-14

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.9.7	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TINACO CALIDAD SIMILAR A MARCA BIOPLAST TRICAPA DE 450 LT., INCLUYE: TAPA, VÁLVULA DE LLENADO DE ¾" A ½" MULTICONECTOR DE ¾", FLOTADOR #5, Y JARRO DE AIRE, MATERIALES, ELEVACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00000
2	BIODIGESTOR		
2.1	PRELIMINARES E INSTALACIÓN		
2.1.4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BIODIGESTOR DE 600 LT. CALIDAD SIMILAR A MARCA BIOPLAST, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA PARA INSTALACIÓN, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00000
2.1.5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGISTRO DE LODOS CALIDAD SIMILAR A MARCA BIOPLAST, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA PARA INSTALACIÓN, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00000

3.-ACLARACIONES GENERALES:

3.1.-SE DEBERÁ CONSIDERAR Y ABSORBER DENTRO DE SUS COSTOS EL IMPORTE DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO QUE LA CONVOCANTE CONSIDERE NECESARIAS Y ÉSTAS SERÁN EN LABORATORIO DESIGNADO Y AUTORIZADO POR LA CONVOCANTE.

3.2.-SE DEBERÁ DE CONTEMPLAR DENTRO DE LOS COSTOS, LOS GASTOS POR FOTOGRAFÍAS DE LOS TRABAJOS. DICHAS FOTOGRAFÍAS DEBERÁN VENIR EN FORMA ANEXA A LOS NÚMEROS GENERADORES DE CADA ESTIMACIÓN.
(LAS FOTOGRAFÍAS SERÁN DE CADA CONCEPTO EN CADA ESTIMACIÓN).

3.3.-SE DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO LOS COSTOS LO SIGUIENTE:
LOS GASTOS POR SEÑALAMIENTOS Y PROTECCIONES NECESARIAS DE LA OBRA, EN TODO MOMENTO. (RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA).

3.4.-EL CONTRATISTA SE LE RETENDRÁ EL 0.2% (DOS AL MILLAR) DEL IMPORTE DE CADA ESTIMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDO AL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO Y LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, LO CUAL QUEDARÁ ESTIPULADO EN EL CONTRATO. ESTA APORTACIÓN NO DEBERÁ SER REPERCUTIDA EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, EL EFECTUAR ESTA INCIDENCIA, SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA.

3.5.- LAS ESTIMACIONES DE OBRA DEBERÁN SER CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE 7 DÍAS (ART. No. 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE SINALOA).



DIRECCIÓN
GENERAL DE
OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE
CONSTRUCCIÓN

(011AH14PR) CONSTRUCCIÓN DE 39 SANITARIOS CON BIODIGESTOR DE 1.43X2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO, INCLUYE: TINACO DE 450 LT Y BIODIGESTOR DE 600 LT., EN AHOME INDEPENDENCIA, SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

MUNICIPIO DE AHOME
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

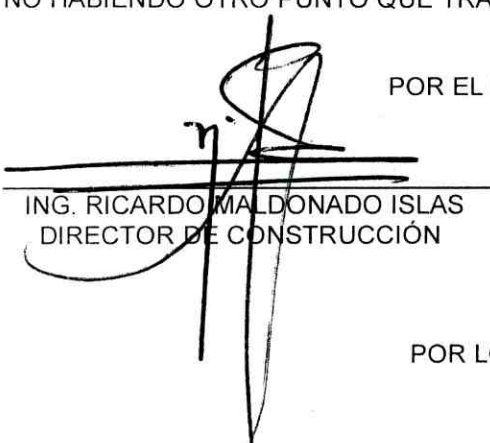
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. CONC-FISMDF-DGOP-DC-02-14

3.6.-LAS PROPUESTAS RECIBIDAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA HASTA SU CONCLUSIÓN.

NOTA: ÉSTA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ LA ÚLTIMA A EFECTUARSE RESPECTO AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE MINUTA.

POR EL MUNICIPIO DE AHOME



ING. RICARDO MALDONADO ISLAS
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN



ING. HÉCTOR NEGRETE RODRIGO
SUPERVISOR

POR LOS CONCURSANTES

JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA



C. MANUEL VILLANUEVA VALENZUELA

LUIS ERNESTO MARTÍNEZ GARIBALDI



C. LUIS ERNESTO MARTÍNEZ GARIBALDI

CONSTRUCTORA GASBAL, S.A. DE C.V.



C. JESÚS ENRIQUE RUIZ CAMPOS

JGUZ CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.



C. ING. JOSÉ GUZMÁN ARREDONDO

RUTH BERENICE ROMERO CHÁVEZ



C. LIC. MANRIQUE NIELSEN CASTRO

MINUTA



DIRECCIÓN
GENERAL DE
OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE
CONSTRUCCIÓN



José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

(011AH14PR)CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO CON BIODIGESTOR DE 1.43 x 2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO INCLUYE: TINACO 450 LT. Y BIODIGESTOR DE 600 LT. EN AHOME (AHOME INDEPENDENCIA), SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

(2,1,5 DE LAS BASES)COSTOS DE MATERIALES

Clave	Tipo	Descripción	Unidad	Precio U.	Fecha
7X14X28	MAT.	LADRILLO DE BARRO REGIONAL DE 7 x 14 x 28 CMS.	PZA	2.90	18/Jul/2014
ACCESO1	MAT.	ACCESORIOS PARA W.C.(MANGUERAS, LLAVES, PIJAS, PEGAMENTO, ASIENTO, ETC	JGO	152.07	18/Jul/2014
ACCESO2	MAT.	ACCESORIOS PARA LAVABO.(MANGUERAS, LLAVES, PIJAS, PEGAMENTO, CESPOL, ADAPTADOR, ETC	PZA	277.33	18/Jul/2014
ADACPVC13	MAT.	ADAPTADOR MACHO CPVC DE 13 MM	PZA	2.80	18/Jul/2014
AGUA	MAT.	AGUA	M3	5.00	18/Jul/2014
ALUM1	MAT.	TOMACORRIENTE DOBLE C/TAPA	PZA	44.50	18/Jul/2014
ALUM11	MAT.	CABLE CONDULAC # 14	ml	4.25	18/Jul/2014
ALUM2	MAT.	CABLE CONDULAC # 8	ML	14.57	18/Jul/2014
ALUM3	MAT.	CABLE CONDULAC # 10	ML	9.05	18/Jul/2014
ALUM4	MAT.	APAGADOR SENCILLO LINEA MODUS, INCLUYE; TAPA	PZA	37.07	18/Jul/2014
ALUM5	MAT.	CAJA GALVANIZADA DE 3"	PZA	4.05	18/Jul/2014
ALUM6	MAT.	CABLE CONDULAC # 12	ML	4.74	18/Jul/2014
ALUM8	MAT.	CAJA GALVANIZADA DE 2"x4"	PZA	6.80	18/Jul/2014
ALUM9	MAT.	POLIDUCTO NARANJA DE 1/2"	ML	2.05	18/Jul/2014
ANUNCIO	MAT.	ANUNCIO DE OBRA DE ACUERDO A MODELO DE LA CONTRATANTE	PZ	1,000.00	18/Jul/2014
ARBOR1	MAT.	MADERA DE PINO EN DUELA	PT	14.50	18/Jul/2014
BIODI600	MAT.	BIODIGESTOR DE 600 LTS	PZ	6,275.22	18/Jul/2014
BOIDI450	MAT.	PAQUETE DE TINACO BIOPLAST DE 450 LT., INCLUYE: TAPA, VALVULA DE LLENADO DE 3/4" A 1/2" MULTICONECTOR DE 3/4", FLOTADOR # 5 , Y JARRO DE AIRE, MATERIALES, ELEVACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1,000.00	18/Jul/2014
CAL-HIDRA	MAT.	CALHIDRA MARCA CALPAC	TON	2,000.00	18/Jul/2014
CANTOROD1	MAT.	GRAVA DE 3/4"	M3	280.00	18/Jul/2014
CANTOROD2	MAT.	ARENON	M3	242.87	18/Jul/2014
CEM-GRI	MAT.	CEMENTO GRIS	TON	2,450.00	18/Jul/2014
CESPVC102	MAT.	CESPOL DE BOTE PVC 102 MM C//SAL/2	PZA	35.00	18/Jul/2014
COPCPVC13	MAT.	COPLÉ LISO CPVC DE 13 MM	PZA	4.05	18/Jul/2014
CODCPVC13	MAT.	CODO LISO CPVC DE 13 MM X 90°	PZA	2.05	18/Jul/2014
CODPVC102	MAT.	CODO PVC 102 MM X90°	PZA	13.50	18/Jul/2014
CONSUM-01	MAT.	Filtro para Camion Volteo, marca: Dina capacidad: 7 m3 motor: de 175 HP	Lote	600.00	18/Jul/2014
COPCPVCRI	MAT.	COPLÉ CPVC ROSCA EXTERIOR	PZA	8.55	18/Jul/2014
COPPVC102	MAT.	COPLÉ PVC 102 MM	PZ	5.00	18/Jul/2014
COPPVC51	MAT.	COPLÉ PVC DE 51 MM	PZ	2.00	18/Jul/2014
COPVC38	MAT.	CODO PVC 38 MM X90°	PZA	2.25	18/Jul/2014
HYLOPLAST	MAT.	HILO DE NYLON	ROLLC	38.60	18/Jul/2014
LLAVE1	MAT.	LLAVE PARA REGADERA CON CHAPETON Y MANERAL	PZA	118.00	18/Jul/2014
M-MUR	MAT.	BLOCK CONCRETO 12X20X40 CMS.	PZ	8.22	18/Jul/2014
PAINT001	MAT.	THINER COMERCIAL TRANSPARENTE	LITRO	28.50	18/Jul/2014
PAINT002	MAT.	PINTURA DE ESMALTE ANTICORROSIVO MARCA ADLER	LT	105.00	18/Jul/2014
PETROL1	MAT.	GASOLINA MAGNA SIN	LT	9.91	18/Jul/2014
PETROL2	MAT.	Diesel	Litro	9.70	18/Jul/2014
PETROL3	MAT.	Lubricante para motor	Litro	62.00	18/Jul/2014

ATENCIÓN

ING. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

INICIO:23 DE JULIO DE 2014
TERMINO:20 DE OCTUBRE DE 2014

LICITACION:CONC-FISMDF-DGOP-DC--02-14
FECHA APERTURA TECNICA:18 DE JULIO DE 2014

TIEMPO DE EJEC:90 DIAS CAL
PAGINA NUM 1



José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

(011AH14PR)CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO CON BIODIGESTOR DE 1.43 x 2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO INCLUYE: TINACO 450 LT. Y BIODIGESTOR DE 600 LT. EN AHOME (AHOME INDEPENDENCIA), SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

(2,1,5 DE LAS BASES)COSTOS DE MATERIALES

Clave	Tipo	Descripción	Unidad	Precio U.	Fecha
PETROL4	MAT.	Llantas p/ camion Volteo	Jgo.	30,000.00	18/Jul/2014
PETROL5	MAT.	Grasa para maquinaria	Kg.	26.50	18/Jul/2014
PTA65X210	MAT.	PUERTA MULTYPANEL LISA DE 65X210 CM., INCLUYE: CHAPA CON LLAVE, BISAGRAS, CHILILLOS	PZA	775.00	18/Jul/2014
REDPVC51	MAT.	REDUCCIÓN PVC 51 MM A 38 MM	PZA	3.00	18/Jul/2014
REG001	MAT.	REGISTRO DE LODOS BIOPLAST	PZ	718.25	18/Jul/2014
REGAECO1	MAT.	REGADERA ECONOMICA DICA	PZA	85.75	18/Jul/2014
SANIT1	MAT.	SANITARIO BLANCO (PAQUETE)	PZA	610.00	18/Jul/2014
SANIT2	MAT.	LAVABO BLANCO ECONOMICO	PZA	185.00	18/Jul/2014
SIDER1	MAT.	ARMEX 12X20-4	PZA	122.50	18/Jul/2014
SIDER11	MAT.	CLAVO DE ACERO CON CABEZA DE 2" A 4".	KG	35.00	18/Jul/2014
SIDER12	MAT.	MARCO DE PERFIL TUBULAR # 129, PARA PUERTA DE 0.65 X 2.15 M	TRAMC	145.00	18/Jul/2014
SIDER14	MAT.	ACERO DE REFUERZO FY = 4200KG/CM2 DE 3/8" A 3/4" DE Ø	KG	12.52	18/Jul/2014
SIDER2	MAT.	Malla electrosoldada 6-6 10/10 (100M2)	rollo	1,347.74	18/Jul/2014
SIDER3	MAT.	Alambre recocido # 16.	kg	15.52	18/Jul/2014
SIDER4	MAT.	Malla electrosoldada 6-6 6/6 (100M2)	rollo	2,173.87	18/Jul/2014
SIDER5	MAT.	Acero de refuerzo núm. 2 (1/4")	kg	14.00	18/Jul/2014
SIDER6	MAT.	CLAVO DE 2 1/2"	KG	25.00	18/Jul/2014
SOQPORCE	MAT.	SOCKET DE PORCELANA	PZA	12.50	18/Jul/2014
TAPACPVC13	MAT.	TAPON HEMBRA DE CPVC DE 13 MM	PZA	1.55	18/Jul/2014
TEECPVC13	MAT.	"TEE" LISA DE CPVC DE 13 MM	PZA	3.60	18/Jul/2014
TERRACE1	MAT.	BALASTRE CRIBADO	M³	85.00	18/Jul/2014
TUCPVC13	MAT.	TUBERIA DE CPVC DE 13 MM	ML	12.00	18/Jul/2014
TUPVC102	MAT.	TUBO PVC 102 MM SANITARIO	ML	155.17	18/Jul/2014
TUPVC38	MAT.	TUBO PVC 38 MM SANITARIO	ML	55.14	18/Jul/2014
TUPVC51	MAT.	TUBO PVC 51 MM SANITARIO	ML	68.97	18/Jul/2014
VENT40X40	MAT.	VENTANA CORREDIZA PREFABRICADA DE ALUMINIO NATURAL LINEA DE 1 1/2" CON MOSQUITERO DE 0.40 X 0.40 M. INCLUYE : VIDRIO TAPIZ O GOTA DE AGUA MATERIALES DE FIJACIÓN, SELLADOR, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	400.00	18/Jul/2014
YEEPVC102	MAT.	YEE PVC DE 102 A 51 MM	PZA	12.93	18/Jul/2014

ALTERNATIVAMENTE

ING. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

INICIO:23 DE JULIO DE 2014
TERMINO:20 DE OCTUBRE DE 2014

LICITACION:CONC-FISMDF-DGOP-DC--02-14
FECHA APERTURA TECNICA:18 DE JULIO DE 2014

TIEMPO DE EJEC:90 DIAS CAL
PAGINA NUM 2

EMPRESA:
LICITACIÓN No.:
ESPECIALIDAD:
UBICACIÓN:
FECHA:

CLAVE O NUMERO	MATERIAL	UN	PRECIO DE COMPRA	FLETES Y MANIOBRAS	PRECIO EN OBRA
NOMBRE Y FIRMA:					



José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

(011AH14PR)CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO CON BIODIGESTOR DE 1.43 x 2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO INCLUYE: TINACO 450 LT. Y BIODIGESTOR DE 600 LT. EN AHOME (AHOME INDEPENDENCIA), SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

2,1,7 DE LAS BASES)ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIOS REAL

ment	Descripción	Operación	Unidad	Valor	(Marca1) Imp. en cálculo FSR
Clave :	MOCA-001				
Descripción :	Ayudante de fierreero				
DATOS BASICOS					
	Salario Mínimo General (Distrito federal)		\$	67.29000	X
	Salario Base		\$	220.00000	X
DATOS PARA CALCULO DE PERCEPCION ANUAL					
	Días de vacaciones para calcular prima vacacional		días	6.00000	X
	Prima vacacional		%	25.00000	X
	Días para el cálculo de prima dominical		días	0.00000	X
	Porcentaje para prima dominical		%	0.00000	X
DIAS DE PERCEPCION ANUAL (DPA)					
	Días Calendario (DC)		días	365.25000	X
	Días Aguinaldo		días	15.00000	X
	Prima vacacional		días	1.50000	X
	Prima Dominical		días	0.00000	X
	Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00000	X
	Prestaciones por Contrato de Trabajo		días	0.00000	X
	SUMA (DPA)		días	381.75000	X
DIAS NO LABORABLES ANUALES (DNLA)					
	Séptimo día		días	52.18000	X
	Festivos por Ley		días	7.17000	X
	Por Costumbre		días	0.00000	X
	Días Sindicato		días	1.00000	X
	Vacaciones		días	6.00000	X
	Permisos y Enfermedad		días	0.45000	X
	Condiciones Climatológicas		días	3.85000	X
	En Horas Inactivas por Arrastre		días	0.00000	X
	Días no trabajados por Guardia		días	0.00000	X
	Otros Días no trabajados		días	5.00000	X
	SUMA (DNLA)		días	75.65000	X
CALCULO DE DIAS LABORABLES ANUALES					
	Días laborables al año (DLA = DC - DNLA)	$365.250000\text{días} - 75.650000\text{días}$	días	289.60000	X
FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACION.					
	FSBC = DPA/DPCAL	$381.750000\text{días} / 365.250000\text{días}$		1.04517	X
SALARIO BASE DE COTIZACION					
	Salario Base de Cotización	$220.000000\$ * 1.045170$		229.93740	X
CALCULO DE CUOTA IMSS					
	Prestaciones en Especie	$1.05 + \text{IIF}(\text{...})$	%	1.05000	X

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

INICIO:23 DE JULIO DE 2014
TERMINO:20 DE OCTUBRE DE 2014

LICITACION:CONC-FISMDF-DGOP-DC--02-14
FECHA APERTURA TECNICA:18 DE JULIO DE 2014

TIEMPO DE EJEC:90 DIAS CAL
PAGINA NUM 1

g

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

(011AH14PR)CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO CON BIODIGESTOR DE 1.43 x 2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO INCLUYE: TINACO 450 LT. Y BIODIGESTOR DE 600 LT. EN AHOME (AHOME INDEPENDENCIA), SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

2,1,7 DE LAS BASES)ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIOS REAL

ment	Descripción	Operación	Unidad	Valor	(Marca1) Imp. en cálculo FSR
	Prestaciones en dinero	$220.000000\$ > 67.290000\$, 0,0.375)$ $0.7 + IIF($ $220.000000\$ > 67.290000\$, 0,0.25)$	%	0.70000	X
	Enfermedad y maternidad para más de 3 Sal. Mín.	$IIF($ $229.937400 \leq 3 * 67.290000\$, 0,3.55 * ($ $229.937400 - 3 * 67.290000\$))$ $/229.937400$	%	0.43333	X
	Enfermedad y Maternidad Cuota fija	$17.15 * 67.290000\$ / 229.937400$	%	5.01886	X
	Invalidez y vida	$1.75 + IIF($ $220.000000\$ > 67.290000\$, 0,0.625)$	%	1.75000	X
	Cesantía en edad avanzada y vejez	$3.15 + IIF($ $220.000000\$ > 67.290000\$, 0,1.125)$	%	3.15000	X
	Riesgos de trabajo		%	7.58875	X
	SUMA(Cuota Patronal IMSS)		%	19.69094	X

PORCENTAJES PARA CALCULO DE PRESTACIONES ANUALES

Impuesto Guarderías	%	1.00000	X
Impuesto Nómina	%	0.00000	X
Impuesto SAR	%	2.00000	X
Impuesto INFONAVIT	%	5.00000	X
Impuestos Locales	%	0.00000	X

DIAS EQUIVALENTES DE PRESTACIONES ANUALES (DEA)

Cuota Patronal IMSS	días	75.17016	X
Guarderías	días	3.81750	X
Impuestos Sobre Nómina	días	0.00000	X
SAR	días	7.63500	X
INFONAVIT	días	19.08750	X
Impuestos locales	días	0.00000	X
SUMA (DEA)	días	105.71016	X
		$0 \text{ días} + 7.635000 \text{ días} + 19.087500 \text{ días} + 0.000000 \text{ días}$	

DIAS COSTO ANUAL

Días Costo Anual (DCA = DPA+DEA)	días	487.46016	X
----------------------------------	------	-----------	---

FACTOR DE SALARIO BASE A SALARIO GRAVABLE

FSBSG=DPA/DLA (PARA CALCULO DE SAR E INF EN P.U.)		1.31820	X
---	--	---------	---

FACTOR DE SALARIO REAL

FSR=DCA/DLA		1.68322	X
-------------	--	---------	---

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

INICIO: 23 DE JULIO DE 2014
TERMINO: 20 DE OCTUBRE DE 2014

LICITACION: CONC-FISMDF-DGOP-DC--02-14
FECHA APERTURA TECNICA: 18 DE JULIO DE 2014

TIEMPO DE EJEC: 90 DIAS CAL
PAGINA NUM 2

g

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

(011AH14PR)CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO CON BIODIGESTOR DE 1.43 x 2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO INCLUYE: TINACO 450 LT. Y BIODIGESTOR DE 600 LT. EN AHOME (AHOME INDEPENDENCIA), SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

2,1,7 DE LAS BASES)ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIOS REAL

ment	Descripción	Operación	Unidad	Valor	(Marca1) Imp. en cálculo FSR
Clave : MOCA-002					
Descripción : Ayudante general					
DATOS BASICOS					
	Salario Mínimo General (Distrito federal)		\$	67.29000	X
	Salario Base		\$	180.00000	X
DATOS PARA CALCULO DE PERCEPCION ANUAL					
	Días de vacaciones para calcular prima vacacional		días	6.00000	X
	Prima vacacional		%	25.00000	X
	Días para el cálculo de prima dominical		días	0.00000	X
	Porcentaje para prima dominical		%	0.00000	X
DIAS DE PERCEPCION ANUAL (DPA)					
	Días Calendario (DC)		días	365.25000	X
	Días Aguinaldo		días	15.00000	X
	Prima vacacional		días	1.50000	X
	Prima Dominical		días	0.00000	X
	Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00000	X
	Prestaciones por Contrato de Trabajo		días	0.00000	X
	SUMA (DPA)		días	381.75000	X
DIAS NO LABORABLES ANUALES (DNLA)					
	Séptimo día		días	52.18000	X
	Festivos por Ley		días	7.17000	X
	Por Costumbre		días	0.00000	X
	Días Sindicato		días	1.00000	X
	Vacaciones		días	6.00000	X
	Permisos y Enfermedad		días	0.45000	X
	Condiciones Climatológicas		días	3.85000	X
	En Horas Inactivas por Arrastre		días	0.00000	X
	Días no trabajados por Guardia		días	0.00000	X
	Otros Días no trabajados		días	5.00000	X
	SUMA (DNLA)		días	75.65000	X
CALCULO DE DIAS LABORABLES ANUALES					
	Días laborables al año (DLA = DC - DNLA)	$365.25000 \text{ días} - 75.65000 \text{ días}$	días	289.60000	X
FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACION.					
	FSBC = DPA/DPCAL	$381.75000 \text{ días} / 365.25000 \text{ días}$		1.04517	X
SALARIO BASE DE COTIZACION					
	Salario Base de Cotización	$180.000000\$ * 1.045170$		188.13060	X
CALCULO DE CUOTA IMSS					
	Prestaciones en Especie	$1.05 + IIF($	%	1.05000	X

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

INICIO:23 DE JULIO DE 2014
TERMINO:20 DE OCTUBRE DE 2014

LICITACION:CONC-FISMDF-DGOP-DC--02-14
FECHA APERTURA TECNICA:18 DE JULIO DE 2014

TIEMPO DE EJEC:90 DIAS CAL
PAGINA NUM 3

9

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

(011AH14PR)CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO CON BIODIGESTOR DE 1.43 x 2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO INCLUYE: TINACO 450 LT. Y BIODIGESTOR DE 600 LT. EN AHOME (AHOME INDEPENDENCIA), SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

2,1,7 DE LAS BASES)ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIOS REAL

ment	Descripción	Operación	Unidad	Valor	(Marca1) Imp. en cálculo FSR
		$180.000000\$ > 67.290000\$ \cdot 0,0.375)$			
	Prestaciones en dinero	$0.7 + IIF($	%	0.70000	X
		$180.000000\$ > 67.290000\$ \cdot 0,0.25)$			
	Enfermedad y maternidad para más de 3 Sal. Mín.	$IIF($	%	0.00000	X
		$188.130600 \leq 3 \cdot 67.290000\$ \cdot 0,3.55 \cdot ($			
		$188.130600 - 3 \cdot 67.290000\$))$			
		$/188.130600$			
	Enfermedad y Maternidad Cuota fija	$17.15 \cdot 67.290000\$ / 188.130600$	%	6.13416	X
	Invalidez y vida	$1.75 + IIF($	%	1.75000	X
		$180.000000\$ > 67.290000\$ \cdot 0,0.625)$			
	Cesantía en edad avanzada y vejez	$3.15 + IIF($	%	3.15000	X
		$180.000000\$ > 67.290000\$ \cdot 0,1.125)$			
	Riesgos de trabajo		%	7.58875	X
	SUMA(Cuota Patronal IMSS)		%	20.37291	X

PORCENTAJES PARA CALCULO DE PRESTACIONES ANUALES

Impuesto Guarderías	%	1.00000	X
Impuesto Nómina	%	0.00000	X
Impuesto SAR	%	2.00000	X
Impuesto INFONAVIT	%	5.00000	X
Impuestos Locales	%	0.00000	X

DÍAS EQUIVALENTES DE PRESTACIONES ANUALES (DEA)

Cuota Patronal IMSS	$20.372910\% / 100 \cdot 381.750000 \text{ días}$	días	77.77358	X
Guarderías	$1.000000\% / 100 \cdot 381.750000 \text{ días}$	días	3.81750	X
Impuestos Sobre Nómina	$0.000000\% / 100 \cdot 365.250000 \text{ días}$	días	0.00000	X
SAR	$2.000000\% / 100 \cdot 381.750000 \text{ días}$	días	7.63500	X
INFONAVIT	$5.000000\% / 100 \cdot 381.750000 \text{ días}$	días	19.08750	X
Impuestos locales	$0.000000\% / 100 \cdot 381.750000 \text{ días}$	días	0.00000	X
SUMA (DEA)	$77.773580 \text{ días} + 3.817500 \text{ días} + 0.000000 \text{ días} + 7.635000 \text{ días} + 19.087500 \text{ días} + 0.000000 \text{ días}$	días	108.31358	X

DÍAS COSTO ANUAL

Días Costo Anual (DCA = DPA+DEA)	$381.750000 \text{ días} + 108.313580 \text{ días}$	días	490.06358	X
----------------------------------	---	------	-----------	---

FACTOR DE SALARIO BASE A SALARIO GRAVABLE

FSBSG=DPA/DLA (PARA CALCULO DE SAR E INF EN P.U.)	$381.750000 \text{ días} / 289.600000 \text{ días}$		1.31820	X
---	---	--	---------	---

FACTOR DE SALARIO REAL

FSR=DCA/DLA	$490.063580 \text{ días} / 289.600000 \text{ días}$		1.69221	X
-------------	---	--	---------	---

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

INICIO: 23 DE JULIO DE 2014
TERMINO: 20 DE OCTUBRE DE 2014

LICITACION: CONC-FISMDF-DGOP-DC--02-14
FECHA APERTURA TECNICA: 18 DE JULIO DE 2014

TIEMPO DE EJEC: 90 DIAS CAL
PAGINA NUM 4



José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

(011AH14PR)CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO CON BIODIGESTOR DE 1.43 x 2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO INCLUYE: TINACO 450 LT. Y BIODIGESTOR DE 600 LT. EN AHOME (AHOME INDEPENDENCIA), SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

2,1,7 DE LAS BASES)ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIOS REAL

ment	Descripción	Operación	Unidad	Valor	(Marca1) Imp. en cálculo FSR
Clave :	MOCA-003				
Descripción :	Ayudante de electricista				
DATOS BASICOS					
	Salario Mínimo General (Distrito federal)		\$	67.29000	X
	Salario Base		\$	180.00000	X
DATOS PARA CALCULO DE PERCEPCION ANUAL					
	Días de vacaciones para calcular prima vacacional		días	6.00000	X
	Prima vacacional		%	25.00000	X
	Días para el cálculo de prima dominical		días	0.00000	X
	Porcentaje para prima dominical		%	0.00000	X
DIAS DE PERCEPCION ANUAL (DPA)					
	Días Calendario (DC)		días	365.25000	X
	Días Aguinaldo		días	15.00000	X
	Prima vacacional		días	1.50000	X
	Prima Dominical		días	0.00000	X
	Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00000	X
	Prestaciones por Contrato de Trabajo		días	0.00000	X
	SUMA (DPA)		días	381.75000	X
DIAS NO LABORABLES ANUALES (DNLA)					
	Séptimo día		días	52.18000	X
	Festivos por Ley		días	7.17000	X
	Por Costumbre		días	0.00000	X
	Días Sindicato		días	1.00000	X
	Vacaciones		días	6.00000	X
	Permisos y Enfermedad		días	0.45000	X
	Condiciones Climatológicas		días	3.85000	X
	En Horas Inactivas por Arrastre		días	0.00000	X
	Días no trabajados por Guardia		días	0.00000	X
	Otros Días no trabajados		días	5.00000	X
	SUMA (DNLA)		días	75.65000	X
CALCULO DE DIAS LABORABLES ANUALES					
	Días laborables al año (DLA = DC - DNLA)	$365.25000 \text{ días} - 75.65000 \text{ días}$	días	289.60000	X
FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACION.					
	FSBC = DPA/DPCAL	$381.75000 \text{ días} / 365.25000 \text{ días}$		1.04517	X
SALARIO BASE DE COTIZACION					
	Salario Base de Cotización	$180.000000 \$ * 1.045170$		188.13060	X
CALCULO DE CUOTA IMSS					
	Prestaciones en Especie	$1.05 + IIF($	%	1.05000	X

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

INICIO:23 DE JULIO DE 2014
TERMINO:20 DE OCTUBRE DE 2014

LICITACION:CONC-FISMDF-DGOP-DC--02-14
FECHA APERTURA TECNICA:18 DE JULIO DE 2014

TIEMPO DE EJEC:90 DIAS CAL
PAGINA NUM 5



José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-B1A

REG. CMIC: 29181

(011AH14PR)CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO CON BIODIGESTOR DE 1.43 x 2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO INCLUYE: TINACO 450 LT. Y BIODIGESTOR DE 600 LT. EN AHOME (AHOME INDEPENDENCIA), SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

2,1,7 DE LAS BASES)ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIOS REAL

ment	Descripción	Operación	Unidad	Valor	(Marca1) Imp. en cálculo FSR
		180.000000\$>67.290000\$,0,0.375)			
	Prestaciones en dinero	0.7+IIF(	%	0.70000	X
		180.000000\$>67.290000\$,0,0.25)			
	Enfermedad y maternidad para más de 3 Sal. Mín.	IIF(	%	0.00000	X
		188.130600<=3*67.290000\$,0,3.55*(			
		188.130600-3*67.290000\$))			
		/188.130600			
	Enfermedad y Maternidad Cuota fija	17.15*67.290000\$/188.130600	%	6.13416	X
	Invalidez y vida	1.75+IIF(	%	1.75000	X
		180.000000\$>67.290000\$,0,0.625)			
	Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(	%	3.15000	X
		180.000000\$>67.290000\$,0,1.125)			
	Riesgos de trabajo		%	7.58875	X
	SUMA(Cuota Patronal IMSS)		%	20.37291	X
PORCENTAJES PARA CALCULO DE PRESTACIONES ANUALES					
	Impuesto Guarderías		%	1.00000	X
	Impuesto Nómina		%	0.00000	X
	Impuesto SAR		%	2.00000	X
	Impuesto INFONAVIT		%	5.00000	X
	Impuestos Locales		%	0.00000	X
DIAS EQUIVALENTES DE PRESTACIONES ANUALES (DEA)					
	Cuota Patronal IMSS	20.372910%/100*381.750000días	días	77.77358	X
	Guarderías	1.000000%/100*381.750000días	días	3.81750	X
	Impuestos Sobre Nómina	0.000000%/100*365.250000días	días	0.00000	X
	SAR	2.000000%/100*381.750000días	días	7.63500	X
	INFONAVIT	5.000000%/100*381.750000días	días	19.08750	X
	Impuestos locales	0.000000%/100*381.750000días	días	0.00000	X
	SUMA (DEA)	77.773580días+3.817500días+0.00000	días	108.31358	X
		0días+7.635000días+19.087500días+0.000000días			
DIAS COSTO ANUAL					
	Días Costo Anual (DCA = DPA+DEA)	381.750000días+108.313580días	días	490.06358	X
FACTOR DE SALARIO BASE A SALARIO GRAVABLE					
	FSBSG=DPA/DLA (PARA CALCULO DE SAR E INF EN P.U.)	381.750000días/289.600000días		1.31820	X
FACTOR DE SALARIO REAL					
	FSR=DCA/DLA	490.063580días/289.600000días		1.69221	X

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

INICIO:23 DE JULIO DE 2014
TERMINO:20 DE OCTUBRE DE 2014

LICITACION:CONC-FISMDF-DGOP-DC--02-14
FECHA APERTURA TECNICA:18 DE JULIO DE 2014

TIEMPO DE EJEC:90 DIAS CAL
PAGINA NUM 6

g

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

(011AH14PR)CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO CON BIODIGESTOR DE 1.43 x 2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO INCLUYE: TINACO 450 LT. Y BIODIGESTOR DE 600 LT. EN AHOME (AHOME INDEPENDENCIA), SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

2,1,7 DE LAS BASES)ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIOS REAL

ment	Descripción	Operación	Unidad	Valor	(Marca1) Imp. en cálculo FSR
Clave : MOCA-004					
Descripción : Oficial albañil					
DATOS BASICOS					
	Salario Mínimo General (Distrito federal)		\$	67.29000	X
	Salario Base		\$	247.00000	X
DATOS PARA CALCULO DE PERCEPCION ANUAL					
	Días de vacaciones para calcular prima vacacional		días	6.00000	X
	Prima vacacional		%	25.00000	X
	Días para el cálculo de prima dominical		días	0.00000	X
	Porcentaje para prima dominical		%	0.00000	X
DIAS DE PERCEPCION ANUAL (DPA)					
	Días Calendario (DC)		días	365.25000	X
	Días Aguinaldo		días	15.00000	X
	Prima vacacional		días	1.50000	X
	Prima Dominical		días	0.00000	X
	Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00000	X
	Prestaciones por Contrato de Trabajo		días	0.00000	X
	SUMA (DPA)		días	381.75000	X
DIAS NO LABORABLES ANUALES (DNLA)					
	Séptimo día		días	52.18000	X
	Festivos por Ley		días	7.17000	X
	Por Costumbre		días	0.00000	X
	Días Sindicato		días	1.00000	X
	Vacaciones		días	6.00000	X
	Permisos y Enfermedad		días	0.45000	X
	Condiciones Climatológicas		días	3.85000	X
	En Horas Inactivas por Arrastre		días	0.00000	X
	Días no trabajados por Guardia		días	0.00000	X
	Otros Días no trabajados		días	5.00000	X
	SUMA (DNLA)		días	75.65000	X
CALCULO DE DIAS LABORABLES ANUALES					
	Días laborables al año (DLA = DC - DNLA)	$365.25000 \text{ días} - 75.65000 \text{ días}$	días	289.60000	X
FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACION.					
	FSBC = DPA/DPCAL	$381.75000 \text{ días} / 365.25000 \text{ días}$		1.04517	X
SALARIO BASE DE COTIZACION					
	Salario Base de Cotización	$247.00000 \$ * 1.045170$		258.15699	X
CALCULO DE CUOTA IMSS					
	Prestaciones en Especie	$1.05 + IIF($	%	1.05000	X

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

INICIO:23 DE JULIO DE 2014
TERMINO:20 DE OCTUBRE DE 2014

LICITACION:CONC-FISMDF-DGOP-DC--02-14
FECHA APERTURA TECNICA:18 DE JULIO DE 2014

TIEMPO DE EJEC:90 DIAS CAL
PAGINA NUM 7

g

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

(011AH14PR)CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO CON BIODIGESTOR DE 1.43 x 2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO INCLUYE: TINACO 450 LT. Y BIODIGESTOR DE 600 LT. EN AHOME (AHOME INDEPENDENCIA), SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

2,1,7 DE LAS BASES)ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIOS REAL

ment	Descripción	Operación	Unidad	Valor	(Marca1) Imp. en cálculo FSR
	Prestaciones en dinero	$247.000000\$ > 67.290000\$, 0,0.375)$ $0.7 + IIF($	%	0.70000	X
	Enfermedad y maternidad para más de 3 Sal. Mín.	$247.000000\$ > 67.290000\$, 0,0.25)$ $IIF($ $258.156990 \leq 3 * 67.290000\$, 0,3.55 * ($ $258.156990 - 3 * 67.290000\$))$ $/258.156990$	%	0.77402	X
	Enfermedad y Maternidad Cuota fija	$17.15 * 67.290000\$/258.156990$	%	4.47024	X
	Invalidez y vida	$1.75 + IIF($	%	1.75000	X
	Cesantía en edad avanzada y vejez	$247.000000\$ > 67.290000\$, 0,0.625)$ $3.15 + IIF($	%	3.15000	X
	Riesgos de trabajo	$247.000000\$ > 67.290000\$, 0,1.125)$	%	7.58875	X
	SUMA(Cuota Patronal IMSS)		%	19.48301	X

PORCENTAJES PARA CALCULO DE PRESTACIONES ANUALES

Impuesto Guarderías	%	1.00000	X
Impuesto Nómina	%	0.00000	X
Impuesto SAR	%	2.00000	X
Impuesto INFONAVIT	%	5.00000	X
Impuestos Locales	%	0.00000	X

DIAS EQUIVALENTES DE PRESTACIONES ANUALES (DEA)

Cuota Patronal IMSS	$19.483010\% / 100 * 381.750000 \text{ días}$	días	74.37639	X
Guarderías	$1.000000\% / 100 * 381.750000 \text{ días}$	días	3.81750	X
Impuestos Sobre Nómina	$0.000000\% / 100 * 365.250000 \text{ días}$	días	0.00000	X
SAR	$2.000000\% / 100 * 381.750000 \text{ días}$	días	7.63500	X
INFONAVIT	$5.000000\% / 100 * 381.750000 \text{ días}$	días	19.08750	X
Impuestos locales	$0.000000\% / 100 * 381.750000 \text{ días}$	días	0.00000	X
SUMA (DEA)	$74.376390 \text{ días} + 3.817500 \text{ días} + 0.000000 \text{ días} + 7.635000 \text{ días} + 19.087500 \text{ días} + 0.000000 \text{ días}$	días	104.91639	X

DIAS COSTO ANUAL

Días Costo Anual (DCA = DPA+DEA)	$381.750000 \text{ días} + 104.916390 \text{ días}$	días	486.66639	X
----------------------------------	---	------	-----------	---

FACTOR DE SALARIO BASE A SALARIO GRAVABLE

FSBSG=DPA/DLA (PARA CALCULO DE SAR E INF EN P.U.)	$381.750000 \text{ días} / 289.600000 \text{ días}$		1.31820	X
---	---	--	---------	---

FACTOR DE SALARIO REAL

FSR=DCA/DLA	$486.666390 \text{ días} / 289.600000 \text{ días}$		1.68048	X
-------------	---	--	---------	---

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

INICIO:23 DE JULIO DE 2014
TERMINO:20 DE OCTUBRE DE 2014

LICITACION:CONC-FISMDF-DGOP-DC--02-14
FECHA APERTURA TECNICA:18 DE JULIO DE 2014

TIEMPO DE EJEC:90 DIAS CAL
PAGINA NUM 8



José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-B1A

REG. CMIC: 29181

(011AH14PR)CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO CON BIODIGESTOR DE 1.43 x 2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO INCLUYE: TINACO 450 LT. Y BIODIGESTOR DE 600 LT. EN AHOME (AHOME INDEPENDENCIA), SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

2,1,7 DE LAS BASES)ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIOS REAL

ment	Descripción	Operación	Unidad	Valor	(Marca1) Imp. en cálculo FSR
Clave : MOCA-005					
Descripción : Oficial carpintero					
DATOS BASICOS					
	Salario Mínimo General (Distrito federal)		\$	67.29000	X
	Salario Base		\$	250.00000	X
DATOS PARA CALCULO DE PERCEPCION ANUAL					
	Días de vacaciones para calcular prima vacacional		días	6.00000	X
	Prima vacacional		%	25.00000	X
	Días para el cálculo de prima dominical		días	0.00000	X
	Porcentaje para prima dominical		%	0.00000	X
DIAS DE PERCEPCION ANUAL (DPA)					
	Días Calendario (DC)		días	365.25000	X
	Días Aguinaldo		días	15.00000	X
	Prima vacacional		días	1.50000	X
	Prima Dominical		días	0.00000	X
	Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00000	X
	Prestaciones por Contrato de Trabajo		días	0.00000	X
	SUMA (DPA)		días	381.75000	X
DIAS NO LABORABLES ANUALES (DNLA)					
	Séptimo día		días	52.18000	X
	Festivos por Ley		días	7.17000	X
	Por Costumbre		días	0.00000	X
	Días Sindicato		días	1.00000	X
	Vacaciones		días	6.00000	X
	Permisos y Enfermedad		días	0.45000	X
	Condiciones Climatológicas		días	3.85000	X
	En Horas Inactivas por Arrastre		días	0.00000	X
	Días no trabajados por Guardia		días	0.00000	X
	Otros Días no trabajados		días	5.00000	X
	SUMA (DNLA)		días	75.65000	X
CALCULO DE DIAS LABORABLES ANUALES					
	Días laborables al año (DLA = DC - DNLA)	$365.25000 \text{ días} - 75.65000 \text{ días}$	días	289.60000	X
FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACION.					
	FSBC = DPA/DPCAL	$381.75000 \text{ días} / 365.25000 \text{ días}$		1.04517	X
SALARIO BASE DE COTIZACION					
	Salario Base de Cotización	$250.000000 \$ * 1.045170$		261.29250	X
CALCULO DE CUOTA IMSS					
	Prestaciones en Especie	$1.05 + \text{IIF}(\dots)$	%	1.05000	X

ALTERNAMENTE

ING. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

INICIO:23 DE JULIO DE 2014
TERMINO:20 DE OCTUBRE DE 2014

LICITACION:CONC-FISMDF-DGOP-DC--02-14
FECHA APERTURA TECNICA:18 DE JULIO DE 2014

TIEMPO DE EJEC:90 DIAS CAL
PAGINA NUM 9

g

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

(011AH14PR)CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO CON BIODIGESTOR DE 1.43 x 2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO INCLUYE: TINACO 450 LT. Y BIODIGESTOR DE 600 LT. EN AHOME (AHOME INDEPENDENCIA), SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

2,1,7 DE LAS BASES)ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIOS REAL

ment	Descripción	Operación	Unidad	Valor	(Marca1) Imp. en cálculo FSR
	Prestaciones en dinero	250.000000\$>67.290000\$,0,0.375) 0.7+IIF(250.000000\$>67.290000\$,0,0.25)	%	0.70000	X
	Enfermedad y maternidad para más de 3 Sal. Min.	IIF(261.292500<=3*67.290000\$,0,3.55*(261.292500-3*67.290000\$)) /261.292500	%	0.80733	X
	Enfermedad y Maternidad Cuota fija	17.15*67.290000\$/261.292500	%	4.41660	X
	Invalidez y vida	1.75+IIF(250.000000\$>67.290000\$,0,0.625)	%	1.75000	X
	Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(250.000000\$>67.290000\$,0,1.125)	%	3.15000	X
	Riesgos de trabajo		%	7.58875	X
	SUMA(Cuota Patronal IMSS)		%	19.46268	X
PORCENTAJES PARA CALCULO DE PRESTACIONES ANUALES					
	Impuesto Guarderías		%	1.00000	X
	Impuesto Nómina		%	0.00000	X
	Impuesto SAR		%	2.00000	X
	Impuesto INFONAVIT		%	5.00000	X
	Impuestos Locales		%	0.00000	X
DIAS EQUIVALENTES DE PRESTACIONES ANUALES (DEA)					
	Cuota Patronal IMSS	19.462680%/100*381.750000días	días	74.29878	X
	Guarderías	1.000000%/100*381.750000días	días	3.81750	X
	Impuestos Sobre Nómina	0.000000%/100*365.250000días	días	0.00000	X
	SAR	2.000000%/100*381.750000días	días	7.63500	X
	INFONAVIT	5.000000%/100*381.750000días	días	19.08750	X
	Impuestos locales	0.000000%/100*381.750000días	días	0.00000	X
	SUMA (DEA)	74.298780días+3.817500días+0.00000 0días+7.635000días+19.087500días+0. 000000días	días	104.83878	X
DIAS COSTO ANUAL					
	Días Costo Anual (DCA = DPA+DEA)	381.750000días+104.838780días	días	486.58878	X
FACTOR DE SALARIO BASE A SALARIO GRAVABLE					
	FSBSG=DPA/DLA (PARA CALCULO DE SAR E INF EN P.U.)	381.750000días/289.600000días		1.31820	X
FACTOR DE SALARIO REAL					
	FSR=DCA/DLA	486.588780días/289.600000días		1.68021	X

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

INICIO:23 DE JULIO DE 2014
TERMINO:20 DE OCTUBRE DE 2014

LICITACION:CONC-FISMDF-DGOP-DC--02-14
FECHA APERTURA TECNICA:18 DE JULIO DE 2014

TIEMPO DE EJEC:90 DIAS CAL
PAGINA NUM 10



José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

(011AH14PR)CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO CON BIODIGESTOR DE 1.43 x 2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO INCLUYE: TINACO 450 LT. Y BIODIGESTOR DE 600 LT. EN AHOME (AHOME INDEPENDENCIA), SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

2,1,7 DE LAS BASES)ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIOS REAL

ment	Descripción	Operación	Unidad	Valor	(Marca1) Imp. en cálculo FSR
Clave : MOCA-006					
Descripción : Oficial electricista					
DATOS BASICOS					
	Salario Mínimo General (Distrito federal)		\$	67.29000	X
	Salario Base		\$	220.00000	X
DATOS PARA CALCULO DE PERCEPCION ANUAL					
	Días de vacaciones para calcular prima vacacional		días	6.00000	X
	Prima vacacional		%	25.00000	X
	Días para el cálculo de prima dominical		días	0.00000	X
	Porcentaje para prima dominical		%	0.00000	X
DIAS DE PERCEPCION ANUAL (DPA)					
	Días Calendario (DC)		días	365.25000	X
	Días Aguinaldo		días	15.00000	X
	Prima vacacional		días	1.50000	X
	Prima Dominical		días	0.00000	X
	Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00000	X
	Prestaciones por Contrato de Trabajo		días	0.00000	X
	SUMA (DPA)		días	381.75000	X
DIAS NO LABORABLES ANUALES (DNLA)					
	Séptimo día		días	52.18000	X
	Festivos por Ley		días	7.17000	X
	Por Costumbre		días	0.00000	X
	Días Sindicato		días	1.00000	X
	Vacaciones		días	6.00000	X
	Permisos y Enfermedad		días	0.45000	X
	Condiciones Climatológicas		días	3.85000	X
	En Horas Inactivas por Arrastre		días	0.00000	X
	Días no trabajados por Guardia		días	0.00000	X
	Otros Días no trabajados		días	5.00000	X
	SUMA (DNLA)		días	75.65000	X
CALCULO DE DIAS LABORABLES ANUALES					
	Días laborables al año (DLA = DC - DNLA)	$365.25000 \text{ días} - 75.65000 \text{ días}$	días	289.60000	X
FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACION.					
	FSBC = DPA/DPCAL	$381.75000 \text{ días} / 365.25000 \text{ días}$		1.04517	X
SALARIO BASE DE COTIZACION					
	Salario Base de Cotización	$220.00000 \$ * 1.045170$		229.93740	X
CALCULO DE CUOTA IMSS					
	Prestaciones en Especie	$1.05 + IIF($	%	1.05000	X

ATENCIÓN

ING. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

INICIO:23 DE JULIO DE 2014
TERMINO:20 DE OCTUBRE DE 2014

LICITACION:CONC-FISMDF-DGOP-DC--02-14
FECHA APERTURA TECNICA:18 DE JULIO DE 2014

TIEMPO DE EJC:90 DIAS CAL
PAGINA NUM 11

g

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

(011AH14PR)CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO CON BIODIGESTOR DE 1.43 x 2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO INCLUYE: TINACO 450 LT. Y BIODIGESTOR DE 600 LT. EN AHOME (AHOME INDEPENDENCIA), SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

2,1,7 DE LAS BASES)ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIOS REAL

ment	Descripción	Operación	Unidad	Valor	(Marca1) Imp. en cálculo FSR
	Prestaciones en dinero	$220.000000\$ > 67.290000\$, 0,0.375)$ $0.7 + IIF($	%	0.70000	X
	Enfermedad y maternidad para más de 3 Sal. Mín.	$220.000000\$ > 67.290000\$, 0,0.25)$ $IIF($ $229.937400 \leq 3 * 67.290000\$, 0,3.55*($ $229.937400 - 3 * 67.290000\$))$ $/229.937400$	%	0.43333	X
	Enfermedad y Maternidad Cuota fija	$17.15 * 67.290000\$/229.937400$	%	5.01886	X
	Invalidez y vida	$1.75 + IIF($	%	1.75000	X
	Cesantía en edad avanzada y vejez	$220.000000\$ > 67.290000\$, 0,0.625)$ $3.15 + IIF($	%	3.15000	X
	Riesgos de trabajo	$220.000000\$ > 67.290000\$, 0,1.125)$	%	7.58875	X
	SUMA(Cuota Patronal IMSS)		%	19.69094	X
PORCENTAJES PARA CALCULO DE PRESTACIONES ANUALES					
	Impuesto Guarderías		%	1.00000	X
	Impuesto Nómina		%	0.00000	X
	Impuesto SAR		%	2.00000	X
	Impuesto INFONAVIT		%	5.00000	X
	Impuestos Locales		%	0.00000	X
DIAS EQUIVALENTES DE PRESTACIONES ANUALES (DEA)					
	Cuota Patronal IMSS	$19.690940\%/100 * 381.750000\text{días}$	días	75.17016	X
	Guarderías	$1.000000\%/100 * 381.750000\text{días}$	días	3.81750	X
	Impuestos Sobre Nómina	$0.000000\%/100 * 365.250000\text{días}$	días	0.00000	X
	SAR	$2.000000\%/100 * 381.750000\text{días}$	días	7.63500	X
	INFONAVIT	$5.000000\%/100 * 381.750000\text{días}$	días	19.08750	X
	Impuestos locales	$0.000000\%/100 * 381.750000\text{días}$	días	0.00000	X
	SUMA (DEA)	$75.170160\text{días} + 3.817500\text{días} + 0.000000\text{días} + 7.635000\text{días} + 19.087500\text{días} + 0.000000\text{días}$	días	105.71016	X
DIAS COSTO ANUAL					
	Días Costo Anual (DCA = DPA+DEA)	$381.750000\text{días} + 105.710160\text{días}$	días	487.46016	X
FACTOR DE SALARIO BASE A SALARIO GRAVABLE					
	FSBSG=DPA/DLA (PARA CALCULO DE SAR E INF EN P.U.)	$381.750000\text{días}/289.600000\text{días}$		1.31820	X
FACTOR DE SALARIO REAL					
	FSR=DCA/DLA	$487.460160\text{días}/289.600000\text{días}$		1.68322	X

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

INICIO:23 DE JULIO DE 2014
TERMINO:20 DE OCTUBRE DE 2014

LICITACION:CONC-FISMDF-DGOP-DC--02-14
FECHA APERTURA TECNICA:18 DE JULIO DE 2014

TIEMPO DE EJEC:90 DIAS CAL
PAGINA NUM 12



José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

(011AH14PR)CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO CON BIODIGESTOR DE 1.43 x 2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO INCLUYE: TINACO 450 LT. Y BIODIGESTOR DE 600 LT. EN AHOME (AHOME INDEPENDENCIA), SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

2,1,7 DE LAS BASES)ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIOS REAL

ment	Descripción	Operación	Unidad	Valor	(Marca1) Imp. en cálculo FSR
Clave :	MOCA-007				
Descripción :	Oficial fierro				
DATOS BASICOS					
	Salario Mínimo General (Distrito federal)		\$	67.29000	X
	Salario Base		\$	200.00000	X
DATOS PARA CALCULO DE PERCEPCION ANUAL					
	Días de vacaciones para calcular prima vacacional		días	6.00000	X
	Prima vacacional		%	25.00000	X
	Días para el cálculo de prima dominical		días	0.00000	X
	Porcentaje para prima dominical		%	0.00000	X
DIAS DE PERCEPCION ANUAL (DPA)					
	Días Calendario (DC)		días	365.25000	X
	Días Aguinaldo		días	15.00000	X
	Prima vacacional		días	1.50000	X
	Prima Dominical		días	0.00000	X
	Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00000	X
	Prestaciones por Contrato de Trabajo		días	0.00000	X
	SUMA (DPA)		días	381.75000	X
DIAS NO LABORABLES ANUALES (DNLA)					
	Séptimo día		días	52.18000	X
	Festivos por Ley		días	7.17000	X
	Por Costumbre		días	0.00000	X
	Días Sindicato		días	1.00000	X
	Vacaciones		días	6.00000	X
	Permisos y Enfermedad		días	0.45000	X
	Condiciones Climatológicas		días	3.85000	X
	En Horas Inactivas por Arrastre		días	0.00000	X
	Días no trabajados por Guardia		días	0.00000	X
	Otros Días no trabajados		días	5.00000	X
	SUMA (DNLA)		días	75.65000	X
CALCULO DE DIAS LABORABLES ANUALES					
	Días laborables al año (DLA = DC - DNLA)	$365.25000 \text{ días} - 75.65000 \text{ días}$	días	289.60000	X
FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACION.					
	FSBC = DPA/DPCAL	$381.75000 \text{ días} / 365.25000 \text{ días}$		1.04517	X
SALARIO BASE DE COTIZACION					
	Salario Base de Cotización	$200.00000 \$ * 1.045170$		209.03400	X
CALCULO DE CUOTA IMSS					
	Prestaciones en Especie	$1.05 + IIF($	%	1.05000	X

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

INICIO:23 DE JULIO DE 2014
TERMINO:20 DE OCTUBRE DE 2014

LICITACION:CONC-FISMDF-DGOP-DC--02-14
FECHA APERTURA TECNICA:18 DE JULIO DE 2014

TIEMPO DE EJEC:90 DIAS CAL
PAGINA NUM 13



José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

(011AH14PR)CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO CON BIODIGESTOR DE 1.43 x 2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO INCLUYE: TINACO 450 LT. Y BIODIGESTOR DE 600 LT. EN AHOME (AHOME INDEPENDENCIA), SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

2,1,7 DE LAS BASES)ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIOS REAL

ment	Descripción	Operación	Unidad	Valor	(Marca1) Imp. en cálculo FSR
	Prestaciones en dinero	$200.000000\$ > 67.290000\$, 0,0.375)$ $0.7 + IIF($	%	0.70000	X
	Enfermedad y maternidad para más de 3 Sal. Mín.	$200.000000\$ > 67.290000\$, 0,0.25)$ $IIF($ $209.034000 \leq 3 * 67.290000\$, 0,3.55 * ($ $209.034000 - 3 * 67.290000\$))$ $/209.034000$	%	0.12167	X
	Enfermedad y Maternidad Cuota fija	$17.15 * 67.290000\$ / 209.034000$	%	5.52075	X
	Invalidez y vida	$1.75 + IIF($	%	1.75000	X
	Cesantía en edad avanzada y vejez	$200.000000\$ > 67.290000\$, 0,0.625)$ $3.15 + IIF($	%	3.15000	X
	Riesgos de trabajo	$200.000000\$ > 67.290000\$, 0,1.125)$	%	7.58875	X
	SUMA(Cuota Patronal IMSS)		%	19.88117	X

PORCENTAJES PARA CALCULO DE PRESTACIONES ANUALES

Impuesto Guarderías	%	1.00000	X
Impuesto Nómina	%	0.00000	X
Impuesto SAR	%	2.00000	X
Impuesto INFONAVIT	%	5.00000	X
Impuestos Locales	%	0.00000	X

DIAS EQUIVALENTES DE PRESTACIONES ANUALES (DEA)

Cuota Patronal IMSS	días	75.89637	X
Guarderías	días	3.81750	X
Impuestos Sobre Nómina	días	0.00000	X
SAR	días	7.63500	X
INFONAVIT	días	19.08750	X
Impuestos locales	días	0.00000	X
SUMA (DEA)	días	106.43637	X

DIAS COSTO ANUAL

Días Costo Anual (DCA = DPA+DEA)	días	488.18637	X
----------------------------------	------	-----------	---

FACTOR DE SALARIO BASE A SALARIO GRAVABLE

FSBSG=DPA/DLA (PARA CALCULO DE SAR E INF EN P.U.)		1.31820	X
---	--	---------	---

FACTOR DE SALARIO REAL

FSR=DCA/DLA		1.68573	X
-------------	--	---------	---

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

INICIO:23 DE JULIO DE 2014
TERMINO:20 DE OCTUBRE DE 2014

LICITACION:CONC-FISMDF-DGOP-DC--02-14
FECHA APERTURA TECNICA:18 DE JULIO DE 2014

TIEMPO DE EJEC:90 DIAS CAL
PAGINA NUM 14

9

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

(011AH14PR)CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO CON BIODIGESTOR DE 1.43 x 2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO INCLUYE: TINACO 450 LT. Y BIODIGESTOR DE 600 LT. EN AHOME (AHOME INDEPENDENCIA), SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

2,1,7 DE LAS BASES)ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIOS REAL

ment	Descripción	Operación	Unidad	Valor	(Marca1) Imp. en cálculo FSR
	Clave : MOCA-008				
	Descripción : Operador de camion volteo				
DATOS BASICOS					
	Salario Minimo General (Distrito federal)		\$	67.29000	X
	Salario Base		\$	220.00000	X
DATOS PARA CALCULO DE PERCEPCION ANUAL					
	Días de vacaciones para calcular prima vacacional		días	6.00000	X
	Prima vacacional		%	25.00000	X
	Días para el cálculo de prima dominical		días	0.00000	X
	Porcentaje para prima dominical		%	0.00000	X
DIAS DE PERCEPCION ANUAL (DPA)					
	Días Calendario (DC)		días	365.25000	X
	Días Aguinaldo		días	15.00000	X
	Prima vacacional		días	1.50000	X
	Prima Dominical		días	0.00000	X
	Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00000	X
	Prestaciones por Contrato de Trabajo		días	0.00000	X
	SUMA (DPA)		días	381.75000	X
DIAS NO LABORABLES ANUALES (DNLA)					
	Séptimo día		días	52.18000	X
	Festivos por Ley		días	7.17000	X
	Por Costumbre		días	0.00000	X
	Días Sindicato		días	1.00000	X
	Vacaciones		días	6.00000	X
	Permisos y Enfermedad		días	0.45000	X
	Condiciones Climatológicas		días	3.85000	X
	En Horas Inactivas por Arrastre		días	0.00000	X
	Días no trabajados por Guardia		días	0.00000	X
	Otros Días no trabajados		días	5.00000	X
	SUMA (DNLA)		días	75.65000	X
CALCULO DE DIAS LABORABLES ANUALES					
	Días laborables al año (DLA = DC - DNLA)	$365.25000 \text{ días} - 75.65000 \text{ días}$	días	289.60000	X
FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACION.					
	FSBC = DPA/DPCAL	$381.75000 \text{ días} / 365.25000 \text{ días}$		1.04517	X
SALARIO BASE DE COTIZACION					
	Salario Base de Cotización	$220.00000 \$ * 1.045170$		229.93740	X
CALCULO DE CUOTA IMSS					
	Prestaciones en Especie	$1.05 + IIF($	%	1.05000	X

ACERTAMENTE

ING. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

INICIO:23 DE JULIO DE 2014
TERMINO:20 DE OCTUBRE DE 2014

LICITACION:CONC-FISMDF-DGOP-DC--02-14
FECHA APERTURA TECNICA:18 DE JULIO DE 2014

TIEMPO DE EJEC:90 DIAS CAL
PAGINA NUM 15

9

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-B1A

REG. CMIC: 29181

(011AH14PR)CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO CON BIODIGESTOR DE 1.43 x 2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO INCLUYE: TINACO 450 LT. Y BIODIGESTOR DE 600 LT. EN AHOME (AHOME INDEPENDENCIA), SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

2,1,7 DE LAS BASES)ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIOS REAL

ment	Descripción	Operación	Unidad	Valor	(Marca1) Imp. en cálculo FSR
	Prestaciones en dinero	$220.000000\$ > 67.290000\$ \cdot 0,0.375)$ $0.7 + IIF($	%	0.70000	X
	Enfermedad y maternidad para más de 3 Sal. Min.	$220.000000\$ > 67.290000\$ \cdot 0,0.25)$ $IIF($ $229.937400 \leq 3 \cdot 67.290000\$ \cdot 0,3.55 \cdot ($ $229.937400 - 3 \cdot 67.290000\$))$ $/229.937400$	%	0.43333	X
	Enfermedad y Maternidad Cuota fija	$17.15 \cdot 67.290000\$ / 229.937400$	%	5.01886	X
	Invalidez y vida	$1.75 + IIF($ $220.000000\$ > 67.290000\$ \cdot 0,0.625)$	%	1.75000	X
	Cesantia en edad avanzada y vejez	$3.15 + IIF($ $220.000000\$ > 67.290000\$ \cdot 0,1.125)$	%	3.15000	X
	Riesgos de trabajo		%	7.58875	X
	SUMA(Cuota Patronal IMSS)		%	19.69094	X

PORCENTAJES PARA CALCULO DE PRESTACIONES ANUALES

Impuesto Guarderías	%	1.00000	X
Impuesto Nómina	%	0.00000	X
Impuesto SAR	%	2.00000	X
Impuesto INFONAVIT	%	5.00000	X
Impuestos Locales	%	0.00000	X

DIAS EQUIVALENTES DE PRESTACIONES ANUALES (DEA)

Cuota Patronal IMSS	$19.690940\% / 100 \cdot 381.750000 \text{ días}$	días	75.17016	X
Guarderías	$1.000000\% / 100 \cdot 381.750000 \text{ días}$	días	3.81750	X
Impuestos Sobre Nómina	$0.000000\% / 100 \cdot 365.250000 \text{ días}$	días	0.00000	X
SAR	$2.000000\% / 100 \cdot 381.750000 \text{ días}$	días	7.63500	X
INFONAVIT	$5.000000\% / 100 \cdot 381.750000 \text{ días}$	días	19.08750	X
Impuestos locales	$0.000000\% / 100 \cdot 381.750000 \text{ días}$	días	0.00000	X
SUMA (DEA)	$75.170160 \text{ días} + 3.817500 \text{ días} + 0.000000$ $0 \text{ días} + 7.635000 \text{ días} + 19.087500 \text{ días} + 0.000000 \text{ días}$	días	105.71016	X

DIAS COSTO ANUAL

Días Costo Anual (DCA = DPA+DEA)	$381.750000 \text{ días} + 105.710160 \text{ días}$	días	487.46016	X
----------------------------------	---	------	-----------	---

FACTOR DE SALARIO BASE A SALARIO GRAVABLE

FSBSG=DPA/DLA (PARA CALCULO DE SAR E INF EN P.U.)	$381.750000 \text{ días} / 289.600000 \text{ días}$		1.31820	X
---	---	--	---------	---

FACTOR DE SALARIO REAL

FSR=DCA/DLA	$487.460160 \text{ días} / 289.600000 \text{ días}$		1.68322	X
-------------	---	--	---------	---

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

INICIO:23 DE JULIO DE 2014
TERMINO:20 DE OCTUBRE DE 2014

LICITACION:CONC-FISMDF-DGOP-DC--02-14
FECHA APERTURA TECNICA:18 DE JULIO DE 2014

TIEMPO DE EJEC:90 DIAS CAL
PAGINA NUM 16



José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

(011AH14PR)CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO CON BIODIGESTOR DE 1.43 x 2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO INCLUYE: TINACO 450 LT. Y BIODIGESTOR DE 600 LT. EN AHOME (AHOME INDEPENDENCIA), SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

2,1,7 DE LAS BASES)ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIOS REAL

ment	Descripción	Operación	Unidad	Valor	(Marca1) Imp. en cálculo FSR
Clave :	MOCA-009				
Descripción :	Pintor				
DATOS BASICOS					
	Salario Mínimo General (Distrito federal)		\$	67.29000	X
	Salario Base		\$	166.66000	X
DATOS PARA CALCULO DE PERCEPCION ANUAL					
	Días de vacaciones para calcular prima vacacional		días	6.00000	X
	Prima vacacional		%	25.00000	X
	Días para el cálculo de prima dominical		días	0.00000	X
	Porcentaje para prima dominical		%	0.00000	X
DIAS DE PERCEPCION ANUAL (DPA)					
	Días Calendario (DC)		días	365.25000	X
	Días Aguinaldo		días	15.00000	X
	Prima vacacional		días	1.50000	X
	Prima Dominical		días	0.00000	X
	Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00000	X
	Prestaciones por Contrato de Trabajo		días	0.00000	X
	SUMA (DPA)		días	381.75000	X
DIAS NO LABORABLES ANUALES (DNLA)					
	Séptimo día		días	52.18000	X
	Festivos por Ley		días	7.17000	X
	Por Costumbre		días	0.00000	X
	Días Sindicato		días	1.00000	X
	Vacaciones		días	6.00000	X
	Permisos y Enfermedad		días	0.45000	X
	Condiciones Climatológicas		días	3.85000	X
	En Horas Inactivas por Arrastre		días	0.00000	X
	Días no trabajados por Guardia		días	0.00000	X
	Otros Días no trabajados		días	5.00000	X
	SUMA (DNLA)		días	75.65000	X
CALCULO DE DIAS LABORABLES ANUALES					
	Días laborables al año (DLA = DC - DNLA)	$365.25000 \text{ días} - 75.65000 \text{ días}$	días	289.60000	X
FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACION.					
	FSBC = DPA/DPCAL	$381.75000 \text{ días} / 365.25000 \text{ días}$		1.04517	X
SALARIO BASE DE COTIZACION					
	Salario Base de Cotización	$166.66000 \$ * 1.045170$		174.18803	X
CALCULO DE CUOTA IMSS					
	Prestaciones en Especie	$1.05 + IIF($	%	1.05000	X

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

INICIO:23 DE JULIO DE 2014
TERMINO:20 DE OCTUBRE DE 2014

LICITACION:CONC-FISMDF-DGOP-DC--02-14
FECHA APERTURA TECNICA:18 DE JULIO DE 2014

TIEMPO DE EJEC:90 DIAS CAL
PAGINA NUM 17

9

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

(011AH14PR)CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO CON BIODIGESTOR DE 1.43 x 2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO INCLUYE: TINACO 450 LT. Y BIODIGESTOR DE 600 LT. EN AHOME (AHOME INDEPENDENCIA), SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

2,1,7 DE LAS BASES)ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIOS REAL

ment	Descripción	Operación	Unidad	Valor	(Marca1) Imp. en cálculo FSR
		$166.660000\$ > 67.290000\$, 0,0.375)$			
	Prestaciones en dinero	$0.7 + IIF($	%	0.70000	X
		$166.660000\$ > 67.290000\$, 0,0.25)$			
	Enfermedad y maternidad para más de 3 Sal. Mín.	$IIF($	%	0.00000	X
		$174.188030 < = 3 * 67.290000\$, 0,3.55 * ($			
		$174.188030 - 3 * 67.290000\$))$			
		$/ 174.188030$			
	Enfermedad y Maternidad Cuota fija	$17.15 * 67.290000\$ / 174.188030$	%	6.62516	X
	Invalidez y vida	$1.75 + IIF($	%	1.75000	X
		$166.660000\$ > 67.290000\$, 0,0.625)$			
	Cesantía en edad avanzada y vejez	$3.15 + IIF($	%	3.15000	X
		$166.660000\$ > 67.290000\$, 0,1.125)$			
	Riesgos de trabajo		%	7.58875	X
	SUMA(Cuota Patronal IMSS)		%	20.86391	X
PORCENTAJES PARA CALCULO DE PRESTACIONES ANUALES					
	Impuesto Guarderías		%	1.00000	X
	Impuesto Nómina		%	0.00000	X
	Impuesto SAR		%	2.00000	X
	Impuesto INFONAVIT		%	5.00000	X
	Impuestos Locales		%	0.00000	X
DIAS EQUIVALENTES DE PRESTACIONES ANUALES (DEA)					
	Cuota Patronal IMSS	$20.863910\% / 100 * 381.750000 \text{ días}$	días	79.64798	X
	Guarderías	$1.000000\% / 100 * 381.750000 \text{ días}$	días	3.81750	X
	Impuestos Sobre Nómina	$0.000000\% / 100 * 365.250000 \text{ días}$	días	0.00000	X
	SAR	$2.000000\% / 100 * 381.750000 \text{ días}$	días	7.63500	X
	INFONAVIT	$5.000000\% / 100 * 381.750000 \text{ días}$	días	19.08750	X
	Impuestos locales	$0.000000\% / 100 * 381.750000 \text{ días}$	días	0.00000	X
	SUMA (DEA)	$79.647980 \text{ días} + 3.817500 \text{ días} + 0.000000 \text{ días} + 7.635000 \text{ días} + 19.087500 \text{ días} + 0.000000 \text{ días}$	días	110.18798	X
DIAS COSTO ANUAL					
	Días Costo Anual (DCA = DPA+DEA)	$381.750000 \text{ días} + 110.187980 \text{ días}$	días	491.93798	X
FACTOR DE SALARIO BASE A SALARIO GRAVABLE					
	FSBSG=DPA/DLA (PARA CALCULO DE SAR E INF EN P.U.)	$381.750000 \text{ días} / 289.600000 \text{ días}$		1.31820	X
FACTOR DE SALARIO REAL					
	FSR=DCA/DLA	$491.937980 \text{ días} / 289.600000 \text{ días}$		1.69868	X

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

INICIO: 23 DE JULIO DE 2014
TERMINO: 20 DE OCTUBRE DE 2014

LICITACION: CONC-FISMDF-DGOP-DC--02-14
FECHA APERTURA TECNICA: 18 DE JULIO DE 2014

TIEMPO DE EJEC: 90 DIAS CAL
PAGINA NUM 18

9

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

(011AH14PR)CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO CON BIODIGESTOR DE 1.43 x 2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO INCLUYE: TINACO 450 LT. Y BIODIGESTOR DE 600 LT. EN AHOME (AHOME INDEPENDENCIA), SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

2,1,7 DE LAS BASES)ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIOS REAL

ment	Descripción	Operación	Unidad	Valor	(Marca1) Imp. en cálculo FSR
Clave :	MOCA-010				
Descripción :	Peón				
DATOS BASICOS					
	Salario Mínimo General (Distrito federal)		\$	67.29000	X
	Salario Base		\$	220.00000	X
DATOS PARA CALCULO DE PERCEPCION ANUAL					
	Días de vacaciones para calcular prima vacacional		días	6.00000	X
	Prima vacacional		%	25.00000	X
	Días para el cálculo de prima dominical		días	0.00000	X
	Porcentaje para prima dominical		%	0.00000	X
DIAS DE PERCEPCION ANUAL (DPA)					
	Días Calendario (DC)		días	365.25000	X
	Días Aguinaldo		días	15.00000	X
	Prima vacacional		días	1.50000	X
	Prima Dominical		días	0.00000	X
	Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00000	X
	Prestaciones por Contrato de Trabajo		días	0.00000	X
	SUMA (DPA)		días	381.75000	X
DIAS NO LABORABLES ANUALES (DNLA)					
	Séptimo día		días	52.18000	X
	Festivos por Ley		días	7.17000	X
	Por Costumbre		días	0.00000	X
	Días Sindicato		días	1.00000	X
	Vacaciones		días	6.00000	X
	Permisos y Enfermedad		días	0.45000	X
	Condiciones Climatológicas		días	3.85000	X
	En Horas Inactivas por Arrastre		días	0.00000	X
	Días no trabajados por Guardia		días	0.00000	X
	Otros Días no trabajados		días	5.00000	X
	SUMA (DNLA)		días	75.65000	X
CALCULO DE DIAS LABORABLES ANUALES					
	Días laborables al año (DLA = DC - DNLA)	$365.250000 \text{ días} - 75.650000 \text{ días}$	días	289.60000	X
FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACION.					
	FSBC = DPA/DPCAL	$381.750000 \text{ días} / 365.250000 \text{ días}$		1.04517	X
SALARIO BASE DE COTIZACION					
	Salario Base de Cotización	$220.000000 \$ * 1.045170$		229.93740	X
CALCULO DE CUOTA IMSS					
	Prestaciones en Especie	$1.05 + \text{IIF} ($	%	1.05000	X

ATENCIÓN

ING. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

INICIO: 23 DE JULIO DE 2014
TERMINO: 20 DE OCTUBRE DE 2014

LICITACION: CONC-FISMDF-DGOP-DC-02-14
FECHA APERTURA TECNICA: 18 DE JULIO DE 2014

TIEMPO DE EJEC: 90 DIAS CAL
PAGINA NUM 19

9

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

(011AH14PR)CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO CON BIODIGESTOR DE 1.43 x 2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO INCLUYE: TINACO 450 LT. Y BIODIGESTOR DE 600 LT. EN AHOME (AHOME INDEPENDENCIA), SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

2,1,7 DE LAS BASES)ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIOS REAL

ment	Descripción	Operación	Unidad	Valor	(Marca1) Imp. en cálculo FSR
		220.000000\$>67.290000\$,0,0.375)			
	Prestaciones en dinero	0.7+IIF(	%	0.70000	X
		220.000000\$>67.290000\$,0,0.25)			
	Enfermedad y maternidad para más de 3 Sal. Mín.	IIF(	%	0.43333	X
		229.937400<=3*67.290000\$,0,3.55*(			
		229.937400-3*67.290000\$))			
		/229.937400			
	Enfermedad y Maternidad Cuota fija	17.15*67.290000\$/229.937400	%	5.01886	X
	Invalidez y vida	1.75+IIF(	%	1.75000	X
		220.000000\$>67.290000\$,0,0.625)			
	Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(	%	3.15000	X
		220.000000\$>67.290000\$,0,1.125)			
	Riesgos de trabajo		%	7.58875	X
	SUMA(Cuota Patronal IMSS)		%	19.69094	X
PORCENTAJES PARA CALCULO DE PRESTACIONES ANUALES					
	Impuesto Guarderías		%	1.00000	X
	Impuesto Nómina		%	0.00000	X
	Impuesto SAR		%	2.00000	X
	Impuesto INFONAVIT		%	5.00000	X
	Impuestos Locales		%	0.00000	X
DIAS EQUIVALENTES DE PRESTACIONES ANUALES (DEA)					
	Cuota Patronal IMSS	19.690940%/100*381.750000días	días	75.17016	X
	Guarderías	1.000000%/100*381.750000días	días	3.81750	X
	Impuestos Sobre Nómina	0.000000%/100*365.250000días	días	0.00000	X
	SAR	2.000000%/100*381.750000días	días	7.63500	X
	INFONAVIT	5.000000%/100*381.750000días	días	19.08750	X
	Impuestos locales	0.000000%/100*381.750000días	días	0.00000	X
	SUMA (DEA)	75.170160días+3.817500días+0.000000días+7.635000días+19.087500días+0.000000días	días	105.71016	X
DIAS COSTO ANUAL					
	Días Costo Anual (DCA = DPA+DEA)	381.750000días+105.710160días	días	487.46016	X
FACTOR DE SALARIO BASE A SALARIO GRAVABLE					
	FSBSG=DPA/DLA (PARA CALCULO DE SAR E INF EN P.U.)	381.750000días/289.600000días		1.31820	X
FACTOR DE SALARIO REAL					
	FSR=DCA/DLA	487.460160días/289.600000días		1.68322	X

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

INICIO:23 DE JULIO DE 2014
TERMINO:20 DE OCTUBRE DE 2014

LICITACION:CONC-FISMDF-DGOP-DC--02-14
FECHA APERTURA TECNICA:18 DE JULIO DE 2014

TIEMPO DE EJEC:90 DIAS CAL
PAGINA NUM 20

g

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

(011AH14PR)CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO CON BIODIGESTOR DE 1.43 x 2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO INCLUYE: TINACO 450 LT. Y BIODIGESTOR DE 600 LT. EN AHOME (AHOME INDEPENDENCIA), SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

2,1,7 DE LAS BASES)ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIOS REAL

ment Descripción	Operación	Unidad	Valor	(Marca1) Imp. en cálculo FSR
Clave : MOCA-011				
Descripción : Operador Equipo Intermedio				
DATOS BASICOS				
Salario Mínimo General (Distrito federal)		\$	67.29000	X
Salario Base		\$	214.28000	X
DATOS PARA CALCULO DE PERCEPCION ANUAL				
Días de vacaciones para calcular prima vacacional		días	6.00000	X
Prima vacacional		%	25.00000	X
Días para el cálculo de prima dominical		días	0.00000	X
Porcentaje para prima dominical		%	0.00000	X
DIAS DE PERCEPCION ANUAL (DPA)				
Días Calendario (DC)		días	365.25000	X
Días Aguinaldo		días	15.00000	X
Prima vacacional		días	1.50000	X
Prima Dominical		días	0.00000	X
Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00000	X
Prestaciones por Contrato de Trabajo		días	0.00000	X
SUMA (DPA)		días	381.75000	X
DIAS NO LABORABLES ANUALES (DNLA)				
Séptimo día		días	52.18000	X
Festivos por Ley		días	7.17000	X
Por Costumbre		días	0.00000	X
Días Sindicato		días	1.00000	X
Vacaciones		días	6.00000	X
Permisos y Enfermedad		días	0.45000	X
Condiciones Climatológicas		días	3.85000	X
En Horas Inactivas por Arrastre		días	0.00000	X
Días no trabajados por Guardia		días	0.00000	X
Otros Días no trabajados		días	5.00000	X
SUMA (DNLA)		días	75.65000	X
CALCULO DE DIAS LABORABLES ANUALES				
Días laborables al año (DLA = DC - DNLA)	$365.25000 \text{ días} - 75.65000 \text{ días}$	días	289.60000	X
FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACION.				
FSBC = DPA/DPCAL	$381.75000 \text{ días} / 365.25000 \text{ días}$		1.04517	X
SALARIO BASE DE COTIZACION				
Salario Base de Cotización	$214.28000 \$ * 1.04517$		223.95903	X
CALCULO DE CUOTA IMSS				
Prestaciones en Especie	$1.05 + \text{IIF}(\dots)$	%	1.05000	X

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

INICIO: 23 DE JULIO DE 2014
TERMINO: 20 DE OCTUBRE DE 2014

LICITACION: CONC-FISMDF-DGOP-DC--02-14
FECHA APERTURA TECNICA: 18 DE JULIO DE 2014

TIEMPO DE EJEC: 90 DIAS CAL
PAGINA NUM 21

g

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

(011AH14PR)CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO CON BIODIGESTOR DE 1.43 x 2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO INCLUYE: TINACO 450 LT. Y BIODIGESTOR DE 600 LT. EN AHOME (AHOME INDEPENDENCIA), SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

2,1,7 DE LAS BASES)ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIOS REAL

ment	Descripción	Operación	Unidad	Valor	(Marca1) Imp. en cálculo FSR
	Prestaciones en dinero	$214.280000\$ > 67.290000\$, 0,0.375)$ $0.7 + IIF($	%	0.70000	X
	Enfermedad y maternidad para más de 3 Sal. Min.	$214.280000\$ > 67.290000\$, 0,0.25)$ $IIF($ $223.959030 \leq 3 * 67.290000\$, 0,3.55 * ($ $223.959030 - 3 * 67.290000\$))$ $/ 223.959030$	%	0.35014	X
	Enfermedad y Maternidad Cuota fija	$17.15 * 67.290000\$ / 223.959030$	%	5.15283	X
	Invalidez y vida	$1.75 + IIF($	%	1.75000	X
	Cesantía en edad avanzada y vejez	$214.280000\$ > 67.290000\$, 0,0.625)$ $3.15 + IIF($	%	3.15000	X
	Riesgos de trabajo	$214.280000\$ > 67.290000\$, 0,1.125)$	%	7.58875	X
	SUMA(Cuota Patronal IMSS)		%	19.74172	X

PORCENTAJES PARA CALCULO DE PRESTACIONES ANUALES

Impuesto Guarderías	%	1.00000	X
Impuesto Nómina	%	0.00000	X
Impuesto SAR	%	2.00000	X
Impuesto INFONAVIT	%	5.00000	X
Impuestos Locales	%	0.00000	X

DIAS EQUIVALENTES DE PRESTACIONES ANUALES (DEA)

Cuota Patronal IMSS	$19.741720\% / 100 * 381.750000 \text{ días}$	días	75.36402	X
Guarderías	$1.000000\% / 100 * 381.750000 \text{ días}$	días	3.81750	X
Impuestos Sobre Nómina	$0.000000\% / 100 * 365.250000 \text{ días}$	días	0.00000	X
SAR	$2.000000\% / 100 * 381.750000 \text{ días}$	días	7.63500	X
INFONAVIT	$5.000000\% / 100 * 381.750000 \text{ días}$	días	19.08750	X
Impuestos locales	$0.000000\% / 100 * 381.750000 \text{ días}$	días	0.00000	X
SUMA (DEA)	$75.364020 \text{ días} + 3.817500 \text{ días} + 0.000000 \text{ días} + 7.635000 \text{ días} + 19.087500 \text{ días} + 0.000000 \text{ días}$	días	105.90402	X

DIAS COSTO ANUAL

Días Costo Anual (DCA = DPA+DEA)	$381.750000 \text{ días} + 105.904020 \text{ días}$	días	487.65402	X
----------------------------------	---	------	-----------	---

FACTOR DE SALARIO BASE A SALARIO GRAVABLE

FSBSG=DPA/DLA (PARA CALCULO DE SAR E INF EN P.U.)	$381.750000 \text{ días} / 289.600000 \text{ días}$		1.31820	X
---	---	--	---------	---

FACTOR DE SALARIO REAL

FSR=DCA/DLA	$487.654020 \text{ días} / 289.600000 \text{ días}$		1.68389	X
-------------	---	--	---------	---

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

INICIO: 23 DE JULIO DE 2014
TERMINO: 20 DE OCTUBRE DE 2014

LICITACION: CONC-FISMDF-DGOP-DC--02-14
FECHA APERTURA TECNICA: 18 DE JULIO DE 2014

TIEMPO DE EJEC: 90 DIAS CAL
PAGINA NUM 22



José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-B1A

REG. CMIC: 29181

(011AH14PR)CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO CON BIODIGESTOR DE 1.43 x 2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO INCLUYE: TINACO 450 LT. Y BIODIGESTOR DE 600 LT. EN AHOME (AHOME INDEPENDENCIA), SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

2,1,7 DE LAS BASES)ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIOS REAL

ment	Descripción	Operación	Unidad	Valor	(Marca1) Imp. en cálculo FSR
Clave :	MOCA-016				
Descripción :	Plomero				
DATOS BASICOS					
	Salario Mínimo General (Distrito federal)		\$	67.29000	X
	Salario Base		\$	228.57000	X
DATOS PARA CALCULO DE PERCEPCION ANUAL					
	Días de vacaciones para calcular prima vacacional		días	6.00000	X
	Prima vacacional		%	25.00000	X
	Días para el cálculo de prima dominical		días	0.00000	X
	Porcentaje para prima dominical		%	0.00000	X
DIAS DE PERCEPCION ANUAL (DPA)					
	Días Calendario (DC)		días	365.25000	X
	Días Aguinaldo		días	15.00000	X
	Prima vacacional		días	1.50000	X
	Prima Dominical		días	0.00000	X
	Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00000	X
	Prestaciones por Contrato de Trabajo		días	0.00000	X
	SUMA (DPA)		días	381.75000	X
DIAS NO LABORABLES ANUALES (DNLA)					
	Séptimo día		días	52.18000	X
	Festivos por Ley		días	7.17000	X
	Por Costumbre		días	0.00000	X
	Días Sindicato		días	1.00000	X
	Vacaciones		días	6.00000	X
	Permisos y Enfermedad		días	0.45000	X
	Condiciones Climatológicas		días	3.85000	X
	En Horas Inactivas por Arrastre		días	0.00000	X
	Días no trabajados por Guardia		días	0.00000	X
	Otros Días no trabajados		días	5.00000	X
	SUMA (DNLA)		días	75.65000	X
CALCULO DE DIAS LABORABLES ANUALES					
	Días laborables al año (DLA = DC - DNLA)	$365.250000\text{días} - 75.650000\text{días}$	días	289.60000	X
FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACION.					
	FSBC = DPA/DPCAL	$381.750000\text{días} / 365.250000\text{días}$		1.04517	X
SALARIO BASE DE COTIZACION					
	Salario Base de Cotización	$228.570000\$ * 1.045170$		238.89451	X
CALCULO DE CUOTA IMSS					
	Prestaciones en Especie	$1.05 + \text{IIF}(\text{...})$	%	1.05000	X

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

INICIO:23 DE JULIO DE 2014
TERMINO:20 DE OCTUBRE DE 2014

LICITACION:CONC-FISMDF-DGOP-DC--02-14
FECHA APERTURA TECNICA:18 DE JULIO DE 2014

TIEMPO DE EJEC:90 DIAS CAL
PAGINA NUM 23

g

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

(011AH14PR)CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO CON BIODIGESTOR DE 1.43 x 2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO INCLUYE: TINACO 450 LT. Y BIODIGESTOR DE 600 LT. EN AHOME (AHOME INDEPENDENCIA), SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

2,1,7 DE LAS BASES)ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIOS REAL

ment	Descripción	Operación	Unidad	Valor	(Marca1) Imp. en cálculo FSR
	Prestaciones en dinero	$228.570000\$ > 67.290000\$ \cdot 0,0.375)$ $0.7 + IIF($	%	0.70000	X
	Enfermedad y maternidad para más de 3 Sal. Mín.	$228.570000\$ > 67.290000\$ \cdot 0,0.25)$ $IIF($ $238.894510 < = 3 \cdot 67.290000\$ \cdot 0,3.55 \cdot ($ $238.894510 - 3 \cdot 67.290000\$))$ $/238.894510$	%	0.55019	X
	Enfermedad y Maternidad Cuota fija	$17.15 \cdot 67.290000\$ / 238.894510$	%	4.83068	X
	Invalidez y vida	$1.75 + IIF($	%	1.75000	X
	Cesantía en edad avanzada y vejez	$228.570000\$ > 67.290000\$ \cdot 0,0.625)$ $3.15 + IIF($	%	3.15000	X
	Riesgos de trabajo	$228.570000\$ > 67.290000\$ \cdot 0,1.125)$	%	7.58875	X
	SUMA(Cuota Patronal IMSS)		%	19.61962	X
PORCENTAJES PARA CALCULO DE PRESTACIONES ANUALES					
	Impuesto Guarderías		%	1.00000	X
	Impuesto Nómina		%	0.00000	X
	Impuesto SAR		%	2.00000	X
	Impuesto INFONAVIT		%	5.00000	X
	Impuestos Locales		%	0.00000	X
DIAS EQUIVALENTES DE PRESTACIONES ANUALES (DEA)					
	Cuota Patronal IMSS	$19.619620\% / 100 \cdot 381.750000 \text{ días}$	días	74.89790	X
	Guarderías	$1.000000\% / 100 \cdot 381.750000 \text{ días}$	días	3.81750	X
	Impuestos Sobre Nómina	$0.000000\% / 100 \cdot 365.250000 \text{ días}$	días	0.00000	X
	SAR	$2.000000\% / 100 \cdot 381.750000 \text{ días}$	días	7.63500	X
	INFONAVIT	$5.000000\% / 100 \cdot 381.750000 \text{ días}$	días	19.08750	X
	Impuestos locales	$0.000000\% / 100 \cdot 381.750000 \text{ días}$	días	0.00000	X
	SUMA (DEA)	$74.897900 \text{ días} + 3.817500 \text{ días} + 0.000000 \text{ días} + 7.635000 \text{ días} + 19.087500 \text{ días} + 0.000000 \text{ días}$	días	105.43790	X
DIAS COSTO ANUAL					
	Días Costo Anual (DCA = DPA+DEA)	$381.750000 \text{ días} + 105.437900 \text{ días}$	días	487.18790	X
FACTOR DE SALARIO BASE A SALARIO GRAVABLE					
	FSBSG=DPA/DLA (PARA CALCULO DE SAR E INF EN P.U.)	$381.750000 \text{ días} / 289.600000 \text{ días}$		1.31820	X
FACTOR DE SALARIO REAL					
	FSR=DCA/DLA	$487.187900 \text{ días} / 289.600000 \text{ días}$		1.68228	X

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

INICIO: 23 DE JULIO DE 2014
TERMINO: 20 DE OCTUBRE DE 2014

LICITACION: CONC-FISMDF-DGOP-DC--02-14
FECHA APERTURA TECNICA: 18 DE JULIO DE 2014

TIEMPO DE EJEC: 90 DIAS CAL
PAGINA NUM 24



José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-61A

REG. CMIC: 29181

(011AH14PR)CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO CON BIODIGESTOR DE 1.43 x 2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO INCLUYE: TINACO 450 LT. Y BIODIGESTOR DE 600 LT. EN AHOME (AHOME INDEPENDENCIA), SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

2,1,7 DE LAS BASES)ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIOS REAL

ment	Descripción	Operación	Unidad	Valor	(Marca1) Imp. en cálculo FSR
Clave :	MOCA-018				
Descripción :	Carpintero General				
DATOS BASICOS					
	Salario Mínimo General (Distrito federal)		\$	67.29000	X
	Salario Base		\$	242.58000	X
DATOS PARA CALCULO DE PERCEPCION ANUAL					
	Días de vacaciones para calcular prima vacacional		días	6.00000	X
	Prima vacacional		%	25.00000	X
	Días para el cálculo de prima dominical		días	0.00000	X
	Porcentaje para prima dominical		%	0.00000	X
DIAS DE PERCEPCION ANUAL (DPA)					
	Días Calendario (DC)		días	365.25000	X
	Días Aguinaldo		días	15.00000	X
	Prima vacacional		días	1.50000	X
	Prima Dominical		días	0.00000	X
	Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00000	X
	Prestaciones por Contrato de Trabajo		días	0.00000	X
	SUMA (DPA)		días	381.75000	X
DIAS NO LABORABLES ANUALES (DNLA)					
	Séptimo día		días	52.18000	X
	Festivos por Ley		días	7.17000	X
	Por Costumbre		días	0.00000	X
	Días Sindicato		días	1.00000	X
	Vacaciones		días	6.00000	X
	Permisos y Enfermedad		días	0.45000	X
	Condiciones Climatológicas		días	3.85000	X
	En Horas Inactivas por Arrastre		días	0.00000	X
	Días no trabajados por Guardia		días	0.00000	X
	Otros Días no trabajados		días	5.00000	X
	SUMA (DNLA)		días	75.65000	X
CALCULO DE DIAS LABORABLES ANUALES					
	Días laborables al año (DLA = DC - DNLA)	$365.25000 \text{ días} - 75.65000 \text{ días}$	días	289.60000	X
FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACION.					
	FSBC = DPA/DPCAL	$381.75000 \text{ días} / 365.25000 \text{ días}$		1.04517	X
SALARIO BASE DE COTIZACION					
	Salario Base de Cotización	$242.58000 \$ * 1.045170$		253.53734	X
CALCULO DE CUOTA IMSS					
	Prestaciones en Especie	$1.05 + IIF($	%	1.05000	X

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

INICIO:23 DE JULIO DE 2014
TERMINO:20 DE OCTUBRE DE 2014

LICITACION:CONC-FISMDF-DGOP-DC--02-14
FECHA APERTURA TECNICA:18 DE JULIO DE 2014

TIEMPO DE EJEC:90 DIAS CAL
PAGINA NUM 25

g

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-61A

REG. CMIC: 29181

(011AH14PR)CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO CON BIODIGESTOR DE 1.43 x 2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO INCLUYE: TINACO 450 LT. Y BIODIGESTOR DE 600 LT. EN AHOME (AHOME INDEPENDENCIA), SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

2,1,7 DE LAS BASES)ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIOS REAL

ment	Descripción	Operación	Unidad	Valor	(Marca1) Imp. en cálculo FSR
	Prestaciones en dinero	242.580000\$>67.290000\$,0,0.375) 0.7+IIF(242.580000\$>67.290000\$,0,0.25)	%	0.70000	X
	Enfermedad y maternidad para más de 3 Sal. Min.	IIF(253.537340<=3*67.290000\$,0,3.55*(253.537340-3*67.290000\$)) /253.537340	%	0.72344	X
	Enfermedad y Maternidad Cuota fija	17.15*67.290000\$/253.537340	%	4.55169	X
	Invalidez y vida	1.75+IIF(242.580000\$>67.290000\$,0,0.625)	%	1.75000	X
	Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(242.580000\$>67.290000\$,0,1.125)	%	3.15000	X
	Riesgos de trabajo		%	7.58875	X
	SUMA(Cuota Patronal IMSS)		%	19.51388	X
PORCENTAJES PARA CALCULO DE PRESTACIONES ANUALES					
	Impuesto Guarderías		%	1.00000	X
	Impuesto Nómina		%	0.00000	X
	Impuesto SAR		%	2.00000	X
	Impuesto INFONAVIT		%	5.00000	X
	Impuestos Locales		%	0.00000	X
DIAS EQUIVALENTES DE PRESTACIONES ANUALES (DEA)					
	Cuota Patronal IMSS	19.513880%/100*381.750000días	días	74.49424	X
	Guarderías	1.000000%/100*381.750000días	días	3.81750	X
	Impuestos Sobre Nómina	0.000000%/100*365.250000días	días	0.00000	X
	SAR	2.000000%/100*381.750000días	días	7.63500	X
	INFONAVIT	5.000000%/100*381.750000días	días	19.08750	X
	Impuestos locales	0.000000%/100*381.750000días	días	0.00000	X
	SUMA (DEA)	74.494240días+3.817500días+0.000000días+7.635000días+19.087500días+0.000000días	días	105.03424	X
DIAS COSTO ANUAL					
	Días Costo Anual (DCA = DPA+DEA)	381.750000días+105.034240días	días	486.78424	X
FACTOR DE SALARIO BASE A SALARIO GRAVABLE					
	FSBSG=DPA/DLA (PARA CALCULO DE SAR E INF EN P.U.)	381.750000días/289.600000días		1.31820	X
FACTOR DE SALARIO REAL					
	FSR=DCA/DLA	486.784240días/289.600000días		1.68088	X

ATENCIÓN

ING. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

INICIO:23 DE JULIO DE 2014
TERMINO:20 DE OCTUBRE DE 2014

LICITACION:CONC-FISMDF-DGOP-DC--02-14
FECHA APERTURA TECNICA:18 DE JULIO DE 2014

TIEMPO DE EJEC:90 DIAS CAL
PAGINA NUM 26

9

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-B1A

REG. CMIC: 29181

(011AH14PR)CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO CON BIODIGESTOR DE 1.43 x 2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO INCLUYE: TINACO 450 LT. Y BIODIGESTOR DE 600 LT. EN AHOME (AHOME INDEPENDENCIA), SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

2,1,7 DE LAS BASES)ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIOS REAL

ment	Descripción	Operación	Unidad	Valor	(Marca1) Imp. en cálculo FSR
Clave : MOCA-028					
Descripción : Vidriero					
DATOS BASICOS					
	Salario Mínimo General (Distrito federal)		\$	67.29000	X
	Salario Base		\$	213.90000	X
DATOS PARA CALCULO DE PERCEPCION ANUAL					
	Días de vacaciones para calcular prima vacacional		días	6.00000	X
	Prima vacacional		%	25.00000	X
	Días para el cálculo de prima dominical		días	0.00000	X
	Porcentaje para prima dominical		%	0.00000	X
DIAS DE PERCEPCION ANUAL (DPA)					
	Días Calendario (DC)		días	365.25000	X
	Días Aguinaldo		días	15.00000	X
	Prima vacacional		días	1.50000	X
	Prima Dominical		días	0.00000	X
	Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00000	X
	Prestaciones por Contrato de Trabajo		días	0.00000	X
	SUMA (DPA)		días	381.75000	X
DIAS NO LABORABLES ANUALES (DNLA)					
	Séptimo día		días	52.18000	X
	Festivos por Ley		días	7.17000	X
	Por Costumbre		días	0.00000	X
	Días Sindicato		días	1.00000	X
	Vacaciones		días	6.00000	X
	Permisos y Enfermedad		días	0.45000	X
	Condiciones Climatológicas		días	3.85000	X
	En Horas Inactivas por Arrastre		días	0.00000	X
	Días no trabajados por Guardia		días	0.00000	X
	Otros Días no trabajados		días	5.00000	X
	SUMA (DNLA)		días	75.65000	X
CALCULO DE DIAS LABORABLES ANUALES					
	Días laborables al año (DLA = DC - DNLA)	$365.25000 \text{ días} - 75.65000 \text{ días}$	días	289.60000	X
FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACION.					
	FSBC = DPA/DPCAL	$381.75000 \text{ días} / 365.25000 \text{ días}$		1.04517	X
SALARIO BASE DE COTIZACION					
	Salario Base de Cotización	$213.90000 \$ * 1.045170$		223.56186	X
CALCULO DE CUOTA IMSS					
	Prestaciones en Especie	$1.05 + IIF($	%	1.05000	X

ATENTAMENTE



ING. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

INICIO:23 DE JULIO DE 2014
TERMINO:20 DE OCTUBRE DE 2014

LICITACION:CONC-FISMDF-DGOP-DC--02-14
FECHA APERTURA TECNICA:18 DE JULIO DE 2014

TIEMPO DE EJEC:90 DIAS CAL
PAGINA NUM 27

g

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

(011AH14PR)CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO CON BIODIGESTOR DE 1.43 x 2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO INCLUYE: TIANCO 450 LT. Y BIODIGESTOR DE 600 LT. EN AHOME (AHOME INDEPENDENCIA), SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

2,1,7 DE LAS BASES)ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIOS REAL

ment	Descripción	Operación	Unidad	Valor	(Marca1) Imp. en cálculo FSR
	Prestaciones en dinero	$213.900000\$ > 67.290000\$, 0.0.375)$ $0.7 + IIF($	%	0.70000	X
	Enfermedad y maternidad para más de 3 Sal. Mín.	$213.900000\$ > 67.290000\$, 0.0.25)$ $IIF($ $223.561860 < = 3 * 67.290000\$, 0.3.55*($ $223.561860 - 3 * 67.290000\$))$ $/223.561860$	%	0.34445	X
	Enfermedad y Maternidad Cuota fija	$17.15 * 67.290000\$/223.561860$	%	5.16199	X
	Invalidez y vida	$1.75 + IIF($	%	1.75000	X
	Cesantía en edad avanzada y vejez	$213.900000\$ > 67.290000\$, 0.0.625)$ $3.15 + IIF($	%	3.15000	X
	Riesgos de trabajo	$213.900000\$ > 67.290000\$, 0.1.125)$	%	7.58875	X
	SUMA(Cuota Patronal IMSS)		%	19.74519	X
PORCENTAJES PARA CALCULO DE PRESTACIONES ANUALES					
	Impuesto Guarderías		%	1.00000	X
	Impuesto Nómina		%	0.00000	X
	Impuesto SAR		%	2.00000	X
	Impuesto INFONAVIT		%	5.00000	X
	Impuestos Locales		%	0.00000	X
DÍAS EQUIVALENTES DE PRESTACIONES ANUALES (DEA)					
	Cuota Patronal IMSS	$19.745190\%/100 * 381.750000\text{días}$	días	75.37726	X
	Guarderías	$1.000000\%/100 * 381.750000\text{días}$	días	3.81750	X
	Impuestos Sobre Nómina	$0.000000\%/100 * 365.250000\text{días}$	días	0.00000	X
	SAR	$2.000000\%/100 * 381.750000\text{días}$	días	7.63500	X
	INFONAVIT	$5.000000\%/100 * 381.750000\text{días}$	días	19.08750	X
	Impuestos locales	$0.000000\%/100 * 381.750000\text{días}$	días	0.00000	X
	SUMA (DEA)	$75.377260\text{días} + 3.817500\text{días} + 0.000000\text{días} + 7.635000\text{días} + 19.087500\text{días} + 0.000000\text{días}$	días	105.91726	X
DÍAS COSTO ANUAL					
	Días Costo Anual (DCA = DPA+DEA)	$381.750000\text{días} + 105.917260\text{días}$	días	487.66726	X
FACTOR DE SALARIO BASE A SALARIO GRAVABLE					
	FSBSG=DPA/DLA (PARA CALCULO DE SAR E INF EN P.U.)	$381.750000\text{días}/289.600000\text{días}$		1.31820	X
FACTOR DE SALARIO REAL					
	FSR=DCA/DLA	$487.667260\text{días}/289.600000\text{días}$		1.68393	X

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

INICIO:23 DE JULIO DE 2014
TERMINO:20 DE OCTUBRE DE 2014

LICITACION:CONC-FISMDF-DGOP-DC--02-14
FECHA APERTURA TECNICA:18 DE JULIO DE 2014

TIEMPO DE EJEC:90 DIAS CAL
PAGINA NUM 28



José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

(011AH14PR)CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO CON BIODIGESTOR DE 1.43 x 2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO INCLUYE: TINACO 450 LT. Y BIODIGESTOR DE 600 LT. EN AHOME (AHOME INDEPENDENCIA), SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

2,1,7 DE LAS BASES)ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIOS REAL

ment	Descripción	Operación	Unidad	Valor	(Marca1) Imp. en cálculo FSR
Clave :	MOCA-029				
Descripción :	Soldador				
DATOS BASICOS					
	Salario Mínimo General (Distrito federal)		\$	67.29000	X
	Salario Base		\$	213.90000	X
DATOS PARA CALCULO DE PERCEPCION ANUAL					
	Días de vacaciones para calcular prima vacacional		días	6.00000	X
	Prima vacacional		%	25.00000	X
	Días para el cálculo de prima dominical		días	0.00000	X
	Porcentaje para prima dominical		%	0.00000	X
DIAS DE PERCEPCION ANUAL (DPA)					
	Días Calendario (DC)		días	365.25000	X
	Días Aguinaldo		días	15.00000	X
	Prima vacacional		días	1.50000	X
	Prima Dominical		días	0.00000	X
	Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00000	X
	Prestaciones por Contrato de Trabajo		días	0.00000	X
	SUMA (DPA)		días	381.75000	X
DIAS NO LABORABLES ANUALES (DNLA)					
	Séptimo día		días	52.18000	X
	Festivos por Ley		días	7.17000	X
	Por Costumbre		días	0.00000	X
	Días Sindicato		días	1.00000	X
	Vacaciones		días	6.00000	X
	Permisos y Enfermedad		días	0.45000	X
	Condiciones Climatológicas		días	3.85000	X
	En Horas Inactivas por Arrastre		días	0.00000	X
	Días no trabajados por Guardia		días	0.00000	X
	Otros Días no trabajados		días	5.00000	X
	SUMA (DNLA)		días	75.65000	X
CALCULO DE DIAS LABORABLES ANUALES					
	Días laborables al año (DLA = DC - DNLA)	$365.25000 \text{ días} - 75.65000 \text{ días}$	días	289.60000	X
FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACION.					
	FSBC = DPA/DPCAL	$381.75000 \text{ días} / 365.25000 \text{ días}$		1.04517	X
SALARIO BASE DE COTIZACION					
	Salario Base de Cotización	$213.90000 \$ * 1.045170$		223.56186	X
CALCULO DE CUOTA IMSS					
	Prestaciones en Especie	$1.05 + IIF($	%	1.05000	X

ATENCIÓN

ING. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

INICIO:23 DE JULIO DE 2014
TERMINO:20 DE OCTUBRE DE 2014

LICITACION:CONC-FISMDF-DGOP-DC--02-14
FECHA APERTURA TECNICA:18 DE JULIO DE 2014

TIEMPO DE EJEC:90 DIAS CAL
PAGINA NUM 29

g

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

(011AH14PR)CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO CON BIODIGESTOR DE 1.43 x 2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO INCLUYE: TINACO 450 LT. Y BIODIGESTOR DE 600 LT. EN AHOME (AHOME INDEPENDENCIA), SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

2,1,7 DE LAS BASES)ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIOS REAL

ment	Descripción	Operación	Unidad	Valor	(Marca1) Imp. en cálculo FSR
	Prestaciones en dinero	$213.900000\$ > 67.290000\$ \cdot 0,0.375)$ $0.7 + IIF($ $213.900000\$ > 67.290000\$ \cdot 0,0.25)$	%	0.70000	X
	Enfermedad y maternidad para más de 3 Sal. Min.	$IIF($ $223.561860 \leq 3 \cdot 67.290000\$ \cdot 0,3.55 \cdot ($ $223.561860 - 3 \cdot 67.290000\$))$ $/223.561860$	%	0.34445	X
	Enfermedad y Maternidad Cuota fija	$17.15 \cdot 67.290000\$ / 223.561860$	%	5.16199	X
	Invalidez y vida	$1.75 + IIF($ $213.900000\$ > 67.290000\$ \cdot 0,0.625)$	%	1.75000	X
	Cesantía en edad avanzada y vejez	$3.15 + IIF($ $213.900000\$ > 67.290000\$ \cdot 0,1.125)$	%	3.15000	X
	Riesgos de trabajo		%	7.58875	X
	SUMA(Cuota Patronal IMSS)		%	19.74519	X
PORCENTAJES PARA CALCULO DE PRESTACIONES ANUALES					
	Impuesto Guarderías		%	1.00000	X
	Impuesto Nómina		%	0.00000	X
	Impuesto SAR		%	2.00000	X
	Impuesto INFONAVIT		%	5.00000	X
	Impuestos Locales		%	0.00000	X
DIAS EQUIVALENTES DE PRESTACIONES ANUALES (DEA)					
	Cuota Patronal IMSS	$19.745190\% / 100 \cdot 381.750000 \text{ días}$	días	75.37726	X
	Guarderías	$1.000000\% / 100 \cdot 381.750000 \text{ días}$	días	3.81750	X
	Impuestos Sobre Nómina	$0.000000\% / 100 \cdot 365.250000 \text{ días}$	días	0.00000	X
	SAR	$2.000000\% / 100 \cdot 381.750000 \text{ días}$	días	7.63500	X
	INFONAVIT	$5.000000\% / 100 \cdot 381.750000 \text{ días}$	días	19.08750	X
	Impuestos locales	$0.000000\% / 100 \cdot 381.750000 \text{ días}$	días	0.00000	X
	SUMA (DEA)	$75.377260 \text{ días} + 3.817500 \text{ días} + 0.00000$ $0 \text{ días} + 7.635000 \text{ días} + 19.087500 \text{ días} + 0.$ 000000 días	días	105.91726	X
DIAS COSTO ANUAL					
	Días Costo Anual (DCA = DPA+DEA)	$381.750000 \text{ días} + 105.917260 \text{ días}$	días	487.66726	X
FACTOR DE SALARIO BASE A SALARIO GRAVABLE					
	FSBSG=DPA/DLA (PARA CALCULO DE SAR E INF EN P.U.)	$381.750000 \text{ días} / 289.600000 \text{ días}$		1.31820	X
FACTOR DE SALARIO REAL					
	FSR=DCA/DLA	$487.667260 \text{ días} / 289.600000 \text{ días}$		1.68393	X

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

INICIO: 23 DE JULIO DE 2014
TERMINO: 20 DE OCTUBRE DE 2014

LICITACION: CONC-FISMDF-DGOP-DC--02-14
FECHA APERTURA TECNICA: 18 DE JULIO DE 2014

TIEMPO DE EJEC: 90 DIAS CAL
PAGINA NUM 30



José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

(011AH14PR)CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO CON BIODIGESTOR DE 1.43 x 2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO INCLUYE: TINACO 450 LT. Y BIODIGESTOR DE 600 LT. EN AHOME (AHOME INDEPENDENCIA), SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

2,1,7 DE LAS BASES)ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIOS REAL

ment	Descripción	Operación	Unidad	Valor	(Marca1) Imp. en cálculo FSR
Clave :	MOCA-038				
Descripción :	Ayudante plomero				
DATOS BASICOS					
	Salario Mínimo General (Distrito federal)		\$	67.29000	X
	Salario Base		\$	167.64000	X
DATOS PARA CALCULO DE PERCEPCION ANUAL					
	Días de vacaciones para calcular prima vacacional		días	6.00000	X
	Prima vacacional		%	25.00000	X
	Días para el cálculo de prima dominical		días	0.00000	X
	Porcentaje para prima dominical		%	0.00000	X
DIAS DE PERCEPCION ANUAL (DPA)					
	Días Calendario (DC)		días	365.25000	X
	Días Aguinaldo		días	15.00000	X
	Prima vacacional		días	1.50000	X
	Prima Dominical		días	0.00000	X
	Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00000	X
	Prestaciones por Contrato de Trabajo		días	0.00000	X
	SUMA (DPA)		días	381.75000	X
DIAS NO LABORABLES ANUALES (DNLA)					
	Séptimo día		días	52.18000	X
	Festivos por Ley		días	7.17000	X
	Por Costumbre		días	0.00000	X
	Días Sindicato		días	1.00000	X
	Vacaciones		días	6.00000	X
	Permisos y Enfermedad		días	0.45000	X
	Condiciones Climatológicas		días	3.85000	X
	En Horas Inactivas por Arrastre		días	0.00000	X
	Días no trabajados por Guardia		días	0.00000	X
	Otros Días no trabajados		días	5.00000	X
	SUMA (DNLA)		días	75.65000	X
CALCULO DE DIAS LABORABLES ANUALES					
	Días laborables al año (DLA = DC - DNLA)	$365.250000\text{días} - 75.650000\text{días}$	días	289.60000	X
FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACION.					
	FSBC = DPA/DPCAL	$381.750000\text{días} / 365.250000\text{días}$		1.04517	X
SALARIO BASE DE COTIZACION					
	Salario Base de Cotización	$167.640000\$ * 1.045170$		175.21230	X
CALCULO DE CUOTA IMSS					
	Prestaciones en Especie	$1.05 + \text{IIF}(\text{...})$	%	1.05000	X

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

INICIO:23 DE JULIO DE 2014
TERMINO:20 DE OCTUBRE DE 2014

LICITACION:CONC-FISMDF-DGOP-DC--02-14
FECHA APERTURA TECNICA:18 DE JULIO DE 2014

TIEMPO DE EJEC:90 DIAS CAL
PAGINA NUM 31

g

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-B1A

REG. CMIC: 29181

(011AH14PR)CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO CON BIODIGESTOR DE 1.43 x 2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO INCLUYE: TINACO 450 LT. Y BIODIGESTOR DE 600 LT. EN AHOME (AHOME INDEPENDENCIA), SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

2,1,7 DE LAS BASES)ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIOS REAL

ment	Descripción	Operación	Unidad	Valor	(Marca1) Imp. en cálculo FSR
	Prestaciones en dinero	$167.640000\$ > 67.290000\$, 0,0.375)$ $0.7 + IIF($ $167.640000\$ > 67.290000\$, 0,0.25)$	%	0.70000	X
	Enfermedad y maternidad para más de 3 Sal. Mín.	$IIF($ $175.212300 \leq 3 * 67.290000\$, 0,3.55 * ($ $175.212300 - 3 * 67.290000\$))$ $/175.212300$	%	0.00000	X
	Enfermedad y Maternidad Cuota fija	$17.15 * 67.290000\$ / 175.212300$	%	6.58643	X
	Invalidez y vida	$1.75 + IIF($ $167.640000\$ > 67.290000\$, 0,0.625)$	%	1.75000	X
	Cesantía en edad avanzada y vejez	$3.15 + IIF($ $167.640000\$ > 67.290000\$, 0,1.125)$	%	3.15000	X
	Riesgos de trabajo		%	7.58875	X
	SUMA(Cuota Patronal IMSS)		%	20.82518	X

PORCENTAJES PARA CALCULO DE PRESTACIONES ANUALES

Impuesto Guarderías	%	1.00000	X
Impuesto Nómina	%	0.00000	X
Impuesto SAR	%	2.00000	X
Impuesto INFONAVIT	%	5.00000	X
Impuestos Locales	%	0.00000	X

DIAS EQUIVALENTES DE PRESTACIONES ANUALES (DEA)

Cuota Patronal IMSS	días	79.50012	X
Guarderías	días	3.81750	X
Impuestos Sobre Nómina	días	0.00000	X
SAR	días	7.63500	X
INFONAVIT	días	19.08750	X
Impuestos locales	días	0.00000	X
SUMA (DEA)	días	110.04012	X
		$79.500120 \text{ días} + 3.817500 \text{ días} + 0.000000 \text{ días} + 7.635000 \text{ días} + 19.087500 \text{ días} + 0.000000 \text{ días}$	

DIAS COSTO ANUAL

Días Costo Anual (DCA = DPA+DEA)	días	491.79012	X
		$381.750000 \text{ días} + 110.040120 \text{ días}$	

FACTOR DE SALARIO BASE A SALARIO GRAVABLE

FSBSG=DPA/DLA (PARA CALCULO DE SAR E INF EN P.U.)		1.31820	X
		$381.750000 \text{ días} / 289.600000 \text{ días}$	

FACTOR DE SALARIO REAL

FSR=DCA/DLA		1.69817	X
		$491.790120 \text{ días} / 289.600000 \text{ días}$	

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

INICIO: 23 DE JULIO DE 2014
TERMINO: 20 DE OCTUBRE DE 2014

LICITACION: CONC-FISMDF-DGOP-DC--02-14
FECHA APERTURA TECNICA: 18 DE JULIO DE 2014

TIEMPO DE EJEC: 90 DIAS CAL
PAGINA NUM 32

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SERVICIOS DE AFILIACION-VIGENCIA DE DERECHOS

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES

AFIL-01

AVISO DE INSCRIPCION PATRONAL
O DE
MODIFICACION EN SU REGISTRO

EXCLUSIVO I.M.S.S.		
TIPO DE	CLAVE MUNICIPIO	
MOV.	CAUSA	ARGUMENTO
03	ESL	

NUMERO DE REGISTRO PATRONAL	
E52-13400-10	7
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
GUAJ-570702-81A	

NOMBRE, DENOMINACION, RAZON SOCIAL DEL PATRON O SUJETO OBLIGADO

JOSE DE JESUS

GUTIERREZ

ARMENTA

EN CASO DE PERSONA FISICA NOMBRE(S)

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

ACTIVIDAD O GIRO DE LA EMPRESA

INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

EXCLUSIVO I.M.S.S.

FECHA Y HORA DE RECEPCION
DE ESTE AVISO EN EL I.M.S.S.

CLASE DE RIESGO MANIFESTADA POR EL PATRON	FRACCION	PRIMA	EXCLUSIVO IMSS EN SEGUROS ESPECIALES		FECHA DE LA CAUSA DEL AVISO
			MES	FORMA PAGO	
V	4101	7588			26 07 1997
			S.S.F. IDENTIF. CONVENIO		DIA (2 DIG.) MES (2 DIG.) AÑO (2 DIG.)

DOMICILIO DEL PATRON	FALOMIR Y LIBERTAD CALLE Y/O MANZANA GUASAVE	S/N NUMERO	LEON FONSECA COLONIA Y/O POBLACION
	MUNICIPIO	ENTIDAD	
			8/130

MARQUE CON UNA "X" LA CAUSA DE PRESENTACION DE ESTE AVISO

☐ A ALTA PATRONAL	☒ B REANUDACION ACTIVIDADES	☐ C CAMBIO DOMICILIO O CIRCUNSCRIPCION	☐ D CAMBIO NOMBRE O RAZON SOCIAL
☐ E SUSTITUCION PATRONAL	☐ F DUPLICACION	☐ G BAJA	☐ H HUELGA
		☐ INICIO	☐ LEGAL
		☐ TERMINO	☐ INEXISTENTE

IMPORTANTE: LEA LAS INSTRUCCIONES AL REVERSO

DELEGACION SUBDELEGACION

ING. JOSE DE JESUS GUTIERREZ ARMENTA

NOMBRE Y FIRMA DEL PATRON, SUJETO OBLIGADO O SU REPRESENTANTE LEGAL (ANOTAR CARGO).

LOS MOVIMIENTOS QUE AMPARA ESTE FORMATO SURTEN EFECTO TANTO PARA EL IMSS COMO PARA EL INFONAVIT CONFORME A SUS RESPECTIVAS LEYES.
PATRON CONSERVE ESTE DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
TARJETA DE IDENTIFICACION PATRONAL
E52-13400-10-7

NUM. DE REGISTRO D.V.

ING. GTEZ ARMENTA JOSE DE JESUS

NOMBRE DEL PATRON
CONSTRUCCION. V.4101.7.58875%

ACTIVIDAD CLASE Y GRADO DE RIESGO
GUASAVE SIN. 10 OCTUBRE DE 1997.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

DEPARTAMENTO DE AFILIACION

FALOMIR Y LIBERTAD LEON FONSECA
GUASAVE SINALOA

DOMICILIO

GUTIERREZ ARMENTA JOSE DE JESUS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

GUASAVE

[Handwritten signature]



DETERMINACION DE LA PRIMA EN EL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO DERIVADA DE LA REVISION ANUAL DE LA SINIESTRALIDAD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 15, FRACCIÓN IV, 71, 72 Y 74 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL VIGENTE Y ARTICULOS 1 FRACCIÓN IV, 2 FRACCIÓN VII, 3, DEL 32 AL 39, 47 Y 196 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN MATERIA DE AFILIACIÓN, CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS, RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN, MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE DOCUMENTO SON REALES RESPECTO A LA SINIESTRALIDAD OCURRIDA EN ESTA EMPRESA.

Hoja 1 de _____

FECHA DE ELABORACION

19/02/2014

DÍA MES AÑO

REGISTRO DE RECEPCION
DEL I.M.S.S.

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

REGISTRO PATRONAL D.V.			
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL: JOSE DE JESUS GUTIERREZ ARMENTA		DOMICILIO: FALOMIR Y LIBERTAD SN LEON FONSECA MPIO./DELEG: GUASAVE	C.P.: 81130 TEL: 0168787240
ACTIVIDAD ECONOMICA O GIRO: CONSTRUCCION EN GENERAL	CLASE DE RIESGO V	FRACCIÓN NUMERO 412	PRIMA ANTERIOR 0.52219

DATOS BASE PARA DETERMINAR LA PRIMA

SINIESTRALIDAD LABORAL REGISTRADA EN LA EMPRESA DURANTE EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

CONCEPTOS, CIFRAS FIJAS Y VARIABLES

TOTAL DE DIAS SUBSIDIADOS A CAUSA DE INCAPACIDAD TEMPORAL	S	000048
SUMA DE PORCENTAJES DE LAS INCAPACIDADES PERMANENTES PARCIALES Y TOTALES, DIVIDIDOS ENTRE 100	I	000000
NUMERO DE DEFUNCIONES	D	000000
NUMERO DE TRABAJADORES PROMEDIO EXPUESTOS AL RIESGO	N	000292
AÑOS PROMEDIO DE VIDA ACTIVA	V	28
FACTOR DE PRIMA	F	213
PRIMA MINIMA DE RIESGO	M	0.0050
NUMERO DE DIAS NATURALES DEL AÑO		365

RESULTADO DE LA DETERMINACION DE LA PRIMA

FORMULA:

$$PRIMA = [(S/365) + V * (I+D)] * (F/N) + M$$

SUSTITUCION DE VALORES:

$$PRIMA = [(18 / 365) + 28 * (0.00 + 0)] * (2.30 / 29.2) + 0.0050$$

DESARROLLO:

$$PRIMA = [(0.04931507) + 28 * (0.00)] * (0.07876712) + 0.0050 = 0.00888441$$

RESULTADO:

$$0.0088844100 \times 100 =$$

PRIMA EXPRESADA EN POR CIENTO Y PARA COMPARACION CON LA PRIMA ANTERIOR

$$0.88844$$

NUEVA PRIMA

(OBTENIDA DE LA COMPARACION)

$$0.00888441$$

LA PRIMA EN LA QUE SE DEBERA COTIZAR, SE DETERMINO CONSIDERANDO LA SINIESTRALIDAD DE LA EMPRESA Y EN VIRTUD DE QUE **SI** SE REGISTRO SINIESTRALIDAD LABORAL. **SI** SE ANEXA AL PRESENTE LA "RELACION DE CASOS DE RIESGOS DE TRABAJO TERMINADOS" COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, TAMBIEN SE CONSIDERO LA COMPARACION DE LA PRIMA RESULTANTE DE LA FORMULA EXPRESADA EN POR CIENTO, CON LA PRIMA ANTERIOR EN LA QUE SE VENIAN CUBRIENDO LAS CUOTAS AL MOMENTO DE LA REVISION. LA PRIMA PARA LA COBERTURA DE LAS CUOTAS EN EL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO DETERMINADA, ESTARA VIGENTE A PARTIR DEL 1o. DE MARZO DE **2014** Y HASTA EL ULTIMO DIA DE FEBRERO DE **2015**.

AGREDAACION POR LA SECRETARIA
DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

☒ SI ☐ NO ☒ X

NOMBRE Y FIRMA DEL PATRON O SUJETO OBLIGADO
O DE SU REPRESENTANTE LEGAL

JOSE DE JESUS GUTIERREZ ARMENTA



José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

(011AH14PR)CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO CON BIODIGESTOR DE 1.43 x 2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO INCLUYE: TINACO 450 LT. Y BIODIGESTOR DE 600 LT. EN AHOME (AHOME INDEPENDENCIA), SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

2,1,8 DE LAS BASES)RELACIÓN DE LOS SALARIOS DE LAS CATEGORIAS A UTILIZARSE

Clave	Descripción	Unidad	Sal. Base		FSR	Salario Real	Fecha
			M.N.				
MOCA-001	Ayudante de fierreero	jor	220.00	1.683220		\$370.31	18/Jul/2014
MOCA-002	Ayudante general	jor	180.00	1.692210		\$304.60	18/Jul/2014
MOCA-003	Ayudante de electricista	jor	180.00	1.692210		\$304.60	18/Jul/2014
MOCA-004	Oficial albañil	jor	247.00	1.680480		\$415.08	18/Jul/2014
MOCA-005	Oficial carpintero	JOR	250.00	1.680210		\$420.05	18/Jul/2014
MOCA-006	Oficial electricista	jor	220.00	1.683220		\$370.31	18/Jul/2014
MOCA-007	Oficial fierreero	jor	200.00	1.685730		\$337.15	18/Jul/2014
MOCA-008	Operador de camion volteo	Jor.	220.00	1.683220		\$370.31	18/Jul/2014
MOCA-009	Pintor	jor	166.66	1.698680		\$283.10	18/Jul/2014
MOCA-010	Peón	JOR	220.00	1.683220		\$370.31	18/Jul/2014
MOCA-011	Operador Equipo Intermedio	jor	214.28	1.683890		\$360.82	18/Jul/2014
MOCA-016	Plomero	jor	228.57	1.682280		\$384.52	18/Jul/2014
MOCA-018	Carpintero General	jor	242.58	1.680880		\$407.75	18/Jul/2014
MOCA-028	Vidriero	jor	213.90	1.683930		\$360.19	18/Jul/2014
MOCA-029	Soldador	jor	213.90	1.683930		\$360.19	18/Jul/2014
MOCA-038	Ayudante plomero	jor	167.64	1.698170		\$284.68	18/Jul/2014

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

INICIO:23 DE JULIO DE 2014
TERMINO:20 DE OCTUBRE DE 2014

LICITACION:CONC-FISMDF-DGOP-DC--02-14
FECHA APERTURA TECNICA:18 DE JULIO DE 2014

TIEMPO DE EJEC:90 DIAS CAL
PAGINA NUM 1

EMPRESA:
LICITACIÓN No.:
ESPECIALIDAD:
UBICACIÓN:
FECHA:

[illegible]

FORMT06

g

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

No. de Licitación: CONC-FISMDF-DGOP-DC-02-14

Obra: (011AH14PR) Construcción de 39 sanitarios con biodigestor de 1.43x2.45 m. de muro de block y estructura de concreto, incluye: tinaco de 450 lt y biodigestor de 600 lt., en Ahome Independencia, Sindicatura Ahome, Municipio de Ahome, Sinaloa.

Fecha de la apertura:		Plazo de Ejecución:		Hoja 1 de 1
18/07/2014		90 Días Naturales		
Propuesta Técnica	Doc. No. 9	Fecha de Inicio:	23/07/14	
		Fecha de Terminación:	20/10/14	
		MANIFESTACIÓN ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ART. No. 33 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE SINALOA.		

C. Arq. Gerardo Ceballos Romero
Director General de Obras Públicas
P r e s e n t e.-

Por medio del presente manifestamos, bajo protesta de decir verdad, no encontrarnos en ninguno de los supuestos del Art. No. 33 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa.

Sin más por el momento, me despido y quedo de Usted muy

Atentamente

C. Ing. José de Jesús Gutiérrez Armenta

g

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-B1A

REG. CMIC: 29181

(011AH14PR)CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO CON BIODIGESTOR DE 1.43 x 2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO INCLUYE: TINACO 450 LT. Y BIODIGESTOR DE 600 LT. EN AHOME (AHOME INDEPENDENCIA), SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

(2,1,11 DE LAS BASES)RELACION DEL PERSONAL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS

Descripción	Inicia	Duración	Cantidad	Termina	2014			
					Jul	Ago	Sep	Oct
Director General	23/Jul/2014	90c	1.00000	20/Oct/2014				
Gerente de Control	23/Jul/2014	90c	1.00000	20/Oct/2014				
Jefe del departamento técnico	23/Jul/2014	90c	1.00000	20/Oct/2014				
Jefe de obras	23/Jul/2014	90c	1.00000	20/Oct/2014				
Jefe del departamento administrativo	23/Jul/2014	90c	1.00000	20/Oct/2014				
Jefe del departamento de compras	23/Jul/2014	90c	1.00000	20/Oct/2014				

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

INICIO:23 DE JULIO DE 2014
TERMINO:20 DE OCTUBRE DE 2014

LICITACION:CONC-FISMDF-DGOP-DC--02-14
FECHA APERTURA TECNICA:18 DE JULIO DE 2014

TIEMPO DE EJEC:90 DIAS CAL
PAGINA NUM 1

EMPRESA:
LICITACIÓN No.:
ESPECIALIDAD:
UBICACIÓN:
FECHA:

[illegible]



José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

No. de Licitación: CONC-FISMDF-DGOP-DC-02-14

Obra: (011AH14PR) Construcción de 39 sanitarios con biodigestor de 1.43x2.45 m. de muro de block y estructura de concreto, incluye: tinaco de 450 lt y biodigestor de 600 lt., en Ahome independencia, Sindicatura Ahome, Municipio de Ahome, Sinaloa.

Fecha de la apertura:		Plazo de Ejecución:		Hoja 1 de 1
18/07/2014		90 Días Naturales		
Propuesta Técnica	Doc. No. 13	Fecha de Inicio:	23/07/14	Relación de contratos de Obra en vigor a la fecha de la presente Licitación.
		Fecha de Terminación:	20/10/14	

C. Arq. Gerardo Ceballos Romero
Director General de Obras Públicas
P r e s e n t e.-

Por medio del presente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, no tener contratos de obra en vigor a la fecha.

Sin más por el momento, me despido y quedo de Usted muy

Atentamente

C. Ing. José de Jesús Gutiérrez Armenta

g

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

CURRICULUM

NOMBRE: JOSE DE JESUS GUTIERREZ ARMENTA

DOMICILIO FISCAL: FALOMIR Y LIBERTAD, LEON FONSECA, GVE.

LUGAR DE NACIMIENTO: LEON FONSECA, GUASAVE, SIN.

ESTUDIOS REALIZADOS:

PRIMARIA: ESC. PROFR. JESUS RAMIREZ: LEON FONSECA

SECUNDARIA: ESC. PABLO E. MACIAS V., LEON FONSECA, GUASAVE. (2 AÑOS)

ESC. FEDERAL SINALOA DE LEYVA, SIN. (1 AÑO)

PREPARATORIA: U.A.S., GUASAVE, SIN.

PROFESIONAL: ESCUELA DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS, FACULTAD DE INGENIERIA, UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA.

SERVICIOS SOCIAL "TEMA": PROYECTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, DEL POBLADO CAIMANERO, GUASAVE, SIN.

TITULO RECIBIDO: LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL

REG. DE TITULO NO: 4479

CEDULA PROFESIONAL: 568125

REG. FED. DE CAUSANTES: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

REG. PATRONAL I.M.S.S.: E52-13400-10-7, E52-15778-10-4

REG. INFONAVIT: 25-024254-0

SUPERVISOR Y RESIDENTE DE OBRA EN COMUN H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE (1978-1981).

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS EN H. AYUNTAMIENTO DE SINALOA (1981-1983).

VOCAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CMIC DELEGACION SINALOA (1991).

VICEPRESIDENTE AL TERNO DE REPRESENTACION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CMIC, DELEGACION REGIONAL NORTE DE SINALOA (1991-1993).

VOCAL DE LA COMISION DE REGULACION URBANA, MUNICIPIO GUASAVE (1993-1995).

VICEPRESIDENTE ALTERNO DE FUENTES DE TRABAJO CMIC, DELEGACION SINALOA (1995-1996).

VICEPRESIDENTE DE PROMOCION Y DESARROLLO EMPRESARIAL, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CMIC, DELEGACION NORTE DE SINALOA (2000-2001)

VOCAL DE LA COMISION DE REGULACION URBANA, MUNICIPIO DE GUASAVE (2000-2001)

SECRETARIO COMITÉ DIRECTIVO CMIC DELEGACION SINALOA NORTE (2008-2011)

PRESIDENTE CMIC DELEGACION SINALOA NORTE (2011-2014)

HOJA 1 de 13

FALOMIR Y LIBERTAD S/N, LEON FONSECA, GUASAVE, SINALOA TEL/FAX: 01 (687) 87 2-40-78



g

José de Jesús Gutiérrez Armenta**INGENIERO CIVIL**

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

CURRICULUM EMPRESARIAL:

PERIODO:	DEPENDENCIA:	OBRA Y UBICACIÓN:	OCUPACION
1978	COMUN-GUASAVE	COLECTORES PLUVIALES GUASAVE, SINALOA	SUPERVISOR
1978	COMUN-GUASAVE	PAVIMENTACION SECTOR 2,3 Y 4.	SUPERVISOR
1978	COMUN-GUASAVE	PAVIMENTACION SECTOR 5 Y 6 GUASAVE, SIN.	PROYECTO
1979	COMUN-GUASAVE	ALCANTARILLADO AGUAS NEGRAS GUASAVE, SIN.	SUPERVISOR
1980	COMUN-GUASAVE	ALCANTARILLADO AGUAS NEGRAS RUIZ CORTINEZ, GVE.	RESIDENTE DE OBRA.
1980	COMUN-GUASAVE	ALCANTARILLADO AGUAS NEGRAS LEYVA SOLANO, GVE.	RESIDENTE DE OBRA.
1980	COMUN-GUASAVE	ALCANTARILLADO AGUAS NEGRAS BENITO JUAREZ, GVE.	PROYECTO
1980	COMUN-GUASAVE	ALCANTARILLADO AGUAS NEGRAS COREREPE, GVE.	PROYECTO
1980	COMUN-GUASAVE	AGUA POTABLE ESTACION BAMOA, GUASAVE	PROYECTO
1980	COMUN-GUASAVE	AGUA POTABLE BENITO JUAREZ, GUASAVE, SIN.	PROYECTO
1981 1983	H. AYUNTAMIENTO DE SINALOA	CENTRO DE SALUD LLANO GRANDE, SIN.	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
1981 1983	H. AYUNTAMIENTO DE SINALOA	CENTRO DE SALUD BUENAVISTA, SIN. SIN.	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
1981 1983	H. AYUNTAMIENTO DE SINALOA	REHAB. CENTRO DE SALUD EST. NARANJO, SIN. SIN.	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
1981 1983	H. AYUNTAMIENTO DE SINALOA	REHAB. CENTRO DE SALUD EL PALMAR DE LOS SEPULVEDAS, SIN. SIN.	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
1981 1983	H. AYUNTAMIENTO DE SINALOA	REHAB. CENTRO DE SALUD SINALOA DE LEYVA, SIN.	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
1981 1983	H. AYUNTAMIENTO DE SINALOA	ESCUELAS (VARIAS) MUNICIPIO DE SINALOA	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
1981 1983	H. AYUNTAMIENTO DE SINALOA	CANCHAS DEPORTIVAS (VARIAS) MUNICIPIO DE SIN.	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.
1981 1983	H. AYUNTAMIENTO DE SINALOA	AUDITORIO MUNICIPAL SINALOA DE LEYVA, SIN.	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
1981 1983	H. AYUNTAMIENTO DE SINALOA	MERCADO MUNICIPAL SINALOA DE LEYVA, SIN	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
1981 1983	H. AYUNTAMIENTO DE SINALOA	CENTRAL CAMIONERA SINALOA DE LEYVA, SIN.	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
1981 1983	H. AYUNTAMIENTO DE SINALOA	EDIFICIO DIF SINALOA DE LEYVA, SIN.	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
1981 1983	H. AYUNTAMIENTO DE SINALOA	SISTEMA DE AGUA POTABLE EST. NARANJO, SIN. SIN.	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
1981 1983	H. AYUNTAMIENTO DE SINALOA	SISTEMA DE AGUA POTABLE EJIDO FCO. MUJICA, SIN.	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
1981 1983	H. AYUNTAMIENTO DE SINALOA	SISTEMA DE AGUA POTABLE ALFONSO G. CALDERON, SIN.	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

HOJA 2 de 13

FALOMIR Y LIBERTAD S/N, LEON FONSECA, GUASAVE, SINALOA. TEL/FAX: 01 (687) 87 2-40-78

g

José de Jesús Gutiérrez Armenta**INGENIERO CIVIL**

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

1981 1983	H. AYUNTAMIENTO DE SINALOA	SISTEMA DE AGUA POTABLE RUIZ CORTINEZ NO.1 SIN.	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
1981 1983	H. AYUNTAMIENTO DE SINALOA	SISTEMA DE AGUA POTABLE CAMPO SEIS, SIN. SIN.	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
1981 1983	H. AYUNTAMIENTO DE SINALOA	SISTEMA DE AGUA POTABLE COL. CHOIPA, SINALOA DE LEYVA, SIN.	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
1981 1983	H. AYUNTAMIENTO DE SINALOA	SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN JAOQUIN SIN. SIN.	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
1981 1983	H. AYUNTAMIENTO DE SINALOA	SISTEMA DE AGUA POTABLE CASAS NUEVAS, SIN. SIN.	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
1981 1983	H. AYUNTAMIENTO DE SINALOA	OBRAS DE URBANIZACION EN SINALOA DE LEYVA, SIN.	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
1981 1983	H. AYUNTAMIENTO DE SINALOA	PAVIMENTACION DE ADOCRETO EN SINALOA DE LEYVA, SIN.	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
1981 1983	H. AYUNTAMIENTO DE SINALOA	REMODELACION DE PLAZUELA MUNICIPAL DE SINALOA DE LEYVA, SIN.	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
1981 1983	H. AYUNTAMIENTO DE SINALOA	SISTEMA DE AGUA POTABLE BABURIA, SIN, SIN.	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
1981 1983	H. AYUNTAMIENTO DE SINALOA	ALCANTARILLADO AGUAS NEGRAS, SINALOA DE LEYVA, SIN. SIN.	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
1981 1983	H. AYUNTAMIENTO DE SINALOA	ALCANTARILLADO AGUAS NEGRAS, RUIZ CORTINEZ NO.1 SIN. SIN.	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
1981 1983	H. AYUNTAMIENTO DE SINALOA	ALCANTARILLADO AGUAS NEGRAS (PROYECTO) RUIZ CORTINEZ NO.3 SIN.	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
1981 1983	H. AYUNTAMIENTO DE SINALOA	ALCANTARILLADO AGUAS NEGRAS (PROYECTO) EJIDO BATAMOTE, SAN SEBASTIAN Y LAS PRESITAS, SIN. SIN.	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
1981 1983	H. AYUNTAMIENTO DE SINALOA	CASA DE LA CULTURA SINALOA DE LEYVA, SIN.	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
1981 1983	H. AYUNTAMIENTO DE SINALOA	PARQUE INFANTIL DERIVADORA SINALOA DE LEYVA, SIN. SIN.	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
1981 1983	H. AYUNTAMIENTO DE SINALOA	PARQUE RECREATIVO M. HIDALGO SINALOA DE LEYVA, SIN.	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
1981 1983	H. AYUNTAMIENTO DE SINALOA	REHAB. PALACIO MUNICIPAL SINALOA DE LEYVA, SIN.	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
1983	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	ESCUELA PRIMARIA SINALOA DE LEYVA, SIN.	CONSTRUCTOR
1983	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	ESCUELA PRIMARIA GENARO ESTRADA, SIN.	CONSTRUCTOR
1981 1983	H. AYUNTAMIENTO DE SINALOA	EMPEDRADO DE CALLES SINALOA DE LEYVA, SIN.	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
1983	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	ESCUELA PRIMARIA CASAS NUEVAS, SIN. SIN.	CONSTRUCTOR
1983	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	ESCUELA SECUNDARIA EL PROGRESO, GUASAVE, SIN	CONSTRUCTOR
1984	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	ESCUELA PRIMARIA CONCENTRACION 5 DE FEB. SIN. SIN.	CONSTRUCTOR
1984	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	ESCUELA PRIMARIA PALOTAL, SIN. SIN.	CONSTRUCTOR
1984	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	ESCUELA PRIMARIA PLAYA SEGUNDA, SIN. SIN.	CONSTRUCTOR

HOJA 3 de 13

g

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

1984	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	ESCUELA PRIMARIA EJIDO MORELOS, SIN. SIN.	CONSTRUCTOR
1984	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	SISTEMA DE RIEGO POR BOMBEO CUBIRI DE CAPILLA, SIN. SIN.	CONSTRUCTOR
1984	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	ESCUELA SECUNDARIA TERAHUITO, GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
1985	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	CENTRO DE SALUD (REHAB.) GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
1985	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	ESCUELA SECUNDARIA EL PLATANITO, SIN, SIN.	CONSTRUCTOR
1985	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	ESCUELA SECUNDARIA EST. BAMOA, GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
1985	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	ESCUELA SECUNDARIA LEON FONSECA, GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
1985	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	ESCUELA PRIMARIA CHARCO LARGO, GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
1985	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	ESCUELA PRIMARIA ORBA GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
1985	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	ESCUELA PRIMARIA EST. BAMOA, GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
1986	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	SISTEMA DE AGUA POTABLE CARBONERAS, GUASAVE, SIN	CONSTRUCTOR
1986	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	ESCUELA SECUNDARIA EL HUITUSI, GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
1986	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	ESCUELA PRIMARIA EL COLORADITO, GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
1986	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	ESCUELA PRIMARIA CAMPO PRESIADO, GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
1986	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	ESCUELA PRIMARIA JUNTITAS, GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
1986	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	ESCUELA PRIMARIA GUASAVITO, GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
1986	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	ESCUELA PRIMARIA CARBONERAS, GUASAVE	CONSTRUCTOR
1986	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	ESCUELA PRIMARIA NOROTILLOS II, GVE. SIN.	CONSTRUCTOR
1986	S.A.R.H.	SISTEMA DE AGUA POTABLE MELCHOR OCAMPO, ANGOSTURA.	CONSTRUCTOR
1986	S.S.A.	REHAB. Y AMPLIACION HOSPITAL CIVIL, LOS MOCHIS, SIN.	SUPERVISOR
1987	GOBIERNO DEL EDO. DE SINALOA	ESCUELA PRIMARIA COL. 24 DE FEBRERO, GVE.	CONSTRUCTOR
1987	GOBIERNO DEL EDO. DE SINALOA	ESCUELA PRIMARIA BACHOCO, GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
1987	GOBIERNO DEL EDO. DE SINALOA	ESCUELA PRIMARIA LAS PARRITAS.	CONSTRUCTOR
1987	GOBIERNO DEL EDO. DE SINALOA	ESCUELA SECUNDARIA BACHOCO, GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
1987	S.A.R.H.	CASA PARA CANALERO MELCHOR OCAMPO, ANGOSTURA, SIN.	CONSTRUCTOR
1987	S.A.R.H.	REHAB. EDIFICIO SARH GUAMUCHIL, SIN.	CONSTRUCTOR

HOJA 4 de 13

FALOMIR Y LIBERTAD S/N, LEON FONSECA, GUASAVE, SINALOA. TEL/FAX: 01 (687) 87 2-40-78

g

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

1987	S.A.R.H.	DRENES RESCATE SUELOS SALINOS ANGOSTURA, SIN.	CONSTRUCTOR
1987	S.A.R.H.	ESTRUCTURAS SISTEMA DE RIEGO ANGOSTURA, SIN.	CONSTRUCTOR
1988	GOBIERNO DEL EDO. DE SINALOA.	ESCUELA SECUNDARIA MARIPA, SIN. SIN.	CONSTRUCTOR
1988	GOBIERNO DEL EDO. DE SINALOA.	ESCUELA SECUNDARIA CONSTANCIA, EL FUERTE, SIN.	CONSTRUCTOR
1988	GOBIERNO DEL EDO. DE SINALOA.	ESCUELA SECUNDARIA SAN BLAS, EL FUERTE, SIN.	CONSTRUCTOR
1988	GOBIERNO DEL EDO. DE SINALOA.	ESCUELA PRIMARIA LAS PARRITAS, GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
1988	COMUN-SINALOA	SISTEMA DE AGUA POTABLE CONCENTRACION 5 DE FEBRERO SIN, SIN.	CONSTRUCTOR
1988	S.A.R.H.	ESTRUCTURAS ZONA DE RIEGO OCORONI, SIN, SIN.	CONSTRUCTOR
1989	GOBIERNO DEL EDO. DE SINALOA	REHAB. CENTRO DE SALUD EL PALMAR DE LOS SEPULVEDA, SIN, SIN.	CONSTRUCTOR
1989	GOBIERNO DEL EDO. DE SINALOA	REHAB. CENTRO DE SALUD LLANO DE GRANDE, SIN. SIN.	CONSTRUCTOR
1989	GOBIERNO DEL EDO. DE SINALOA	REHAB. CENTRO DE SALUD VILLA DE AHOME, SIN.	CONSTRUCTOR
1989	CAPFCE	C.B.T.A. NO.33 MOCORITO, SIN.	CONSTRUCTOR
1989	CAPFCE	JARDIN DE NIÑOS GOLONDRINAS SALV. ALV. SIN.	CONSTRUCTOR
1989	CAPFCE	JARDIN DE NIÑOS ANGOSTURA RAMIREZ, ANG. SIN.	CONSTRUCTOR
1989	CAPFCE	JARDIN DE NIÑOS LA REFORMA, ANG. SIN.	CONSTRUCTOR
1989	H. AYUNTAMIENTO DE SINALOA	ALCANTARILLADO AGUAS NEGRAS RUIZ CORTINEZ NO.3 SIN, SIN.	SUPERVISOR
1989	H. AYUNTAMIENTO DE SINALOA	PLANTA POTABILIZADORA CONCENTRACION 5 DE FEBRERO SIN, SIN.	PROYECTO
1989	H. AYUNTAMIENTO DE SINALOA	MALECON, ADOQUINADO Y EMPEDRADO, BANQUETAS Y ALUMBRADO SINALOA DE LEYVA, SIN.	PROYECTO
1990	I.M.S.S.	REHAB. H.G.S. NO.30 GUAMUCHIL, SIN.	CONSTRUCTOR
1990	I.M.S.S.	REHAB. C.S.S. Y B.F. GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
1990	I.M.S.S.	REHAB. C.S.S. Y B.F. RUIZ CORTINEZ, GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
1990	GOBIERNO DEL EDO. DE SINALOA	ESCUELA PRIMARIA EST. BAMOA, GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
1990	GOBIERNO DEL EDO. DE SINALOA	ESCUELA SECUNDARIA PORTUGUEZ DE GALVEZ GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
1991	GOBIERNO DEL EDO. DE SINALOA	SISTEMA DE AGUA POTABLE EL MEZQUITE ALTO, SIN.	CONSTRUCTOR
1991	GOBIERNO DEL EDO. DE SINALOA	CERESO NUEVO LOS MOCHIS, SIN.	CONSTRUCTOR
1991	CAPFCE	CONALEP NO.45 LOS MOCHIS, SIN.	CONSTRUCTOR
1991	H. AYUNTAMIENTO DE AHOME.	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE LOS MOCHIS, SIN.	CONSTRUCTOR

HOJA 5 de 13

FALOMIR Y LIBERTAD S/N, LEON FONSECA, GUASAVE, SINALOA. TEL/FAX: 01 (687) 87 2-40-78

g

José de Jesús Gutiérrez Armenta**INGENIERO CIVIL**

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

1991	CLUB DE LEONES	CASA-CLUB, CLUB DE LEONES LEON FONSECA, GVE.	CONSTRUCTOR
1992	CAPFCE	COBAES NO.44 EST. NARANJO, SIN, SIN.	CONSTRUCTOR
1992	CAPFCE	JARDIN DE NIÑOS GUASAVITO, GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
1992	CAPFCE	JARDIN DE NIÑOS PALOS BLANCOS, GVE, SIN.	CONSTRUCTOR
1992	CAPFCE	JARDIN DE NIÑOS EST. BAMOA, GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
1992	CAPFCE	JARDIN DE NIÑOS LAS PLAYAS DE OPOCHI, SIN.	CONSTRUCTOR
1992	CAPFCE	COBAES #15 SINALOA DE LEYVA, SIN.	CONSTRUCTOR
1993	CAPFCE	SEC. TECNICA #74 LOS MOHIS, SIN.	CONSTRUCTOR
1993	CAPFCE	CECATI (ICATSIN) LOS MOCHIS, SIN.	CONSTRUCTOR
1993	CAPFCE	COBAES # 2 LOS MOCHIS, SIN.	CONSTRUCTOR
1993	CAPFCE	COBAES #64 TOPOLOBAMPO, SIN.	CONSTRUCTOR
1993	CAPFCE	CET DEL MAR TOPOLOBAMPO, SIN.	CONSTRUCTOR
1993	CAPFCE	J.N. LUZ MARIA SERRADEL EJIDO NO. 1 DE MAYO, AHOME.	CONSTRUCTOR
1993	CAPFCE	UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
1994	CAPFCE	T.V. SEC. PLAN DE GUADALUPE, AHOME	CONSTRUCTOR
1994	CAPFCE	JARDIN DE NIÑOS FRACC. TABACHINES, LOS MOCHIS, AHOME.	CONSTRUCTOR
1994	CAPFCE	JARDIN DE NIÑOS INF. MOCHICAHUI, LOS MOCHIS, AHOME.	CONSTRUCTOR
1994	CAPFCE	J.N. INF. BACHOMO LOS MOCHIS, MPIO. DE AHOME.	CONSTRUCTOR
1994	CAPFCE	JARDIN DE NIÑOS TOPOLOBAMPO, MPIO. DE AHOME.	CONSTRUCTOR
1994	CAPFCE	CBTIS # 43 LOS MOCHIS, MPIO. DE AHOME.	CONSTRUCTOR
1994	CAPFCE	JARDIN DE NIÑOS VILLA DE AHOME, AHOME.	CONSTRUCTOR
1994	CAPFCE	UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
1995	CAPFCE/ UDEO	UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE BIBLIOTECA CENTRAL CULIACAN, SIN.	CONSTRUCTOR
1995	CAPFCE/ UDEO	UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL, GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
1995	CAPFCE/ UDEO	UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE ADAPT. BIBLIOTECA, EDIF. CENTRAL GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
1996	CAPFCE/ UDEO	UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE ADAPT. BIBLIOTECA MEZZANINE LOS MOCHIS, SIN.	CONSTRUCTOR
1996	U DE O	UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE ADAPT. SERVICIOS SANITARIOS EDIFICIO CENTRAL GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
1996	I.P.N.	GRUPO DE DISEÑO DE INGENIERIA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL CENTRO DE EDUCACION CONTINUA CIIDIR PRIMERA ETAPA) GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
1997	U DE O	UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE ADAPTACION Y REMODELACION DE ESTUDIO DE RADIO Y TELEVISION EDIFICIO CENTRAL GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
1997	CAPFCE U DE O	UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE UNIDAD ACADEMICO-ADMINISTRATIVO (OFICINA DE RECTORIA). LOS MOCHIS, SIN.	CONSTRUCTOR
1998	CAPFCE U DE O	UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE BIBLIOTECA, GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
1998	CAPFCE U DE O	UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE REPARACION GENERAL EDIFICIO CENTRAL (1RA ETAPA) GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR

HOJA 6 de 13

FALOMIR Y LIBERTAD S/N, LEON FONSECA, GUASAVE, SINALOA. TEL/FAX: 01 (687) 87 2-40-78

g

José de Jesús Gutiérrez Armenta**INGENIERO CIVIL**

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

1998	CAPFCE	T.V. SECUNDARIA NO.112 LOS TRONCONES, SINALOA.	CONSTRUCTOR
1998	CAPFCE	T.V. SECUNDARIA NO.113 EL MEZQUITE, SINALOA.	CONSTRUCTOR
1998	CAPFCE	CENTRO MULTIPLE EDUCACION ESPECIAL JUAN JOSE RIOS, GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
1999	CAPFCE	T.V. SECUNDARIA NO.110 BOCA DEL RIO, GUASAVE.	CONSTRUCTOR
1999	GOBIERNO DEL EDO DE SINALOA	ALCANTARILLADO SANITARIO SAN FERNANDO, GUASAVE.	CONSTRUCTOR
1999	GOBIERNO DEL EDO DE SINALOA	REHAB. DE ALCANT. SANITARIO CACALOTAN, GVE.	CONSTRUCTOR
1999	MUNICIPIO GUASAVE	DE T.V. SECUNDARIA CHINO DE LOS LOPEZ, GVE.	CONSTRUCTOR
1999	MUNICIPIO GUASAVE	DE JARDIN DE NIÑOS CRUZ BLANCA, GUASAVE.	CONSTRUCTOR
1999	MUNICIPIO DE AHOME	ESC. PRIMARIA "HORACIO MANN" SAN LORENZO VIEJO, AHOME.	CONSTRUCTOR
1999	MUNICIPIO DE AHOME	JARDIN DE NIÑOS SAN ISIDRO VIEJO, AHOME.	CONSTRUCTOR
1999	MUNICIPIO DE AHOME	SALA DE JUNTAS, BAÑO Y JAULA DE BATEO EN ESTADIO TEODORO HIGUERA, COL. AYUNTAMIENTO 72 LOS MOCHIS, SIN.	CONSTRUCTOR
1999	MUNICIPIO DE AHOME	REHABILITACION DE CASA DE LA CULTURA PROF. CONRADO ESPINOZA, LOS MOCHIS, SIN.	CONSTRUCTOR
1999	TELCEL	RADIO BASE "SINALOA DE LEYVA" SINALOA DE LEYVA, SINALOA.	CONSTRUCTOR
2000	TELCEL	RADIO BASE "OCORO" GUASAVE, SINALOA	CONSTRUCTOR
2000	MUNICIPIO DE AHOME	REAHABILITACION DE CARCAMO DE BOMBEO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO AGUA NEGRAS CAMPO PESQUERO EL COLORADO, AHOME, SIN.	CONSTRUCTOR
2000	MUNICIPIO DE AHOME	CONSTRUCCION DE CANCHA DE TENIS Y CERCO PERIMETRAL EN PISTA DE ATLETISMO EN LA CIUDAD DEPORTIVA, LOS MOCHIS	CONSTRUCTOR
2000	MUNICIPIO DE AHOME	REMODELACION DE OFICINAS DE LA SDUOP EN PALACIO MUNICIPAL, LOS MOCHIS, SIN.	CONSTRUCTOR
2000	MUNICIPIO DE AHOME	SERV. SANITARIOS EN ESC. PRIMARIA "BENITO JAUREZ" COL. ESTRELLA, LOS MOCHIS, SIN.	CONSTRUCTOR
2000	MUNICIPIO DE AHOME	GARITA DE POLICIA NUEVO SAN MIGUEL, AHOME, SIN.	CONSTRUCTOR
2000	MUNICIPIO DE AHOME	LABORATORIO DE PRACTICAS MEDICO-QUIRURGICAS EN ESCUELA DE ENFERMERIA DE LA UAS LOS MOCHIS, SIN.	CONSTRUCTOR
2000	GOBIERNO DEL EDO. DE SINALOA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO.83 EL BURRION, GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
2000	GOBIERNO DEL EDO. DE SINALOA	JARDIN DE NIÑOS FEDERICO FROEBEL CARBONERAS, GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
2000	GOBIERNO DEL EDO. DE SINALOA	J.N. LEONA VICAIRO MAXIMILIANO R. LOPEZ, GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
2000	GOBIERNO DEL EDO. DE SINALOA	J.N. CARMEN CALDERON RUIZ CORTINEZ, GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
2000	GOBIERNO DEL EDO. DE SINALOA	J.N. LUIS D. COLOSIO JUAN JOSE RIOS, GVE, SIN.	CONSTRUCTOR
2000	MUNICIPIO GUASAVE	DE REPARACION GENERAL DE ESCUELA PRIMARIA "VIVA MEXICO", CASA BLANCA, GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR

HOJA 7 de 13

FALOMIR Y LIBERTAD S/N, LEON FONSECA, GUASAVE, SINALOA. TEL/FAX: 01 (687) 87 2-40-78

g

José de Jesús Gutiérrez Armenta**INGENIERO CIVIL**

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

2000	MUNICIPIO GUASAVE	DE CERCO PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA "GABRIEL LEYVA SOLANO" EL AMOLE, GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
2001	GOBIERNO ESTADO DE SINALOA.	DEL COBAES #02/ AULA AUDIOVI-SUAL LOS MOCHIS, AHOME.	CONSTRUCTOR
2001	MUNICIPIO DE AHOME.	REP. J.N. JUSTO SIERRA LOS MOCHIS, SIN.	CONSTRUCTOR
2001	MUNICIPIO DE AHOME.	REP. ESC. PRIM. JOSE MARIA MORELOS COL. NAHUAC, LOS MOCHIS, SIN.	CONSTRUCTOR
2001	MUNICIPIO DE GUASAVE.	REP. ESC. PRIM. RAFAEL BUELNA LAS PLAYAS, GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
2001	MUNICIPIO DE GUASAVE	REP. CERCO PERIMETRAL J.N. M. MATAMOROS EL PITAYAL, GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
2001	MUNICIPIO DE AHOME	REP. GENERAL DE ESC. PRIM. A. OBREGON EJIDO COMPUERTAS, AHOME, SIN.	CONSTRUCTOR
2001	GOBIERNO DEL EDO DE SINALOA.	J.N. J. RUBEN MORENO CUBIRI DEL AMOLE, GVE, SIN.	CONSTRUCTOR
2001	GOBIERNO DEL EDO DE SINALOA.	J.N. DIANA L. RIOJAS DE COLOSIO COL. FCO. LABASTIDA, ANGOSTURA, SIN.	CONSTRUCTOR
2001	GOBIERNO DEL EDO DE SINALOA.	T.V. SEC. NO.214 EJIDO 18 DE DICIEMBRE, ANGOSTURA	CONSTRUCTOR
2001	GOBIERNO DEL EDO DE SINALOA.	T.V. SECUNDARIA S/N LAS CAÑADAS NO.1, GVE, SIN.	CONSTRUCTOR
2001	GOBIERNO DEL EDO DE SINALOA.	T.V. SECUNDARIA S/N LA CHUPARROSA, GVE, SIN.	CONSTRUCTOR
2001	GOBIERNO DEL EDO DE SINALOA.	T.V. SECUNDARIA S/N CHOROHUI, GVE. SIN.	CONSTRUCTOR
2001	GOBIERNO DEL EDO DE SINALOA.	ESC. PRIM. LUIS DONALDO COLOSIO GABRIEL LEYVA S.	CONSTRUCTOR
2001	TELCEL	RADIO BASE "MOCORITO" MOCORITO, SIN.	CONSTRUCTOR
2001	JUMAPAG	ALCANTARILLADO SECTOR 1GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
2001	MUNICIPIO DE AHOME.	PORTICO Y FACHADA ESC. SEC. NO.74 INFONAVIT MOCHICAHUI, LOS MOCHIS	CONSTRUCTOR
2001	MUNICIPIO DE AHOME.	ESC. PARA INVIDENTES FRACC. SCALLY, LOS MOCHIS.	CONSTRUCTOR
2001	MUNICIPIO DE AHOME.	BARDA Y CERCO PERIMETRAL ESC. SEC. HUMBERTO LOPEZ P. SAN JOSE DE AHOME. SIN.	CONSTRUCTOR
2001	MUNICIPIO DE AHOME.	GARITA DE POLICIA FRACC. JARDINES DEL COUNTRY LOS MOCHIS, SIN.	CONSTRUCTOR
2001	MUNICIPIO DE AHOME.	ESC. PRIMARIA COL. 28 DE JUNIO, LOS MOCHIS, SIN.	CONSTRUCTOR
2001	MUNICIPIO DE AHOME.	REPARACION DE ESC. PRIM. MANUEL ROMERO CAMACHO COL.2 DE OCT. LOS MOCHIS, SIN.	CONSTRUCTOR
2001	COBAES	ADAPTACION DE BIBLIOTECA COBAES NO.2 LOS MOCHIS, SIN.	CONSTRUCTOR
2002	JUMAPAG	DESCARGAS DOMICILIARIASector 1; GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
2002	COBAES	REPARACION DE PLANTELES NO.10,557MPIO. GUASAVE NO.15,44 MPIO. SINALOA NO.02, 54 MPIO. AHOME	CONSTRUCTOR
2002	COBAES	REPARACION DE PLANTELES NO.10,13,71/MPIO. GUASAVE NO.15, 44/ MPIO. DE SINALOA NO.01/ MPIO. DE AHOME.	CONSTRUCTOR

g

José de Jesús Gutiérrez Armenta**INGENIERO CIVIL**

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

2002	GOBIERNO DEL EDO. DE SINALOA	TV-SECUNDARIA NO.242 CAMPO KM. 38, GUASAVE	CONSTRUCTOR
2002	GOBIERNO DEL EDO. DE SINALOA	J.N. L.D. COLOSIO J.N. RIOS, GUASAVE	CONSTRUCTOR
2002	GOBIERNO DEL EDO. DE SINALOA	REP. DE SERV. SANITARIOS ESC.SEC. FEDERAL Y J.N. M. GAMEZ, SINALOA DE LEYVA	CONSTRUCTOR
2002	UAS	REMODELACION DE OFICINAS DE SERVICIOS ESCOLARES Y ADMINISTRACION EN PREPARATORIA GUASAVE.	CONSTRUCTOR
2002	MPIO. DE GUASAVE	CANCHA DE USOS MULTIPLES LA PALMITA, GUASAVE.	CONSTRUCTOR
2002	MPIO. DE AHOME	ALUMBRADO PUBLICO AV. 10 DE MAYO LOS MOCHIS, AHOME	CONSTRUCTOR
2002	TELCEL	PLANTA EMERGENCIA EN R.B. SINALOA DE LEYVA, SINALOA.	CONSTRUCTOR
2003	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	ESC. PRIM. M. MAZA DE JUAREZ EL TAJITO, GUASAVE	CONSTRUCTOR
2003	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	JARDIN DE NIÑOS CUITLAHUAC LA NORIA, GUASAVE.	CONSTRUCTOR
2003	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	JARDIN DE NIÑOS AMADO NERVO, COL. 24 DE FEBRERO, GUASAVE.	CONSTRUCTOR
2003	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	SANITARIOS EN LAS PLAYAS LAS GLORIAS, GUASAVE, EL MAVIRI, AHOME.	CONSTRUCTOR
2003	MPIO. DE GUASAVE	ADOQUINADO DE BLVD. COLOSIO, GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
2003	TELCEL	RADIO BASE GSM SAN RAFAEL, GUASAVE	CONSTRUCTOR
2003	COBAES	ADAPTACION CASA DE LA CULTURA GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
2003	COBAES	REPARACION DE PLANTEL COBAES NO. 48 TAMAZULA 2DO SALVADOR ALVARADO.	CONSTRUCTOR
2004	JUMAPAG	SISTEMA LAGUNARIO PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, DE LA CIUDAD DE GUASAVE.	CONSTRUCTOR
2004	INVIES	20 VIVIENDAS PROGRESIVAS TAMAZULA, GUASAVE	CONSTRUCTOR
2004	INVIES	20 VIVIENDAS PROGRESIVAS EJIDO MIGUEL HIDALGO, GUASAVE	CONSTRUCTOR
2004	INVIES	20 VIVINDAS PROGRESIVAS EL TORTUGO, GUASAVE.	CONSTRUCTOR
2004	TELCEL	CENTRO DE ATENCION A CLIENTES GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
2004	TELCEL	RADIO BASE GSM BAMOA PUEBLO, GUASAVE	CONSTRUCTOR
2004	TELCEL	RADIO BASE GSM LEON FONSECA, GUASAVE	CONSTRUCTOR
2004	TELCEL	RADIO BASE GSM CAIMANERO MOCORITO.	CONSTRUCTOR
2004	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	REPARACION DE SERVICIOS SANITARIOS MUNICIPIO DE GUASAVE.	CONSTRUCTOR
2004	COBAES	CENTRO CULTURAL GUASAVE, SINALOA.	CONSTRUCTOR
2004	COBAES	REP. GRAL DE PLANTELES NO. 10,13,14,15,44,47,55 MPIO. DE SINALOA Y GUASAVE.	CONSTRUCTOR
2004	COBAES	REP. GRAL DE PLANTELES NO.16,17,19,21,48,56 MPIO. DE ANGOSTURA, MOCORITO Y SALVADOR ALVARADO.	CONSTRUCTOR
2004	COBAES	UNIDAD DEPORTIVA EN PLANTEL NO.21 GUAMUCHIL, SALVADOR, ALVARADO.	CONSTRUCTOR

HOJA 9 de 13

FALOMIR Y LIBERTAD S/N, LEON FONSECA, GUASAVE, SINALOA. TEL/FAX: 01 (687) 87 2-40-78

g

José de Jesús Gutiérrez Armenta**INGENIERO CIVIL**

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

2005	TELCEL	RADIOBASE GSM TRIUNFO, GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
2005	TELCEL	RADIOBASE GSM TEXTIL, GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
2005	TELCEL	RADIOBASE GSM ALGODONEROS, GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
2005	TELCEL	RADIOBASE GSM COREREPE, COREREPE, GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
2005	TELCEL	RADIOBASE GSM IGLESIA, GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
2005	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	CONSTRUCCION DE AULAS, MUNICIPIO DE GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
2005	JUMAPAG	SIST. DE AGUA POTABLE, LAS AMERICAS, GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
2005	NETOS PRODUCE S.P.R. DE R.I.	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CONCRETO (SUPERFICIE: 3600 M2) Y CARPETA ASFALTICA (SUPERFICIE: 1,200 M2) INCLUYE TERRACERIAS, EN EMPAQUE AGRICOLA "NETOS PRODUCE S.P.R. DE R.I." EN EL ZOPILOTE GVE. SIN.	CONSTRUCTOR
2005	TELCEL	RADIOBASE "GSM FATIMA" GUAYMAS, SONORA.	CONSTRUCTOR
2006	TELCEL	RADIOBASE GSM CARRANZA, GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
2006	TELCEL	RADIOBASE "GSM SAUZ", EN NAVOJOA, SONORA.	CONSTRUCTOR
2006	TELCEL	RADIOBASE "GSM EVORA", EN GUAMUCHIL, SIN.	CONSTRUCTOR
2006	TELCEL	RADIOBASE "GSM EFEBO", LOS MOCHIS, SIN.	CONSTRUCTOR
2006	COCOSIN	RED DE AGUA POTABLE, EN COL. SAN PEDRO GUAMUCHIL, SIN.	CONSTRUCTOR
2006	JUMAPAS	RED DE DRENAJE SANITARIO PLAYITA DE CASILLAS MPIO. SINALOA.	CONSTRUCTOR
2006	COCOSIN / SCOP	RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE BVL. NARCISO, MENDOZA ANGOSTURA, SIN.	CONSTRUCTOR
2006	COCOSIN / SCOP	RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE COL. CHOYA SINALOA DE LEYVA, SIN.	CONSTRUCTOR
2006	NETOS PRODUCE S.P.R. DE R.I.	CONSTRUCCION DE 2DA ETAPA DE PAVIMENTACION DE CONCRETO (SUPERFICIE: 8,000 M2) Y CARPETA ASFALTICA (SUPERFICIE: 2,500 M2), INCLUYE TERRACERIA EN ZOPILOTE GAVE. SIN.	CONSTRUCTOR
2007	COCOSIN / SCOP	RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE COL. CONCHAS CHOIX, SIN.	CONSTRUCTOR
2007	COCOSIN / SCOP	RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE BVD. DIEGO MARTINEZ RUIZ CORTINES, GUASAVE.	CONSTRUCTOR
2007	COCOSIN / SCOP	RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE CALLE ECHAVARRIA SINALOA DE LEYVA, SIN.	CONSTRUCTOR
2007	COCOSIN / SCOP	RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE CALLE HIDALGO Y CARRANZA MOCORITO	CONSTRUCTOR
2007	JUMAPAS	SISTEMA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES: CARCAMO DE BOMBEO, ALEJAMIENTO, LAGUNAS EST. NARANJO, MPIO. DE SINALOA.	CONSTRUCTOR
2007	JUMAPAS	RED DE AGUA POTABLE CALLE DR. ANAYA SINALOA DE LEYVA, SIN.	CONSTRUCTOR
2007	SCOP	J.N. JUAN RUIZ DE ALARCON GRACIANO SANCHEZ, MPIO. DE GUASAVE.	CONSTRUCTOR
2007	SCOP	ESC. PRIM. N/C FRACC. LA MEMORIA, LOS MOCHIS, SIN.	CONSTRUCTOR

HOJA 10 de 13

FALOMIR Y LIBERTAD S/N, LEON FONSECA, GUASAVE, SINALOA. TEL/FAX: 01 (687) 87 2-40-78

g

José de Jesús Gutiérrez Armenta**INGENIERO CIVIL**

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

2007	TELCEL	RADIO BASE "GSM MACOYAHUI" SAN BLAS, EL FUERTE.	CONSTRUCTOR
2007	TELCEL	RADIO BASE "GSM SAN JOSE " LA BRECHA, MPIO. GUASAVE.	CONSTRUCTOR
2007	TELCEL	RADIO BASE "GSM SACRIFICIO " MPIO. GUASAVE.	CONSTRUCTOR
2008	ISIFE	JARDIN DE NIÑOS " MIGUEL LERDO DE TEJADA" MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA.	CONSTRUCTOR
2008	ISIFE	JARDIN DE NIÑOS " JOSE MARIA MORELOS Y PAVON" EN MARIPITA, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA.	CONSTRUCTOR
2008	ISIFE	JARDIN DE NIÑOS "NIÑOS HEROES" ESTACION NARANJO, SINALOA	CONSTRUCTOR
2008	TELCEL	RADIOBASE "GSM LA BOLSA" UBICADO EN EL EJIDO LA BOLSA DE TOZALIBAMPO, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.	CONSTRUCTOR
2008	ISIFE	REPARACION ESC. PRIMARIA DR. DE LA TORRE, SINALOA DE LEYVA.	CONSTRUCTOR
2008	TELCEL	RADIOBASE "GSM MURCIELAGO" EN EL MUNICIPIO DE AHOME	CONSTRUCTOR
2008	MPIO. DE AHOME	CONSTRUCCION DE CASA EJIDAL EN LAS GRULLAS M.D. EN AHOME.	CONSTRUCTOR
2008	MPIO. DE AHOME	REHABILITACION DE PARQUE INFANTIL ROBERTO COTA FRACC. EL REALITO, LOS MOCHIS AHOME	CONSTRUCTOR
2008	JAPAMA	RED DE AGUA POTABLE COL. AZUCENA LOS MOCHIS AHOME.	CONSTRUCTOR
2008	JAPAMA	AMPLIACION DE RED PRINCIPAL DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE VALLEJO, AHOME.	CONSTRUCTOR
2008	COCOSIN	INSTALACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE EN AVENIDA MARCELO LOYA, EL TAJITO GUASAVE	CONSTRUCTOR
2009	TELCEL	RADIOBASE "GSM CUBIRI" EN EL MUNICIPIO DE SINALOA DE LEYVA	CONSTRUCTOR
2009	TELCEL	RADIOBASE "GSM PALOS BLANCOS" EN EL MUNICIPIO DE GUASAVE	CONSTRUCTOR
2009	TELCEL	RADIOBASE "GSM MARIPA" EN EL MUNICIPIO DE SINALOA DE LEYVA	CONSTRUCTOR
2009	TELCEL	RADIOBASE "GSM CAÑAVERAL" EN EL MUNICIPIO DE AHOME	CONSTRUCTOR

g

José de Jesús Gutiérrez Armenta**INGENIERO CIVIL**

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

2009	ISIFE	ESC. PRIM. RAFAEL RAMIREZ EL BURRION, GUASAVE	CONSTRUCTOR
2009	ISIFE	ESC. PRIM. VICENTE GUERRERO, EN SAN JOSE DE AHOME, AHOME	CONSTRUCTOR
2009	ISIFE	ESC. PRIM NUEVA CREACIÓN EN FRACC. LAS FLORES, AHOME, SINALOA	CONSTRUCTOR
2009	ISIFE	SEC. JAIME TORRES BODET, EN BACHOCO, GUASAVE	CONSTRUCTOR
2009	GOBIERNO DEL ESTADO (SCOP)	PAVIMENTACION DEL CAMINO EJIDO BATAMOTE-LA PRESITA, MUNICIPIO DE SINALOA	CONSTRUCTOR
2009	GOBIERNO DEL ESTADO SCOP	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA AV. GUADALUPE VICTORIA, BACHOCO, GUASAVE	CONSTRUCTOR
2010	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA (SCOP)	CONSERVACION MENOR DEL CAMINO GUASAVE-LAS GLORIAS	CONSTRUCTOR
2010	JAPAMA	CONSTRUCCION E INSTALACION DE LETRINAS ECOLOGICAS, EL RANCHITO AHOME.	CONSTRUCTOR
2010	JAPAMA	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE POR LA CALLE MAYCULI Y CALLE 8 (LAS VACAS) JUAN JOSE RIOS, MPIO. DE AHOME.	CONSTRUCTOR
2010	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA (SCOP)	REHABILITACION DE LA CARRETERA MEXICO 15 JESUS MARIA MPIO. DE CULIACAN.	CONSTRUCTOR
2010	TELCEL	RADIOBASE "GSM RANCHITO" EN EL MUNICIPIO DE GUASAVE.	CONSTRUCTOR
2011	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA (SDUOP)	REHABILITACION DE LA CARRETERA MEXICO 15 JESUS MARIA MPIO. DE CULIACAN. (SEGUNDA ETAPA)	CONSTRUCTOR
2011	TELCEL	CONSTRUCCION DE RADIOBASE GSM "TOZALIBAMPO", EN EL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOS.	CONSTRUCTOR
2011	MUNICIPIO DE GUASAVE	CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA DE JUAN JOSE RIOS (1era. ETAPA) EN EL MPIO. DE GUASAVE, SIN.	CONSTRUCTOR
2011	JUMAPAG	REPOSICION DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 22 DE SEPTIEMBRE, MPIO. DE GUASAVE, SINALOA.	CONSTRUCTOR

g

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

2011	JUMAPAG	REPOSICION DE RED DE AGUA POTABLE Y DENAJE SANITARIO EN AV. NARANJOS, MPIO. DE GUASAVE, SINALOA.	CONSTRUCTOR
2011	TELCEL	CONSTRUCCION DE RADIOBASE GSM "ARROZERA" EN EL POBLADO LUIS ECHEVERRIA MPIO DE AHOME, SIN.	CONSTRUCTOR
2011	TELCEL	CONSTRUCCION DE RADIOBASE GSM "IMALA" UBICADA EN IMALA MPIO. DE CULIACAN, SINALOA.	CONSTRUCTOR
2012	ISIFE	CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO NO. 07 (EDIFICIO TIPO "C" DE UN NIVEL EN ESTRUCTURA DE CONCRETO U1-C LOSA DE AZOTEA CON LOSA NERVADA, CON UNA CAPA DE COMPRESIÓN DE CONCRETO), UBICADO EN CONSTITUCION ENTRE ROSALES Y MIGUEL HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE GABRIEL LEYVA SOLANO, MPIO. DE GUASAVE, SINALOA.	CONSTRUCTOR
2012	ISIFE	CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE COMPUTO ESTRUCTURA ESPECIAL DE CONCRETO DE 2 NIVELES, EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE GUASAVE, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE EL BURRIÓN, EN EL MPIO. DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.	CONSTRUCTOR
2012	TELCEL	CONSTRUCCION DE RADIOBASE GSM "ORNELAS" UBICADA EN CULIACAN, SINALOA.	CONSTRUCTOR

ATENTAMENTE



ING. JOSE DE JESUS GUTIERREZ ARMENTA

HOJA 13 de 13

CEDULA N° 568125

TITULO REGISTRADO A FOJAS 272

DEL LIBRO CUATROCIENTOS
CINCUENTA Y SEIS

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y
GRADOS ACADEMICOS



FIRMA DEL INTERESADO

T. G. N. - 570174

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

EN VIRTUD DE QUE JOSE DE

JUAN GUTIERREZ ARMENTA

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXI-
GIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA
DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL
EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU
REGLAMENTO. SE LE EXPIDE LA PRE-
SENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE
LICENCIADO EN INGENIERIA

CIVIL

MEXICO, D.F. A 22 DE AGOSTO DE 1979

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
LIC. MIGUEL LIMON MONTAÑA

9

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

CURRICULUM VITAE

DATOS GENERALES:

NOMBRE:

HERIBERTO ZAMORA FÉLIX

DOMICILIO:

AV. No. 2, LEON FONSECA, GUASAVE, SINALOA.

TELEFONO:

044 (687) 133-42-00

FECHA DE NACIMIENTO:

02/JUNIO/1984

LUGAR DE NACIMIENTO:

GUASAVE, SINALOA

R.F.C.:

ZAFH-840602

C.U.R.P.:

ZAFH840602HSLMLR06

ESTADO CIVIL:

SOLTERO

GRADO DE ESTUDIOS:

LICENCIATURA EN INGENIERIA CIVIL

CEDULA PROFESIONAL: 6644958

FALOMIR Y LIBERTAD S/N, LEON FONSECA, GUASAVE, SINALOA. TEL/FAX: 01 (687) 87 2-40-78



9

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

ESCOLARIDAD:

ESCUELA	LUGAR	PERIODO
ESC. PRIM. PROFR. JESUS RAMIREZ	PATRICIO FALOMIR Y FRANCISCO I. MADERO, LEON FONSECA, GUASAVE, SINALOA.	1990-1996
ESC. SEC. GENERAL PABLO E. MACIAS VALENZUELA	CALLE TRECE S/N, LEON FONSECA, GUASAVE, SINALOA.	1996-1999
ESC. PREPARATORIA COBAES # 71	AV. PATRICIO FALOMIR, LEON FONSECA, GUASAVE, SINALOA.	1999-2002
UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE	GUASAVE, SINALOA.	2002-2006

EXPERIENCIA LABORAL:

NO:	DEPENDENCIA:	OBRA:	OCUPACION:
2004	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	REPARACION DE SERVICIOS SANITARIOS MUNICIPIO DE GUASAVE.	CONTROL DE OBRA
2004	COBAES	CENTRO CULTURAL GUASAVE, SINALOA.	CONTROL DE OBRA
2004	COBAES	REP. GRAL DE PLANTELES NO. 10,13,14,15,44,47,55 MPIO. DE SINALOA Y GUASAVE.	CONTROL DE OBRA
2004	COBAES	REP. GRAL DE PLANTELES NO.16,17,19,21,48,56 MPIO. DE ANGOSTURA, MOCORITO Y SALVADOR ALVARADO.	CONTROL DE OBRA
2004	COBAES	UNIDAD DEPORTIVA EN PLANTEL NO.21 GUAMUCHIL, SALVADOR, ALVARADO.	CONTROL DE OBRA
2005	TELCEL	RADIOBASE GSM TRIUNFO, GUASAVE, SIN.	CONTROL DE OBRA
2005	TELCEL	RADIOBASE GSM TEXTIL, GUASAVE, SIN.	CONTROL DE OBRA
2005	TELCEL	RADIOBASE GSM ALGODONEROS, GUASAVE, SIN.	CONTROL DE OBRA
2005	TELCEL	RADIOBASE GSM COREREPE, COREREPE, GUASAVE, SIN.	CONTROL DE OBRA
2005	TELCEL	RADIOBASE GSM IGLESIA, GUASAVE, SIN.	CONTROL DE OBRA
2005	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	CONSTRUCCION DE AULAS, MUNICIPIO DE GUASAVE, SIN.	CONTROL DE OBRA
2005	JUMAPAG	SIST. DE AGUA POTABLE, LAS AMERICAS, GUASAVE, SIN.	CONTROL DE OBRA

FALOMIR Y LIBERTAD S/N, LEON FONSECA, GUASAVE, SINALOA. TEL/FAX: 01 (687) 87 2-40-78

9

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

2005	TELCEL	RADIOBASE "GSM FATIMA" GUAYMAS, SONORA.	CONTROL DE OBRA
2006	TELCEL	RADIOBASE GSM CARRANZA, GUASAVE, SIN.	CONTROL DE OBRA
2006	TELCEL	RADIOBASE "GSM SAUZ", EN NAVOJOA, SONORA.	CONTROL DE OBRA
2006	TELCEL	RADIOBASE "GSM EVORA", EN GUAMUCHIL, SIN.	CONTROL DE OBRA
2006	TELCEL	RADIOBASE "GSM EFEBO", LOS MOCHIS, SIN.	CONTROL DE OBRA
2006	COCOSIN	RED DE AGUA POTABLE, EN COL. SAN PEDRO GUAMUCHIL, SIN.	CONTROL DE OBRA
2006	JUMAPAS	RED DE DRENAJE SANITARIO PLAYITA DE CASILLAS MPIO. SINALOA.	CONTROL DE OBRA
2006	COCOSIN / SCOP	RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE BVL. NARCISO, MENDOZA ANGOSTURA, SIN.	CONTROL DE OBRA
2006	COCOSIN / SCOP	RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE COL. CHOYA SINALOA DE LEYVA, SIN.	CONTROL DE OBRA
2007	COCOSIN / SCOP	RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE COL. CONCHAS CHOIX, SIN.	CONTROL DE OBRA
2007	COCOSIN / SCOP	RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE BVD. DIEGO MARTINEZ RUIZ CORTINES, GUASAVE.	CONTROL DE OBRA
2007	COCOSIN / SCOP	RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE CALLE ECHAVARRIA SINALOA DE LEYVA, SIN.	CONTROL DE OBRA
2007	COCOSIN / SCOP	RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE CALLE HIDALGO Y CARRANZA MOCORITO	CONTROL DE OBRA
2007	JUMAPAS	SISTEMA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES: CARCAMO DE BOMBEO, ALEJAMIENTO, LAGUNAS EST. NARANJO, MPIO. DE SINALOA.	CONTROL DE OBRA
2007	JUMAPAS	RED DE AGUA POTABLE CALLE DR. ANAYA SINALOA DE LEYVA, SIN.	CONTROL DE OBRA
2007	SCOP	J.N. JUAN RUIZ DE ALARCON GRACIANO SANCHEZ, MPIO. DE GUASAVE.	CONTROL DE OBRA
2007	SCOP	ESC. PRIM. N/C FRACC. LA MEMORIA, LOS MOCHIS, SIN.	CONTROL DE OBRA
2007	TELCEL	RADIO BASE "GSM MACOYAHUI" SAN BLAS, EL FUERTE.	CONTROL DE OBRA
2007	TELCEL	RADIO BASE "GSM SAN JOSE " LA BRECHA, MPIO. GUASAVE.	CONTROL DE OBRA
2007	TELCEL	RADIO BASE "GSM SACRIFICIO " MPIO. GUASAVE.	CONTROL DE OBRA
2007	ISIFE	JARDIN DE NIÑOS " MIGUEL LERDO DE TEJADA" MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA.	CONTROL DE OBRA
2008	ISIFE	JARDIN DE NIÑOS " JOSE MARIA MORELOS Y PAVON" EN MARIPITA, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA.	CONTROL DE OBRA
2008	ISIFE	JARDIN DE NIÑOS "NIÑOS HEROES" ESTACION NARANJO, SINALOA	CONTROL DE OBRA
	TELCEL	RADIOBASE "GSM LA BOLSA" UBICADO EN EL EJIDO LA FALOMIR Y LIBERTAD S/N, LEON FONSECA, GUASAVE, SINALOA.	CONTROL DE OBRA

TEL/FAX: 01 (687) 87 2-40-78

9

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

2008		BOLSA DE TOZALIBAMPO, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.	
2008	ISIFE	REPARACION ESC. PRIMARIA DR. DE LA TORRE, SINALOA DE LEYVA.	CONTROL DE OBRA
2008	TELCEL	RADIOBASE "GSM MURCIELAGO" EN EL MUNICIPIO DE AHOME	CONTROL DE OBRA
2008	MPIO. DE AHOME	CONSTRUCCION DE CASA EJIDAL EN LAS GRULLAS M.D. EN AHOME.	CONTROL DE OBRA
2008	MPIO. DE AHOME	REHABILITACION DE PARQUE INFANTIL ROBERTO COTA FRACC. EL REALITO, LOS MOCHIS AHOME	CONTROL DE OBRA
2008	JAPAMA	RED DE AGUA POTABLE COL. AZUCENA LOS MOCHIS AHOME.	CONTROL DE OBRA
2008	JAPAMA	AMPLIACION DE RED PRINCIPAL DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE VALLEJO, AHOME.	CONTROL DE OBRA
2008	COCOSIN	INSTALACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE EN AVENIDA MARCELO LOYA, EL TAJITO GUASAVE	CONTROL DE OBRA
2009	TELCEL	RADIOBASE "GSM CUBIRI" EN EL MUNICIPIO DE SINALOA DE LEYVA	CONTROL DE OBRA
2009	TELCEL	RADIOBASE "GSM PALOS BLANCOS" EN EL MUNICIPIO DE GUASAVE	CONTROL DE OBRA
2009	TELCEL	RADIOBASE "GSM MARIPA" EN EL MUNICIPIO DE SINALOA DE LEYVA	CONTROL DE OBRA
2009	TELCEL	RADIOBASE "GSM CAÑAVERAL" EN EL MUNICIPIO DE AHOME	CONTROL DE OBRA
2009	ISIFE	ESC. PRIM. RAFAEL RAMIREZ EL BURRION, GUASAVE	CONTROL DE OBRA
2009	ISIFE	ESC. PRIM. VICENTE GUERRERO, EN SAN JOSE DE AHOME, AHOME	CONSTRUCTOR
2009	ISIFE	ESC. PRIM NUEVA CREACIÓN EN FRACC. LAS FLORES, AHOME, SINALOA	CONTROL DE OBRA
2009	ISIFE	SEC. JAIME TORRES BODET, EN BACHOCO, GUASAVE	CONTROL DE OBRA
2009	GOBIERNO DEL ESTADO (SCOP)	PAVIMENTACION DEL CAMINO EJIDO BATAMOTE-LA PRESITA, MUNICIPIO DE SINALOA	CONTROL DE OBRA
2009	GOBIERNO DEL ESTADO SCOP	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA AV. GUADALUPE VICTORIA, BACHOCO, GUASAVE	CONTROL DE OBRA

FALOMIR Y LIBERTAD S/N, LEON FONSECA, GUASAVE, SINALOA. TEL/FAX: 01 (687) 87 2-40-78



José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

2010	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA (SCOP)	CONSERVACION MENOR DEL CAMINO GUASAVE-LAS GLORIAS	CONTROL DE OBRA
2010	JAPAMA	CONSTRUCCION E INSTALACION DE LETRINAS ECOLOGICAS, EL RANCHITO AHOME.	CONTROL DE OBRA
2010	JAPAMA	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE POR LA CALLE MAYCULI Y CALLE 8 (LAS VACAS) JUAN JOSE RIOS, MPIO. DE AHOME.	CONTROL DE OBRA
2010	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA (SCOP)	REHABILITACION DE LA CARRETERA MEXICO 15 JESUS MARIA MPIO. DE CULIACAN.	CONTROL DE OBRA
2010	TELCEL	RADIOBASE "GSM RANCHITO" EN EL MUNICIPIO DE GUASAVE.	CONTROL DE OBRA
2011	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA (SDUOP)	REHABILITACION DE LA CARRETERA MEXICO 15 JESUS MARIA MPIO. DE CULIACAN. (SEGUNDA ETAPA)	CONTROL DE OBRA
2011	TELCEL	CONSTRUCCION DE RADIOBASE GSM "TOZALIBAMPO", EN EL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOS.	CONTROL DE OBRA
2011	MUNICIPIO DE GUASAVE	CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA DE JUAN JOSE RIOS (1era. ETAPA) EN EL MPIO. DE GUASAVE, SIN.	CONTROL DE OBRA
2011	JUMAPAG	REPOSICION DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 22 DE SEPTIEMBRE, MPIO. DE GUASAVE, SINALOA.	CONTROL DE OBRA
2011	JUMAPAG	REPOSICION DE RED DE AGUA POTABLE Y DENAJE SANITARIO EN AV. NARANJOS, MPIO. DE GUASAVE, SINALOA.	CONTROL DE OBRA
2011	TELCEL	CONSTRUCCION DE RADIOBASE GSM "ARROZERA" EN EL POBLADO LUIS ECHEVERRIA MPIO DE AHOME, SIN.	CONTROL DE OBRA
2011	TELCEL	CONSTRUCCION DE RADIOBASE GSM "IMALA" UBICADA IMALA MPIO. DE CULIACAN, SINALOA.	CONTROL DE OBRA
2012	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA -ICGSA	RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA RUIZ CORTINEZ CALLE 300, TRAMO KM. 3+610 AL KM. 8+000, RUIZ CORTINEZ GUASAVE, SINALOA.	CONTROL DE OBRA
2012	ISIFE	CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO NO. 07 (EDIFICIO TIPO "C" DE UN NIVEL EN ESTRUCTURA DE CONCRETO U1-C LOSA DE AZOTEA CON LOSA NERVADA, CON UNA CAPA DE COMPRESION DE CONCRETO), UBICADO EN CONSTITUCION ENTRE ROSALES Y MIGUEL HIDALGO	CONTROL DE OBRA

FALOMIR Y LIBERTAD S/N, LEON FONSECA, GUASAVE, SINALOA. TEL/FAX: 01 (687) 87 2-40-78



9

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

EN LA LOCALIDAD DE GABRIEL LEYVA SOLANO, MPIO.
DE GUASAVE, SINALOA.

2012	ISIFE	CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE COMPUTO ESTRUCTURA ESPECIAL DE CONCRETO DE 2 NIVELES, EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE GUASAVE, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE EL BURRIÓN, EN EL MPIO. DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.	CONTROL DE OBRA
2012	TELCEL	CONSTRUCCION DE RAIOWASE GSM "ORNELAS" UBICADA EN CULIACAN, SINALOA.	CONTROL DE OBRA
2013	COPPEL	DEMOLICION DE EDIFICIOS PARA CONSTRUCCION DE TIENDA COPPEL T-183 LAS DE OBRA FUENTES, GUASAVE, SINALOA. Y CONSTRUCCION DE PLATAFORMA DE TERRACERIAS PARA TIENDA COPPEL T-183 "LAS FUENTES" GUASAVE, SINALOA.	CONTROL DE OBRA
2013	COPPEL	CONSTRUCCION DE PLATAFORMA DE TERRACERIAS DE TIENDA T-164 COPPEL CALIFORNIA CD OBREGON, SONORA.	CONTROL DE OBRA
2013	COPPEL	DEMOLICION DE EDIFICIOS PARA CONSTRUCCION DE TIENDA T-554 COPPEL "AHOME", VILLA DE AHOME, MPIO. DE AHOME. Y CONSTRUCCION DE PLATAFORMA DE TERRACERIAS PARA TIENDA T-554 "AHOME" VILLA DE AHOME, MPIO. DE AHOME, SINALOA.	CONTROL DE OBRA

ATENTAMENTE

HERIBERTO ZAMORA FELIX
ING. HERIBERTO ZAMORA FELIX

CÉDULA 6644958

SEP




México D.F. 30 de Septiembre del 2010



ESTADO DE GUATEMALA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 6644958

EN VIRTUD DE QUE

HÉRIBERTO
ZAMORA
FÉLIX

CURP: ZAFH840602HSLMUR06

CUMPLIO CON LA PRERROGATIVA POR LA LEY
REGlamentaria DE LA FUNCIÓN INSTITUCIONAL
RELATIVA AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y DEL ESTADO DE GUATEMALA
EN EDUCACIÓN DE TERCERA EN LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONES AL NIVEL DE

**LICENCIATURA EN
INGENIERÍA CIVIL**



VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



g

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181



DATOS GENERALES:

NOMBRE:

JACINTO ANTONIO VARGAS GARCIA

DOMICILIO:

CONOCIDO SAN FERNANDITO, GUASAVE, SINALOA.

TELEFONO:

(044) 687 110 71 41 CELULAR

(01687) 87 2 40 78 OFICINA

FECHA DE NACIMIENTO:

11/ENERO/1977

LUGAR DE NACIMIENTO:

GUASAVE, SINALOA

EDAD:

36 AÑOS

R.F.C.:

VAGJ-770111

FALOMIR Y LIBERTAD S/N, LEON FONSECA, GUASAVE, SINALOA. TEL/FAX: 01 (687) 87 2-40-78

g

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

ESTADO CIVIL:

CASADO

GRADO DE ESTUDIOS:

LICENCIATURA EN INGENIERIA CIVIL

TITULO PROFESIONAL:

FOLIO NO.- 3115130

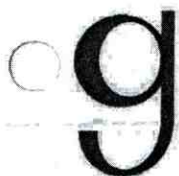
CEDULA PROFESIONAL:

7417629

ESCOLARIDAD:

ESCUELA	LUGAR	PERIODO
ESC. PRIM. JAIME NUNO	GUASAVE, SINALOA.	1983-1989
ESC. SEC. FEDERAL INSURGENTES	GUASAVE, SINALOA.	1989-1992
ESC. PREPARATORIA COBAES # 010	GUASAVE, SINALOA.	1992-1995
UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE CAMPUS GUASAVE	GUASAVE, SINALOA.	1996-2000





José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

OTROS ESTUDIOS:

CENTRO DE ESTUDIOS COMPUTACIONALES DE GUASAVE (CECG).

**GUASAVE,
SINALOA.**

1992-1994

CARRERA: PROGRAMADOR ANALISTA

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

MÉXICO, D.F.

1995-1996

CURSO: LEVANTAMIENTOS Y ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS

**DIPLOMADO EN CONSTRUCCION DE CARRETERAS
(INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION)**

**CMIC, SINALOA
NORTE, LOS
MOCHIS, AHOME,
SINALOA**

2010

EXPERIENCIA LABORAL:

EMPRESA	CARGO	LUGAR	PERIODO
GYS GEOGRAFIA Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.	TOPOGRÁFO	MÉXICO, D.F.	2000
GEOCAD GEOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA DIGITAL, S.A. DE C.V.	TOPOGRÁFO	MAZATLÁN, SINALOA.	2000-2001

FALOMIR Y LIBERTAD S/N, LEON FONSECA, GUASAVE, SINALOA. TEL/FAX: 01 (687) 87 2-40-78





José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

JUMAPAG JUNTA MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE.

TOPOGRÁFO

GUASAVE,
SINALOA.

2001-2004

JOSE DE JESUS GUTIERREZ ARMENTA

RESIDENTE DE OBRA

LEON
FONSECA,
GUASAVE,
SINALOA.

2005-2011

TOPOGRAFO

INTEGRADORA DE CONSTRUCTORES
GUASAVESES SA DE CV

COORDINADOR GENERAL DE
OBRA

GUASAVE,
SINALOA.

2011-2013

JOSE DE JESUS GUTIERREZ
ARMENTA

RESIDENTE DE OBRA

LEON FONSECA,
GUASAVE,
SINALOA.

2013





José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

PERIODO:	DEPENDENCIA:	OBRA Y UBICACIÓN:	OCUPACION:
2004	JUMAPAG	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE GUASAVE.	AUXILIAR RESIDENTE TOPOGRAFO
2005	JUMAPAG	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y LINEA DE CONDUCCION LAS AMERICAS, GUASAVE.	RESIDENTE DE OBRA
2005	TELCEL	RADIOBASE GSM TRIUNFO, GUASAVE, SIN.	RESIDENTE DE OBRA
2005	TELCEL	RADIOBASE GSM COREREPE, COREREPE, GUASAVE, SIN.	RESIDENTE DE OBRA
2005	TELCEL	RADIOBASE GSM IGLESIA, GUASAVE, SIN.	RESIDENTE DE OBRA
2005	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA (SCOP)	CONSTRUCCION DE AULAS, MUNICIPIO DE GUASAVE, SIN.	RESIDENTE DE OBRA
2005	TELCEL	RADIOBASE "GSM FATIMA" GUAYMAS, SONORA.	RESIDENTE DE OBRA
2005	TELCEL	RADIOBASE "GSM SAUZ", EN NAVOJOA, SONORA.	RESIDENTE DE OBRA
2005	TELCEL	RADIOBASE "GSM FATIMA" GUAYMAS, SONORA.	RESIDENTE DE OBRA
2006	COCOSIN	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA C. NARCIZO MENDOZA, ANGOSTURA.	RESIDENTE DE OBRA
2006	COCOSIN	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES EUGENIO ELIZALDE, MANUEL HERRERA Y C. SIN NOMBRE, SAN PEDRO, GUAMUCHIL.	RESIDENTE DE OBRA
2006	COCOSIN	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS CALLES A. OBREGON, CORRE GIDORA Y GANDARILLA, EN LA LOC. DE SINALOA DE LEYVA, MPIO. DE SINALOA EDO. DE SINALOA.	RESIDENTE DE OBRA

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

PERIODO:	DEPENDENCIA:	OBRA Y UBICACIÓN:	OCUPACION:
2006	COCOSIN	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA C. ECHAVARRIA ROJO 1RA ETAPA, EN SINALOA DE LEYVA, MPIO. DE SINALOA EDO. DE SINALOA.	RESIDENTE DE OBRA
2006	COCOSIN	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE DE ACCESO PRINCIPAL A CUBIRI DE LA LOMA, MPIO. DE SINALOA, EDO. DE SINALOA.	RESIDENTE DE OBRA
2006	JUMAPAS	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOC. DE PLAYITA DE CASILLAS, MPIO. DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA.	RESIDENTE DE OBRA
2007	TELCEL	RADIOBASE "GSM SAUZ", EN NAVOJOA, SONORA.	RESIDENTE DE OBRA
2007	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA (SCOP)	ESC. PRIM. N/C FRACC. LA MEMORIA, LOS MOCHIS, SIN.	RESIDENTE DE OBRA
2007	TELCEL	RADIO BASE "GSM MACOYAHUI" SAN BLAS, EL FUERTE.	RESIDENTE DE OBRA
2007	TELCEL	RADIO BASE "GSM SACRIFICIO " MPIO. GUASAVE.	RESIDENTE DE OBRA
2007	COCOSIN	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CALLES MIGUEL HIDALGO, VENUSTIANO CARRANZA, Y EMILIO CARRANZA EN LA LOC. DE MOCORITO, MUNICIPIO DE MOCORITO, SINALOA.	RESIDENTE DE OBRA
2007	COCOSIN	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO, EN LAS CALLES ECHAVARRIA ROJO Y PRINCIPAL DE LA COL. CHOIPA, EN LA LOC. DE SINALOA DE LEYVA, MUNICIPIO DE SINALOA, EDO. DE SINALOA.	RESIDENTE DE OBRA
2007	COCOSIN	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y ALC. SANITARIO EN LAS CALLES 5 DE FEBRERO, GUILLERMO P. E INDEPENDENCIA, EN CHOIX, SIN.	RESIDENTE DE OBRA

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

PERIODO:	DEPENDENCIA:	OBRA Y UBICACIÓN:	OCUPACION:
2007	COCOSIN	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO, EN EL BLVD. DIEGO MARTINEZ EN LA LOC. DE RUIZ CORTINEZ, MPIO. DE GUASAVE ESTADO DE SINALOA.	RESIDENTE DE OBRA
2007	COCOSIN	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y ALC. SANITARIO EN LAS CALLES V. CARRANZA, 1RO. DE MAYO Y FERNANDO AMILPA, EN LA LOC. DE GUAMUCHIL, SINALOA.	RESIDENTE DE OBRA
2007	JUMAPAS	ALCANTARILLADO SANITARIO LOMA LINDA, EL ALTILLO, MPIO. DE SINALOA.	RESIDENTE DE OBRA
2007	JUMAPAS	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOC. DE ESTACION NARANJO, MPIO. DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA.	RESIDENTE DE OBRA
2007	TELCEL	RADIOBASE "GSM LA BOLSA" UBICADO EN EL EJIDO LA BOLSA DE TOZALIBAMPO, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.	RESIDENTE DE OBRA
2007	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA (SCOP)	REPARACION ESC. PRIMARIA DR. DE LA TORRE, SINALOA DE LEYVA.	RESIDENTE DE OBRA
2007	TELCEL	RADIOBASE "GSM MURCIELAGO" EN EL MUNICIPIO DE AHOME	RESIDENTE DE OBRA
2007	MUNICIPIO DE AHOME	REHABILITACION DE PARQUE INFANTIL ROBERTO COTA FRACC. EL REALITO, LOS MOCHIS AHOME	RESIDENTE DE OBRA
2008	JAPAMA	REPOSICION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GENARO ESTRADA, EN LA COL. SCALLY, LOS MOCHIS, AHOME, SIN.	RESIDENTE DE OBRA
2008	JAPAMA	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN EL FRACCIONAMIENTO LAS AZUCENAS, LOS MOCHIS, AHOME.	RESIDENTE DE OBRA
2008	COCOSIN	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES ALVARO OBREGON Y EMILIO CARRANZA, MOCORITO, SINALOA.	RESIDENTE DE OBRA

9

José de Jesús Gutiérrez Armenta

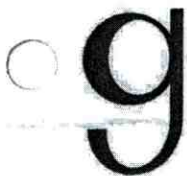
INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

PERIODO:	DEPENDENCIA:	OBRA Y UBICACIÓN:	OCUPACION:
2008	JAPAMA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE ZAPOTILLO UNO, AHOME, SINALOA.	RESIDENTE DE OBRA
2008	JAPAMA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE EJIDO VALLEJO, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.	RESIDENTE DE OBRA
2008	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA (SCOP)	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE RICARDO FLORES MAGON, GUASAVE, SINALOA.	RESIDENTE DE OBRA
2008	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA (SCOP)	PAVIMENTACION DEL BOULEVARD GENERAL ANGEL FLORES, EN LA LOCALIDAD DE ESTACION NARANJO, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA.	RESIDENTE DE OBRA
2008	COCOSIN	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE MARCELO LOYA, EN LA LOCALIDAD DE EL TAJITO, GUASAVE, SINALOA.	RESIDENTE DE OBRA
2009	TELCEL	RADIOBASE "GSM CUBIRI" EN EL MUNICIPIO DE SINALOA DE LEYVA	RESIDENTE DE OBRA
2009	TELCEL	RADIOBASE "GSM MARIPA" EN EL MUNICIPIO DE SINALOA DE LEYVA	RESIDENTE DE OBRA
2009	TELCEL	RADIOBASE "GSM CAÑAVERAL" EN EL MUNICIPIO DE AHOME	RESIDENTE DE OBRA
2009	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA (SCOP)	PAVIMENTACION DEL CAMINO EJIDO BATAMOTE-LA PRESITA, MUNICIPIO DE SINALOA	RESIDENTE DE OBRA
2009	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA (SCOP)	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA AV. GUADALUPE VICTORIA, EN LA LOCALIDAD DE BACHOCO, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.	RESIDENTE DE OBRA
2009	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA (SCOP)	CONSERVACION MENOR DEL CAMINO GUASAVE-LAS GLORIAS	RESIDENTE DE OBRA
2010	JAPAMA	CONSTRUCCION E INSTALACION DE LETRINAS ECOLOGICAS, EL RANCHITO AHOME	RESIDENTE DE OBRA



José de Jesús Gutiérrez Armenta

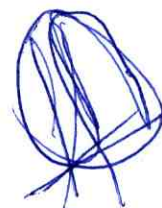
INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

PERIODO:	DEPENDENCIA:	OBRA Y UBICACIÓN:	OCUPACION:
2010	JAPAMA	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE POR LA CALLE MAYCULI Y CALLE 8 (LAS VACAS) JUAN JOSE RIOS, MPIO. DE AHOME.	RESIDENTE DE OBRA
2010-2011	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA (SCOP)	REHABILITACION DE LA CARRETERA MEXICO 15, JESUS MARIA MPIO. DE CULIACAN.	RESIDENTE DE OBRA
2011	TELCEL	CONSTRUCCION DE RADIOBASE GSM "TOZALIBAMPO", EN EL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.	RESIDENTE DE OBRA
2011	MUNICIPIO DE GUASAVE	CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA DE JUAN JOSE RIOS (1era. ETAPA) EN EL MPIO. DE GUASAVE, SIN.	RESIDENTE DE OBRA
2011	JUMAPAG	REPOSICION DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 22 DE SEPTIEMBRE, MPIO. DE GUASAVE, SINALOA.	RESIDENTE DE OBRA
2011	TELCEL	CONSTRUCCION DE RADIOBASE GSM "ARROZERA" EN EL POBLADO LUIS ECHEVERRIA MPIO DE AHOME, SIN.	RESIDENTE DE OBRA
2011	TELCEL	CONSTRUCCION DE RADIOBASE GSM "IMALA" UBICADA IMALA MPIO. DE CULIACAN, SINALOA.	RESIDENTE DE OBRA
2011-2012	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA (SDUOP)	REHABILITACION DE LA CARRETERA PASO POR SAN BLAS, TRAMO CALLE IGNACIO RAGOZA-E.E. MOCHIS EL FUERTE, CON UNA LONG. DE 0.85 KM., EN EL MUNICIPIO DE EL FUERTE, ESTADO DE SINALOA.	COORDINADOR DE OBRA
2011-2012	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA (SDUOP)	REHABILITACION DE LA CARRETERA LOS MOCMS-EL FUERTE-CHOIX, EN EL TRAMO CHOIX, LIMITE CON EL FUERTE, CON UNA LONG. DE 0.85 KM. (TRAMO FALTANTE POR MODERNIZAR), EN EL MUNICIPIO DE CHOIX, ESTADO DE SINALOA.	COORDINADOR DE OBRA
2011-2012	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA (SDUOP)	REHABILITACION DE LA CARRETERA E.E. CALLE 300-MIGUEL AL-EMAN (PRIMERA ETAPA), EN EL TRAMO COMPRENDIDO DEL KM. 2+500 AL 5+200, CON UNA LONGITUD DE 2.70 KM., EN EL MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.	COORDINADOR DE OBRA



José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

PERIODO:	DEPENDENCIA:	OBRA Y UBICACIÓN:	OCUPACION:
2011-2012	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA (SDUOP)	REHABILITACION DE LA CARRETERA E.C. GUASAVE-LAS GLORIAS-TAMAZULA (PRIMERA ETAPA), EN EL TRAMO DEL KM. 4+900 AL 8+000, CON UNA LONG. DE 3.1 KM., EN EL MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.	COORDINADOR DE OBRA
2011-2012	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA (SDUOP)	REHABILITACION DE LA CARRETERA E.E. GUASAVE-SINALOA DE LEYVA (PRIMERA ETAPA), TRAMO EL VARAL-LEON FONSECA, TRAMO DEL KM. 10+600 AL 21+100, CON UNA LONG. DE 10.50 KM., EN EL MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.	COORDINADOR DE OBRA
2012	COPPEL	DEMOLICION DE EDIFICIOS PARA CONSTRUCCION DE TIENDA COPPEL T-1008 EN ESTACION BAMOA, Y CONSTRUCCION DE PLATAFORMAS DE TERRACERIAS PARA TIENDA Y ESTACIONAMIENTO DE COPPEL, ESTACION BAMOA, GUASAVE, SINALOA.	SUPERINTENDENTE DE OBRA
2012	SCT	MODERNIZACION DE CAMINOS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO, RIEGO DE SELLO, SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL, CAMINO CALLE 700-BUENAVISTA DEL KM 0+000 AL KM 2+600, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.	COORDINADOR DE OBRA
2012	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA (SDUOP)	RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA RUIZ CORTNEZ CALLE 300, TRAMO KM 3+610 AL KM 8+000, UBICADA EN EL MPIO. DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA	COORDINADOR DE OBRA
2012	ISIFE	CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO NO. 07 (EDIFICIO TIPO "C" DE UN NIVEL EN ESTRUCTURA DE CONCRETO U1-C LOSA DE AZOTEA CON LOSA NERVADA, CON UNA CAPA DE COMPRESION DE CONCRETO), UBICADO EN CONSTITUCION ENTRE ROSALES Y MIGUEL HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE GABRIEL LEYVA SOLANO, MPIO. DE GUASAVE, SINALOA.	RESIDENTE DE OBRA

g

José de Jesús Gutiérrez Armenta**INGENIERO CIVIL**

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

PERIODO:	DEPENDENCIA:	OBRA Y UBICACIÓN:	OCUPACION:
2012	ISIFE	CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE COMPUTO ESTRUCTURA ESPECIAL DE CONCRETO DE 2 NIVELES, EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE GUASAVE, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE EL BURRIÓN, EN EL MPIO. DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.	RESIDENTE DE OBRA
2012	TELCEL	CONSTRUCCION DE RAIOWASE GSM "ORNELAS" UBICADA EN CULIACAN, SINALOA.	RESIDENTE DE OBRA
2013	COPPEL	DEMOLICION DE EDIFICIOS PARA CONSTRUCCION DE TIENDA COPPEL T-183 LAS DE OBRA FUENTES, GUASAVE, SINALOA. Y CONSTRUCCION DE PLATAFORMA DE TERRACERIAS PARA TIENDA COPPEL T-183 "LAS FUENTES" GUASAVE, SINALOA.	SUPERINTENDENTE DE OBRA
2013	COPPEL	CONSTRUCCION DE PLATAFORMA DE TERRACERIAS DE TIENDA T-164 COPPEL CALIFORNIA CD OBREGON, SONORA.	SUPERINTENDENTE DE OBRA
2013	COPPEL	DEMOLICION DE EDIFICIOS PARA CONSTRUCCION DE TIENDA T-554 COPPEL "AHOME", VILLA DE AHOME, MPIO. DE AHOME. Y CONSTRUCCION DE PLATAFORMA DE TERRACERIAS PARA TIENDA T-554 "AHOME" VILLA DE AHOME, MPIO. DE AHOME, SINALOA.	SUPERINTENDENTE DE OBRA

ATENTAMENTE
ING. JACINTO ANTONIO VARGAS GARCIA

CÉDULA 7417629

SEP



México D.F. 7 de Marzo del 2012



FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 7417629

EN VIRTUD DE QUE

JACINTO ANTONIO
VARGAS
GARCÍA

CURP: VAGJ770111HSLRRC01

CUMPLÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentARIA DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
**LICENCIATURA EN
INGENIERÍA CIVIL**



VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



9

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181



CURRICULUM VITAE

Datos Generales

NOMBRE:	DEMIRDJIAN PERCHEMLIAN MANUEL TOMAS
DOMICILIO:	S. DEGOLLADO 376 ESQ. ZAPATA GUASAVE, SIN.
TELEFONO:	(01 687) 87 2 38 34
LUGAR Y FECHA DE NAC.	MEXICO, D.F. A 2 DE AGOSTO DE 1949
NACIONALIDAD:	MEXICANA
ESTADO CIVIL:	CASADO
DEPENDIENTES:	UNA HIJA Y ESPOSA
Escolaridad	
PRIMARIA:	PAN AMERICAN WORKSHOP (1957-62)
SECUNDARIA:	PAN AMERICAN WORKSHOP (1963-65)
PREPARATORIA:	CENTRO UNIVERSITARIO MEXICO (1966-68)
PROFESIONAL:	FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE. MÉXICO (1970-73)

9

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

MAESTRÍA: EN COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA (2000-02)

TÍTULOS: LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE
EMPRESAS

MAESTRO EN COMUNICACIÓN

CEDULA PROF.: 393531 (LICENCIATURA)
4755586 (MAESTRÍA)

ESTUDIO DE IDIOMAS: INGLÉS (11 AÑOS)
FRANCÉS (4 AÑOS)
PORTUGUÉS (2 AÑOS)

ESTUDIOS ACTUALES

DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
EN LA ESCA DEL IPN

EXPERIENCIA LABORAL:

EMPRESA: JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

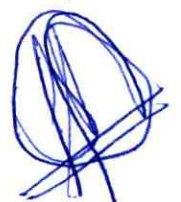
PUESTO: ADMINISTRADOR

FECHA: DEL 2003 AL 2014

EMPRESA: UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE

PUESTO: PROFESOR DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO "C"

FECHA: DE 1985 A LA FECHA



9

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

**EMPRESA:
(UNIDEP)**

UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO PROFESIONAL

PUESTO:

PROFESOR

FECHA:

DE 2008 A LA FECHA

EMPRESA:

INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE GUASAVE

PUESTO:

PROFESOR ASOCIADO

FECHA:

DE 2004 A 2007

EMPRESA

COLEGIO GUASAVE

PUESTO

DOCENTE

FECHA

1999 -2003

EMPRESA

CONALEP

PUESTO

DOCENTE

FECHA

1997-99

EMPRESA:

H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

PUESTO:

SUPERVISOR DE PROYECTOS

FECHA:

1994-95

EMPRESA

SODEM (TORNILLERIA)

PUESTO

PROPIETARIO

FECHA

1986-93



9

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

EMPRESA: **PROFESIONALES EN MEDIOS PUBLICITARIOS**

PUESTO: **EJECUTIVO DE CUENTA**

FECHA: **1982**

EMPRESA: **RCA, S.A. DE C.V.**

PUESTO: **SUPERVISOR ADMIVO. DE VENTAS DE CASSETTES Y
CARTUCHOS.**

**SUP. ADMIVO. DEL DEPTO. ARTISTICO E
INTERNACIONAL**

FECHA: **1981**

EMPRESA: **REFACCIONARIA ARMEX, S.A.**

PUESTO: **GERENTE ADMINISTRATIVO**

FECHA: **1978-80**

EMPRESA: **DIRECCIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE AUTOMOVILES**

PUESTO: **ANALISTA-AUDITOR DE ORGANIZACIÓN Y METODOS
JEFE DE LA OFICINA DE CAPACITACIÓN (CECARFA)**

FECHA: **1974-76**

EMPRESA: **KODAK MEXICANA, S.A. DE C.V.**

PUESTO: **ASISTENTE DE LA GERENCIA DE VENTAS DE
MERCADOS PROFESIONALES**

FECHA: **1973-74**



g

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

EMPRESA: COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO

PUESTO: EDECAN DE PRENSA EXTRANJERA:
(ESPAÑA Y YUGOSLAVIA)

FECHA: 1968

Resumen de Experiencia Laboral**Docencia:***Materias impartidas en la Universidad de Occidente:*

1. Administración I	14. Estrategia y Desarrollo de Productos	27. Proceso administrativo
2. Administración II	15. Investigación de Mercados	28. Administración de Personal
3. Administración III	16. Mercadotecnia	29. Impuestos I
4. Administración de Centros Comerciales	17. Microeconomía	30. Taller de Formación de Emprendedores
5. Administración de Centros de Información	18. Política y Administración Pública	31. Administración Postmoderna
6. Administración de la Producción Agropecuaria	19. Seminario de Administración de Servicios Municipales	32. Desarrollo de Proyectos
7. Administración del Capital en la Empresa	20. Seminario de Administración Superior	33. Aprendizaje Organizacional
8. Administración de Recursos Humanos	21. Seminario de Mercadotecnia	34. Comunicación Corporativa
9. Administración de Recursos Humanos I	22. Seminario de Toma de Decisiones en Mercadotecnia	35. Propedéutico para la Maestría en Administración (2ª. Generación)

9

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

10. Administración de Recursos Humanos II	23. Seminario de Ventas	36. Administración y Desarrollo Sustentable
11. Comercio Internacional	24. Sistema Monetario Internacional	37. Administración para examen EGEL
12. Comportamiento del Consumidor	25. Taller de Mercados	38. Estructura de Mercados para Maestría
13. Comportamiento Organizacional	26. Teoría Económica	39. Seminario de Investigación

Materias impartidas en otras instituciones de niveles medio y medio superior:

Universidad del Desarrollo Profesional: Proceso Administrativo, Trabajo en Equipo, Metodología de la Investigación, Administración de la Producción e Inducción a la Empresa.

Instituto de Estudios Superiores de Guasave: Teoría de la Administración, Proceso Administrativo, Administración de Recursos Humanos II, Administración V, Dirección, Seminario de Administración

Colegio Guasave: Administración I, Administración II, Administración III, Administración IV, Economía III, Operaciones I y Personal I.

CONALEP: Administración I, Administración II, Mercadotecnia y Microeconomía.

Centro de Lenguas de la UAS: Inglés para el sistema PISI (Programa Infantil Sabatino de Inglés).

Profesional:

<i>Puesto</i>	<i>Empresa</i>
Administrador	José de Jesús Gutiérrez Armenta
Supervisor de Proyectos de SEDESOL	H. Ayuntamiento de Guasave
Propietario	Tornitodo/SODEM

9

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

Ejecutivo de Cuenta

Profesionales en Medios Publicitarios

Supervisor Administrativo de Ventas y de Artístico e Internacional

RCA, S.A. de C.V.

Gerente Administrativo

Refaccionaría Armex, S.A.

Analista de Organización y Métodos y Jefe de la Oficina de Capacitación

Dirección del Registro Federal de Vehículos

Asistente de la Gerencia de Ventas

Kodak Mexicana, S.A. de C.V.

Edecán de Prensa Extranjera

Comité Olímpico Mexicano

Grados Académicos.

Licenciado en Administración de Empresas de la FCA de la UNAM. (1970-73)

Maestría en Comunicación UIA (2000-02)

Doctorante en Administración

Diplomado de Actualización de Habilidades Docentes del ITESM (2002-03)

Otros cargos académicos:

Presidente de las Academias del Departamento de Ciencias Económico-Administrativas

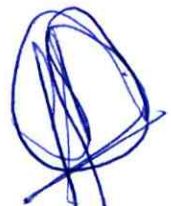
Presidente de la Academia de Administración de Empresas

Encargado del Programa de Prácticas Profesionales para la carrera de Administración de Empresas

Tutor del grupo 01 de la Licenciatura en Administración de 5º. trimestre

Presidente de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Administración

Presidente de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Mercadotecnia



9

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

Consejero Académico

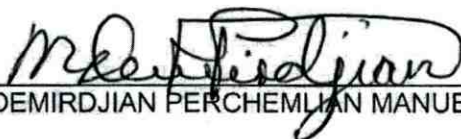
Consejero Técnico

Presidente Sinodal de Examen Recepcional de Licenciatura y Maestría

Secretario Sinodal de Examen Recepcional de Licenciatura y Maestría

Vocal Sinodal de Examen Recepcional de Licenciatura y Maestría

ATENTAMENTE



DEMIRDJIAN PERCHEMLIAN MANUEL TOMAS



SEP



México D.F. 18 de Abril del 2006



FIRMA DEL TITULAR

Manuel Tomas Demirdjian

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4755586

EN VIRTUD DE QUE

**MANUEL TOMAS
DEMIRDJIAN Y
PERCHEMLIAN**

CURP: DEPM480802HDEMNRN05

CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
DE REGISTRO PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE MAESTRÍA EN
COMUNICACIÓN Y SU REGISTRO EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGISTRO EN LA
EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR

CÉDULA

DE REGISTRO CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
MAESTRÍA EN
COMUNICACIÓN

(Signature)

VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

(Handwritten signature)

CEDULA NO 393531

REGISTRADO A FOJAS
DEL LIBRO

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y
GRADOS ACADÉMICOS



DIRECCION GENERAL
DE PROFESIONES

Departamento de Registro

FIRMA DEL INTERESADO

J. G. N. - 8702-16

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

EN VIRTUD DE QUE

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 51 CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE LA PRESENTE.

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE

MEXICO D.F. A LOS DE DE 19

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

g

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

CURRICULUM VITAE

NOMBRE: MANUEL DE JESÚS ARMENTA MACHADO

DOMICILIO: PATRICIO FALOMIR Y LIBERTAD
LEÓN FONSECA, GUASAVE, SINALOA

LUGAR DE NACIMIENTO: LEÓN FONSECA, GUASAVE, SINALOA

ESTUDIOS REALIZADOS:

PRIMARIA: ESC. PRIM. PROFR. JESÚS RAMÍREZ

SECUNDARIA: ESC. SEC. PABLO E. MACÍAS VALENZUELA
LEÓN FONSECA, GUASAVE, SINALOA

PREPARATORIA: U.A.S.
GUASAVE, SINALOA

PROFESIONAL: FACULTAD DE INGENIERÍA, EN LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
CULIACÁN, SINALOA

TÍTULO RECIBIDO: LICENCIADO EN INGENIERÍA CIVIL

CEDULA PROFESIONAL: 4780971
REG. FED. DE CAUSANTES: AEMM-720407-P77



José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

CAPACITACION REALIZADA:

NOMBRE DEL CURSO:

IMPARTIDO POR:

FECHA:

TALLER DE GESTION

COMPITE
(COMITÉ NACIONAL
DE PRODUCTIVIDAD E
INNOVACION TECNOLOGICA, A.C.)

DICIEMBRE/2004

ADMINISTRACION DE EMPRESAS
CONSTRUCTORAS

ICIC, A.C.

MARZO/2005

"OPUS OLE"

ICIC, A.C.

MARZO/2007

SEGURIDAD E HIGIENE

ICIC, A.C.

ABRIL/2007

COMUNICACIÓN EN LA
ORGANIZACIÓN

ICIC, A.C.

MAYO/2007

ADMINISTRACION EFECTIVA DE
EMPRESAS CONSTRUCTORAS

ICIC, A.C.

JUNIO/2007

"OPUS AEC10"

ICIC, A.C.

ENERO/2009

TRABAJO EN EQUIPO

ICIC, A.C.

MARZO/2010

LICITACION DE OBRA POR
COMPRANET

ICIC, A.C.

MAYO/2010

TALLER DE ADMINISTRACION
BASICA DE LA CONSTRUCCION

ICIC, A.C.

JULIO/2010

DIPLOMADO EN CONSTRUCCION DE CARRETERAS

ICIC, A.C. Y ITC

DICIEMBRE/2010

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

PERIODO:

DEPENDENCIA:

OBRA Y UBICACIÓN:

OCUPACION

1995 CAPFCE/ UDEO

UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE
BIBLIOTECA CENTRAL
CULIACAN, SIN.

RESIDENTE
GENERAL DE
OBRA

1995 CAPFCE/ UDEO

UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE
LABORATORIO DE INGENIERIA
CIVIL, GUASAVE, SIN.

RESIDENTE
GENERAL DE
OBRA



g

José de Jesús Gutiérrez Armenta**INGENIERO CIVIL**

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

1995	CAPFCE/ UDEO	UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE ADAPT. BIBLIOTECA, EDIF. CENTRAL GUASAVE, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
1996	CAPFCE/ UDEO	UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE ADAPT. BIBLIOTECA MEZZANINE LOS MOCHIS, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
1996	U DE O	UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE ADAPT. SERVICIOS SANITARIOS EDIFICIO CENTRAL GUASAVE, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
1996	I.P.N.	GRUPO DE DISEÑO DE INGENIERIA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL CENTRO DE EDUCACION CONTINUA CIIDIR PRIMERA ETAPA) GUASAVE, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
1997	U DE O	UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE ADAPTACION Y REMODELACION DE ESTUDIO DE RADIO Y TELEVISION EDIFICIO CENTRAL GUASAVE, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
1997	CAPFCE U DE O	UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE UNIDAD ACADEMICO-ADMINIS- TRATIVO (OFICINA DE RECTORIA). LOS MOCHIS, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
1998	CAPFCE U DE O	UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE BIBLIOTECA, GUASAVE, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
1998	CAPFCE U DE O	UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE REPARACION GENERAL EDIFICIO CENTRAL (1RA ETAPA) GUASAVE, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
1998	CAPFCE	T.V. SECUNDARIA NO.112 LOS TRONCONES, SINALOA.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
1998	CAPFCE	T.V. SECUNDARIA NO.113 EL MEZQUITE, SINALOA.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
1998	CAPFCE	CENTRO MULTIPLE EDUCACION ESPECIAL JUAN JOSE RIOS, GUASAVE, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA

g

José de Jesús Gutiérrez Armenta**INGENIERO CIVIL**

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

1998- 1999	BACSA S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS EN VIAS DE COMUNICACIÓN Y ESTACIONAMIENTOS EN CONSTRUCCION DE HOTEL L.T.I. PALACE EN PLAYA DEL CARMEN CANCUN, QUINTANA ROO.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
1999	CAPFCE	T.V. SECUNDARIA NO.110 BOCA DEL RIO, GUASAVE.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
1999	GOBIERNO DEL EDO DE SINALOA	ALCANTARILLADO SANITARIO SAN FERNANDO, GUASAVE.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
1999	GOBIERNO DEL EDO DE SINALOA	REHAB. DE ALCANT. SANITARIO CACALOTAN, GVE.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
1999	MUNICIPIO DE GUASAVE	T.V. SECUNDARIA CHINO DE LOS LOPEZ, GVE.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
1999	MUNICIPIO DE GUASAVE	JARDIN DE NIÑOS CRUZ BLANCA, GUASAVE.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
1999	MUNICIPIO DE AHOME	ESC. PRIMARIA "HORACIO MANN" SAN LORENZO VIEJO, AHOME.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
1999	MUNICIPIO DE AHOME	JARDIN DE NIÑOS SAN ISIDRO VIEJO, AHOME.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
1999	MUNICIPIO DE AHOME	SALA DE JUNTAS, BAÑO Y JAULA DE BATEO EN ESTADIO TEODORO HIGUERA, COL. AYUNTAMIENTO 72 LOS MOCHIS, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
1999	MUNICIPIO DE AHOME	REHABILITACION DE CASA DE LA CULTURA PROF. CONRADO ESPINOZA, LOS MOCHIS, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
1999	TELCEL	RADIO BASE "SINALOA DE LEYVA" SINALOA DE LEYVA, SINALOA.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2000	TELCEL	RADIO BASE "OCORO" GUASAVE, SINALOA	RESIDENTE GENERAL DE OBRA

g

José de Jesús Gutiérrez Armenta**INGENIERO CIVIL**

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

2000	MUNICIPIO DE AHOME	REAHABILITACION DE CARCAMO DE BOMBEO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO AGUA NEGRAS CAMPO PESQUERO EL COLORADO, AHOME, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2000	MUNICIPIO DE AHOME	CONSTRUCCION DE CANCHA DE TENIS Y CERCO PERIMETRAL EN PISTA DE ATLETISMO EN LA CIUDAD DEPORTIVA, LOS MOCHIS	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2000	MUNICIPIO DE AHOME	REMDELACION DE OFICINAS DE LA SDUOP EN PALACIO MUNICIPAL, LOS MOCHIS, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2000	MUNICIPIO DE AHOME	SERV. SANITARIOS EN ESC. PRIMARIA "BENITO JAUREZ" COL. ESTRELLA, LOS MOCHIS, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2000	MUNICIPIO DE AHOME	GARITA DE POLICIA NUEVO SAN MIGUEL, AHOME, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2000	MUNICIPIO DE AHOME	LABORATORIO DE PRACTICAS MEDICO-QUIRURGICAS EN ESCUELA DE ENFERMERIA DE LA UAS LOS MOCHIS, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2000	GOBIERNO DEL EDO. DE SINALOA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO.83 EL BURRION, GUASAVE, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2000	GOBIERNO DEL EDO. DE SINALOA	JARDIN DE NIÑOS FEDERICO FROEBEL CARBONERAS, GUASAVE, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA

g

José de Jesús Gutiérrez Armenta**INGENIERO CIVIL**

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

2000	GOBIERNO DEL EDO. DE SINALOA	J.N. LEONA VICAIRO MAXIMILIANO R. LOPEZ, GUASAVE, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2000	GOBIERNO DEL EDO. DE SINALOA	J.N. CARMEN CALDERON RUIZ CORTINEZ, GUASAVE, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2000	GOBIERNO DEL EDO. DE SINALOA	J.N. LUIS D. COLOSIO JUAN JOSE RIOS, GVE, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2000	MUNICIPIO DE GUASAVE	REPARACION GENERAL DE ESCUELA PRIMARIA "VIVA MEXICO", CASA BLANCA, GUASAVE, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2000	MUNICIPIO DE GUASAVE	CERCO PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA "GABRIEL LEYVA SOLANO" EL AMOLE, GUASAVE, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2001	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.	COBAES #02/ AULA AUDIOVI- SUAL LOS MOCHIS, AHOME.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2001	MUNICIPIO DE AHOME.	REP. J.N. JUSTO SIERRA LOS MOCHIS, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2001	MUNICIPIO DE AHOME.	REP. ESC. PRIM. JOSE MA MORELOS COL. ANAHUAC, LOS MOCHIS, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2001	MUNICIPIO DE GUASAVE.	REP. ESC. PRIM. RAFAEL BUELNA LAS PLAYAS, GUA- SAVE, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2001	MUNICIPIO DE GUASAVE	REP. CERCO PERIMETRAL J.N. M. MATAMOROS EL PITA-YAL, GUASAVE, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2001	MUNICIPIO DE AHOME	REP. GENERAL DE ESC. PRIM. A. OBREGON EJIDO COMPUERTAS, AHOME, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2001	GOBIERNO DEL EDO DE SINALOA.	J.N. J. RUBEN MORENO CUBIRI DEL AMOLE, GVE, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2001	GOBIERNO DEL EDO DE SINALOA.	J.N. DIANA L. RIOJAS DE COLOSIO COL. FCO. LABAS- TIDA, ANGOSTURA, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

2001	GOBIERNO DEL EDO DE SINALOA.	T.V. SEC. NO.214 EJIDO 18 DE DICIEMBRE, ANGOSTURA	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2001	GOBIERNO DEL EDO DE SINALOA.	T.V. SECUNDARIA S/N LAS CAÑADAS NO.1, GVE, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2001	GOBIERNO DEL EDO DE SINALOA.	T.V. SECUNDARIA S/N LA CHUPARROSA, GVE, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2001	GOBIERNO DEL EDO DE SINALOA.	T.V. SECUNDARIA S/N CHOROHUI, GVE. SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2001	GOBIERNO DEL EDO DE SINALOA.	ESC. PRIM. LUIS DONALDO COLOSIO GABRIEL LEYVA S.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2001	TELCEL	RADIO BASE "MOCORITO" MOCORITO, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2001	JUMAPAG	ALCANTARILLADO SECTOR 1 GUASAVE, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2001	MUNICIPIO DE AHOME.	PORTICO Y FACHADA ESC. SEC. NO.74 INFONAVIT MOCHICAHUI, LOS MOCHIS	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2001	MUNICIPIO DE AHOME.	ESC. PARA INVIDENTES FRACC. SCALLY, LOS MOCHIS.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2001	MUNICIPIO DE AHOME.	BARDA Y CERCO PERIME-TRAL ESC. SEC. HUMBERTO LOPEZ P. SAN JOSE DE AHOME. SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2001	MUNICIPIO DE AHOME.	GARITA DE POLICIA FRACC. JARDINES DEL COUNTRY LOS MOCHIS, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2001	MUNICIPIO DE AHOME.	ESC. PRIMARIA COL. 28 DE JUNIO, LOS MOCHIS, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2001	MUNICIPIO DE AHOME.	REPARACION DE ESC. PRIM. MANUEL ROMERO CAMACHO COL.2 DE OCT. LOS MOCHIS, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA





José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

2001	COBAES	ADAPTACION DE BIBLIOTECA COBAES NO.2 LOS MOCHIS, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2002	JUMAPAG	DESCARGAS DOMICILIARIAS SECTOR 1; GUASAVE, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2002	COBAES	REPARACION DE PLANTELES NO.10,557MPIO. GUASAVE NO.15,44 MPIO. SINALOA NO.02, 54 MPIO. AHOME	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2002	COBAES	REPARACION DE PLANTELES NO.10,13,71/MPIO. GUASAVE NO.15, 44/ MPIO. DE SINALOA NO.01/ MPIO. DE AHOME.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2002	GOBIERNO DEL EDO. DE SINALOA	TV-SECUNDARIA NO.242 CAMPO KM. 38, GUASAVE	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2002	GOBIERNO DEL EDO. DE SINALOA	J.N. L.D. COLOSIO J.N. RIOS, GUASAVE	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2002	GOBIERNO DEL EDO. DE SINALOA	REP. DE SERV. SANITARIOS ESC.SEC. FEDERAL Y J.N. M. GAMEZ, SINALOA DE LEYVA	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2002	UAS	REMODELACION DE OFICINAS DE SERVICIOS ESCOLARES Y ADMINISTRACION EN PREPARATORIA GUASAVE.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2002	MPIO. DE GUASAVE	CANCHA DE USOS MULTIPLES LA PALMITA, GUASAVE.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2002	MPIO. DE AHOME	ALUMBRADO PUBLICO AV. 10 DE MAYO LOS MOCHIS, AHOME	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2002	TELCEL	PLANTA EMERGENCIA EN R.B. SINALOA DE LEYVA, SINALOA.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2003	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	ESC. PRIM. M. MAZA DE JUAREZ EL TAJITO, GUASAVE	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2003	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	JARDIN DE NIÑOS CUITLAHUAC	RESIDENTE GENERAL DE



g

José de Jesús Gutiérrez Armenta**INGENIERO CIVIL**

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

		LA NORIA, GUASAVE.	OBRA
2003	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	JARDIN DE NIÑOS AMADO NERVO, COL. 24 DE FEBRERO, GUASAVE.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2003	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	SANITARIOS EN LAS PLAYAS LAS GLORIAS, GUASAVE, EL MAVIRI, AHOME.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2003	MPIO. DE GUASAVE	ADOQUINADO DE BLVD. COLOSIO, GUASAVE, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2003	TELCEL	RADIO BASE GSM SAN RAFAEL, GUASAVE	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2003	COBAES	ADAPTACION CASA DE LA CULTURA GUASAVE, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2003	COBAES	REPARACION DE PLANTEL COBAES NO. 48 TAMAZULA 2DO SALVADOR ALVARADO.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2004	JUMAPAG	SISTEMA LAGUNARIO PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, DE LA CIUDAD DE GUASAVE,	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2004	INVIES	20 VIVIENDAS PROGRESIVAS TAMAZULA, GUASAVE	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2004	INVIES	20 VIVIENDAS PROGRESIVAS EJIDO MIGUEL HIDALGO, GUASAVE	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2004	INVIES	20 VIVINDAS PROGRESIVAS EL TORTUGO, GUASAVE.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2004	TELCEL	CENTRO DE ATENCION A CLIENTES GUASAVE, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2004	TELCEL	RADIO BASE GSM BAMOA PUEBLO, GUASAVE	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2004	TELCEL	RADIO BASE GSM LEON FONSECA, GUASAVE	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2004	TELCEL	RADIO BASE GSM CAIMANERO MOCORITO.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA



g

José de Jesús Gutiérrez Armenta**INGENIERO CIVIL**

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

2004	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	REPARACION DE SERVICIOS SANITARIOS MUNICIPIO DE GUASAVE.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2004	COBAES	CENTRO CULTURAL GUASAVE, SINALOA.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2004	COBAES	REP. GRAL DE PLANTELES NO. 10,13,14,15,44,47,55 MPIO. DE SINALOA Y GUASAVE.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2004	COBAES	REP. GRAL DE PLANTELES NO. 16,17,19,21,48,56 MPIO. DE ANGOSTURA, MOCORITO Y SALVADOR ALVARADO.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2004	COBAES	UNIDAD DEPORTIVA EN PLANTEL NO.21 GUAMUCHIL, SALVADOR, ALVARADO.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2005	TELCEL	RADIOBASE GSM TRIUNFO, GUASAVE, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2005	TELCEL	RADIOBASE GSM TEXTIL, GUASAVE, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2005	TELCEL	RADIOBASE GSM ALGODONEROS, GUASAVE, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2005	TELCEL	RADIOBASE GSM COREREPE, COREREPE, GUASAVE, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2005	TELCEL	RADIOBASE GSM IGLESIA, GUASAVE, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2005	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	CONSTRUCCION DE AULAS, MUNICIPIO DE GUASAVE, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2005	JUMAPAG	SIST. DE AGUA POTABLE, LAS AMERICAS, GUASAVE, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2006	TELCEL	RADIOBASE GSM CARRANZA, GUASAVE, SIN	RESIDENTE GENERAL DE OBRA

g

José de Jesús Gutiérrez Armenta**INGENIERO CIVIL**

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

2006	JUMAPAS	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE PLAYITA DE CASILLAS, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2007	JAPAC	ALCANTARILLADO SANITARIO, COL. SAN JAVIER, CULIACAN, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2007	JUMAPAS	ALCANTARILLADO SANITARIO LOMA LINDA, EL ALTINO, MPIO. DE SINALOA.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2007	MUNICIPIO DE SINALOA	REHABILITACION Y REPARACION DEL EDIFICIO DE PALACIO MUNICIPAL, SINALOA DE LEYVA. (2da. ETAPA).	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2007	MUNICIPIO DE SINALOA	AMPLIACION Y REHABILITACION MERCADO MUNICIPAL, SINALOA DE LEYVA.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2007	JAPAC	ALCANTARILLADO SANITARIO, COL. EL BARRIO, CULIACAN, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2007	JAPAC	ALCANTARILLADO SANITARIO CAMALOTE-HUINACAXTLE, CULIACAN, SIN.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2007	JUMAPAS	SISTEMA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EST. NARANJO, SINALOA.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2007	COCOSIN	ALCANTARILLADO SANITARIO Y AGUA POTABLE CALLE HIDALGO Y CARRANZA, MOCORITO, SINALOA	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2007	COCOSIN	ALCANTARILLADO SANITARIO Y AGUA POTABLE CALLE CHOIPA Y ECHAVARRIA, SINALOA DE LEYVA.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2007	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	ESCUELA SECUNDARIA LEON FONSECA, GUASAVE.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2007	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	AULA + SERV. SANIT. Y OBRA EXTERIOR EN PRIMARIA DE NUEVA CREACION FRACC. LOS HUERTOS, LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA	RESIDENTE GENERAL DE OBRA



José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

2008	ISIFE	CONSTRUCCION AULA ADOSADA DE 6.00X5.30 MTS. JARDIN DE NIÑOS " MIGUEL LERDO DE TEJADA" EN EL EJIDO 6 DE MAYO, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA.	RESIDENTE GENERAL DE OBRA
2008	ISIFE	CONSTRUCCION AULA AISLADA DE 6.00X5.30 MTS. JARDIN DE NIÑOS " JOSE MARIA MORELOS Y PAVON" EN MARIPITA, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA.	RESIDENTE DE OBRA
2008	ISIFE	JARDIN DE NIÑOS "NIÑOS HEROES" ESTACION NARANJO, SINALOA. CONSTRUCCION DE AULA AISLADA DE 6.00X5.30 MTS.	RESIDENTE DE OBRA
2008	TELCEL	RADIOBASE "GSM LA BOLSA" UBICADO EN EL EJIDO LA BOLSA DE TOZALIBAMPO, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.	RESIDENTE DE OBRA
2009	TELCEL	RADIOBASE "GSM CUBIRI" EN EL MUNICIPIO DE SINALOA DE LEYVA	RESIDENTE DE OBRA
2009	TELCEL	RADIOBASE "GSM PALOS BLANCOS" EN EL MUNICIPIO DE GUASAVE	RESIDENTE DE OBRA
2009	TELCEL	RADIOBASE "GSM MARIPA" EN EL MUNICIPIO DE SINALOA DE LEYVA	RESIDENTE DE OBRA
2009	TELCEL	RADIOBASE "GSM CAÑAVERAL" EN EL MUNICIPIO DE AHOME	RESIDENTE DE OBRA





José de Jesús Gutiérrez Armenta

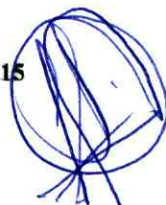
INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

2009	ISIFE	CONST. DE AULA EN ESC. PRIM. RAFAEL RAMIREZ EL BURRION, GUASAVE	RESIDENTE DE OBRA
2009	ISIFE	CONST. DE AULA EN ESC. PRIM. VICENTE GUERRERO, EN SAN JOSE DE AHOME, AHOME	RESIDENTE DE OBRA
2009	ISIFE	CONST. DE AULA EN ESC. PRIM NUEVA CREACIÓN EN FRACC. LAS FLORES, AHOME, SINALOA	RESIDENTE DE OBRA
2009	ISIFE	CONST. DE AULA EN SEC. JAIME TORRES BODET, EN BACHOCO, GUASAVE	RESIDENTE DE OBRA
2009	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	PAVIMENTACION DEL CAMINO EJIDO BATAMOTE-LA PRESITA, MUNICIPIO DE SINALOA	RESIDENTE DE OBRA
2009	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA AV. GUADALUPE VICTORIA, EN LA LOCALIDAD DE BACHOCO, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.	RESIDENTE DE OBRA
2010	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA (SCOP)	CONSERVACION MENOR DEL CAMINO GUASAVE-LAS GLORIAS	RESIDENTE DE OBRA
2010	JAPAMA	CONSTRUCCION E INSTALACION DE LETRINAS ECOLOGICAS, EL RANCHITO AHOME	RESIDENTE DE OBRA



g

José de Jesús Gutiérrez Armenta**INGENIERO CIVIL**

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

2011	JAPAMA	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE POR LA CALLE MAYCULI Y CALLE 8 (LAS VACAS) JUAN JOSE RIOS, MPIO. DE AHOME.	RESIDENTE DE OBRA
2011	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA (SCOP)	REHABILITACION DE LA CARRETERA MEXICO 15 JESUS MARIA MPIO. DE CULIACAN.	RESIDENTE DE OBRA
2011	TELCEL	RADIOBASE "GSM RANCHITO" EN EL MUNICIPIO DE GUASAVE.	RESIDENTE DE OBRA
2011	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA (SDUOP)	REHABILITACION DE LA CARRETERA MEXICO 15 JESUS MARIA MPIO. DE CULIACAN. (SEGUNDA ETAPA)	RESIDENTE DE OBRA
2011	TELCEL	CONSTRUCCION DE RADIOBASE GSM "TOZALIBAMPO", EN EL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.	RESIDENTE DE OBRA
2011	MUNICIPIO DE GUASAVE	CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA DE JUAN JOSE RIOS (1era. ETAPA) EN EL MPIO. DE GUASAVE, SIN.	RESIDENTE DE OBRA
2011	JUMAPAG	REPOSICION DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 22 DE SEPTIEMBRE, MPIO. DE GUASAVE, SINALOA	RESIDENTE DE OBRA
2011	JUMAPAG	REPOSICION DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. NARANJOS, MPIO. DE GUASAVE, SINALOA.	RESIDENTE DE OBRA
2011	TELCEL	CONSTRUCCION DE RADIOBASE GSM "ARROZERA" EN EL POBLADO LUIS ECHEVERRIA MPIO DE AHOME, SIN.	RESIDENTE DE OBRA
2011	TELCEL	CONSTRUCCION DE RADIOBASE GSM "IMALA" UBICADA IMALA MPIO. DE CULIACAN, SINALOA.	RESIDENTE DE OBRA
2012	ISIFE	CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO NO. 07 (EDIFICIO TIPO "C" DE UN NIVEL EN ESTRUCTURA DE CONCRETO U1-C LOSA DE AZOTEA CON LOSA NERVADA, CON UNA CAPA DE COMPRESION DE CONCRETO), UBICADO EN CONSTITUCION	RESIDENTE DE OBRA



José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

ENTRE ROSALES Y MIGUEL
HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE
GABRIEL LEYVA SOLANO, MPIO.
DE GUASAVE, SINALOA.

2012 ISIFE

CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA
ETAPA DEL CENTRO DE
COMPUTO ESTRUCTURA
ESPECIAL DE CONCRETO DE 2
NIVELES, EN EL INSTITUTO
TECNOLÓGICO SUPERIOR DE
GUASAVE, UBICADO EN LA
LOCALIDAD DE EL BURRIÓN, EN
EL MPIO. DE GUASAVE, ESTADO
DE SINALOA.

RESIDENTE DE
OBRA

2012 TELCEL

CONSTRUCCION DE RAIOWASE
GSM "ORNELAS" UBICADA EN
CULIACAN, SINALOA.

RESIDENTE DE
OBRA



MENTAMENTE

ING. MANUEL DE JESUS ARMENTA MACHADO



CÉDULA 4780971

SEP



México D.F. 16 de Mayo del 2008



MANUEL DE JESUS ARMENTA MACHADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4780971

EN VIRTUD DE QUE

MANUEL DE JESUS

ARMENTA

MACHADO

CURP: AELM730407HGBN07

CONVINO EN LAS CÉDULAS DE PROFESIONES

DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

RECONOCER AL CÍVIL EN EL EJERCICIO DE LA

PROFESIÓN DE INGENIERÍA CIVIL

EN EL ESTADO DE GUAYMAS

EN LA CIUDAD DE GUAYMAS

EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

EN EL ESTADO DE GUAYMAS

EN LA CIUDAD DE GUAYMAS

EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

EN EL ESTADO DE GUAYMAS

EN LA CIUDAD DE GUAYMAS

EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

EN EL ESTADO DE GUAYMAS

EN LA CIUDAD DE GUAYMAS

EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

EN EL ESTADO DE GUAYMAS

EN LA CIUDAD DE GUAYMAS

EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

EN EL ESTADO DE GUAYMAS

EN LA CIUDAD DE GUAYMAS

EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

EN EL ESTADO DE GUAYMAS

EN LA CIUDAD DE GUAYMAS

EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

EN EL ESTADO DE GUAYMAS

EN LA CIUDAD DE GUAYMAS

EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

EN EL ESTADO DE GUAYMAS

EN LA CIUDAD DE GUAYMAS

EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

EN EL ESTADO DE GUAYMAS

EN LA CIUDAD DE GUAYMAS

EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

EN EL ESTADO DE GUAYMAS

EN LA CIUDAD DE GUAYMAS

EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

EN EL ESTADO DE GUAYMAS

EN LA CIUDAD DE GUAYMAS

EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

EN EL ESTADO DE GUAYMAS

EN LA CIUDAD DE GUAYMAS

EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

EN EL ESTADO DE GUAYMAS

EN LA CIUDAD DE GUAYMAS

EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

EN EL ESTADO DE GUAYMAS

EN LA CIUDAD DE GUAYMAS

EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

EN EL ESTADO DE GUAYMAS

EN LA CIUDAD DE GUAYMAS

EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

EN EL ESTADO DE GUAYMAS

EN LA CIUDAD DE GUAYMAS

EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

EN EL ESTADO DE GUAYMAS

EN LA CIUDAD DE GUAYMAS

EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

EN EL ESTADO DE GUAYMAS

EN LA CIUDAD DE GUAYMAS

EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

EN EL ESTADO DE GUAYMAS

EN LA CIUDAD DE GUAYMAS

EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

EN EL ESTADO DE GUAYMAS

EN LA CIUDAD DE GUAYMAS

EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

EN EL ESTADO DE GUAYMAS

EN LA CIUDAD DE GUAYMAS

EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

EN EL ESTADO DE GUAYMAS

[Handwritten signature]

g

José de Jesús Gutiérrez Armenta**INGENIERO CIVIL**

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

ESCOLARIDAD:

ESCUELA	LUGAR	PERIODO
ESC. PRIM. VICENTE GUERRERO	GUASAVE, SINALOA.	1981-1987
ESC. SEC. TECNICA No. 28	DR. DE LA TORRE, GUASAVE, SINALOA.	1987-1990
ACADEMIA COMERCIAL JUAREZ	CARRASCO ENTRE DR. DE LA TORRE, GUASAVE, SINALOA.	1990-1992
CARRERA: SECRETARIA EJECUTIVA EN ESPAÑOL		

CURSOS REALIZADOS:

NOMBRE DEL CURSO	IMPARTIDO POR	AÑO
TALLER DE GESTION	COMPITE	2004

EXPERIENCIA LABORAL:

EMPRESA	CARGO	LUGAR	PERIODO
ESPECIALIDADES EN ALUMINIO	SECRETARIA	GUASAVE, SINALOA	1992
TALLER DE ACUMULADORES	SECRETARIA	GUASAVE, SINALOA	1993
ING. JOSE DE JESUS GUTIERREZ ARMENTA	COMPRAS	LEON FONSECA, GUASAVE, SINALOA.	1993-2010

GUASAVE, SINALOA A 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

ATENTAMENTE


MARIANA FÉLIX VALENZUELA

FALOMIR Y LIBERTAD S/N, LEON FONSECA, GUASAVE, SINALOA. TEL/FAX: 01 (687) 87 2-40-78



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA

CONTRATO No. CNDPI-SIN-JUMAPAS-2006-005

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA, QUE COMPARECE POR CONDUCTO DE SUS FUNCIONARIOS AUTORIZADOS Y SERA DESIGNADO EN ADELANTE COMO "EL CONTRATANTE", REPRESENTADA POR EL C. LIC. HONORIO RIGOBERTO PARRA BURGOS, EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL Y POR LA OTRA, LA EMPRESA ING. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA, REPRESENTADA POR EL MISMO, A LA QUE SE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", DE ACUERDO A LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- "EL CONTRATANTE" DECLARA:

I.1.- ES UN ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DENOMINADO JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA, CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CREADO POR DECRETO MUNICIPAL NUM. 28 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 1984, Y PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA No. 22 BIS, DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 1984.

I.2.- QUE ES REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. HONORIO RIGOBERTO PARRA BURGOS, GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA, QUIEN ACREDITA LA RESPONSABILIDAD DE LA REPRESENTACION CON EL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA No. 1,472 VOL. V CON FECHA 06 DE MAYO DE 2005 DEL PROTOCOLO A CARGO DEL NOTARIO PUBLICO # 176 LIC. JUAN ALBERTO URIAS RAMIREZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA.

HA CONSIDERADO PROCEDENTE Y NECESARIA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CORRESPONDIENTE A CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE PLAYITA DE CASILLAS, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA.

I.3.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS AUTORIZO EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO EN EL OFICIO No. UCE/AE/25/014/05/2006, DE FECHA 31 DE MAYO DE 2006.

I.4.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN HIDALGO Y MORELOS S/N, SINALOA DE LEYVA, SINALOA CP. 81900, MISMO QUE SEÑALA PARA QUE SE LE PRACTIQUEN LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE POR ESCRITO OTRO DISTINTO, PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

I.5.- EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICO A "EL CONTRATISTA" PARA LLEVAR A CABO LA OBRA A QUE SE DESTINA EL PRESUPUESTO AUTORIZADO QUE SE MENCIONA EN LA DECLARACION I.3, DE ACUERDO CON LOS ACTOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA No. 54320001-002-06 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 24, 26 FRACCION I, 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION II, 33, 34, 36, 37, 38

CONTRATO No. CNDPI-SIN-JUMAPAS-2006-005

39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 18, 24, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, Y 39 DE SU REGLAMENTO, PARA TAL EFECTO, SE CELEBRÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL DIA 26 DE JULIO DEL AÑO 2006; Y EL ACTO DONDE "EL CONTRATANTE" HIZO SABER EL FALLO DE LA LICITACION SE REALIZO EL 28 DE JULIO DEL AÑO 2006, EN EL QUE SE ADJUDICO A "EL CONTRATISTA" EL PRESENTE CONTRATO, PARA LA REALIZACION DE LA OBRA OBJETO DEL MISMO.

II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE:

II.1.- TIENE CAPACIDAD JURIDICA PARA CONTRATAR Y REUNE LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCION DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO.

II.2.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN FALOMIR Y LIBERTAD S/N, LEON FONSECA, GUASAVE, SINALOA, LO QUE ACREDITA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES No. GUAJ-570702-81A MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

II.3.- SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO GUAJ-570702-81A.

II.4.- ES SOCIO DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, LA QUE CELEBRÓ CON "EL CONTRATANTE" UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON FECHA 10 DE FEBRERO DE 2005, CUYO OBJETO ES DESCONTAR DE LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR "EL CONTRATISTA" EL 0.2% (DOS AL MILLAR) PARA SER APORTADO VOLUNTARIAMENTE, POR PARTE DE "EL CONTRATISTA", A LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DESARROLLA EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, MANIFESTANDO QUE CONOCE EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL CONVENIO, MISMO QUE RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, OTORGANDO SU CONSENTIMIENTO PARA QUE "EL CONTRATANTE" PROCEDA A REALIZAR EL DESCUENTO EN EL PORCENTAJE ANTES MENCIONADO Y SEA ENTREGADO AL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

II.5.- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO, Y EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS NÚMEROS 1, 2 Y 3, QUE CONTIENEN: 1).- LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, 2).- PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, FIRMADO POR EL RESIDENTE DE OBRA Y EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN; Y 3).- ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN, Y QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR "EL CONTRATANTE" Y "EL CONTRATISTA" INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO.

ASIMISMO, LOS PLANOS CON LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO SE LLEVEN A CABO Y LA BITÁCORA QUE SE ABRIRÁ EN LA FECHA DEL INICIO DE LOS TRABAJOS, TAMBIÉN FIRMADOS POR "EL CONTRATANTE" Y "EL CONTRATISTA", FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

II.6.- HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DONDE SE REALIZARÁ LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.

II.7.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

II.8.- SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, LO QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN SU ESCRITO DE FECHA 26 DE JULIO DE 2006, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL

DE LA FEDERACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 2.1.14 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2000 Y SUS MODIFICACIONES, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHAS 6 DE MARZO DEL 2000 Y 11 DE ABRIL DEL 2001, RESPECTIVAMENTE.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 17, 26, 32 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 1º, 4º, 5º, 15 Y 30 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL; 1º, 3º, 24, 27 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 39, 40, 42, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL; 30 Y 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

"LA CONTRATANTE" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE LA OBRA CONSISTENTE EN CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE PLAYITA DE CASILLAS, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SINALOA, SINALOA. Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACION, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN LA DECLARACION II.5 DE ESTE CONTRATO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.

EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ 1'691,339.29 (UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 29/100 M.N.), MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN UN PLAZO DE 93 DÍAS NATURALES, INICIANDO LOS TRABAJOS EL DÍA 31 DE JULIO DEL 2006 Y A TERMINARLOS A MÁS TARDAR EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL 2006, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE TRABAJO APROBADO.

LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEBERÁ REALIZARSE CON LA SECUENCIA Y EN EL TIEMPO PREVISTO EN EL PROGRAMA DE TRABAJO PACTADOS EN ESTE CONTRATO.

"EL CONTRATANTE" PODRÁ INICIAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CUANDO HAYAN SIDO DESIGNADOS EL SERVIDOR PÚBLICO Y EL REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA" QUE FUNGIRÁN COMO RESIDENTE Y SUPERINTENDENTE DE LA OBRA, RESPECTIVAMENTE.

CUANDO LA SUPERVISIÓN SE REALICE POR TERCERAS PERSONAS, EL RESIDENTE DE OBRA PODRÁ INSTALARLA CON POSTERIORIDAD AL INICIO DE LOS TRABAJOS.

VIGÉSIMA QUINTA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE SINALOA DE LEYVA, SINALOA, POR LO TANTO, "EL CONTRATISTA" RENUNCIA A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVIENEN Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO AL CALCE Y AL MARGEN DE TODAS SUS FOJAS ÚTILES EN LA CIUDAD DE SINALOA DE LEYVA, SIN. EL 29 DE JULIO DEL DOS MIL SEIS.

POR "EL CONTRATANTE"



LIC. HONORIO RIGOBERTO PARRA BURGOS
GERENTE GENERAL DE JUMAPAS

POR "EL CONTRATISTA"



ING. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ
ARMENTA
R.F.C. GUAJ-570702-81A

T E S T I G O S

LIC. WILFREDO VELIZ FIGUEROA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ALFONSO BOJÓRQUEZ HARO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO
DEL CONTRATO No. CNDPI-SIN-JUMAPAS-2006-005

PROGRAMA INFRAESTRUCTURA BASICA PARA
EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
2006

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO CNDPI-SIN-JUMAPAS-2006-005, SUSCRITO ENTRE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA (JUMAPAS) Y EL CONTRATISTA ING. JOSE DE JESUS GUTIERREZ ARMENTA

EN LA CIUDAD DE SINALOA DE LEYVA, SINALOA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 31 DE ENERO DEL 2007, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA, SITA EN MIGUEL HIDALGO S/N ESQUINA CON MORELOS, COL. CENTRO, SINALOA DE LEYVA, MPIO. DE SINALOA, SINALOA, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRE Y CARÁCTER CON LAS QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACION: EL C. LIC. HONORIO RIGOBERTO PARRA BURGOS, EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA; Y LA EMPRESA ING. JOSE DE JESUS GUTIERREZ ARMENTA, REPRESENTADA POR EL MISMO; PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 64 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS Y 141 DE SU REGLAMENTO, Y LA CLAUSULA VIGESIMA DEL CONTRATO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACION:

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

NUMERO DE CONTRATO:	CNDPI-SIN-JUMAPAS-2006-005
FECHA DE FORMALIZACION:	29 DE JULIO DE 2006
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE PLAYITA DE CASILLAS, MUNICIPIO DE SINALOA, SIN.
MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO:	\$ 1'691,339.29 S/IVA
PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL:	93 DIAS NATURALES
FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO:	31 DE JULIO DE 2006
FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO:	31 DE OCTUBRE DE 2006

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO
DEL CONTRATO No. CNDPI-SIN-JUMAPAS-2006-005

PROGRAMA INFRAESTRUCTURA BASICA PARA
EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
2006

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO CNDPI-SIN-JUMAPAS-2006-005, SUSCRITO ENTRE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA (JUMAPAS) Y EL CONTRATISTA ING. JOSE DE JESUS GUTIERREZ ARMENTA

II.- MODIFICACIONES.

DISMINUCION DE MONTO:	\$ 209.85 (DOSCIENTOS NUEVE PESOS 85/100 M.N.)
MONTO MODIFICADO:	\$ 1'691,129.44 (UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 44/100 M.N.)
PORCENTAJE DE MODIFICACION:	0.0124 %
MONTO REAL EJERCIDO:	\$ 1'691,129.44 (UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 44/100 M.N.)
FECHA DE INICIO REAL:	30 DE AGOSTO DE 2006
AMPLIACION DE PLAZO:	15 DIAS NATURALES
PLAZO DE EJECUCION MODIFICADO:	108 DIAS NATURALES
PORCENTAJE DE MODIFICACION:	16.13 %
FECHA DE TERMINACION REAL:	15 DE DICIEMBRE DE 2006

III.- RELACION DE ESTIMACIONES.

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION:

ESTIMACION No.	DE FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE	MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
ESTIMACIÓN N° 1	15/SEP/2006	DEL 30/AGO/2006 AL 15/SEP/2006	\$ 610,866.25	\$ 610,866.25
ESTIMACIÓN N° 2	04/NOV/2006	DEL 16/SEP/2006 AL 04/NOV/2006	\$ 529,419.90	\$ 1,140,286.15
ESTIMACIÓN N° 3	02/DIC/2006	DEL 05/NOV/2006 AL 02/DIC/2006	\$ 315,495.43	\$ 1,455,781.58
ESTIMACIÓN N° 4	15/DIC/2006	DEL 03/DIC/2006 AL 15/DIC/2006	\$ 235,347.86	\$ 1,691,129.44
TOTAL EJERCIDO:			\$	1,691,129.44

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA

**ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO
DEL CONTRATO No. CNDPI-SIN-JUMAPAS-2006-005**

**PROGRAMA INFRAESTRUCTURA BASICA PARA
EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
2006**

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO CNDPI-SIN-JUMAPAS-2006-005, SUSCRITO ENTRE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA (JUMAPAS) Y EL CONTRATISTA ING. JOSE DE JESUS GUTIERREZ ARMENTA

IV.- GARANTIA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION FISICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA No. 758271 EXPEDIDA POR FIANZAS MONTERREY, S.A., PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE SE HUBIERA INCURRIDO EN SU EJECUCION. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRAN AUTOMATICAMENTE UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCION AFIANZADORA RECLAMACION DE PAGO.

POR SU PARTE EL CONTRATISTA ING. JOSE DE JESUS GUTIERREZ ARMENTA, MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA, OTORGANDO EL MAS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO AL CONTRATO NUMERO CNDPI-SIN-JUMAPAS-2006-005 ASI COMO EL RECIBO MAS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA.

MANIFESTACION DE LAS PARTES

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA Y EL CONTRATISTA ING. JOSE DE JESUS GUTIERREZ ARMENTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACION.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 11.30 HRAS DEL DIA 31 DE ENERO DE 2007, EN LA CIUDAD DE SINALOA DE LEYVA, SIN., LEVANTANDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA**

**LIC. HONORIO RIGOBERTO PARRA BURGOS
GERENTE GENERAL**

CONTRATISTA

**ING. JOSE DE JESUS GUTIERREZ ARMENTA
R.F.C. GUAJ-570702-81A**

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Entre

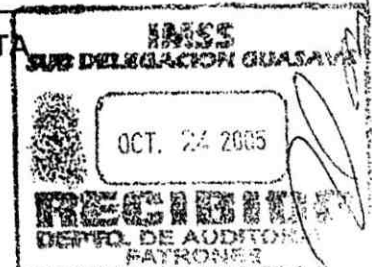
**LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE**

ING. JESÚS ARMANDO ORDUÑO MONDACA
GERENTE GENERAL

y

JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

C. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA
REPRESENTANTE LEGAL



FECHADO EL 04 DE OCTUBRE DEL 2005

2EC4C218-05

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

CONTRATO No. JUMAPAG-SPD-CNA-PP-2005-02

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE, QUE COMPARECE POR CONDUCTO DE SUS FUNCIONARIOS AUTORIZADOS Y SERA DESIGNADO EN ADELANTE COMO "EL CONTRATANTE", REPRESENTADA POR EL C. JESUS ARMANDO ORDUÑO MONDACA, EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL Y POR LA OTRA, LA EMPRESA JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA, REPRESENTADA POR EL MISMO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A LA QUE SE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", DE ACUERDO A LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

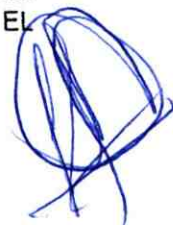
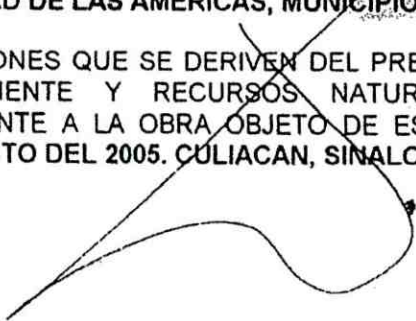
- I. EL CONTRATANTE A TRAVÉS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE, ESTA LLEVANDO A CABO EL PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES EN ADELANTE DENOMINADO "EL PROGRAMA" PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL SUBSECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES.
- II. EL PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES ESTA PARCIALMENTE FINANCIADO POR EL PRESTAMO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) NUMERO 1116/OC-ME-BID. Y ES ADMINISTRADO POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS SNC (BANOBRAS) QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL PRESTATARIO. QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES AUTORIZÓ EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE MEDIANTE OFICIO NUMERO N°. OM/5-067 DE FECHA 07 DE ENERO DEL 2005.

D E C L A R A C I O N E S:

I.- "LA JUNTA MUNICIPAL " DECLARA QUE:

I.1.- QUE DE ACUERDO CON SU PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2005-2007 PARA LA REALIZACIÓN DE OBRA PUBLICA, HA CONSIDERADO PROCEDENTE Y NECESARIA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A: **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE LAS AMERICAS, MUNICIPIO DE GUASAVE, SIN.**

I.2.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES AUTORIZÓ EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO EN EL OFICIO SIN DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2005. CULIACAN, SINALOA.



I.3.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN NORZAGARAY ENTRE 20 DE NOVIEMBRE Y SANCHES TABOADA, COL. CENTRO, CP. 81000, GUASAVE, SIN., MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

I.4.- EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A "EL CONTRATISTA" PARA LLEVAR A CABO LA OBRA A QUE SE DESTINA EL PRESUPUESTO AUTORIZADO QUE SE MENCIONA EN LA DECLARACIÓN I.2, DE ACUERDO CON LOS ACTOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 54308001-005-05 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I, 28, 30 FRACCIÓN II, 33, 35, 34, 36, 37, 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 18, 24, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, Y 39 DE SU REGLAMENTO, PARA TAL EFECTO, SE CELEBRARON LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2005; Y EL ACTO DONDE "EL CONTRATANTE" HIZO SABER EL FALLO DE LA LICITACIÓN SE REALIZÓ EL 03 DE OCTUBRE DEL AÑO 2005, EN EL QUE SE ADJUDICÓ A "EL CONTRATISTA" EL PRESENTE CONTRATO, PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL MISMO.

II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE:

II.1.- ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, LO QUE ACREDITA CON LA COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LIC. ZEFERINO BOJORQUEZ LOPEZ, Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR.

II.2.- TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO.

II.3.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN C. FALOMIR Y C. LIBERTAD, LEON FONSECA MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA., LO QUE ACREDITA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES No. GUAJ-570702-81A MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

II.4.- SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO GUAJ-570702-81A

II.5.- ES SOCIO DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, LA QUE CELEBRÓ CON "EL CONTRATANTE" UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON FECHA 02 DE ENERO DE 2005, CUYO OBJETO ES DESCONTAR DE LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR "EL CONTRATISTA" EL 0.2% (DOS AL MILLAR) PARA SER APORTADO VOLUNTARIAMENTE, POR PARTE DE "EL CONTRATISTA", A LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DESARROLLA EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, MANIFESTANDO QUE CONOCE EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL CONVENIO, MISMO QUE RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, OTORGANDO SU CONSENTIMIENTO PARA QUE "EL CONTRATANTE" PROCEDA A REALIZAR EL DESCUENTO EN EL PORCENTAJE ANTES MENCIONADO Y SEA ENTREGADO AL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

II.6.- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO, Y EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS NÚMEROS 1, 2 Y 3, QUE CONTIENEN: 1).- LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, 2).- PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, FIRMADO POR EL RESIDENTE DE OBRA Y EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN Y 3).- ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN, Y QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR "EL CONTRATANTE" Y "EL CONTRATISTA" INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO.

ASIMISMO, LOS PLANOS CON LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO SE LLEVEN A CABO Y LA BITÁCORA QUE SE ABRIRÁ EN LA FECHA DEL INICIO DE LOS TRABAJOS, TAMBIÉN FIRMADOS POR "EL CONTRATANTE" Y "EL CONTRATISTA", FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

II.7.- HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DONDE SE REALIZARÁ LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.

II.8.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 33 FRACCIÓN XXIII Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

II.9.- SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, LO QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN SU ESCRITO DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2005, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 2.1.14 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2000 Y SUS MODIFICACIONES, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHAS 6 DE MARZO DEL 2000 Y 11 DE ABRIL DEL 2001, RESPECTIVAMENTE.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 17, 26, 32 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 1º, 4º, 5º, 15 Y 30 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL; 1º, 3º, 24, 27 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 39, 40, 42, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL; 10, 11, 24, 26 Y 27 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CLÁUSULAS:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

"EL CONTRATANTE" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE LA OBRA CONSISTENTE EN CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE LAS AMERICAS, MUNICIPIO DE GUASAVE, SIN., CONSISTENTE EN: 1.- PRELIMINARES, 2.- TUBERIA, 3.- PIEZAS ESPECIALES, 4.- TOMAS DOMICILIARIAS, 5.- PIEZAS ESPECIALES EN INSTALACION DE VALVULAS DE SECCIONAMIENTO, 6.- CRUCE CANAL, 6.1.- CRUCE CANAL # 1, 6.2.- CRUCE CANAL # 2, 6.3.- CRUCE CANAL # 3, II.- LINEA DE CONDUCCION "LAS AMERICAS-NOROTIOS (EL GATO)", 7.- PRELIMINARES, 8.- TUBERÍA, 9.- PIEZAS ESPECIALES, 10.- CRUCE ALCANTARILLA Y CARRETERO, 10.1.- CRUCE ALCANTARILLA "A", 10.2.- CRUCE ALCANTARILLA "B", 10.3.- CRUCE CARRETERO "C", 11.- VALVULAS Y DESFOGUES, 11.1.- MATERIALES E INSTALACION DE 4.00 LOTES DE VALVULA DE ADMISION Y EXPULSION DE AIRE DE 1"ø, 11.2.- MATERIALES E INSTALACION DE 2.00 LOTES DE DESFOGUES DE 2"ø, 13.- ARREGLOS HIDRAULICOS EN TANQUE, 13.1.- ARREGLO HIDRAULICO EN LLENADO DE TANQUE, 13.2.- ARREGLO HIDRAULICO EN BAJADA DE TANQUE, 14.- OBRA DE PROTECCION TANQUE, IV.- EQUIPAMIENTO ELECTROMECHANICO, 15.- EQUIPO DE BOMBEO SUMERGIBLE GRUNDFOS MONOFASICA 220V. PARA UN GASTO DE 10 L.P.S., CON UNA CARGA DINAMICA TOTAL DE 65M, CON 21M DE COLUMNA ROSCADA DE 3"ø, 16.-BAJA TENSION, 17.- SUBESTACION ELECTRICA MONOFASICA AISLADA A 34.5KV/220V DE 25 KVA., 18.- ARREGLO HIDRAULICO EN BOMBA NOROTIOS (EL GATO), UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA. Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACION, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN LA DECLARACION 11.7 DE ESTE CONTRATO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.

EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ 1,595,568.21 (SON: UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 21/100 M.N.), MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN UN PLAZO DE 89 DÍAS NATURALES, INICIANDO LOS TRABAJOS EL DÍA 04 DE OCTUBRE DEL 2005 Y A TERMINARLOS A MÁS TARDAR EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2005, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE TRABAJO APROBADO.

LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEBERÁ REALIZARSE CON LA SECUENCIA Y EN EL TIEMPO PREVISTO EN EL PROGRAMA DE TRABAJO PACTADOS EN ESTE CONTRATO.

"EL CONTRATANTE" PODRÁ INICIAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CUANDO HAYAN SIDO DESIGNADOS EL SERVIDOR PÚBLICO Y EL REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA" QUE FUNGIRÁN COMO RESIDENTE Y SUPERINTENDENTE DE LA OBRA, RESPECTIVAMENTE.

CUANDO LA SUPERVISIÓN SE REALICE POR TERCERAS PERSONAS, EL RESIDENTE DE OBRA PODRÁ INSTALARLA CON POSTERIORIDAD AL INICIO DE LOS TRABAJOS.

CUARTA: DISPONIBILIDAD DE DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS, DERECHOS DE BANCOS DE MATERIALES Y DEL INMUEBLE.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVIENEN Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO AL CALCE Y AL MARGEN DE TODAS SUS FOJAS ÚTILES EN LA CIUDAD DE GUASAVE, EL 04 DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO.

POR "EL CLIENTE" (MUNICIPIO DE GUASAVE)

C. DOMINGO RAMIREZ ARMENTA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARCO ANTONIO LLANES
SECRETARIO

C. BLAS RAMON RUBIO LARA
SINDICO PROCURADOR

C. HONORIO LOPEZ RODRÍGUEZ
DIR. GENERAL DE PLANEACION
Y DESARROLLO MUNICIPAL

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE**

C. JESUS ARMANDO ORDUÑO MONDACA
GERENTE GENERAL

C. SERGIO BOJORQUEZ ALCANTAR
DIRECTOR TECNICO

POR "EL CONTRATISTA"

JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

C. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Las firmas que aparecen al calce corresponden al Contrato de Obra N°. JUMAPAG-SPD-CNA-PP-2005-02 a base de precios unitarios, celebrado por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave, y la Cía. José de Jesús Gutiérrez Armenta, para la ejecución de la obra: "Construcción del Sistema de Agua Potable para la localidad Las Americas, en Municipio de Guasave, Sinaloa."

26040016-04.-

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE**

CONTRATO N° JUMAPAG-SPD-CNA-APAZU-2003-04

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y POR TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE, SIN., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. RAMÓN BARAJAS LÓPEZ A QUIEN EN LO SUSESIVO SE LE DENOMINARÁ EL CONTRATANTE Y POR OTRA PARTE : ING. JOSE DE JESUS GUTIERREZ ARMENTA POR SU PROPIO DERECHO Y COMO REPRESENTANTE COMUN DE HERIBERTO LEYVA HIJAR Y CONSTRUCTORA, INGENIERÍA Y DESARROLLO S.A. DE C.V. DE ACUERDO CON EL CONTRATO PRIVADO CELEBRADO PARA PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN NO. 54308001-009-03 Y A QUIEN EN LO SUSESIVO SE LE LLAMARA LA CONTRATISTA, INSTRUMENTO ESTE QUE SE REGIRÁ BAJO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

DECLARA EL CONTRATANTE:

- I).- Que de acuerdo con su Plan Municipal de Desarrollo 2002-2004 para la realización de Obras Públicas, ha considerado procedente y necesaria la ejecución de las obras correspondientes a:
"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA LAGUNAR PARA EL SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE GUASAVE, MUNICIPIO DE GUASAVE ESTADO DE SINALOA"
- II).- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, las Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Comisión Nacional del Agua y del Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas, con aportaciones del Gobierno Federal, Gobierno Estatal y Crédito Banobras S.N.C. para ser aplicada de acuerdo al esquema de inversión autorizado con tal efecto.
- III).- Que una vez cumplidos los requisitos fijados para la disposición de esos recursos, se procedió a la adjudicación de las obras concursadas mediante: Licitación por convocatoria Pública Nacional N° 54308001-009-03 de conformidad con lo establecido en los artículos 24, 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 33, 34, 37, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Para tal efecto, se celebraron los actos de presentación de proposiciones y apertura técnica el día 13 de Noviembre de 2003 y de las proposiciones económicas el día 19 de Noviembre de 2003; y el acto donde la Convocante hizo saber el fallo de la licitación se realizó el día 27 de Noviembre de 2003, en el que se adjudicó a el contratista el presente contrato derivado del convenio privado que se acompaña a la propuesta, para la realización de la obra objeto del mismo; todos los actos se celebraron en La sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Guasave.

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE**

CONTRATO N° JUMAPAG-SPD-CNA-APAZU-2003-04

- IV).- Que la adjudicación y celebración del presente contrato se sujeta a las normas establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su reglamento y demás disposiciones aplicables que norman sobre la materia.
- V).- Que tiene establecido su domicilio en Avenida Norzagaray entre 20 de Noviembre y Sánchez Taboada, de la Ciudad de Guasave, Sin., mismo que señala para los fines y efectos legales de éste instrumento.

DECLARA LA CONTRATISTA:

- VI).- Que acredita la existencia legal de la empresa con testimonio de Registro ante la Secretaría de Hacienda N° GUAJ-570702-81A
- VII).- El C. Ing. José de Jesús Gutiérrez Armenta, quien se identifica con su credencial de elector y acta de nacimiento, acredita su carácter de Representante común de acuerdo con el convenio celebrado con Constructora, Ingeniería y Desarrollo S.A. de C.V. e Ing. Heriberto Leyva Hjar para participar en la licitación N°. 54308001-009-03, lo que declara bajo protesta de decir verdad.
- VIII).- Que tiene capacidad jurídica y reúne las condiciones técnicas y el equipamiento necesario para contratar y obligarse para la ejecución de las obras objeto de éste contrato y que dispone de la organización y elementos necesarios para ello, que con motivo de haber celebrado convenio privado para la participación en la licitación N°. 54308001-009-03 objeto de este contrato.
- IX).- Que se encuentra debidamente inscrito en la S.H.C.P. con R.F.C. N° GUAJ-570702-81A y que tiene vigentes sus registros ante IM.S.S., INFONAVIT y demás relativos a su empresa, así como sus socios Constructora, Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V. Que se encuentra debidamente inscrito en la S.H.C.P. con R.F.C. N°. CID-001205-M41 y Ing Heriberto Leyva Hjar Que se encuentra debidamente inscrito en la S.H.C.P. con R.F.C. N°LEHH-620810-542
- X).- Que conoce plenamente el contenido de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, normas de construcción vigentes, así como las bases y normas generales para la construcción y ejecución de obras públicas y todos los documentos técnicos relacionados con la ejecución de las obras materia de este contrato, incluyendo el proyecto, programa y presupuesto, que son anexos y forman parte integrante de éste contrato.
- XI).- Que ha inspeccionado debidamente el sitio de ejecución de las obras que aquí se encomiendan, a fin de considerar amplia y detalladamente todos los factores que intervienen en la realización de las mismas.

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE**

CONTRATO N° JUMAPAG-SPD-CNA-APAZU-2003-04

XII).- Que cuenta con todos los elementos suficientes para cumplir con las obligaciones que se deriven de éste contrato y de las relaciones con los trabajadores que ocupe en el desarrollo de las citadas obras.

XI).- Que señala como domicilio para fines de éste contrato sus oficinas ubicadas en: C. Falomir y C. Libertad, Leon Fonseca Municipio de Guasave, Sinaloa.

Atento a lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

CLAU S U L A S :

PRIMERA : OBJETO DEL CONTRATO.- El Contratante encomienda a la Contratista y ésta se obliga a realizar en el lugar designado al efecto y que declara conocer perfectamente, las obras a ejecutarse motivo del contrato hasta su total terminación y que a continuación se describen: 1.- **OBRA CIVIL**, 1.1.-LIMPIEZA Y TRAZO EN EL AREA DE TRABAJO 545,675.07 m², 1.2.-DESPALME DE MATERIAL NO APTO P/CIMENTACION Y/O DESPLANTE DE TERRAPLENES Y EN BANCOS DE PRESTAMO EN UN ESPESOR DE 20 CMS INCLUYE CARGA , ACARREO A UNA DISTANCIA DE 1 KM, DESCARGA Y EXTENDIDO. 90,333.13 m³ 1.3.-EXCAVACION CON EQUIPO CON MATERIAL COMUN PARA FORMACION DE LAGUNAS, EN SECO HASTA 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD INCLUYE MANIOBRAS PARA COLOCAR EL MATERIAL SOBRE LA SECCION DE LOS BORDOS SEGÚN PROYECTO, CARGA, ACARREO 1er KILOMETRO, DESCARGA ESCARIFICACIÓN Y BANDEADO, 315,848.51 m³, 1.4.-FORMACION DE BORDOS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION COMPACTADO AL 95% DE LA PRUEBA PROCTOR CON HUMEDAD MAYOR A LA OPTIMA (3% MAX.) INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACION, CUÑA DE SOBREAÑO DE 20 CMS, EXTENDIDO, BANDEADO Y APLICACIÓN DE AGUA, 127,619.72, m³ 1.5.-RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION COMPACTADO AL 95% DE LA PRUEBA PROCTOR CON HUMEDAD MAYOR A LA OPTIMA (3% MAX.), CON ADICION DE CAL INCLUYE CARGA, ACARREO, DESCARGA Y APLICACIÓN DE AGUA, 137,556.01, m³, 1.6.-FORMACION DE CORONAS DE 30 CMS DE ESPESOR EN LOS BORDOS HECHO A BASE DE MATERIAL DE REVESTIMIENTO PUESTO EN SITIO DE TRABAJO COMPACTADO AL 95% DE LA PRUEBA PROCTOR INCLUYE SUMINISTRO, ACARREO Y APLICACION DEL AGUA REQUERIDA, 9,856.98 m³, 1.7.-PROTECCION DE TALUDES CON MEZCLA SUELO -CAL AL 6%, CON ESPESOR DE 5 CM, 2,076.65 m³, 1.8.-RELLENO EN ZANJAS A VOLTEO CON PRODUCTO DE EXCAVACION COMPACTADO AL 90% PROCTOR, 99.32 m², 1.9.- COLOCACION DE TIERRA VEGETAL PRODUCTO DEL DESPALME, 2,469.20 m³ 1.10.-PROTECCION DE TALUDES MEDIANTE LA COLOCACION DE VEGETACION NATIVA, 12,346.02 m² 1.11.-EXCAVACION A MANO P/DESPLANTE DE ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN, EN SECO HASTA 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD, 317.26 m³ 1.12.-ACARREO, CARGA, 1er. KM. DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, DESCARGA A VOLTEO EN CAMINO PLANO BRECHA PLANO BRECHA, 317.26 m³ 1.13.-CIMBRA DE MADERA PARA ACABADOS NO APARENTES EN MUROS HASTA 3.00 METROS DE ALTURA, 991.54 m², 1.14.-FABRICACION Y COLADO DE CONCRETO VIBRADO Y CURADO DE F'C=200 KG/CM², 104.67 m³ 1.15.-FABRICACION Y COLADO DE PLANTILLA DE CONCRETO F'C=100 KG/CM², 18.64 m³ 1.16.-SUMINISTRO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO, 6,465.52 Kg. 1.7.-RELLENO LATERAL DE CAJAS CON UNA MEZCLA SUELO CAL AL 6% EN PESO COMPACTADO AL 90% PVSM/ 213.84 m³ 2.- **OBRA CIVIL CAJA PARTIDORA**. 2.1.-LIMPIEZA Y TRAZO EN EL AREA DE TRABAJO 93.50 m² 2.2.-DESMONTE, DESENRAICE, DESYERBE Y LIMPIA DE TERRENO P/PROPOSITOS DE

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE**

CONTRATO N° JUMAPAG-SPD-CNA-APAZU-2003-04

CONSTRUCCION EN VEGETACION TIPO MONTE DE REGIONES DESERTICAS, ZONAS CULTIVADAS O PASTIZALES, 0.01 Ha. 2.3.-ACARREO 1er. KILOMETRO, MATERIALES PETREOS PLANO BRECHA, LOMERIO SUAVE REVESTIDO, LOMERIO PRONUNCIADO REVESTIDO, MONTAÑOSO PAVIMENTADO, 128.40 m3 2.4.-ACARREO KM. SUBSECUENTES AL 1o., DE MATERIALES PETREOS ARENA, GRAVA, MAT. PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, EN CAMINO PLANO BRECHA, LOMERIO SUAVE REVESTIDO, LOMERIO PRONUNCIADO REVESTIDO, MONTAÑOSO PAVIMENTADO, 1,437.80 m3/Km 2.5.-EXCAVACION A MANO PARA ZANJAS EN MATERIAL COMUN, EN SECO HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, 102.70 M3 2.6.- ACARREO EN CARRETILLA A 20 METROS, INCLUYENDO CARGA DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION 102.70 M3 2.7.- TERRAPLENES Y REVESTIMIENTOS COMPACTADO AL 90% PROCTOR, CON MATERIAL DE BANCO, INCLUYE: EXTRACCION, CARGA Y ACARREO 1er. KM, 50.00 M3 2.8.-FABRICACION Y LANZADO DE CONCRETO EN PAREDES, PISOS Y PLAFONES, CURADO DE F'C=250 KG/CM2, 119.40 M3, 2.9.-RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO AL 85% PROCTOR, CON MATERIAL DE BANCO, 50.10 M3, 2.10.-CIMBRA DE MADERA PARA ACABADOS NO APARENTES EN LOSAS CON ALTURA DE OBRA FALSA HASTA 3.60 M, 5.00 M2, 2.11.-MUROS HASTA 3.0 M DE ALTURA, 298.55 M2 2.12.-FABRICACION Y COLADO DE CONCRETO VIBRADO Y CURADO DE F'C=250 KG/CM2, 56.80 M3, 2.13.-SUMINISTRO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO, 7,128.00 KG, 2.14.-COMPUERTA DESLIZANTE DE 1.20 X 1.55 M, INCLUYE VASTAGO Y MECANISMO ELEVADOR, 4.00 PZA, 3.-ISOMETRICO CPLA-101/102/103/104-16"-IP1, CPDN-101-36"-IP1 (PTAR), 3.1.-SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA TUBERIA DE PVC SISTEMA METRICO, SERIE 25 DE 16" DE DIAMETRO, 763.38 ML, 3.2.-SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA CODO DE 90° DE 16" DE DIAMETRO DE ACERO AL CARBON CED. 30, 22.00 PZA, 3.3.-SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA TEE RECTA DE 16" DE DIAMETRO DE ACERO AL CARBON CED. 30, 4.00 PZA, 3.4.-SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA BRIDA DESLIZABLE TIPO SO DE 150 LIBRAS DE 36" DE DIAMETRO, 2.00 PZA, 3.5.-SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA TUBERIA DE ACERO AL CARBON CED. 40 DE 36" DE DIAMETRO, 29.47 M, 3.6.-SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA CODO DE 90° DE 36" DE DIAMETRO DE ACERO AL CARBON CED. 30, 2.00 PZA 3.7.-SUMINISTRO TORNILLO DE 25 X 114 mm (1" X 4 1/2") DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304. INCLUYE TUERCA HEXAGONAL, ROLDANA PLANA Y ROLDANA DE PRESION, 64.00 PZA, 3.8.-SUMINISTRO TORNILLO DE 38 X 178 mm (1 1/2" X 7") DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304. INCLUYE TUERCA HEXAGONAL, ROLDANA PLANA Y ROLDANA DE PRESION, 32.00PZA 4.-TUBERIA: ISOMETRICO LALF-101/102/103/104/105/106/107/108-12"-IP2 (PTAR), 4.1.-SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 12" DE DIAMETRO, 121.21 ML, 5.-TUBERIA: ISOMETRICO LFLM-101/102/103/104/105/106/107/108/109/110/111/112-12"-IP2 (PTAR), 5.1.-SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 12" DE DIAMETRO, 114.38 ML, 6.-TUBERIA: ISOMETRICO LMLM-101/102/103/104/105/106/107/108/109/110/111/112-12"-IP2 (PTAR), 6.1.-SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 12" DE DIAMETRO, 105.38 ML, 7.-TUBERIA: ISOMETRICO LMCO-101/102/103/104/105/106/107/108/109/110/111/112-12"-IP2 (PTAR), 7.1.-SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 12" DE DIAMETRO, 74.16 ML 8.-OBRA DE PROTECCION, 8.1.-SUMINISTRO E INSTALACION DE CERCA PERIMETRAL A BASE DE POSTE DE CONCRETO DE 2.00 MTS DE LARGO Y 5 HILOS DE ALAMBRE DE PUAS, INCLUYE CONCRETO PARA ANCLADO DE POSTES, 3,460.61 con un importe de \$ 17'196,259.02 (Diecisiete Millones Ciento Noventa y Seis Mil Doscientos Cincuenta y Nueve pesos 02/100 m.n.), sin incluir IVA

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE**

CONTRATO N° JUMAPAG-SPD-CNA-APAZU-2003-04

El Contratante podrá en todo tiempo suprimir, suspender o modificar parcial o totalmente cualquier volumen de obra no ejecutado, cuando por necesidades de las obras así lo estime conveniente ó necesario, sin que la Contratista tenga derecho a reclamación ó indemnización alguna.

SEGUNDA: SOLIDARIDAD EN LOS TRABAJOS A REALIZARSE.- Que en virtud de que el contratista representado por ING. JOSE DE JESUS GUTIERREZ ARMENTA celebró convenio para participar en la licitación N°. 54308001-009-03 de acuerdo con lo previsto por el **Artículo 36 Párrafo II** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, cuyo fallo resultó a su favor, motivo por el cual se describe a continuación los trabajos que desempeñarán cada uno de ellos. Por ING. JOSE DE JESUS GUTIERREZ ARMENTA: 1.- **OBRA CIVIL**, 1.1.-LIMPIEZA Y TRAZO EN EL AREA DE TRABAJO 185,529.52 m², 1.2.-DESPALME DE MATERIAL NO APTO P/CIMENTACION Y/O DESPLANTE DE TERRAPLENES Y EN BANCOS DE PRESTAMO EN UN ESPESOR DE 20 CMS INCLUYE CARGA , ACARREO A UNA DISTANCIA DE 1 KM, DESCARGA Y EXTENDIDO. 30,713.26 m³ 1.3.-EXCAVACION CON EQUIPO CON MATERIAL COMUN PARA FORMACION DE LAGUNAS, EN SECO HASTA 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD INCLUYE MANIOBRAS PARA COLOCAR EL MATERIAL SOBRE LA SECCION DE LOS BORDOS SEGÚN PROYECTO, CARGA, ACARREO 1er KILOMETRO, DESCARGA ESCARIFICACIÓN Y BANDEADO, 107,388.49 M³, 1.4.- FORMACION DE BORDOS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION COMPACTADO AL 95% DE LA PRUEBA PROCTOR CON HUMEDAD MAYOR A LA OPTIMA (3% MAX.) INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACION, CUÑA DE SOBREANCHO DE 20 CMS, EXTENDIDO, BANDEADO Y APLICACIÓN DE AGUA, 43,390.70 M³, 1.5.-RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION COMPACTADO AL 95% DE LA PRUEBA PROCTOR CON HUMEDAD MAYOR A LA OPTIMA (3% MAX.), CON ADICION DE CAL INCLUYE CARGA, ACARREO, DESCARGA Y APLICACIÓN DE AGUA, 46,769.04 M³, 1.6.-FORMACION DE CORONAS DE 30 CMS DE ESPESOR EN LOS BORDOS HECHO A BASE DE MATERIAL DE REVESTIMIENTO PUESTO EN SITIO DE TRABAJO COMPACTADO AL 95% DE LA PRUEBA PROCTOR INCLUYE SUMINISTRO, ACARREO Y APLICACION DEL AGUA REQUERIDA, 3,351.37 m³, 1.7.-PROTECCION DE TALUDES CON MEZCLA SUELO -CAL AL 6%, CON ESPESOR DE 5 CM, 706.06 m³, 1.8.-RELLENO EN ZANJAS A VOLTEO CON PRODUCTO DE EXCAVACION COMPACTADO AL 90% PROCTOR, 33.43 m², 1.9.- COLOCACION DE TIERRA VEGETAL PRODUCTO DEL DESPALME, 839.19 m³ 1.10.-PROTECCION DE TALUDES MEDIANTE LA COLOCACION DE VEGETACION NATIVA, 4,197.31 m², 1.11.-EXCAVACION A MANO P/DESPLANTE DE ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN, EN SECO HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, 107.87 m³, 1.12.-ACARREO, CARGA, 1er. KM. DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, DESCARGA A VOLTEO EN CAMINO PLANO BRECHA PLANO BRECHA, 107.87 m³ 1.13.-CIMBRA DE MADERA PARA ACABADOS NO APARENTES EN...MUROS HASTA 3.00 METROS DE ALTURA, 337.12 M², 1.14.-FABRICACION Y COLADO DE CONCRETO VIBRADO Y CURADO DE F'C=200 KG/CM², 35.59 m³, 1.15.-FABRICACION Y COLADO DE PLANTILLA DE CONCRETO F'C=100 KG/CM², 6.00 m³, 1.16.-SUMINISTRO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO, 2,198.28 Kg, 1.17.-RELLENO LATERAL DE CAJAS CON UNA MEZCLA SUELO CAL AL 6% EN PESO COMPACTADO AL 90% PVSM, 72.37 m³ 2.-**OBRA CIVIL CAJA PARTIDORA**. 2.1.-LIMPIEZA Y TRAZO EN EL AREA DE TRABAJO, 31.79 m², 2.2.-DESMONTE, DESENRAICE, DESYERBE Y LIMPIA DE TERRENO P/PROPOSITOS DE CONSTRUCCION EN VEGETACION

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE**

CONTRATO N° JUMAPAG-SPD-CNA-APAZU-2003-04

REVESTIMIENTOS COMPACTADO AL 90% PROCTOR, CON MATERIAL DE BANCO, INCLUYE: EXTRACCION, CARGA Y ACARREO 1er. KM, 16.50 M3 2.8.-FABRICACION Y LANZADO DE CONCRETO EN PAREDES, PISOS Y PLAFONES, CURADO DE F'C=250 KG/CM2, 39.40 M3, 2.9.-RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO AL 85% PROCTOR, CON MATERIAL DE BANCO, 16.53 M3, 2.10.-CIMBRA DE MADERA PARA ACABADOS NO APARENTES EN LOSAS CON ALTURA DE OBRA FALSA HASTA 3.60 M, 1.65 M2, 2.11.-MUROS HASTA 3.0 M DE ALTURA, 98.52 M2 2.12.-FABRICACION Y COLADO DE CONCRETO VIBRADO Y CURADO DE F'C=250 KG/CM2, 18.74 M3, 2.13.-SUMINISTRO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO, 2,352.24 KG, 2.14.-COMPUERTA DESLIZANTE DE 1.20 X 1.55 M, INCLUYE VASTAGO Y MECANISMO ELEVADOR, 1.32 PZA, 3.-ISOMETRICO CPLA-101/102/103/104-16"-IP1, CPDN-101-36"-IP1 (PTAR), 3.1.-SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA TUBERIA DE PVC SISTEMA METRICO, SERIE 25 DE 16" DE DIAMETRO, 251.92 ML, 3.2.-SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA CODO DE 90° DE 16" DE DIAMETRO DE ACERO AL CARBON CED. 30, 7.26 PZA, 3.3.-SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA TEE RECTA DE 16" DE DIAMETRO DE ACERO AL CARBON CED. 30, 1.32 PZA, 3.4.-SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA BRIDA DESLIZABLE TIPO SO DE 150 LIBRAS DE 36" DE DIAMETRO, 0.66 PZA, 3.5.-SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA TUBERIA DE ACERO AL CARBON CED. 40 DE 36" DE DIAMETRO, 9.73 M, 3.6.-SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA CODO DE 90° DE 36" DE DIAMETRO DE ACERO AL CARBON CED. 30, 0.66 PZA 3.7.-SUMINISTRO TORNILLO DE 25 X 114 mm (1" X 4 1/2") DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304. INCLUYE TUERCA HEXAGONAL, ROLDANA PLANA Y ROLDANA DE PRESION, 21.12 PZA, 3.8.-SUMINISTRO TORNILLO DE 38 X 178 mm (1 1/2" X 7") DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304. INCLUYE TUERCA HEXAGONAL, ROLDANA PLANA Y ROLDANA DE PRESION, 10.56 PZA, 4.-TUBERIA: ISOMETRICO LALF-101/102/103/104/105/106/107/108-12"-IP2 (PTAR), 4.1.-SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 12" DE DIAMETRO, 40.00 ML, 5.-TUBERIA: ISOMETRICO LFLM-101/102/103/104/105/106/107/108/109/110/111/112-12"-IP2 (PTAR), 5.1.-SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 12" DE DIAMETRO, 37.75 ML, 6.-TUBERIA: ISOMETRICO LMLM-101/102/103/104/105/106/107/108/109/110/111/112-12"-IP2 (PTAR), 6.1.-SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 12" DE DIAMETRO, 34.78 ML, 7.-TUBERIA: ISOMETRICO LMCO-101/102/103/104/105/106/107/108/109/110/111/112-12"-IP2 (PTAR), 7.1.-SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 12" DE DIAMETRO, 24.47 ML 8.-OBRA DE PROTECCION, 8.1.-SUMINISTRO E INSTALACION DE CERCA PERIMETRAL A BASE DE POSTE DE CONCRETO DE 2.00 MTS DE LARGO Y 5 HILOS DE ALAMBRE DE PUAS, INCLUYE CONCRETO PARA ANCLADO DE POSTES, 1,142.00 con un importe de \$ 5'674,765.49 (Cinco Millones Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Cinco Pesos 49/100 m.n.), sin incluir IVA

TERCERA: PROYECTOS Y ESPECIFICACIONES.- Para la ejecución de las obras encomendadas, la Contratista se ajustará estrictamente al proyecto y especificaciones que propuso el Contratante y que la Secretaría de Planeación y Desarrollo acepto en su oportunidad para el otorgamiento de los

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE**

CONTRATO N° JUMAPAG-SPD-CNA-APAZU-2003-04

un máximo fijado en la suma de: \$ 17'196,259.02 (Diecisiete Millones Ciento Noventa y Seis Mil Doscientos Cincuenta y Nueve pesos 02/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Que en virtud de que participan en este contrato tres personas tanto físicas como morales (José de Jesús Gutiérrez Armenta, Heriberto Leyva Híjar Y CONSTRUCTORA, INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V), por conducto de su representante común, que los recursos mencionados se entreguen a cada uno de ellos de acuerdo al catálogo de conceptos a construir y que han quedado precisados en líneas anteriores.

Las partes no sobrepasarán el importe máximo, contemplado en la estructura financiera del programa salvo que exista convenio complementario celebrado al efecto por las partes. Cualquier trabajo ejecutado en exceso al monto indicado y sin que haya sido celebrado convenio al respecto, se considerará como obra ejecutada por cuenta y riesgo de la Contratista. Para cualquier transferencia de partidas, la Contratista deberá solicitarla oportunamente al Contratante y éste a su vez, de acuerdo con la Dirección Técnica, lo solicitará a la Secretaría de Planeación y Desarrollo su justificación correspondiente.

Así mismo en forma adicional, le será cubierto a la Contratista el Impuesto al Valor Agregado, que será repercutido conforme a las disposiciones en la materia, mismo gravamen que constará en forma expresa y por separado en los documentos referentes al pago de la obra ejecutada.

DECIMA SEXTA: PAGO.- El pago de la obra ejecutada será efectuado por el Contratante, en forma directa, cuando el pago lo haga en aplicación de recursos del Programa APAZU 2003 y en base a su estructura financiera, de acuerdo a lo que en el párrafo siguiente se establece.

Los pagos serán efectuados con cargo al Programa APAZU 2003 y al crédito Banobras otorgado al Municipio de Guasave, si resulta suficiente para ello la partida del propio Programa que esté destinada a cubrir el costo de estas obras y, si la misma resulta insuficiente para ese efecto, queda a cargo directo del Contratante el pago del porcentaje restante, o por el pago completo del importe de la obra ejecutada, hasta agotar la partida indicada en el esquema de inversión correspondiente, y el Contratante pagará íntegramente el costo de la obra faltante, con recursos propios y de los vecinos beneficiados con esta obra.

DECIMA SEPTIMA: FORMA DE PAGO.- El pago de la Contraprestación pactada será efectuado mediante:

a).- Un anticipo del 30 % del monto contratado para el inicio de los trabajos y, para la compra de equipo y materiales de instalación permanente y demás insumos de la asignación aprobada para el presente ejercicio, cuyo monto será de: \$ 5'158,877.71 (Cinco Millones Ciento Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Setenta y Siete Pesos 71/100 M.N.) más I.V.A., de acuerdo a la estructura financiera aprobada por el Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (APAZU).

Para garantizar la correcta inversión del anticipo el Contratista dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la firma de este Contrato, deberá presentar al Contratante una Fianza por el monto total del Anticipo, otorgada por Institución de Fianzas debidamente autorizada y ésta será a favor del Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa.

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE**

CONTRATO N° JUMAPAG-SPD-CNA-APAZU-2003-04

LEIDO que fue este contrato por sus otorgantes y debidamente enterados de su contenido y alcance, lo ratifican y firman de conformidad para que surta sus efectos a partir del día 29 del mes de Noviembre de 2003.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

LIC. RAUL INZUNZA DAGNINO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARCO ANTONIO LLANES
SECRETARIO

DR. EDGAR PENA GASTELUM
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

POR LA CONTRATANTE

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

C. RAMON BARAJAS LOPEZ
GERENTE GENERAL

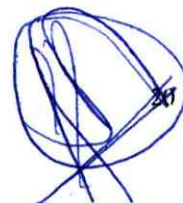
ING. SERGIO BOJORQUEZ ALCANTAR
DIRECTOR TECNICO

POR EL CONTRATISTA

ING. JOSE DE JESUS GUTIERREZ ARMENTA

ING. JOSE DE JESUS GUTIERREZ ARMENTA
REPRESENTANTE COMUN

NOTA: Las firmas que aparecen al calce corresponden al Contrato de Obra N° JUMAPAG-SPD-CNA-APAZU-SIN-2003-03 a base de precios unitarios, celebrado por el Municipio de Guasave y Ing. José de Jesús Gutierrez Armenta, para la construcción del sistema lagunar para el Saneamiento de Aguas Residuales de la Ciudad de Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa.



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA LAGUNAR PARA EL SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE GUASAVE, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA"

PROGRAMA: SD ALCANTARILLADO SANITARIO
CONTRATO: JUMAPAG-SPD-CNA-APAZU-2003-04
CONTRATISTA: JOSE DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA:

EN LA CIUDAD DE GUASAVE, SINALOA, SIENDO LAS **13:00** HORAS DEL **31 DE ENERO** DE 2005, SE REUNIERON EN EL LUGAR QUE OCUPA LA GERENCIA TECNICA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE; LOS C. ING. **ARMANDO ORDUÑO MONDACA** E ING. **SERGIO BOJORQUEZ ALCANTAR**, GERENTE GENERAL Y DIRECTOR TÉCNICO DE LA JUNTA, RESPECTIVAMENTE, DEPENDENCIA QUE RECIBE LA OBRA, ASI COMO EL SR. **JOSE DE JESÚS GUTIERREZ ARMENTA**, QUE CONCURRE COMO REPRESENTANTE LEGAL DE EL MISMO, QUE HACE ENTREGA OFICIAL DE LA MISMA.

I).- ANTECEDENTES DE LA OBRA:

PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN, LAS SECRETARIAS DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA Y LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, A TRAVES DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS (APAZU) Y EL MUNICIPIO DE GUASAVE, AUTORIZARON LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2003-2004, DENTRO DEL CUAL SE ENCUENTRA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA LAGUNAR PARA EL SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE GUASAVE, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA., Y LOS RECURSOS DEL PROGRAMA SE ASIGNARON AL PAGO DE ACUERDO AL CONTRATO EFECTUADO POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE Y LA EMPRESA JOSE DE JESÚS GUTIERREZ ARMENTA

II).- ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

• N° DE CONTRATO ORIGINAL:
FECHA:
MONTO:
FECHA DE INICIO:
FECHA DE TERMINO:

N° JUMAPAG-SPD-CNA-APAZU-2003-04
29 DE NOVIEMBRE DEL 2003
\$ 17'196,259.02 (SIN INCLUIR I.V.A.)
30 DE NOVIEMBRE DEL 2003
27 DE MAYO DEL 2004

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA LAGUNAR PARA EL SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE GUASAVE, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA"

PROGRAMA: SD ALCANTARILLADO SANITARIO

CONTRATO: JUMAPAG-SPD-CNA-APAZU-2003-04

CONTRATISTA: JOSE DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA:

III).- ESTIMACIONES DE OBRA GENERADAS:

	ESTIMACIONES	FECHA	IMPORTE PAGADO
1.-	ANTICIPO	26-DIC-2003	\$ 5'532,181.52
2.-	EST. No.1	15-NOV-2004	\$ 2'079,022.34
3.-	EST. No.2	09-DIC -2004	\$ 433,486.73
4.-	EST. No.3	09-DIC -2004	\$ 277,137.15
5.-	EST. No.4	09-DIC -2004	\$ 389,880.11
6.-	EST. No.5	09-DIC -2004	\$ 3'086,455.28
7.-	EST. No.6	09-DIC -2004	\$ 600,129.81
8.-	EST. No.7	31-DIC -2004	\$ 901,010.69
9.-	EST. No.8	31-DIC -2004	\$ 1'101,699.09
			<u>\$ 14,401,002.73</u>

	RETENCIONES	FECHA	IMPORTE PAGADO
1.-	EST. No.1	15-NOV-2004	\$ 12,625.46
2.-	EST. No.2	09-DIC -2004	\$ 2,632.47
3.-	EST. No.3	09-DIC -2004	\$ 1,683.00
4.-	EST. No.4	09-DIC -2004	\$ 1,702.53
5.-	EST. No.5	09-DIC -2004	\$ 29,224.84
6.-	EST. No.6	09-DIC -2004	\$ 2,620.65
7.-	EST. No.7	31-DIC -2004	\$ 5,108.35
8.-	EST. No.8	31-DIC -2004	\$ 7,289.17
			<u>\$ 62,886.47</u>

IV).- DESCRIPCIÓN DE LA OBRA REALIZADA:

1.- OBRA CIVIL, 1.1.-LIMPIEZA Y TRAZO EN EL AREA DE TRABAJO 758,387 m2, 1.2.- DESPALME DE MATERIAL NO APTO P/CIMENTACION Y/O DESPLANTE DE TERRAPLENES Y EN BANCOS DE PRESTAMO EN UN ESPESOR DE 20 CMS INCLUYE CARGA , ACARREO A UNA DISTANCIA DE 1 KM, DESCARGA Y EXTENDIDO. 88,354.27 m3 1.3.-EXCAVACION CON EQUIPO CON MATERIAL COMUN PARA FORMACION DE LAGUNAS, EN SECO HASTA 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD INCLUYE MANIOBRAS PARA COLOCAR EL MATERIAL SOBRE LA SECCION DE LOS BORDOS SEGÚN PROYECTO, CARGA, ACARREO 1er KILOMETRO, DESCARGA ESCARIFICACIÓN Y BANDEADO, 228,191.35 m3, 1.4.-FORMACION DE BORDOS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION COMPACTADO AL 95% DE LA PRUEBA PROCTOR CON HUMEDAD MAYOR A LA OPTIMA (3% MAX.) INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACION, CUÑA DE SOBREANCHO DE 20 CMS, EXTENDIDO, BANDEADO

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA LAGUNAR PARA EL SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE GUASAVE, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA"

PROGRAMA: SD ALCANTARILLADO SANITARIO

CONTRATO: JUMAPAG-SPD-CNA-APAZU-2003-04

CONTRATISTA: JOSE DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA:

APLICACIÓN DE AGUA, 112,811.11, m³ 1.5.-RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION COMPACTADO AL 95% DE LA PRUEBA PROCTOR CON HUMEDAD MAYOR A LA OPTIMA (3% MAX.), CON ADICION DE CAL INCLUYE CARGA, ACARREO, DESCARGA Y APLICACIÓN DE AGUA, 13,090.80, m³, 1.6.-FORMACION DE CORONAS DE 30 CMS DE ESPESOR EN LOS BORDOS HECHO A BASE DE MATERIAL DE REVESTIMIENTO PUESTO EN SITIO DE TRABAJO COMPACTADO AL 95% DE LA PRUEBA PROCTOR INCLUYE SUMINISTRO, ACARREO Y APLICACION DEL AGUA REQUERIDA, 0.00 m³, 1.7.-PROTECCION DE TALUDES CON MEZCLA SUELO -CAL AL 6%, CON ESPESOR DE 5 CM, 0.00 m³, 1.8.-RELLENO EN ZANJAS A VOLTEO CON PRODUCTO DE EXCAVACION COMPACTADO AL 90% PROCTOR, 166.82 m², 1.9.- COLOCACION DE TIERRA VEGETAL PRODUCTO DEL DESPALME, 1,897.80 m³ 1.10.-PROTECCION DE TALUDES MEDIANTE LA COLOCACION DE VEGETACION NATIVA, 12,652.00 m² 1.11.-EXCAVACION A MANO P/DESPLANTE DE ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN, EN SECO HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, 261.69 m³ 1.12.-ACARREO, CARGA, 1er. KM. DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, DESCARGA A VOLTEO EN CAMINO PLANO BRECHA PLANO BRECHA, 359.97 m³ 1.13.-CIMBRA DE MADERA PARA ACABADOS NO APARENTES EN MUROS HASTA 3.00 METROS DE ALTURA, 585.81 m², 1.14.-FABRICACION Y COLADO DE CONCRETO VIBRADO Y CURADO DE F'C=200 KG/CM², 73.35 m³ 1.15.-FABRICACION Y COLADO DE PLANTILLA DE CONCRETO F'C=100 KG/CM², 264.30 m³ 1.16.-SUMINISTRO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO, 7,824.96 Kg. 1.7.-RELLENO LATERAL DE CAJAS CON UNA MEZCLA SUELO CAL AL 6% EN PESO COMPACTADO AL 90% PVSM, 133.42 m³ 2.-OBRA CIVIL CAJA PARTIDORA. 2.1.-LIMPIEZA Y TRAZO EN EL AREA DE TRABAJO, 271.31 m² 2.2.-DESMONTE, DESENRAICE, DESYERBE Y LIMPIA DE TERRENO P/PROPOSITOS DE CONSTRUCCION EN VEGETACION TIPO MONTE DE REGIONES DESERTICAS, ZONAS CULTIVADAS O PASTIZALES, 34.58 Ha. 2.3.-ACARREO 1er. KILOMETRO, MATERIALES PETREOS PLANO BRECHA, LOMERIO SUAVE REVESTIDO, LOMERIO PRONUNCIADO REVESTIDO, MONTAÑOSO PAVIMENTADO, 871.63 m³ 2.4.-ACARREO KM. SUBSECUENTES AL 1o., DE MATERIALES PETREOS ARENA, GRAVA, MAT. PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, EN CAMINO PLANO BRECHA, LOMERIO SUAVE REVESTIDO, LOMERIO PRONUNCIADO REVESTIDO, MONTAÑOSO PAVIMENTADO, 12,202.77 m³/Km 2.5.-EXCAVACION A MANO PARA ZANJAS EN MATERIAL COMUN, EN SECO HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, 4.29 M³ 2.6.- ACARREO EN CARRETILLA A 20 METROS, INCLUYENDO CARGA DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION 4.29 M³ 2.7.- TERRAPLENES Y REVESTIMIENTOS COMPACTADO AL 90% PROCTOR, CON MATERIAL DE BANCO, INCLUYE: EXTRACCION, CARGA Y ACARREO 1er. KM, 0.00 m³ 2.8.-FABRICACION Y LANZADO DE CONCRETO EN PAREDES, PISOS Y PLAFONES, CURADO DE F'C=250 KG/CM², 0.00 m³ 2.9.-RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO AL 85% PROCTOR, CON MATERIAL DE BANCO, 267.43 M³, 2.10.-CIMBRA DE MADERA PARA ACABADOS NO APARENTES EN LOSAS CON ALTURA DE OBRA FALSA HASTA 3.60 M, 11.57 M², 2.11.-MUROS HASTA 3.0 M DE ALTURA, 240.51 M² 2.12.-FABRICACION Y COLADO DE CONCRETO VIBRADO Y CURADO DE F'C=250 KG/CM², 49.79 M³, 2.13.-SUMINISTRO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO 6,221.11 KG, 2.14.-COMPUERTA DESLIZANTE DE 1.20 X 1.55 M, INCLUYE VASTAGO Y MECANISMO ELEVADOR, 0.00 PZA, 3.-ISOMETRICO CPLA-101/102/103/104-16"-IP1, CPDN-101-36"-IP1 (PTAR), 3.1.-SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA TUBERIA DE PVC SISTEMA METRICO

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA LAGUNAR PARA EL SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE GUASAVE, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA"

PROGRAMA: SD ALCANTARILLADO SANITARIO

CONTRATO: JUMAPAG-SPD-CNA-APAZU-2003-04

CONTRATISTA: JOSE DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA:

SERIE 25 DE 16" DE DIAMETRO, 609.08 ML, 3.2.-SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA CODO DE 90° DE 16" DE DIAMETRO DE ACERO AL CARBON CED. 30, 4.00 PZA, 3.3.-SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA TEE RECTA DE 16" DE DIAMETRO DE ACERO AL CARBON CED. 30, 0.00 PZA, 3.4.-SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA BRIDA DESLIZABLE TIPO SO DE 150 LIBRAS DE 36" DE DIAMETRO, 4.00 PZA, 3.5.-SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA TUBERIA DE ACERO AL CARBON CED. 40 DE 36" DE DIAMETRO, 32.24 M, 3.6.-SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA CODO DE 90° DE 36" DE DIAMETRO DE ACERO AL CARBON CED. 30, 1.00 PZA 3.7.-SUMINISTRO TORNILLO DE 25 X 114 mm (1" X 4 1/2") DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304. INCLUYE TUERCA HEXAGONAL, ROLDANA PLANA Y ROLDANA DE PRESION, 0.00 PZA, 3.8.-SUMINISTRO TORNILLO DE 38 X 178 mm (1 1/2" X 7") DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304. INCLUYE TUERCA HEXAGONAL, ROLDANA PLANA Y ROLDANA DE PRESION, 0.00PZA 4.-TUBERIA: ISOMETRICO LALF-101/102/103/104/105/106/107/108-12"-IP2 (PTAR), 4.1.-SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 12" DE DIAMETRO, 0.00 ML, 5.-TUBERIA: ISOMETRICO LFLM-101/102/103/104/105/106/107/108/109/110/111/112-12"-IP2 (PTAR), 5.1.-SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 12" DE DIAMETRO, 0.00 ML, 6.-TUBERIA: ISOMETRICO LMLM-101/102/103/104/105/106/107/108/109/110/111/112-12"-IP2 (PTAR), 6.1.-SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 12" DE DIAMETRO, 0.00 ML, 7.-TUBERIA: ISOMETRICO LMCO-101/102/103/104/105/106/107/108/109/110/111/112-12"-IP2 (PTAR), 7.1.-SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 12" DE DIAMETRO, 0.00 ML 8.-OBRA DE PROTECCION, 8.1.-SUMINISTRO E INSTALACION DE CERCA PERIMETRAL A BASE DE POSTE DE CONCRETO DE 2.00 MTS DE LARGO Y 5 HILOS DE ALAMBRE DE PUAS, INCLUYE CONCRETO PARA ANCLADO DE POSTES, 3,719.50 CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS: E1.- DESAZOLVE 2,356.50 M3, E2.- RETIRO DE MATERIAL 9,170.42 E4.- BOMBEO DE ACHIQUE 970.00 HR E5.- RELLENO SIN CAL 58,118.50 M3 E6.- RELLENO CON CAL AL 3% 15,968.40 M3, E12.- ESTRUCTURA PARA DESCARGA DE LAS AGUAS TRATADAS 1.00 PZA, EXTRAORDINARIOS DE LAGUNA: E13.- MOTOCONFORMADO Y NIVELADO DE TERRENO 80,982.35 M2, E14.- REELENO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN EN CUNETA 8,575.74 M3, E15.- NIVEADO Y COMPACTADO DEL TRAZO DEL PERÍMETRO DEL TERRENO 22,317.00 M2, E16.- REVESTIMIENTO DE CORONA DE 15 CMS DE ESPESOR 4,354.82 M3, E17.- AFINE DE TALUDES CON PENDIENTE 2:1 45,154.97 M3, E46.- RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE DE EXCAVACIÓN DE FONDOS DE LAGUNAS 72,618.98 M3 E7.- EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS DE CEPAS PARA COLOCACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 12", 24" Y 36" Ø, 170.21 M3, E18.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 8" Ø 275.58 ML E19.- FABRICACIÓN DE LAVADERO DE CONCRETO DE 0.90 X 0.60 9.00 PZA, E20.- FABRICACIÓN DE LAVADERO DE CONCRETO DE 1.00 X 0.70 9.00 PZA, E21.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ANCLA METALICA 189.00 PZA, E22.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MARCO METALICO EN FORMA DE "U" 27.00 PZA, EXTRAORDINARIOS DE COLECTOR DE AGUAS TRATADAS: E44.- TRAZO Y NIVELACION PARA COLOCACIÓN DE TUBERÍA 353.00 ML E7.- EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS DE CEPAS PARA COLOCACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 12", 24" Y 36" Ø 727.71 M3, E23.- PLANTILLA DE ARENA DE 10 CM DE ESPESOR NO

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA LAGUNAR PARA EL SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE GUASAVE, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA"

PROGRAMA: SD ALCANTARILLADO SANITARIO

CONTRATO: JUMAPAG-SPD-CNA-APAZU-2003-04

CONTRATISTA: JOSE DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA:

INCLUYE MATERIAL 69.68 M3, E9.- RELLENO ACOSTILLADO CON ARENA A LOS LADOS DE LA TUBERÍA Y 30 CMS SOBRE EL LOMO DE LA MISMA 307.65 M3, E49.- SUMINISTRO DE MATERIAL INERTE, ARENA DE RIO MEZCLADO CON LIMO 377.33 M3, E24.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE PVC 12" Ø 127.00 ML E25.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 24" Ø 198.00 ML, E25.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 36" Ø 28.00 ML, E26.- FABRICACIÓN DE POZO DE VISITA DE 1.75 A 2.50 M CONM BROCAL Y TAPA DE CONCRETO 10.00 PZA, E12.- ESTRUCTURA PARA DESCARGA DE LAS AGUAS TRATADAS 1.00 PZA, **EXTRAORDINARIOS CAJA PARTIDORA:** E7.- EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS DE CEPAS PARA COLOCACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 12", 24" Y 36" Ø 252.37 M3, E27.- ESTABILIZACIÓN CON PIEDRA PAPA EN FONDO DE EXCAVACIÓN DE CAJA PARTIDORA 11.11 M3, E28.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BANDA DE PVC DE 22.5 CM. DE ALTURA DE 1 BULBO 75.00 ML, E29.- SUMINISTRO Y APLICACION DE IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL 186.72 KG, E4.- BOMBEO DE ACHIQUE 132.00 HR, E48.- COMPUERTA DESLIZANTE DE 1 M DE ANCHO POR 1.80 M DE ALTO 4.00 PZA, **EXTRAORDINARIOS LINEA DE ALEMENTACION DE ESTANQUES:** E44.- TRAZO Y NIVELACION PARA COLOCACIÓN DE TUBERÍAS 609.09 ML, E7.- EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS DE CEPAS PARA COLOCACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 12", 24" Y 36" Ø 661.21 M3, E8.- PLANTILLA DE ARENA DE 10 CMS DE ESPESOR 63.44 M3, E9.- RELLENO ACOSTILLADO CON ARENA A LOS LADOS DE LA TUBERÍA Y 30 CMS SOBRE EL LOMO DE LA MISMA 232.28 M3, E49.- SUMINISTRO DE MATERIAL INERTE, ARENA DE RIO MEZCLADO CON LIMO 295.72 M3, E10.- RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN 211.47 M3, E30.- FABRICACIÓN DE LAVADERO DE CONCRETO DE 1.20 X 0.80 6.00 PZA, E31.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BRIDA METALICA DE 16" Ø 4.00 PZA, E32.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMPAQUE DE PLOMO DE 16" Ø 4.00 PZA, E33.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EXTREMIDAD DE PVC DE 16" Ø 4.00 PZA, E34.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CODO PVC DE 16" Ø 11.00 PZA, E35.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TEE RECTA PVC DE 16" Ø 3.00 PZA, E36.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE ACERO AL CARBON DE 16" Ø 10.24 ML, E37.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JUNTA DRESSER DE 16" Ø 4.00 PZA, E38.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JUNTA DRESSER DE 36" Ø 1.00 PZA, E39.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TRAMO DE TUBO DE ACERO AL CARBON DE 0.80 M CON PLACA DE ACERO DE 1-4" DE 0.60 X 0.60 M. 4.00 PZA, E40.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TRAMO DE TUBO DE ACERO AL CARBON DE 1.00 M. CON PLACA DE ACERO DE ¼" DE 1.20 X 1.20 M. 1.00 PZA, E41.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMPAQUE DE PLOMO DE 36" Ø 1.00 PZA, E43.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TORNILLO DE 1" X 4 ½" GALVANIZADO, PARA CONEXIÓN DE TUBERÍA DE 36" Ø 64.00 PZA, E47.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TEPON CAMPANA DE 16" Ø 1.00 PZA.

V).- FIANZAS OTORGADAS:

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA LAGUNAR PARA EL SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE GUASAVE, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA"

PROGRAMA: SD ALCANTARILLADO SANITARIO

CONTRATO: JUMAPAG-SPD-CNA-APAZU-2003-04

CONTRATISTA: JOSE DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA:

EL DIA 08 DE DICIEMBRE DE 2003 SE EXPIDIO FIANZAS N° 6767-6317-000125, POR AFIANZADORA INSURGENTES EN LA CIUDAD DE GUASAVE, SINALOA PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSIÓN DEL ANTICIPO ENTREGADO POR UN IMPORTE DE \$ 5'932,709.36 (SON: CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 36/100 M.N.) Y FIANZA N° 6767-6317-000126 POR UN IMPORTE DE \$ 1'719,625.90 (SON: UN MILLON SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 90/100 M.N.) PARA LLEVAR A CABO CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA No. JUMAPAG-SPD-CNA-APAZU-2003-04.

VI).- COSTO TOTAL DE LA OBRA:

EL COSTO TOTAL DE LA OBRA FUE DE: \$ 14'463,889.20 (INCLUYE I.V.A.)

VII).- FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN REAL DE LOS TRABAJOS:

FECHA DE INICIO: 03 DE MAYO DEL 2004

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DEL 2004

VIII).- POBLACIÓN BENEFICIADA:

LA POBLACIÓN BENEFICIADA ES DE: 62,801 HABITANTES

UNA VEZ CERTIFICADA LA OBRA, MEDIANTE UN RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE ESTA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCIÓN, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO Y DEL MONTO DE LA INVERSIÓN EJERCIDA, DETERMINÁNDOSE QUE ESTA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE, ORGANISMO QUE SERA EL RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA LAGUNAR PARA EL SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE GUASAVE, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA"

PROGRAMA: SD ALCANTARILLADO SANITARIO

CONTRATO: JUMAPAG-SPD-CNA-APAZU-2003-04

CONTRATISTA: JOSE DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA:

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIENDO LAS 14:00 HRS DEL MISMO DIA EN QUE DIO INICIO.

RECIBEN POR EL ORGANISMO OPERADOR JUMAPAG

ING. ARMANDO ORDÓÑEZ MONDACA
GERENTE GENERAL

ING. SERGIO BOJORQUEZ ALCANTAR
DIRECTOR TÉCNICO

ENTREGA POR LA CIA.
JOSE DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

ING. JOSE DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Entre

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE SINALOA



C. LIC. HONORIO RIGOBERTO PARRA BURGOS

y

ING. JOSE DE JESUS GUTIERREZ ARMENTA



EL MISMO
REPRESENTANTE LEGAL

FECHADO EL 12 DE JULIO DE 2007



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA

CONTRATO No. JUMAPAS-SDSS-CNA-APAZU-2007-02

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA, QUE COMPARECE POR CONDUCTO DE SUS FUNCIONARIOS AUTORIZADOS Y SERA DESIGNADO EN ADELANTE COMO "EL CONTRATANTE", REPRESENTADA POR EL C. LIC. HONORIO RIGOBERTO PARRA BURGOS, EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL Y POR LA OTRA, LA EMPRESA ING. JOSE DE JESUS GUTIERREZ ARMENTA, REPRESENTADA POR EL MISMO, A LA QUE SE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", DE ACUERDO A LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- "EL CONTRATANTE" DECLARA:

I.1.- ES UN ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DENOMINADO JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA, CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CREADO POR DECRETO MUNICIPAL NUM. 28 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 1984, Y PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA No. 22 BIS, DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 1984.

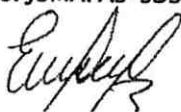
I.2.- QUE ES REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. HONORIO RIGOBERTO PARRA BURGOS, GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA, QUIEN ACREDITA LA RESPONSABILIDAD DE LA REPRESENTACION CON EL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA No. 1,472 VOL. V CON FECHA 06 DE MAYO DE 2005 DEL PROTOCOLO A CARGO DEL NOTARIO PUBLICO # 176 LIC. JUAN ALBERTO URIAS RAMIREZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA.

HA CONSIDERADO PROCEDENTE Y NECESARIA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CORRESPONDIENTE A CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE ESTACION NARANJO, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA.

I.3.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES AUTORIZO EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO EN EL OFICIO No. B00.07.-096/07, DE FECHA 23 DE ENERO DE 2007.

I.4.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN MIGUEL HIDALGO S/N ESQUINA CON MORELOS, SINALOA DE LEYVA, SINALOA CP. 81900, MISMO QUE SEÑALA PARA QUE SE LE PRACTIQUEN LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE POR ESCRITO OTRO DISTINTO, PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

I.5.- EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICO A "EL CONTRATISTA" PARA LLEVAR A CABO LA OBRA A QUE SE DESTINA EL PRESUPUESTO AUTORIZADO QUE SE MENCIONA EN LA CONTRATO No. JUMAPAS-SDSS-CNA-APAZU-2007-02



DECLARACION I.3, DE ACUERDO CON LOS ACTOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 54320001-006-07 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 24, 26 FRACCION 1, 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION II, 33, 34, 36, 37, 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 18, 24, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, Y 39 DE SU REGLAMENTO, PARA TAL EFECTO, SE CELEBRÓ EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL DIA 04 DE JULIO DEL AÑO 2007; Y EL ACTO DONDE "EL CONTRATANTE" HIZO SABER EL FALLO DE LA LICITACION SE REALIZO EL 11 DE JULIO DEL AÑO 2007, EN EL QUE SE ADJUDICO A "EL CONTRATISTA" EL PRESENTE CONTRATO, PARA LA REALIZACION DE LA OBRA OBJETO DEL MISMO.

II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE:

II.1.- TIENE CAPACIDAD JURIDICA PARA CONTRATAR Y REUNE LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCION DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO.

II.2.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN FALOMIR Y LIBERTAD S/N, LEON FONSECA, GUASAVE, SINALOA, LO QUE ACREDITA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES No. GUAJ-570702-81A MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

II.3.- SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO GUAJ-570702-81A.

II.4.- ES SOCIO DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, LA QUE CELEBRÓ CON "EL CONTRATANTE" UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON FECHA 10 DE FEBRERO DE 2005, CUYO OBJETO ES DESCONTAR DE LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR "EL CONTRATISTA" EL 0.2% (DOS AL MILLAR) PARA SER APORTADO VOLUNTARIAMENTE, POR PARTE DE "EL CONTRATISTA", A LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DESARROLLA EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, MANIFESTANDO QUE CONOCE EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL CONVENIO, MISMO QUE RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, OTORGANDO SU CONSENTIMIENTO PARA QUE "EL CONTRATANTE" PROCEDA A REALIZAR EL DESCUENTO EN EL PORCENTAJE ANTES MENCIONADO Y SEA ENTREGADO AL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

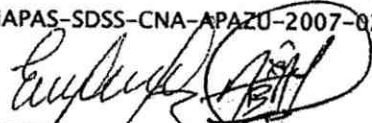
II.5.- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO, Y EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS NÚMEROS 1, 2 Y 3, QUE CONTIENEN: 1).- LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, 2).- PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, FIRMADO POR EL RESIDENTE DE OBRA Y EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN; Y 3).- ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN, Y QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR "EL CONTRATANTE" Y "EL CONTRATISTA" INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO.

ASIMISMO, LOS PLANOS CON LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO SE LLEVEN A CABO Y LA BITÁCORA QUE SE ABRIRÁ EN LA FECHA DEL INICIO DE LOS TRABAJOS, TAMBIÉN FIRMADOS POR "EL CONTRATANTE" Y "EL CONTRATISTA", FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

II.6.- HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DONDE SE REALIZARÁ LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.

II.7.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CONTRATO No. JUMAPAS-SDSS-CNA-APAZU-2007-02



II.8.- SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, LO QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN SU ESCRITO DE FECHA 04 DE JULIO DE 2007, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 2.1.14 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2000 Y SUS MODIFICACIONES, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHAS 6 DE MARZO DEL 2000 Y 25 DE ABRIL DEL 2007, RESPECTIVAMENTE.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 17, 26, 32 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 1º, 4º, 5º, 15 Y 30 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL; 1º, 3º, 24, 27 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 39, 40, 42, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL; 30 Y 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

"LA CONTRATANTE" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE LA OBRA CONSISTENTE EN CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE ESTACION NARANJO, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SINALOA, SINALOA. Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACION, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN LA DECLARACION II.5 DE ESTE CONTRATO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.

EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$6'143,847.05 (SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 05/100 M.N.), MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN UN PLAZO DE 125 DÍAS NATURALES, INICIANDO LOS TRABAJOS EL DÍA 16 DE JULIO DEL 2007 Y A TERMINARLOS A MÁS TARDAR EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2007, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE TRABAJO APROBADO.

LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEBERÁ REALIZARSE CON LA SECUENCIA Y EN EL TIEMPO PREVISTO EN EL PROGRAMA DE TRABAJO PACTADOS EN ESTE CONTRATO.

"EL CONTRATANTE" PODRÁ INICIAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CUANDO HAYAN SIDO DESIGNADOS EL SERVIDOR PÚBLICO Y EL REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA" QUE FUNGIRÁN COMO RESIDENTE Y SUPERINTENDENTE DE LA OBRA, RESPECTIVAMENTE.

CUANDO LA SUPERVISIÓN SE REALICE POR TERCERAS PERSONAS, EL RESIDENTE DE OBRA PODRÁ INSTALARLA CON POSTERIORIDAD AL INICIO DE LOS TRABAJOS.

CONTRATO No. JUMAPAS-SPSS-CNA-APAZU-2007-02

VIGÉSIMA QUINTA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE SINALOA DE LEYVA, SINALOA, POR LO TANTO, "EL CONTRATISTA" RENUNCIA A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVIENEN Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO AL CALCE Y AL MARGEN DE TODAS SUS FOJAS ÚTILES EN LA CIUDAD DE SINALOA DE LEYVA, SIN. EL 12 DE JULIO DEL DOS MIL SIETE.

POR "EL CONTRATANTE"



LIC. HONORIO RIGOBERTO PARRA
BURGOS
GERENTE GENERAL DE JUMAPAS

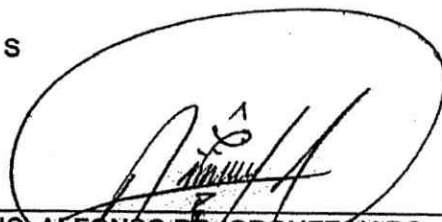
POR "EL CONTRATISTA"



ING. JOSE DE JESUS GUTIERREZ
ARMENTA
R.F.C. GUAJ-570702-81A

TESTIGOS

C. EVELIO FELIX BARRAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ALFONSO BOJORQUEZ HARO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





Secretaría de Comunicaciones
y Obras Públicas
Gobierno del Estado

SECCIÓN: CONTRATO No.
NÚMERO: CONT-SCOP-LP-PAV-041-2009
ASUNTO: Hoja No.1 de 16.-

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA A TRAVES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. ABRAHAM VELAZQUEZ IRIBE, EN SU CARACTER DE SECRETARIO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA" Y POR LA OTRA PARTE EL C. JOSE DE JESÚS GUTIERREZ ARMENTA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

-----DECLARACIONES-----

DECLARA "LA SECRETARIA":

- I.- Haber sido designado Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, con nombramiento otorgado por el C. JESUS A. AGUILAR PADILLA, Gobernador Constitucional del Estado, en fecha 03 de Enero de 2005 y por ende estar facultado para celebrar contratos y convenios con terceros sobre la materia de sus atribuciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 22 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa.
- II.- Que requiere del servicio relacionado con la obra pública cuya descripción se detalla en los anexos que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertaren.
- III.- Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, los recursos son Federales, de conformidad con el oficio de autorización No. SAF-FIES-071/2008, de fecha 31 de Diciembre del 2008, con cargo a los Recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), los cuales serán liberados a través de la Secretaría de Administración y Finanzas.
- IV.- Que la adjudicación y celebración del presente contrato de obra es derivado de un concurso por Licitación Pública y se sujeta a las normas establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, su reglamento y demás disposiciones aplicables que norman sobre la materia.
- V.- Que tiene establecido su domicilio en la Unidad Administrativa del Gobierno del Estado, Avenida Insurgentes S/N, Col. Centro Sinaloa, de la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa; mismo que señala para los fines y efectos legales de este instrumento.

DECLARA "EL CONTRATISTA":

- I.- Declara el C. JOSE DE JESÚS GUTIERREZ ARMENTA, ser mexicano, mayor de edad, acreditándolo con su acta de nacimiento No. 139 (ciento treinta y nueve), del Libro No. 05 (cinco), ante el Oficial No. 5 del Registro Civil, levantada el día 25 de septiembre de 1957, en la localidad de León Fonseca, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa, declara además, tener su domicilio fiscal en Falomir y Libertad, s/n, Tel. (01687) 2-40-78 y 3-00-70, en la localidad de León Fonseca, Guasave, Sinaloa. Manifestando además, ser una persona física con actividad empresarial acreditándose con la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes No. GUAJ-570702-81A.



Secretaría de Comunicaciones
y Obras Públicas
Gobierno del Estado

SECCIÓN: CONTRATO No.
NÚMERO: CONT-SCOP-LP-PAV-041-2009
ASUNTO: Hoja No.2 de 16. -

- II.- Que cuenta con la capacidad jurídica, técnica y financiera para contratar y obligarse a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato y cuenta además, con la tecnología, organización y mano de obra especializada para ello.
- III.- Que cuenta con los siguientes registros:
- a) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes: GUAJ-570702-81A.
 - b) Registro Patronal ante el I.M.S.S. No.: E52-13400-19
 - c) Registro ante la C.M.I.C. No.: 29181
 - d) Registro en el Padrón de Contratistas de la S.C.O.P. No.: SCOP-PC-009-99
- IV.- Que ha inspeccionado debidamente el sitio de los trabajos a realizar y conoce la naturaleza de los trabajos objeto del presente contrato, por lo que ha considerado todos los factores que intervendrán en la ejecución de las obras.
- V.- Que conoce plenamente el contenido de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, su reglamento y demás disposiciones administrativas expedidas en esta materia que regulan la ejecución de los trabajos, los servicios, los proyectos y las especificaciones anexas, el programa de ejecución, el presupuesto y demás documentos en que se consignan los precios unitarios y el catálogo de conceptos, que como anexos, forman e integran el presente contrato, teniéndose aquí por reproducidas como si a la letra se insertaren.
- VI.- Tener su domicilio para oír y recibir cualquier notificación o comunicado en la Falomir y Libertad, s/n, Tel. (01687) 2-40-78 y 3-00-70, en León Fonseca; Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa.

Previas las manifestaciones antes vertidas, las partes convienen en sujetarse al contenido de las siguientes:

----- C L A U S U L A S -----

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "LA SECRETARIA" encomienda a "EL CONTRATISTA" la realización de los trabajos de: **PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO EJIDO BATAMOTE-LA PRESITA, CON UNA LONGITUD DE 700 MTS. Y ANCHO DE 7.00 MTS. EN LA LOCALIDAD DE SINALOA DE LEYVA, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA.**; mismos que se ejecutarán de acuerdo con el plan general del proyecto que corre agregado al presente; la obra incluye los materiales y mano de obra, obligándose "EL CONTRATISTA" a realizarla hasta su total conclusión, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos, normas y anexos señalados en su declaración V de este contrato, así como a los planos de trabajo, proyecto, especificaciones, programa de ejecución, presupuesto y demás documentos relativos a la obra, en relación con las normas del lugar donde deban realizarse los trabajos.



Secretaría de Comunicaciones
y Obras Públicas
Gobierno del Estado

SECCIÓN: CONTRATO No.
NÚMERO: CONT-SCOP-LP-PAV-041-2009
ASUNTO: Hoja No.3 de 16.-

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- "LA SECRETARIA" manifiesta que el costo total de los trabajos materia del presente contrato es por la cantidad de: -----
\$3'250,263.31 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 31/100 M.N.), más el 15% del Impuesto al Valor Agregado que importa la cantidad de: -----
\$ 487,539.50 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.), da un **GRAN TOTAL** de: -----
\$3'737,802.81 (TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 81/100 M.N.). Esta cantidad sólo podrá ser rebasada previo convenio que al respecto celebren las partes, por lo que si "EL CONTRATISTA" realiza trabajos por mayor valor de lo indicado, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCION.- "EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar los trabajos objeto de este contrato a partir del día 29 de Mayo del 2009, debiendo finalizarlos a mas tardar el día 12 de Septiembre del 2009, de conformidad con el programa de obra que forma parte integral del presente contrato.

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.- "LA SECRETARIA" se obliga a poner a disposición de "EL CONTRATISTA" el inmueble en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, así como los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para su realización. El incumplimiento por parte de "LA SECRETARIA" prorrogará en igual plazo la fecha originalmente pactada para la terminación de la obra.

QUINTA.- REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA".- "EL CONTRATISTA" establecerá, enviando oficio de designación a "LA SECRETARIA" antes de la iniciación de los trabajos, en el sitio de realización de los mismos, un representante permanente con Cédula Profesional de la Dirección General de Profesiones de Arquitecto, Ingeniero o similar, quien actuará como superintendente de construcción, el cual deberá tener poder amplio y suficiente para decidir todo lo relacionado al cumplimiento de este contrato; dicho superintendente, deberá tener a disposición de "LA SECRETARIA" en el lugar de la obra y bajo su responsabilidad, los proyectos, planos, especificaciones y bitácoras para que "LA SECRETARIA" pueda verificar el avance físico, la calidad, especificaciones y calendarización de la obra convenida; para cualquier cambio en la designación del Superintendente, "EL CONTRATISTA" contará con un plazo de quince días para hacer del conocimiento de "LA SECRETARIA" del cambio en cuestión. "LA SECRETARIA" se reserva el derecho de su aceptación o en su caso, la solicitud de sustitución, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo.



Secretaría de Comunicaciones
y Obras Públicas
Gobierno del Estado

SECCIÓN: CONTRATO No.
NÚMERO: CONT-SCOP-LP-PAV-041-2009
ASUNTO: Hoja No.16 de 16. -

VIGESIMA CUARTA.- OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- "EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de comunicar a la Secretaría de Salud la aparición de cualquier brote epidémico en la zona de los trabajos objeto del contrato y a coadyuvar de inmediato combatiéndolo con los medios que disponga. También enterará a la Secretaría de Planeación y Desarrollo, cuando se afecten las condiciones ambientales y los procesos ecológicos de la zona en que se realicen los trabajos objeto del contrato, en cumplimiento a lo estipulado por el Artículo 67 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas.

VIGESIMA QUINTA.- LEGISLACION APLICABLE, INTERPRETACION Y JURISDICCION.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, el Reglamento de la Ley de Obras Públicas, normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables a la materia.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, y por lo tanto, "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

Las partes declaran que en el presente contrato no existe dolo, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pueda anular el mismo y que es la simple manifestación de voluntades.

Dado en esta Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los 21 (veintiún) días del mes de Mayo del 2009 (dos mil nueve), el cual es firmado por quienes en él han intervenido.

"LA SECRETARIA"

C. ABRAHAM VELÁZQUEZ IRIBÉ
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.

"EL CONTRATISTA"

C. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

- TESTIGOS -

C. JOSÉ MANUEL CERVANTES CASTRO
DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y CONTRATOS
DE LA S.C.O.P.

C. SAUL LOAIZA AGUIRRE
DIRECTOR DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO
DE LA OBRA PÚBLICA DE LA S.C.O.P.



Secretaría de Comunicaciones
y Obras Públicas
Gobierno del Estado

SECCIÓN: CONTRATO No.
CONT-SCOP-LP-PAV-097-2009
NÚMERO:
ASUNTO: Hoja No. 1 de 12.-

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA A TRAVES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. ABRAHAM VELAZQUEZ IRIBE, EN SU CARACTER DE SECRETARIO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA" Y POR LA OTRA PARTE EL C. JOSE DE JESÚS GUTIERREZ ARMENTA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

-----DECLARACIONES-----

DECLARA "LA SECRETARIA":

- I.- Haber sido designado Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, con nombramiento otorgado por el C. JESUS A. AGUILAR PADILLA, Gobernador Constitucional del Estado, en fecha 03 de Enero de 2005 y por ende estar facultado para celebrar contratos y convenios con terceros sobre la materia de sus atribuciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 22 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa.
- II.- Que requiere del servicio relacionado con la obra pública cuya descripción se detalla en los anexos que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertaren.
- III.- Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, los recursos son Estatales y se cuenta con el Oficio de Autorización No. SAF-AIP-FAFEF-021/2009, de fecha 27 de Mayo del 2009, con cargo al Fondo de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), los cuales serán liberados a través de la Secretaría de Administración y Finanzas.
- IV.- Que la adjudicación y celebración del presente contrato de obra es derivado de un concurso por licitación pública, y se sujeta a las normas establecidas en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa y demás disposiciones aplicables que norman sobre la materia.
- V.- Que tiene establecido su domicilio en el primer piso de la Unidad Administrativa del Gobierno del Estado, Avenida Insurgentes, S/N, Col. Centro Sinaloa, de esta ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa; mismo que señala para los fines y efectos legales de este instrumento.



Secretaría de Comunicaciones
y Obras Públicas
Gobierno del Estado

SECCIÓN: CONTRATO No.
CONT-SCOP-LP-PAV-097-2009
NÚMERO:
ASUNTO: Hoja No. 2 de 12.-

DECLARA "EL CONTRATISTA":

- I.- Declara el C. JOSE DE JESÚS GUTIERREZ ARMENTA, ser mexicano, mayor de edad, acreditándolo con su acta de nacimiento No. 139 (ciento treinta y nueve), del Libro No. 05 (cinco), ante el Oficial No. 5 del Registro Civil, levantada el día 25 de septiembre de 1957, en la localidad de León Fonseca, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa, declara además, tener su domicilio fiscal en Falomir y Libertad, s/n, Tel. (01687) 2-40-78 y 3-00-70, en la localidad de León Fonseca, Guasave, Sinaloa. Manifestando además, ser una persona física con actividad empresarial acreditándose con la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes No. GUAJ-570702-81A.
- II.- Que cuenta con la capacidad jurídica, técnica y financiera para contratar y obligarse a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato y cuenta además, con la tecnología, organización y mano de obra especializada para ello.
- III.- Que cuenta con los siguientes registros:
- a) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes: GUAJ-570702-81A.
 - b) Registro Patronal ante el I.M.S.S. No.: E52-13400-19
 - c) Registro ante la C.M.I.C. No.: 29181
 - d) Registro en el Padrón de Contratistas de la S.C.O.P. No.: SCOP-PC-009-99
- IV.- Que ha inspeccionado debidamente el sitio de los trabajos a realizar y conoce la naturaleza de los trabajos objeto del presente contrato, por lo que ha considerado todos los factores que intervendrán en la ejecución de las obras.
- V.- Que conoce plenamente el contenido de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa, y las demás disposiciones administrativas expedidas en esta materia que regulan la ejecución de los trabajos, los servicios, los proyectos y las especificaciones, el programa de ejecución, el presupuesto y demás documentos en que se consignan los precios unitarios y el catálogo de conceptos, que como anexos, debidamente firmados por las partes, forman e integran al presente contrato, teniéndose aquí por reproducidos como si a la letra se insertaren.
- VI.- Tener su domicilio para oír y recibir cualquier notificación o comunicado en la Falomir y Libertad, s/n, Tel. (01687) 2-40-78 y 3-00-70, en León Fonseca, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa.

Previas las manifestaciones antes vertidas, las partes convienen en sujetarse al contenido de las siguientes:



Secretaría de Comunicaciones
y Obras Públicas
Gobierno del Estado

SECCIÓN: CONTRATO No.
CONT-SCOP-LP-PAV-097-2009
NÚMERO:
ASUNTO: Hoja No. 3 de 12.-

----- CLAUSULAS -----

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "LA SECRETARIA" encomienda a "EL CONTRATISTA" la realización de los trabajos de: **PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA AV. GUADALUPE VICTORIA, ENTRE VICENTE GUERRERO Y BENITO JUAREZ, EN LA CIUDAD DE GUASAVE, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA**; mismos que se ejecutarán de acuerdo con el plan general del proyecto que corre agregado al presente; la obra incluye los materiales y mano de obra, obligándose "EL CONTRATISTA" a realizarla hasta su total conclusión, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos, normas y anexos señalados en su declaración V de este contrato, así como a los planos de trabajo, proyecto, especificaciones, programa de ejecución, presupuesto y demás documentos relativos a la obra, en relación con las normas del lugar donde deban realizarse los trabajos.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- "LA SECRETARIA" manifiesta que el costo total de los trabajos materia del presente contrato es por la cantidad de: -----
\$3'273,009.55 (TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NUEVE PESOS 55/100 M.N.), más el 15% del Impuesto al Valor Agregado que importa la cantidad de:-----
\$ 490,951.43 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 43/100 M.N.),
===== dá un GRAN TOTAL de:-----
\$3'763,960.98 (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 98/100 M.N.). Esta cantidad sólo podrá ser rebasada previo convenio que al respecto celebren las partes, por lo que si "EL CONTRATISTA" realiza trabajos por mayor valor de lo indicado, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCION.- "EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar los trabajos objeto de este contrato a partir del día 01 de Julio del 2009, debiendo finalizarlos a mas tardar el día 30 de Noviembre del 2009, de conformidad con el programa de obra que forma parte integral del presente contrato.

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.- "LA SECRETARIA" se obliga a poner a disposición de "EL CONTRATISTA" el inmueble en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, así como los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para su realización. El incumplimiento por parte de "LA SECRETARIA" prorrogará en igual plazo la fecha originalmente pactada para la terminación de la obra.

QUINTA.- REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA".- "EL CONTRATISTA" establecerá, enviando oficio de designación a "LA SECRETARIA" antes de la iniciación de los trabajos, en el sitio de realización de los mismos, un representante permanente con Cédula Profesional de la Dirección General de Profesiones de Arquitecto, Ingeniero o similar, quien actuará como superintendente de construcción, el cual deberá tener poder amplio y suficiente para decidir todo lo relacionado al cumplimiento de este contrato; dicho superintendente, deberá tener a disposición de "LA SECRETARIA" en el lugar de la obra y bajo su responsabilidad, los proyectos, planos, especificaciones y bitácoras para que "LA SECRETARIA" pueda verificar el avance físico, la calidad, especificaciones y calendarización de la obra convenida; para cualquier cambio en la designación del Superintendente, "EL CONTRATISTA" contará con un plazo de siete días para hacer del conocimiento de "LA SECRETARIA" del cambio en cuestión.



Secretaría de Comunicaciones
y Obras Públicas
Gobierno del Estado

SECCIÓN: CONTRATO No.
CONT-SCOP-LP-PAV-097-2009
NÚMERO:
ASUNTO: Hoja No. 12 de 12.-

VIGÉSIMA SEGUNDA.- SUPERVISION DE LOS TRABAJOS.- "LA SECRETARIA" a través de los representantes que para el efecto designe, tendrá el derecho de supervisar en todo tiempo y lugar los trabajos objeto del presente contrato y dará a "EL CONTRATISTA" por escrito las instrucciones que considere pertinentes, relacionadas con su ejecución a fin de que se ajuste al proyecto y a las modificaciones del mismo que ordene "LA SECRETARIA".

Es facultad de "LA SECRETARIA" realizar la inspección de todos los materiales que vayan a usarse en la ejecución de todos los trabajos, ya sea en el sitio de estos o en los lugares de adquisición y verificar la aplicación del anticipo en la compra de estos materiales.

VIGÉSIMA TERCERA.- LEGISLACION APLICABLE, INTERPRETACION Y JURISDICCION.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa y disposiciones administrativas que le sean aplicables a la materia.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa y por lo tanto "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

Las partes declaran que en el presente contrato no existe dolo, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pueda anular el mismo y que es la simple manifestación de voluntades.

Dado en esta Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los 23 (veintitrés) días del mes de Junio del 2009 (dos mil nueve), el cual es firmado por quienes en él han intervenido.

"LA SECRETARIA"

C. ABRAHAM VELAZQUEZ IRIBE
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.

"EL CONTRATISTA"

C. JOSE DE JESUS GUTIERREZ ARMENTA

- TESTIGOS -

C. JOSE MANUEL CERVANTES CASTRO
DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y
CONTRATOS DE LA S.C.O.P.

C. SAUL LOAIZA AGUIRRE
DIRECTOR DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO
DE LA OBRA PUBLICA DE LA S.C.O.P.



**Comisión Constructora
de Sinaloa
Gobierno del Estado**

CONTRATO No.
CONT-CCS-INV-DSAP-2374-2008

SECCIÓN:

NÚMERO:

Hoja No. 1 de 9.-

ASUNTO:

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, POR CONDUCTO DE LA COMISION CONSTRUCTORA DE SINALOA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. OSBALDO LOPEZ ANGULO, EN SU CARACTER DE VOCAL SECRETARIO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA *LA COMISION* Y POR LA OTRA PARTE EL C. JOSE DE JESUS GUTIERREZ ARMENTA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA *EL CONTRATISTA*, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS: -----

-----DECLARACIONES-----

- 1ra.- Declara el C. OSBALDO LOPEZ ANGULO, haber sido ratificado en fecha 03 de Enero de 2005, como Vocal Secretario de la entidad administrativa con carácter de Órgano Público Desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, denominada Comisión Constructora de Sinaloa. Declarando además, estar facultado para celebrar contratos y convenios con terceros sobre la materia de sus atribuciones, de conformidad con el poder general para pleitos y cobranzas, para actos de administración y para suscribir títulos y operaciones de crédito, inscrito bajo la Escritura Pública No. 8,254 (ocho mil doscientos cincuenta y cuatro), Volumen XXIV (vigésimo cuarto), de fecha 14 de enero de 1999, protocolizado por el Lic. Salvador Antonio Echeagaray Picos, Notario Público No. 113 (ciento trece) con ejercicio y residencia en este Distrito Judicial. Poder que le fue otorgado por el C. ABRAHAM VELAZQUEZ IRIBE, Vocal Ejecutivo de la Comisión Constructora de Sinaloa, en tiempo.
- 2da.- Declara *LA COMISION* tener su domicilio el ubicado en Av. Insurgentes S/N, primer piso, Palacio de Gobierno, Col. Centro Sinaloa, tel. 758-70-00, ext. 2401, en esta ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa.
- 3ra.- Declara el C. JOSE DE JESÚS GUTIERREZ ARMENTA, ser mexicano, mayor de edad, acreditándolo con su acta de nacimiento No. 139 (ciento treinta y nueve), del Libro No. 05 (cinco), ante el Oficial No. 5 del Registro Civil, levantada el día 25 de septiembre de 1957, en la localidad de León Fonseca, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa, declara además, tener su domicilio fiscal en Falomir y Libertad, s/n, Tel. (01687) 2-40-78 y 3-00-70, en la localidad de León Fonseca, Guasave, Sinaloa. Manifestando además, ser una persona física con actividad empresarial acreditándose con la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes No. GUAJ-570702-81A.
- 4ta.- Que cuenta con los siguientes registros:
 - a) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes: GUAJ-570702-81A.
 - b) Registro Patronal ante el I.M.S.S. No.: E52-13400-19
 - c) Registro ante la C.M.I.C. No.: 29181
 - d) Registro en el Padrón de Contratistas de la S.C.O.P. No.: SCOP-PC-009-99



**Comisión Constructora
de Sinaloa
Gobierno del Estado**

CONTRATO No.
CONT-CCS-INV-DSAP-2374-2008

SECCIÓN:

NÚMERO:

Hoja No. 2 de 9.-

ASUNTO:

5ta.- Tener su domicilio para oír y recibir cualquier notificación o en Falomir y Libertad, s/n, Tel (01687) 2-40-78 y 3-00-70, en la localidad de León Fonseca, Guasave, Sinaloa.

6ta.- Declaran ambas partes que es su voluntad celebrar el presente contrato de obra pública, sujetándose al efecto de las siguientes: -----

-----CLAUSULAS-----

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- LA COMISION encomienda a EL CONTRATISTA la realización de los trabajos de: **INSTALACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE EN LA AV. MARCELO LOYA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE EL TAJITO, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA;** mismos que se ejecutarán de acuerdo con el plan general del proyecto que corre agregado al presente; la obra incluye los materiales, maquinaria y mano de obra a utilizarse, obligándose EL CONTRATISTA a realizarla hasta su total conclusión, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos, normas y anexos señalados en este contrato, así como a los planos de trabajo, proyecto, especificaciones, programa de ejecución, presupuesto y demás documentos relativos a la obra, en relación con las normas del lugar donde deban realizarse los trabajos. -----

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- Las partes están de acuerdo de que el costo total de los trabajos materia del presente contrato es por la cantidad de: -----

\$ 962,156.01 (NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 01/100 ----- M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado que importa la cantidad de: -----

\$ 144,323.41 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS 41/100, M.N.), ----- dá un **GRAN TOTAL** de: -----

\$1'106,479.42 (UN MILLON CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 42/100, ----- M.N.). Esta cantidad sólo podrá ser rebasada previo convenio que al respecto celebren las partes, por lo que si EL CONTRATISTA realiza trabajos por mayor valor de lo indicado, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello. -----

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar los trabajos objeto de este contrato, durante el periodo comprendido del día 29 de Diciembre del 2008 al 28 de Febrero del 2009, de conformidad con el programa de obra que forma parte integral del presente contrato. -----

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.- "LA COMISION" se obliga a poner a disposición de EL CONTRATISTA el inmueble en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, así como los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para su realización. El incumplimiento por parte de LA COMISION prorrogará en igual plazo la fecha originalmente pactada para la terminación de los trabajos.



Comisión Constructora
de Sinaloa
Gobierno del Estado

SECCIÓN: CONTRATO No.
CONT-CCS-INV-DSAP-2374-2008
NÚMERO: Hoja No. 9 de 9.-
ASUNTO:

DECIMA OCTAVA.- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.- Cuando se requiera de trabajos no incluidos en el presente contrato, *EL CONTRATISTA* dará aviso a *LA COMISION* previamente a su ejecución, empleando para ello un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles para elaborar y presentar el costo de los trabajos extraordinarios, para aprobación por parte de "LA COMISION", sin la cual no podrá iniciar dichos trabajos.

En este caso de trabajos extraordinarios *EL CONTRATISTA* desde su iniciación, deberá ir comprobando y justificando mensualmente los costos directos ante el representante de *LA COMISION* para formular los documentos de pago a que se refieren las cláusulas anteriores.

DECIMA NOVENA.- SUPERVISION DE LOS TRABAJOS.- *LA COMISION* manifiesta que la Dirección de Supervisión de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, será la encargada de supervisar en todo tiempo y lugar los trabajos objeto del presente contrato y dará a *EL CONTRATISTA* por escrito las instrucciones que considere pertinentes, relacionadas con su ejecución a fin de que se ajuste al proyecto y a las modificaciones del mismo que ordene *LA COMISION*.

Es facultad de *LA COMISION* realizar la inspección de todos los materiales que vayan a usarse en la ejecución de todos los trabajos, ya sea en el sitio de estos o en los lugares de adquisición y verificar la aplicación del anticipo en la compra de estos materiales.

VIGESIMA.- LEGISLACION APLICABLE, INTERPRETACION Y JURISDICCION.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa y disposiciones administrativas que le sean aplicables a la materia.

Para la interpretación y cumplimiento de este contrato y para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes en esta ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa.

Dado en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, el día 19 (diecinueve) del mes de Diciembre del 2008 (dos mil ocho), el cual es firmado por quienes en él han intervenido.

LA COMISION

C. OSBALDO LOPEZ ANGULO
VOCAL SECRETARIO DE LA COMISION
CONSTRUCTORA DE SINALOA

EL CONTRATISTA

C. JOSE DE JESUS GUTIERREZ ARMENTA

- TESTIGOS -

C. JOSE MANUEL CERVANTES CASTRO
DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y CONTRATOS DE LA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS.

C. FELIPE DE JESÚS CHAIREZ VALLES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA COMISION CONSTRUCTORA DE SINALOA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Entre

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE SINALOA



C. LIC. HONORIO RIGOBERTO PARRA BURGOS

y

~

ING. JOSE DE JESUS GUTIERREZ ARMENTA



EL MISMO
REPRESENTANTE LEGAL

FECHADO EL 29 DE JULIO DE 2006





José de Jesús Gutiérrez Armenta
INGENIERO CIVIL

FALOMIR Y LIBERTAD S/N LEON FONSECA, GUASAVE, SINALOA
R.F.C. GUAJ - 570702 - 81A TEL. (687) 87 2-40-78

MAQUINARIA Y EQUIPO

DESCRIPCION	CANTIDAD	PROPIEDAD	UBICACIÓN
MOTOCONFORMADORA CAT 140G SERIE 72V1005	1	PROPIA	GUASAVE
MOTOCONFORMADORA CHAMPION 720A SERIE 025849	1	PROPIA	GUASAVE
RETROEXCAVADORA JCB 214E4T SERIE SLP214TC6U0906697	1	PROPIA	GUASAVE
RETROEXCAVADORA JCB 3CX 15FT4T SERIE SLP215TC8U0911413	1	PROPIA	GUASAVE
RETROEXCAVADORA JCB 3CX 15FT4T SERIE SLP215TC7U0909111	1	PROPIA	GUASAVE
RETROEXCAVADORA JOHN DEERE 410 SERIE 4219DT03511167T	1	PROPIA	GUASAVE
RODILLO LISO VIBRATORIO RAYGO RASCAL400 SERIE 01E0477	1	PROPIA	GUASAVE
RODILLO PATA DE CABRA DE JALON	1	PROPIA	GUASAVE
PIPA FORD CUSTOM SERIE 6451140 (1982)	1	PROPIA	GUASAVE
COMPRESOR CHICAGO PNEUMATIC	1	PROPIA	GUASAVE
PISTOLA ROMPEDORA CHICAGO PNEUMATIC	2	PROPIA	GUASAVE
MARTILLO HIDRAULICO STANLEY MB-656 SERIE: 656723	1	PROPIA	GUASAVE
CAMION VOLTEO INTERNATIONAL 7M3 4900 4X2 SERIE: 1HSSDAAN21H335669	1	PROPIA	GUASAVE
CAMION VOLTEO KENWORTH 14M3 MODELO T600B SERIE: M614101	1	PROPIA	GUASAVE
CAMA BAJA BIG TEX 24FT SERIE: 16VHX242942615828	1	PROPIA	GUASAVE
CAMIONETA PICK UP DODGE SERIE: NM569605 (1992)	1	PROPIA	GUASAVE
CAMIONETA DOBLE RODADO DODGE SERIE: PM-129490 (1993)	1	PROPIA	GUASAVE
CAMIONETA RAM CHARGER AUT. DODGE SERIE:L9-17546 (1989)	1	PROPIA	GUASAVE
CAMIONETA DOBLE RODADO DODGE SERIE: L7-21744 (1987)	1	PROPIA	GUASAVE
CAMIONETA PIK UP SERIE: L5-15712 (1985)	1	PROPIA	GUASAVE
CAMIONETA CHEVY LUV CHEVROLET SERIE: 8GGTFR194A128649(2004)	1	PROPIA	GUASAVE
CAMIONETA PICK UP CHEYENNE CHEVROLET SERIE: 1GCEC14T442122532 (2004)	1	PROPIA	GUASAVE
CAMIONETA DOBLE RODADO CHEVROLET (2004) SERIE: 3GBJC34R44M103970	1	PROPIA	GUASAVE
EXPRESS VAN CHEVROLET (2000)	1	PROPIA	GUASAVE
TALADRO HILTI TE-805 AVR (ROMPEDOR)	1	PROPIA	GUASAVE
TALADRO HILTI TE 60-ATC SERIE: 0730972608690128	1	PROPIA	GUASAVE
TALADRO HILTI TE-76 SERIE: 213296	1	PROPIA	GUASAVE
TALADRO HILTI-TE-36 SERIE: 480679	1	PROPIA	GUASAVE
PISTOLA HILTI DX-36 SERIE 446861	1	PROPIA	GUASAVE
VIBRADOR DE GASOLINA C/CHICOTE 6.00 MTS. P/CONCRETO ENAR SERIE:85214449	1	PROPIA	GUASAVE
VIBRADOR ELECTRICO JOPER C/CHICOTE 4.00 MTS. P/CONCRETO	1	PROPIA	GUASAVE
APISONADORA WACKER	1	PROPIA	GUASAVE
APISONADORA WACKER	1	PROPIA	GUASAVE
APISONADORA WACKER	1	PROPIA	GUASAVE
APISONADORA MIKASA	1	PROPIA	GUASAVE
APISONADORA MIKASA	1	PROPIA	GUASAVE
APISONADORA TACOM SERIE:2254872	1	PROPIA	GUASAVE
APISONADORA TACOM SERIE: 2254857	1	PROPIA	GUASAVE
PLACA VIBRATORIA PARA ASFALTO WACKER WP1550AW MOTOR HONDA 5.5 HP	1	PROPIA	GUASAVE
COMPACTADOR DE RODILLO MANUAL BOMAG 22"	1	PROPIA	GUASAVE
REVOLVEDORA MIPS A MOD. R-10 1 SACO	1	PROPIA	GUASAVE
REVOLVEDORA MIPS 1 SACO	1	PROPIA	GUASAVE
REVOLVEDORA CABESA 1 SACO	1	PROPIA	GUASAVE
REVOLVEDORA CABESA 1 SACO	1	PROPIA	GUASAVE
REVOLVEDORA JOPER 1 SACO	1	PROPIA	GUASAVE
REVOLVEDORA JOPER 1 SACO	1	PROPIA	GUASAVE
REGLA VIBRATORIA CON MOTOR A GASOLINA	1	PROPIA	GUASAVE
REGLA VIBRATORIA CON MOTOR A GASOLINA	1	PROPIA	GUASAVE
CORTADORA DE PISO HUSQVARNA 400.FS413	1	PROPIA	GUASAVE
GENERADOR DE ENERGIA FUJI G53600RX	1	PROPIA	GUASAVE
MOTOBOMBA EVANS 5.5HP	2	PROPIA	GUASAVE
MOTOSIERRA EVANS	1	PROPIA	GUASAVE
CIMBRA METALICA P/PAVIMENTO (LOTE)	1	PROPIA	GUASAVE
ANDAMIOS METALICOS (LOTE)	1	PROPIA	GUASAVE
SOLDADORA ELECTRICA	1	PROPIA	GUASAVE
ESTACION TOTAL SOKKIA 630RK	1	PROPIA	GUASAVE
TEODOLITO GEO MOD. ETOS, SERIE 80911	1	PROPIA	GUASAVE
NIVEL AUTOMATICO MCA. SOKKIA MOD. C300 SERIE: 352608	1	PROPIA	GUASAVE

ATENTAMENTE

ING. JOSE DE JESUS GUTIERREZ ARMENTA
REPRESENTANTE LEGAL



AYUNTAMIENTO
DE AHOME

SECCIÓN DE: **D.G.O.P.**

OFICIO No.: 00340/2014

EXPEDIENTE:

ASUNTO: ACTUALIZACION
DE REGISTRO AL PADRON DE
CONSTRATISTAS.

ING. JOSE DE JESUS GUTIERREZ ARMENTA
FALOMIR Y LIBERTAD, S/N
LEON FONSECA, GUASAVE, SIN. .

POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO A USTED, QUE EN EL PADRON DE
CONTRATISTAS DE ESTA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, SE
ENCUENTRA REGISTRADO CON EL SIGUIENTE NÚMERO: **RPC-AHO-138**

SIN OTRO ASUNTO EN PARTICULAR ME ES GRATO QUEDAR A SUS
APRECIABLES ORDENES.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
Los Mochis, Sinaloa., 10 de Febrero de 2014.

ARQ. GERARDO CEBALLOS ROMERO
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.



DIRECCIÓN
GENERAL DE
OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE
CONSTRUCCIÓN

C.c.p' Ing. Ricardo Maldonado Islas - Director de Construcción.- Pte.
C.c.p' Archivo

g

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

ESCOLARIDAD:

ESCUELA	LUGAR	PERIODO
ESC. PRIM. LEYES DE REFORMA	FCO. SOTO, PORTUGUEZ DE GALVEZ, GUASAVE, SINALOA.	1989-1995
ESC. SEC. 15 DE SEPTIEMBRE	FCO. SOTO, PORTUGUEZ DE GALVEZ, GUASAVE, SINALOA.	1995-2000
ESC. PREPARATORIA COBAES # 71	AV. PATRICIO FALOMIR, LEON FONSECA, GUASAVE, SINALOA.	2000-2003
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA.	LOS MOCHIS, SINALOA.	2003-2007

EXPERIENCIA LABORAL:

EMPRESA	CARGO	LUGAR	PERIODO
ING. JOSE DE JESUS GUTIERREZ ARMENTA	RESIDENTE DE OBRA	LEON FONSECA, GUASAVE, SINALOA.	2006-2010

GUASAVE, SINALOA A 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

ATENTAMENTE

Angel Velarde Castro
ING. ANGEL VALERIO VELARDE CASTRO

FALOMIR Y LIBERTAD S/N, LEON FONSECA, GUASAVE, SINALOA. TEL/FAX: 01 (687) 87 2-40-78

BASES DE LICITACIÓN

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No.: CONC-FISMDF-DGOP-DC-02-14

OBRA: (011AH14PR) CONSTRUCCIÓN DE 39 SANITARIOS CON BIODIGESTOR DE 1.43X2.45 M., DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO, INCLUYE: TINACO DE 450 LT Y BIODIGESTOR DE 600 LT., EN AHOME INDEPENDENCIA, SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

INDICE

- 1.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN
- 2.- REQUISITOS PARA LA ACEPTACIÓN, ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.
 - 2.1. EN LA PRESENTACIÓN, APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y RECEPCIONES DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.
 - 2.2. EN LA APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.
- 3.- CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
- 4.- INFORMACIÓN PARA LA EMPRESA QUE RESULTE SELECCIONADA.



BASES DE LICITACIÓN

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No.: CONC-FISMDF-DGOP-DC-02-14

1.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

- 1.1 EL MUNICIPIO DE AHOME DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 26, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE SINALOA VIGENTE, CONVOCA A LAS EMPRESAS CON EXPERIENCIA EN EL TIPO DE OBRA QUE SE ESTA LICITANDO Y QUE DISPONGAN DE CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA NECESARIA Y QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA (S) LICITACION (ES) PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO (S) DE OBRA PUBLICA.
- 1.1.1. SE INFORMA QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN SE LLEVARA A CABO EN:
LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS (DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN)
EL DÍA 12 DE JULIO DE 2014 A LAS 10:00 HRS.
- 1.1.2. LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ POR ESCRITO MEDIANTE DOS SOBRES CERRADOS QUE CONTENGAN POR SEPARADO LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA POR LO QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA SE LLEVARA A CABO EN:
SALA DE JUNTAS, PLANTA BAJA DE EDIFICIO UBICADO EN AV. MARCIAL ORDOÑEZ No. 240 PONIENTE ENTRE CALLE GUILLERMO PRIETO Y CALLE IGNACIO ZARAGOZA, LOS MOCHIS, SINALOA, EL DÍA 18 DE JULIO DE 2014 A LAS 11:00 HRS.
- 1.1.3. EL FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA SE LLEVARA ACABO EN:
SALA DE JUNTAS, PLANTA BAJA DE EDIFICIO UBICADO EN AV. MARCIAL ORDOÑEZ No. 240 PONIENTE ENTRE CALLE GUILLERMO PRIETO Y CALLE IGNACIO ZARAGOZA, LOS MOCHIS, SINALOA, EL DÍA 18 DE JULIO DE 2014 A LAS 11:00 HRS.
- 1.1.4. SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN.
- 1.1.5. LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- 1.1.6. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS PODRÁN SER NEGOCIADAS.
- 1.1.7. EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EN NINGÚN CASO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.
- 1.1.8. LA OBRA A LICITAR SERÁ LLEVADA A CABO CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF EJERCICIO 2014) APROBADOS MEDIANTE OFICIO No. FISMDF-0620/2014 DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2014.



BASES DE LICITACIÓN

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No.: CONC-FISMDF-DGOP-DC-02-14

- 1.1.9. LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN DEBERÁN CONTAR CON EXPERIENCIA NECESARIA ACORDE A LA OBRA A REALIZAR EN CUANTO AL TIPO DE TRABAJO ASÍ COMO A LA MAGNITUD DE LA MISMA, DEMOSTRANDO LA EXPERIENCIA COMO EMPRESA Y LA DE SUS TECNICOS QUE INTEGRARAN LA PLANTILLA DE OBRA Y QUE HUBIEREN TRABAJADO EN OBRAS SIMILARES.
- 1.1.10. LA CAPACIDAD FINANCIERA SERA VERIFICADA MEDIANTE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA TAL FIN EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION, TRATÁNDOSE DE LICITACIONES PÚBLICAS.
- 1.1.11. LA FORMA DE PAGO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SERA A PRECIOS UNITARIOS Y POR EL TIEMPO DETERMINADO, MEDIANTE ESTIMACIONES QUE EL CONTRATISTA FORMULARA EN LOS TERMINOS ESTIPULADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.
- 1.1.12. SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 35% (TREINTA Y CINCO POR CIENTO) DE LA ASIGNACIÓN APROBADA, DESTINÁNDOSE UN 10% (DIEZ POR CIENTO) PARA LA UTILIZACIÓN DE LA MANO DE OBRA Y EL RESTO PARA LA COMPRA SUMINISTROS DE EQUIPO Y MATERIALES.
- 1.1.13. EL CONTRATISTA DEBERÁ INSPECCIONAR EL SITIO EN DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION, POR LO CUAL LA VISITA A LA OBRA SERA GUIADA POR EL RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE CONSTRUCCION.
EL DÍA 12 DE JULIO DE 2014 A LAS 8:00 HORAS.
- 1.1.14. TOMANDO EN CONSIDERACION LA URGENCIA QUE EL MUNICIPIO TIENE DE LLEVAR A CABO ESTA OBRA, EL LICITANTE DEBERA PROPONER EL PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA PARA INICIARLA DE INMEDIATO Y TERMINARLA EN CONDICIONES NORMALES DE TRABAJO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE SIN EXCEDER DE 90 DÍAS NATURALES SIENDO LA FECHA PROBABLE DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL DÍA 23 DE JULIO DE 2014.
- 1.1.15. EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ART. 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE SINALOA, EN EL QUE PODRÁN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE HAYAN CUBIERTO EL COSTO DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y DOCUMENTACIÓN BÁSICA, SE LLEVARA A CABO EN DOS ETAPAS CONFORME A LO SIGUIENTE:
- 1.1.16.1 ETAPA 1
- A).- EN LA PRIMERA ETAPA, LOS LICITANTES ENTREGARAN SUS PROPOSICIONES EN SOBRES CERRADOS, EN FORMA INVOLABLE. SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS INICIANDO PRIMERAMENTE CON LA APERTURA TÉCNICA REVISANDO QUE ÉSTAS CUMPLAN CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y SE DESECHARAN LAS QUE HUBIEREN OMITIDO



BASES DE LICITACIÓN

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No.: CONC-FISMDF-DGOP-DC-02-14

ALGUNOS DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS, LAS QUE SERÁN DEVUELTAS POR EL MUNICIPIO TRANSCURRIDOS 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN. SE ASENTARÁ EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS LOS MOTIVOS DE LAS QUE FUERON RECHAZADAS.

- B).- LOS LICITANTES Y LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO PRESENTES RUBRICARAN TODAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS (PROGRAMA GENERAL CALENDARIZADO DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS POR PARTIDAS, (PROGRAMA DE BARRAS). DOCUMENTO No. 12.

1.1.16.2.-ETAPA II

- A).- UNA VEZ CONCLUIDA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE CADA UNO DE LOS LICITANTES SE PROCEDERÁ CON LA SEGUNDA ETAPA QUE ES LA APERTURA DE LOS SOBRES CON LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS NO FUERON DESECHADAS. SE DARÁ LECTURA PRIMERAMENTE AL IMPORTE DEL PRESUPUESTO BASE SIN INCLUIR IVA Y SE DARÁ LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS SIN INCLUIR IVA, QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. IMPORTES QUE QUEDARÁN ASENTADOS EN EL ACTA RESPECTIVA, ASI COMO LOS MOTIVOS DE LAS QUE FUERON RECHAZADAS. AQUELLAS PROPOSICIONES QUE EN PRINCIPIO CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN SERAN RECIBIDAS POR EL MUNICIPIO PARA SU REVISIÓN DETALLADA. LOS PARTICIPANTES RUBRICARAN LOS DOCUMENTOS No. 1 (CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN), DOCUMENTO No. 2 (CATALOGO DE CONCEPTOS DE LOS TRABAJOS OBJETO DE LA LICITACIÓN) Y DOCUMENTO No. 6 (PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE INVERSION POR PARTIDAS EN LA OBRA). SE FIJARA LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO, HACIÉNDOSE CONSTAR LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, SUS IMPORTES ASÍ COMO LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON, SIENDO FIRMADAS POR TODOS Y CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, ENTREGÁNDOSELES COPIA DE LA MISMA.
- B).- SE EMITIRÁ UN DICTAMEN DE ACUERDO AL ART. No. 32 DE LA L.O.P.E.S., EL CUAL SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA DICTAR EL FALLO. TODAS LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE PREVIAMENTE HALLAN SIDO ACEPTADAS EN LA FASE TÉCNICA Y QUE ESTEN COMPRENDIDAS DENTRO DEL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE Y EL 20% INFERIOR A DICHO PRESUPUESTO SERÁN CONSIDERADAS SOLVENTES. LAS PROPUESTAS QUE ESTEN FUERA DE ESTE RANGO SERÁN DESECHADAS DE PLANO. LAS PROPUESTAS ACEPTADAS SE PROMEDIARÁN INCLUYENDO EL PRESUPUESTO BASE, EL PROMEDIO QUE RESULTE DE LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, SERVIRÁ COMO REFERENCIA PARA EL FALLO.



BASES DE LICITACIÓN

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No.: CONC-FISMDF-DGOP-DC-02-14

- C).- EN JUNTA PUBLICA SE DARA A CONOCER EL FALLO AL QUE PODRAN ASISTIR LIBREMENTE LOS LICITANTES QUE PERTICIPARON EN LAS ETAPAS ANTERIORES. EN EL MISMO ACTO DE FALLO SE PROPORCIONARAN POR ESCRITO A LOS LICITANTES LA INFORMACION ACERCA DE LAS RAZONES POR LAS CUALES NO FUERON ELEGIDAS EN SU CASO SUS PROPUESTAS Y SE LEVANTARA ACTA DE FALLO QUE FIRMARAN LOS PARTICIPANTES A QUIENES SE ENTREGARA COPIA DE LA MISMA. EN SUSTITUCIÓN DE ESTA JUNTA SE PUEDE OPTAR POR COMUNICAR EL FALLO DE LA LICITACIÓN POR ESCRITO A CADA UNO DE LOS LICITANTES, ADJUNTÁNDOSE LA COMUNICACIÓN DE LAS RAZONES POR LAS QUE, EN SU CASO, SUS PROPUESTAS NO FUERON ELEGIDAS.
- D).- CONTRA EL FALLO PROCEDERÁ EL RECURSO DE INCONFORMIDAD ESTABLECIDO EN EL ART. 63 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE SINALOA.
- 1.1.17. EL PAGO EFECTUADO POR CADA LICITANTE PARA LA COMPRA DE PLANOS, ESPECIFICACIONES Y DEMAS DOCUMENTOS DE LA LICITACION EN NINGUN CASO SE REINTEGRARA.
- 1.1.18. PARA EL CASO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, LOS INTERESADOS QUE ACEPTEN PARTICIPAR BAJO ESTA MODALIDAD QUEDARAN OBLIGADOS A PRESENTAR PROPOSICIÓN Y SON APERCIBIDOS DE QUE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ MOTIVO PARA QUE EL MUNICIPIO PUEDA PROCEDER A NO INVITARLOS HASTA POR UN AÑO DE SUS LICITACIONES.
- 1.1.19. INFORMACIÓN DE DIFERIMIENTO DE FALLO; CUANDO POR CIRCUNSTANCIAS IMPREVISIBLES EL MUNICIPIO SE ENCUENTRE IMPOSIBILITADO PARA DICTAR EL FALLO EN LA FECHA PREVISTA EN LA SEGUNDA ETAPA DE LA APERTURA DE LA LICITACIÓN, COMUNICARA POR ESCRITO A LOS INTERESADOS LA NUEVA FECHA DE FALLO A LA QUE EN TODO CASO QUEDARA COMPRENDIDA DENTRO DE LOS CUARENTA DÍAS NATURALES DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE.
- 1.1.20. PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA, SE PODRÁ OCURRIR A: LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, CITA DEN DEGOLLADO Y CUAUHTEMOC, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, TEL. 816-50-05 Y 816-50-06
- 2.- REQUISITOS PARA LA ACEPTACIÓN, ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES
- 2.1. TANTO EN LA PROPUESTA TÉCNICA COMO EN LA ECONÓMICA EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR DEBIDAMENTE FIRMADOS (POR EL REPRESENTANTE LEGAL) Y SELLADOS (SELLO DE LA EMPRESA) TODOS Y CADA UNO DE LOS



BASES DE LICITACIÓN

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No.: CONC-FISMDF-DGOP-DC-02-14

DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LOS SOBRES DE LA LICITACIÓN, LOS CUALES DEBERAN CONTENER, EN LA PROPOSICION TECNICA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 2.1.1. COMPROBANTE DE REGISTRO DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION VIGENTE, PRESENTAR COPIA DE PAGO DE VIGENCIA ANUAL DE DERECHOS EN LA C.M.I.C. O LA QUE LE CORRESPONDA. (NO INDISPENSABLE)
- 2.1.2. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE DEBIDAMENTE LA PERSONALIDAD Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE ASISTA AL ACTO DE APERTURA, CONSISTENTE EN TESTIMONIO NOTARIAL, DE PODER O CARTA PODER OTORGADA ANTE DOS TESTIGOS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y COPIA DEL PODER NOTARIAL, ANEXANDO IDENTIFICACIÓN DE QUIEN LO CEDE. (ANEXAR COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES)
- 2.1.3. CONSTANCIA DE VISITA A SITIO DE LA OBRA FIRMADA POR LOS REPRESENTANTES AUTORIZADOS POR EL MUNICIPIO O CARTA DE LA EMPRESA MANIFESTANDO CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS Y/O LA OBRA.
- 2.1.4. MANIFESTACIÓN ESCRITA DE HABER ASISTIDO O NO A LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.
- 2.1.5. RELACION DE DATOS BASICOS DE COSTOS DE MATERIALES (INVESTIGACION DE MERCADO DE LOS INSUMOS) DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE OBRA, (FORMATO FORMT04). DE LA RELACION QUE PRESENTEN LOS LICITANTES SOLO SE TOMARA COMO VALIDOS LOS COSTOS DE LOS INSUMOS QUE VERDADERAMENTE INTERVENGAN EN LA INTEGRACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATALOGO DE LICITACION, LOS OCIOSOS O ESPECULATIVOS AUTOMATICAMENTE QUEDARAN INVALIDADOS., PODRA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O EN IMPRESION DE COMPUTADORA SIEMPRE Y CUANDO CONTENGAN TODOS LOS DATOS SOLICITADOS EN EL FORMATO CORRESPONDIENTE ENTREGADO EN EL PAQUETE DE CONCURSO.
- 2.1.6. PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION QUE SE EMPLEARA EN LA OBRA. (FORMATO FORMT02), INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD O RENTADOS, SU UBICACIÓN FISICA Y VIDA UTIL. ES INDISPENSABLE ASENTAR EN DICHA RELACION TODA LA MAQUINARIA, EQUIPO Y CARACTERISTICAS CONSIDERADAS EN EL ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, DEBIENDO SER COINCIDENTES, DE NO HACERLO ASI SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION. PODRA PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA O EN IMPRESION DE COMPUTADORA SIEMPRE Y CUANDO CONTENGA LOS DATOS SOLICITADOS EN EL FORMATO CORRESPONDIENTE ENTREGADO EN EL PAQUETE DE CONCURSO.
- 2.1.7. ANALISIS DETALLADO DEL FACTOR DE CONVERSION DE SALARIO BASE A SALARIO REAL VIGENTE EN LA REGION DE QUE SE TRATE, EN EL QUE SE



BASES DE LICITACIÓN

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No.: CONC-FISMDF-DGOP-DC-02-14

DEBERAN INCLUIR LOS CARGOS PROCEDENTES, PODRA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O EN IMPRESION DE COMPUTADORA.

- 2.1.8. RELACION Y DATOS BASICOS DE LOS SALARIOS DE LAS DIFERENTES CATEGORIAS A UTILIZARSE EN LA MANO DE OBRA (FORMATO FORMT06). CONSIDERANDO PARA LOS EFECTOS EL FACTOR DE CONVERSION DE SALARIO BASE A SALARIO REAL OBTENIDO EN EL ANALISIS DETALLADO. PODRA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O EN IMPRESION DE COMPUTADORA SIEMPRE Y CUANDO CONTENGA TODOS LOS DATOS SOLICITADOS EN EL FORMATO CORRESPONDIENTE ENTREGADO EN EL PAQUETE DE CONCURSO.
- 2.1.9. MANIFESTACION POR ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ART. No. 33 DE LA L.O.P.E.S.
- 2.1.10. RELACION DEL PERSONAL DE OBRA (PLANTILLA DE OBRA) QUE SERA EL ENCARGADO DE LA EJECUCION DIRECTA DE LOS TRABAJOS. FORMATO FORMT03A.
- 2.1.11. RELACION DE PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS (PLANTILLA TEC. ADMINISTRATIVA) Y PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACION. (FORMT03).
- 2.1.12. PROGRAMA GENERAL CALENDARIZADO DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS POR PARTIDAS, (PROGRAMA DE BARRAS). FORMATO ENTREGADO EN PAQUETE DE CONCURSO, PODRA PRESENTARSE EN PAPEL DE LA EMPRESA O EN IMPRESION DE COMPUTADORA SIEMPRE Y CUANDO CONTENGA TODOS LOS DATOS SOLICITADOS EN EL FORMATO CORRESPONDIENTE ENTREGADO EN EL PAQUETE DE CONCURSO.
- 2.1.13. RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS, TANTO CON LA ADMINISTRACION PÚBLICA, O CON PARTICULARES.
- 2.1.14. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE A SATISFACCION DEL MUNICIPIO SU CAPACIDAD TECNICA Y ADMINISTRATIVA (CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO RESPONSABLE) PARA ESTE TIPO DE OBRA, RELACION DEL NUMERO DE LOS CONTRATOS Y LA LOCALIDAD DONDE SE HAYAN REALIZADO LOS TRABAJOS, ASI COMO EL NOMBRE DE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA CON QUIEN SE HUBIERE CELEBRADO, EN LOS CUALES LA EMPRESA O SU PERSONAL TECNICO HAYA PARTICIPADO, DANDO FACILIDADES AL MUNICIPIO PARA SU VERIFICACION.
- 2.1.15. LAS PRESENTES BASES DE LICITACION.
- 2.1.16. MODELO DE CONTRATO.
- 2.1.17. ESPECIFICACIONES Y PLANOS DE PROYECTO.



BASES DE LICITACIÓN

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No.: CONC-FISMDF-DGOP-DC-02-14

- 2.1.18. MINUTAS DE JUNTAS DE ACLARACIONES Y BOLETINES QUE SE GENEREN DURANTE EL PROCESO DE LA LICITACION.
- 2.1.19. CARTA DEL PARTICIPANTE DONDE ACREDITE LA CAPACITACIÓN DE SU PERSONAL YA SEA LO PREVISTO POR LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL O POR EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN. (ART. No. 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE SINALOA).

LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER:

- 2.2.1. CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN EN FORMATO ENTREGADO EN EL PAQUETE DE CONCURSO.
- 2.2.2. CATALOGO DE CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDICIÓN Y CANTIDADES DE TRABAJO PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS EN ORIGINAL, ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER INVARIABLEMENTE EL QUE PROPORCIONA EL MUNICIPIO Y SE FORMULARA PROCEDRIENDO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

SE LLENARA A MAQUINA Y DE SER MANUSCRITA SE USARA TINTA NEGRA, ESCRIBIENDO CON LETRA FÁCILMENTE LEGIBLE, SIN CORRECCIONES, RASPADURAS NI ENMENDADURAS. CUANDO EL CATALOGO DE CONCEPTOS SE CONFORME DE VARIAS HOJAS DEBERÁ ANOTARSE EN CADA UNA DE ELLAS EL MONTO PARCIAL ACUMULADO Y ADEMÁS EN LA HOJA FINAL EL MONTO TOTAL. EN CASO DE ENCONTRARSE ERRORES EN LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS SE RECONOCERÁ COMO CORRECTO EL PRODUCTO DE LAS CANTIDADES VERIFICADAS POR EL MUNICIPIO Y LOS PRECIOS UNITARIOS ANOTADOS POR EL PROPONENTE EN SU CATALOGO DE LICITACIÓN. DE ACUERDO CON LAS CORRECCIONES QUE EN SU CASO SE HAGAN SE MODIFICARAN LOS IMPORTES PARCIALES Y LA SUMA TOTAL DE ESTOS.

DEBERÁ VENIR EL PRECIO UNITARIO CON LETRA DESPUES DE CADA CONCEPTO DE OBRA.

EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO ANOTADO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS Y EL ANALISIS, SE TOMARA COMO VALIDO EL DEL CATALOGO, CONSIDERÁNDOSE COMO NO ENTREGADO EL ANALISIS.

- 2.2.3. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS RELATIVO A CADA CONCEPTO DE OBRA. (NO SE TOMARAN COMO ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS LAS COTIZACIONES, PRESUPUESTOS O SUBCONTRATOS), SE LLENARA A MAQUINA Y DE SER MANUSCRITA, SE USARA TINTA NEGRA, ESCRIBIENDO CON LETRA LEGIBLE, SIN CORRECCIONES, RASPADURAS NI ENMENDADURAS. NO SE DEBERA INCLUIR EL I.V.A. QUE LES TRANSFIEREN LOS PROVEEDORES DE MATERIALES Y DE SERVICIOS QUE SE REQUIEREN PARA LA EJECUCION DE LA OBRA.



BASES DE LICITACIÓN

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No.: CONC-FISMDF-DGOP-DC-02-14

LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION QUE SE TOMEN EN CUENTA SERAN LAS DE LAS DIRECCIONES NORMATIVAS OFICIALES Y LAS QUE CONTENGA EL PROYECTO. EN EL CASO DE OMITIRSE EN EL ANALISIS ALGUN ELEMENTO QUE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES ANTES MENCIONADAS DEBE INTERVENIR, ESTE SE CONSIDERARA INCLUIDO EN LOS CARGOS QUE SE ASIENTEN.

LA NUMERACION DE LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS QUE PRESENTEN DEBERAN COINCIDIR CON EL FOLIO QUE EL MUNICIPIO LE APLIQUE A LOS CONCEPTOS DEL CATALOGO DE LICITACION (NO CONFUNDIR ESTA NUMERACION CON LA CLAVE DE CODIFICACION DE LOS CONCEPTOS).

SE PROPONDRAN PRECIOS UNITARIOS UNICAMENTE PARA LOS CONCEPTOS ANOTADOS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS Y QUE EN CASO DE PROPONERSE ALTERNATIVAS QUE MODIFIQUEN LO ESTIPULADO EN DICHO CATALOGO ESTAS SE ESPECIFICARAN CLARAMENTE AL REVERSO DEL ANALISIS CORRESPONDIENTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSTRUCCION QUE NO COINCIDAN CON LOS DE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCION Y LOS RECURSOS QUE DEBAN IMPLEMENTAR TANTO DE MANO DE OBRA, COMO DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SU EJECUCION TAMBIEN SE ESPECIFICARAN CLARAMENTE AL REVERSO DE LA HOJA DE ANALISIS CORRESPONDIENTE, RESERVÁNDOSE EL MUNICIPIO LA ACEPTACION O RECHAZO DE DICHA ALTERNATIVA, NO SIENDO OBJETO DE RECLAMACION POSTERIOR EN CASO NEGATIVO.

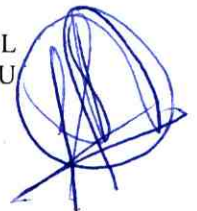
SE DEBERAN PRESENTAR EL 100% DE LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE TODOS LOS CONCEPTOS DE OBRA CONTENIDOS EN EL CATALOGO DE LICITACION QUE REPRESENTEN EL VALOR TOTAL DE TODAS LAS ESPECIALIDADES QUE INTERVENGAN EN LA OBRA.

2.2.4. ANALISIS DETALLADO DE LOS COSTOS INDIRECTOS.

LOS CARGOS INDIRECTOS SE EXPRESARAN COMO UN PORCENTAJE DEL COSTO DIRECTO DE CADA CONCEPTO DE TRABAJO. DICHO CONCEPTO SE CALCULARA SUMANDO LOS IMPORTES DE LOS GASTOS GENERALES QUE RESULTEN APLICABLES Y DIVIDIENDO ESA SUMA ENTRE EL COSTO TOTAL DIRECTO DE LA OBRA DE QUE SE TRATE. LA UTILIDAD QUEDARA REPRESENTADA POR UN PORCENTAJE SOBRE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y FINANCIAMIENTO.

2.2.5. ANALISIS DETALLADO DE FINANCIAMIENTO; PARA LA DETERMINACION DE ESTE CARGO DEBERAN CONSIDERARSE LOS GASTOS QUE REALIZARA EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, LOS PAGOS POR ANTICIPOS Y ESTIMACIONES QUE RECIBIRA Y LA TASA DE INTERES QUE APLICARA.

ES INDISPENSABLE UTILIZAR EL PROCEDIMIENTO PRESENTADO EN EL EJEMPLO ANEXO (FORMATO FORME04), NO DEBERAN USARSE FORMULAS U



BASES DE LICITACIÓN

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No.: CONC-FISMDF-DGOP-DC-02-14

OTROS PROCEDIMIENTOS DIFERENTES, DEBERA PRESENTARSE EL ANALISIS AUN CUANDO SU RESULTADO SEA CERO. PODRA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O EN IMPRESION DE COMPUTADORA SIEMPRE Y CUANDO CONTENGAN TODOS LOS DATOS SOLICITADOS EN EL FORMATO CORRESPONDIENTE ENTREGADO EN EL PAQUETE DE CONCURSO.

- 2.2.6. PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE INVERSION POR PARTIDA EN LA OBRA, INDICANDO EL MONTO DE CADA PARTIDA DEL CATALOGO DE CONCEPTOS Y EL PLAZO DE EJECUCION EN DIAS CALENDARIO. ADEMAS UN RESUMEN DE IMPORTE POR PARTIDA Y EL TOTAL DE LA PROPOSICION. PODRA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O EN IMPRESION DE COMPUTADORA SIEMPRE Y CUANDO CONTENGA TODOS LOS DATOS SOLICITADOS EN EL FORMATO ENTREGADO POR EL MUNICIPIO.
- 2.2.7. PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.
- 2.2.8. PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACION DEL PERSONAL OBRERO (PLANTILLA DE OBRA) ENCARGADA DIRECTAMENTE DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (FORME11).
- 2.2.9. PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DEL PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS, ENCARGADO DE LA DIRECCION, SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE LOS TRABAJOS (PLANTILLA TECNICO-ADMINISTRATIVA) (FORMATO FORME11A).
- 2.2.10. CARTA COMPROMISO DE APLICACIÓN DE ANTICIPOS.
- 2.2.11. RELACION DE EXPLOSION DE INSUMOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE QUE INTERVENDRAN EN LA OBRA, CONTENIENDO LOS DATOS BASICOS Y AL FINAL UN RESUMEN TANTO DE IMPORTES TOTALES DE LOS MISMOS COMO EN PORCENTAJES REFERIDOS AL TOTAL DE LA PROPUESTA A COSTO DIRECTO. (FORMATO FORME07 Y FORME07A) (2 HOJAS, COMO EJEMPLO).

3. CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE SINALOA, EL MUNICIPIO DE AHOME ANALIZARA Y EVALUARA LAS PROPOSICIONES TANTO TÉCNICAS COMO ECONÓMICAS BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

EN EL ASPECTO TECNICO:

- 3.1. SE CONSTATARA QUE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE



BASES DE LICITACIÓN

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

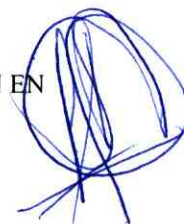
No.: CONC-FISMDF-DGOP-DC-02-14

LA LICITACIÓN, LA FALTA DE ALGUNO DE ELLOS O QUE ALGÚN RUBRO EN LO INDIVIDUAL ESTE INCOMPLETO, SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA.

- 3.1.1. SE VERIFICARA QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN SEA FACTIBLE DE REALIZAR CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONTRATISTA EN EL PLAZO SOLICITADO POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD. (NORMA IV, INCISO "A", PUNTO 2 DE LA S.H.C.P.).
- 3.1.2. QUE LA RELACION DEL PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS, (PLANTILLA DE OBRA) NO CONTENGA INCONSISTENCIAS Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LA EJECUCION DEL TRABAJO ESPECIFICO Y PRESENTE PROGRAMA DE INTEGRACION DEL PERSONAL EN LA EJECUCION DE LA OBRA.
- 3.1.3. QUE LA MAQUINARIA Y EQUIPO PROPUESTO SEA EL ADECUADO CON UNA RAZONABILIDAD DE UTILIZACION ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCION.

EN EL ASPECTO ECONOMICO:

- 3.1.4. SE REVISARA QUE SE HAYAN CONSIDERADO PARA EL ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS, LOS COSTOS DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y DEMAS INSUMOS EN LA ZONA O REGION DE QUE SE TRATE, QUE EL CARGO POR MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION SE HAYA DETERMINADO CON BASE EN EL PRECIO Y RENDIMIENTO DE ESTOS, CONSIDERANDO CON PESOS Y ACORDE CON LAS CONDICIONES DE EJECUCION DEL CONCEPTO DE TRABAJO CORRESPONDIENTE, QUE EL MONTO DEL COSTO INDIRECTO INCLUYA LOS CARGOS POR INSTALACIONES, SERVICIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO Y DEMAS CARGOS DE NATURALEZA ANALOGA Y QUE EL COSTO POR FINANCIAMIENTO SE HAYA CONSIDERADO EL IMPORTE DE LOS ANTICIPOS, Y DEMAS QUE DEBAN INTERVENIR.
- 3.1.5. NO DEBERA INCLUIRSE EN NINGUN ESTUDIO O DOCUMENTO CARGOS POR ICIC, YA QUE LA LEY LOS CONSIDERA COMO CARGOS DIRECTOS AL CONTRATISTA NO REPERCUTIBLES AL CLIENTE POR LO CUAL EL INCLUIRLOS SERA MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA.
- 3.2. EL MUNICIPIO DE AHOME SE RESERVA EL DERECHO DE DESECHAR O DESCALIFICAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR UN LICITANTE, DE MANERA ESPECIAL CUANDO:
 - 3.2.1. LA DOCUMENTACIÓN DEL LICITANTE ESTE INCOMPLETA.
 - 3.2.2. NO HAYA COTIZADO TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE FIGUREN EN EL CATALOGO.



BASES DE LICITACIÓN

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No.: CONC-FISMDF-DGOP-DC-02-14

- 3.2.3. SE MODIFIQUEN LOS CONCEPTOS DE TRABAJO O LAS CANTIDADES DE OBRA ESTIPULADAS.
- 3.2.4. LA INVESTIGACION DE MERCADO NO CONCUERDE CON LOS INSUMOS QUE INTERVENGAN EN LOS ANALISIS DETALLADOS DE PRECIOS UNITARIOS.
- 3.2.5. NO ESTEN LEGIBLES LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS O LOS DATOS ASENTADOS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.
- 3.2.6. LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTENGAN RENDIMIENTOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA O DISPOSICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO QUE NO TENGA UNA RAZONABILIDAD TECNICA ADECUADA, CONFORME A LA CALIDAD REQUERIDA EN LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCION.
- 3.2.7. NO PRESENTE LOS ANALISIS DE LOS CONCEPTOS DE OBRA CUYO VALOR TOTAL REPRESENTA EL 100% DEL VALOR TOTAL DE TODAS LAS ESPECIALIDADES CONTENIDAS EN EL CATALOGO DE CONCURSO.
- 3.2.8. LAS PROPUESTAS INCLUYAN MAQUINARIA Y EQUIPO INADECUADO O MATERIAL FUERA DE LAS NORMAS DE CALIDAD.
- 3.2.9. LAS PROPUESTA INCLUYAN INCONSISTENCIAS, POR CONTRADICCIONES O INTENTOS DE ESPECULACION.
- 3.2.10. LA EMPRESA PARTICIPANTE PROPONGA UN PLAZO DE EJECUCIÓN MAYOR QUE EL SEÑALADO COMO MÁXIMO POR EL MUNICIPIO.
- 3.2.11. NO PRESENTE ANALISIS DE FINANCIAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE SINALOA.
- 3.2.12. AQUELLAS PROPUESTAS CUYOS MONTOS NO QUEDEN DENTRO DEL RANGO QUE SEÑALA EL ART. 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE SINALOA.
- 3.3. EL MUNICIPIO DE AHOME SE RESERVA EL DERECHO DE DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN, DE MANERA ESPECIAL EN LOS SIGUIENTES CASOS:
 - 3.3.1. CUANDO DESPUÉS DE ANALIZAR LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, NINGUNA DE ELLAS RESULTA CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL MUNICIPIO.
 - 3.3.2. CUANDO EN CASO DE LICITACIÓN POR CONVOCATORIA A CUANDO MENOS TRES, NO SE CUENTE CON UN MÍNIMO DE TRES PROPUESTAS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE SINALOA.
 - 3.3.3. EN CASO DE DECLARARSE DESIERTA LA LICITACIÓN, SE LEVANTARA EL ACTA CORRESPONDIENTE Y EL MUNICIPIO DEVOLVERÁ LAS GARANTÍAS



BASES DE LICITACIÓN

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No.: CONC-FISMDF-DGOP-DC-02-14

ENTREGADAS POR TODOS LOS LICITANTES. SE CONVIENE EXPRESAMENTE EN EL QUE AL LEVANTARSE DICHA ACTA, LAS PARTES SE LIBERAN DE TODA RESPONSABILIDAD Y QUE DEJAN SIN EFECTO TODA RECLAMACIÓN QUE PUDIERA HACERSE.

4. INFORMACIÓN PARA LA EMPRESA QUE RESULTE SELECCIONADA

4.1. AL FORMULARSE LA PROPOSICIÓN, SE RECONOCERÁ POR EL PROPONENTE SELECCIONADO LO SIGUIENTE:

4.1.1. QUE SE TOMARON EN CONSIDERACIÓN LO INDICADO EN TODOS LOS PUNTOS DE LAS PRESENTES BASES, ADEMÁS DE LA CONDICIONES CLIMATÉRICAS, TOPOGRÁFICAS Y GEOLÓGICAS DE LA REGIÓN, COMPENETRÁNDOSE DE LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DEL LUGAR DE LA OBRA Y QUE EL DESCONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES ANTERIORES EN NINGÚN CASO SERVIRÁ POSTERIORMENTE PARA ADUCIR JUSTIFICACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PARA SOLICITAR BONIFICACIONES A LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN PROPOSICIÓN.

4.1.2. QUE CUANDO EL MUNICIPIO ESTIPULE QUE EL PAGO DE LOS DIVERSOS CONCEPTOS SEA EL PRECIO QUE SE FIJE EN EL CONTRATO POR LA OBRA TERMINADA, HABRÁ JUZGADO Y TOMADO EN CUENTA EN SUS ANÁLISIS TODAS LAS CONDICIONES QUE PUEDAN INFLUIR EN LOS PRECIOS UNITARIOS (MATERIALES Y MANO DE OBRA), INDEPENDIENTEMENTE DE LO QUE DICHOS PRECIOS INCLUYAN MAQUINARIA Y EQUIPO POR RAZON DEL COSTO DIRECTO, DEL INDIRECTO, FINANCIAMIENTO Y LA UTILIDAD.

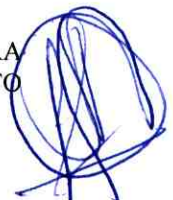
4.1.3. QUE LOS PRECIOS UNITARIOS CORRESPONDAN EXACTAMENTE AL COSTO DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO INDEPENDIENTEMENTE DE LAS CANTIDADES DE OBRA POR EJECUTAR, POR LO QUE CUALQUIER VARIACIÓN EN LOS VOLÚMENES CONSIGNADOS EN EL CATALOGO NO AFECTARA AL PRECIO UNITARIO RESPECTIVO.

4.1.4. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A TENER CUANTIFICADA LA OBRA QUE VA A EJECUTAR EN UN PLAZO DE 10 DIAS CALENDARIO DESPUES DEL INICIO DE LOS TRABAJOS, ESTA CUANTIFICACION LA HARA DE COMUN ACUERDO CON LA SUPERVISION DE OBRAS QUE DESIGNE EL MUNICIPIO.

4.1.5. EL CONTRATISTA SELECCIONADO SE RESPONSABILIZA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES O ANTE TERCEROS.

4.1.6. EN LAS OBRAS QUE SE EFECTUEN PARA EL MUNICIPIO, EL CONTRATISTA SELECCIONADO SE COMPROMETE A PRESENTAR, A LA FIRMA DEL CONTRATO, CONSTANCIA DE NO ADEUDO POR EL CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES CON EL MUNICIPIO DE AHOME.

LA EMPRESA ESTARÁ OBLIGADA A OTORGAR AL MUNICIPIO, UNA FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR EL 10% DEL MONTO



BASES DE LICITACIÓN

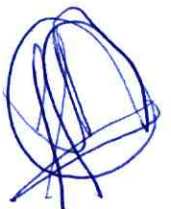
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No.: CONC-FISMDF-DGOP-DC-02-14

CONTRATADO LA CUAL ESTARÁ VIGENTE POR UN AÑO PARA CUBRIR VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO FIANZA POR EL TOTAL DEL ANTICIPO QUE SE OTORGARÁ EL CUAL CONSISTIRÁ EN UN 35% DEL MONTO CONTRATADO, DESTINANDO UN

10% (DIEZ POR CIENTO) PARA LA UTILIZACIÓN DE LA MANO DE OBRA Y EL RESTO PARA LA COMPRA SUMINISTROS DE EQUIPO Y MATERIALES.

- 4.1.7. EL CONTRATISTA SELECCIONADO SE COMPROMETE A PRESENTAR, A LA FIRMA DEL CONTRATO, CARTA DE NO ADEUDO FISCAL.

BASLIGENORMAL



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, que celebran por una parte el MUNICIPIO DE AHOME, representado por los **C. C. LICS. ARTURO DUARTE GARCÍA, CARLOS ALBERTO ANCHONDO VERDUGO Y ÁLVARO RÚELAS ECHAVE**, en su carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO PROCURADOR Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHOME, ESTADO DE SINALOA**, a quienes en lo sucesivo se le denominará **"EL CONTRATANTE"**, y por otra parte representada por _____, en su carácter de _____, mismo a quién en lo sucesivo se les denominará **"EL CONTRATISTA"**; manifestando ambas partes que es su deseo celebrar el presente instrumento sujetándose a las siguientes:

D E C L A R A C I O N E S:

I.- "EL CONTRATANTE" declara que:

I.1.- Es una Entidad Pública investida de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía plena para gobernar y administrar sin interferencia de otros poderes los asuntos propios de su comunidad, así como de capacidad jurídica para celebrar todo tipo de contratos con personas físicas o morales con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115, Fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 110, 111 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Sinaloa; los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre.

I.2.- Que concurre a la celebración del presente instrumento, a través del **C. LIC. ARTURO DUARTE GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE AHOME, SINALOA**, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los Artículos 3, 13, 15 16, 37 y 38 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, quien acredita debidamente su personalidad con la **CONSTANCIA DE MAYORÍA** expedida por el Consejo Municipal Electoral de Ahome, Sinaloa, de fecha 10 de Julio del año 2013, en la que se le **DECLARA PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, SINALOA**, y **ACTA DE CABILDO NÚMERO 115** de fecha 31 de Diciembre del año 2013, mediante el cual se **TOMÓ LA PROTESTA DE LEY A EL CIUDADANO LIC. ARTURO DUARTE GARCÍA**, en su carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL**, que integra el Honorable Ayuntamiento de Ahome, para el periodo comprendido del 2014 al 2016, ante el Cabildo y el Pueblo de Ahome.

I.3.- Que también concurre a la suscripción del presente instrumento el **C. LIC. CARLOS ALBERTO ANCHONDO VERDUGO**, en su carácter de **SÍNDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, SINALOA**, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en el Artículos 13, 39 fracción II y VI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, quien acredita debidamente su personalidad con la **CONSTANCIA DE MAYORÍA** expedida por el Consejo Municipal Electoral de Ahome, Sinaloa, de fecha 10 de Julio del año 2013, en la que se **DECLARA PRESIDENTE MUNICIPAL y SÍNDICO PROCURADOR ELECTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, SINALOA**, y **ACTA DE CABILDO NÚMERO 115** de fecha 31 de Diciembre del año 2013, mediante el cual se **TOMÓ LA PROTESTA DE LEY A LOS CIUDADANOS LICS. ARTURO DUARTE GARCÍA Y CARLOS ALBERTO ANCHONDO VERDUGO**, en su carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO PROCURADOR**, que integran el Honorable Ayuntamiento de Ahome, para el periodo comprendido del 2014 al 2016, ante el Cabildo y el Pueblo de Ahome.

I.4.-De acuerdo con los Artículos 1, 2, 3, 4, 50, 52 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, este instrumento legal es también suscrito por el **C. LIC. ÁLVARO RÚELAS ECHAVE**, en su carácter de **Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Ahome**, quien acredita debidamente su personalidad con el nombramiento respectivo y con la correspondiente Acta de Cabildo Número 01, de la Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 01 de Enero del año 2014, por lo que se encuentra plenamente facultado para celebrar el presente instrumento legal, las cuales no les han sido revocadas, limitadas o modificadas a la fecha en forma alguna.

I.5.-Señala como domicilio el ubicado en el **EDIFICIO DE PALACIO MUNICIPAL**, sito por las Calles Santos Degollado y Cuauhtémoc, s/n, Colonia Bienestar, de esta Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa; cualquier cambio de domicilio deberá ser notificado por escrito con 15 días hábiles de anticipación, en caso contrario, todas las notificaciones se tendrán como válidamente hechas en el domicilio señalado.

I.6.-De acuerdo con el Artículo 29 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos, en materia de urbanismo, ecología y obras públicas; el promover programas a favor del Municipio.

I.7.-Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato; los recursos corresponden a **FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDf) APROBADOS MEDIANTE OFICIO No. FISMDf-0620/2014 DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2014.**

I.8.- El presente contrato se adjudicó a **"EL CONTRATISTA"** para llevar a cabo la obra a que se destina el presupuesto autorizado que se menciona en la declaración I.7, de acuerdo con los actos relativos al procedimiento de contratación de concurso por **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, No. CONC-FISMDF-DGOP-DC-02-14** de conformidad con lo establecido en la **LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE SINALOA**, para tal efecto, se celebraron los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas el día 18 de Julio del año 2014 y el acto donde **"EL CONTRATANTE"** hizo saber el fallo de la licitación se realizó el 22 de Julio del año 2014, en el que se adjudicó a **"EL CONTRATISTA"** el presente contrato, para la realización de la obra objeto del mismo.

II.- "EL CONTRATISTA" declara que:

II.1.- Acredita la existencia legal de la sociedad con el testimonio de la escritura pública número _____, de fecha ____ de _____ del año _____, otorgada ante la fe del Notario público número ____, C. Lic. _____, de la ciudad de _____ del Estado de _____, inscrita en el registro público de la propiedad de la Ciudad de _____, en el folio número _____, de fecha ____ de _____ del año _____.

II.2.- El C. _____ quien se identifica con credencial de elector, acredita su carácter de _____, con el poder notarial número _____ de fecha ____ de _____ del año _____ otorgada ante la fe del Notario público número ____, C. Lic. _____, en la ciudad de _____, Estado de _____, poder que a la fecha no le ha sido limitado ni revocado, lo que declara bajo protesta de decir verdad.

II.3.- Tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato.

II.4.- Tiene establecido su domicilio en _____, de la ciudad de _____, Estado de _____, lo que acredita con su Registro federal de contribuyentes No. _____, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

II.5.- Se encuentra registrado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el Registro federal de contribuyentes número _____.

II.6.- Conoce el contenido y los requisitos que establecen la **LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE SINALOA**, Las reglas generales para la contratación y ejecución de las obras públicas y de servicios relacionados con las mismas, para las dependencias de la Administración pública estatal y municipal, así como las normas de construcción vigentes para éste tipo de obras y el contenido de los **ANEXOS** números 1, 2 y 3, que contienen: 1).- **Los documentos que forman parte de las propuestas técnicas y económicas**, 2).- **Programa de ejecución general de los trabajos, firmado por el Residente de obra y el Superintendente de construcción; y 3).-**

Especificaciones generales y particulares de construcción, y que debidamente firmados por **"EL CONTRATANTE"** Y **"EL CONTRATISTA"** integran el presente contrato.

Así mismo, los planos con las modificaciones que en su caso se lleven a cabo y la bitácora que se abrirá en la fecha del inicio de los trabajos, también firmados por **"EL CONTRATANTE"** y **"EL CONTRATISTA"**, formarán parte integrante de este contrato.

II.7.- Ha inspeccionado debidamente el sitio donde se realizará la obra objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.

II.8.- Bajo protesta de decir verdad, no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en el **artículo No. 33 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE SINALOA**.

II.9.- Se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, lo que manifiesta bajo protesta de decir verdad en su escrito de fecha ____ de _____ de 2014, y se obliga a continuar cumpliendo oportunamente con todas y cada una de las obligaciones antes señaladas, durante el periodo de ejecución de la obra objeto del presente contrato.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los **artículos 134** de la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**; **artículos 1, 2, 8 y 30 segundo y tercer párrafo**, de la **LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE SINALOA**, las partes otorgan lo que se consigna en las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

"EL CONTRATANTE" encomienda a **"EL CONTRATISTA"** la realización de la obra consistente en **(011AH14PR) CONSTRUCCIÓN DE 39 SANITARIOS CON BIODIGESTOR DE 1.43X2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO, INCLUYE: TINACO DE 450 LT Y BIODIGESTOR DE 600 LT., EN AHOME INDEPENDENCIA, SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.**; y este se obliga a realizarla hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos, normas y anexos señalados en la declaración **II.6** de este contrato que forma parte integrante del mismo.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.

El monto total del presente contrato es por la cantidad de:

\$ _____ (Son: _____),

"EL CONTRATANTE" podrá dentro del programa de inversiones aprobado bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar el presente contrato mediante convenios siempre y cuando estos, considerados conjunta o separadamente, no rebasen el 25% del monto o del plazo, pactados en el presente contrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

"EL CONTRATISTA" se obliga a realizar los trabajos objeto del presente contrato en un plazo de _____ días calendario, iniciando los trabajos el día _____ de _____ del 2014 y a terminarlos a más tardar el día _____ de _____ del 2014, de conformidad con el programa de trabajo aprobado.

La ejecución de los trabajos deberá realizarse con la secuencia y en el tiempo previsto en el programa de trabajos pactados en este contrato.

"EL CONTRATANTE" podrá iniciar la ejecución de los trabajos cuando hayan sido designados el servidor público y el representante de **"EL CONTRATISTA"** que fungirán como residente y superintendente de la obra, respectivamente.

Cuando la supervisión se realice por terceras personas, el residente de obra podrá instalarla con posterioridad al inicio de los trabajos.

CUARTA: DISPONIBILIDAD DE DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS, DERECHOS DE BANCOS DE MATERIALES Y DEL INMUEBLE.

"EL CONTRATANTE", cuando sea el caso, previamente a la realización de los trabajos, deberá tramitar y obtener de las autoridades competentes los dictámenes, permisos, licencias, derechos de bancos de materiales, así como la propiedad o los derechos de propiedad incluyendo derechos de vía y expropiación de inmuebles sobre los cuales se ejecutarán las obras públicas, considerando la evaluación de impacto ambiental previstas por la **LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE**.

Así mismo, **"EL CONTRATANTE"** se obliga a poner a disposición de **"EL CONTRATISTA"**, el (los) inmueble(s) en los que deba(n) llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, así como los dictámenes, permisos, licencias que se requieran para su realización, cuya tramitación sea competencia de **"EL CONTRATANTE"**.

observando, tanto "el contratante" como "el contratista", las disposiciones que en materia de asentamiento humano, desarrollo urbano y construcción rijan en el ámbito federal, estatal y municipal.

El incumplimiento por parte de "EL CONTRATANTE" en la entrega oportuna del (los) inmueble(s) en los que deba(n) llevarse a cabo los trabajos a "EL CONTRATISTA", prorrogará en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de la obra, debiendo constar por escrito la entrega y recepción del (los) inmueble(s).

QUINTA: ANTICIPOS.

"EL CONTRATANTE" otorgará a "EL CONTRATISTA" por concepto de anticipo el **35% (treinta y cinco por ciento)** de la asignación presupuestal aprobada al contrato, que importa la cantidad de:

\$ _____ (Son: _____),

importe total.

(10%) del anticipo para utilización de mano de obra y el resto (25%) para la compra de materiales y suministro de equipos necesarios para la ejecución de la obra.

El otorgamiento y amortización de los anticipos citados anteriormente se sujetara a los procedimientos establecidos al respecto por **LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE SINALOA** y demás normas complementarias.

Con el objeto de que "EL CONTRATANTE" compruebe la correcta aplicación de los anticipos y cuando lo juzgue conveniente, podrá practicar revisiones y auditorias en cualquier tiempo, para tal efecto, "EL CONTRATISTA" deberá dar "EL CONTRATANTE", las facilidades necesarias y acreditar fehacientemente la aplicación de los anticipos, con las facturas de los pagos hechos a sus proveedores en materia prima, materiales y equipo para instalaciones permanentes para la obra objeto de este contrato.

El importe del anticipo concedido será puesto a disposición de "EL CONTRATISTA" con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos y contra la entrega de la garantía del anticipo; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado. Cuando "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía del anticipo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha de la notificación del **(fallo o dictamen de adjudicación, según sea el caso)**, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

El anticipo deberá ser amortizado proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por los trabajos ejecutados que se formulen, el cual será proporcional al porcentaje del anticipo otorgado, debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la estimación final, es decir, la última que se presente para su pago por parte de "EL CONTRATISTA".

Si "EL CONTRATISTA" destina el importe de los anticipos a fines distintos a los estipulados en esta misma cláusula "EL CONTRATANTE", podrá exigir de inmediato a "EL CONTRATISTA" la devolución de los anticipos con sus accesorios, o bien optar por la rescisión administrativa del contrato, de conformidad con lo que al efecto se establece en la cláusula décima novena del mismo, estos sin perjuicio de las sanciones establecidas en el CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE SINALOA.

En caso de rescisión administrativa de este contrato, "EL CONTRATISTA" se obliga a reintegrar a "EL CONTRATANTE" el saldo por amortizar del anticipo en un término no mayor de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha en que le sea notificada la resolución mediante la que se da por rescindido este contrato, para lo cual se le reconocerán los materiales que tenga en obra o en proceso de adquisición debidamente comprobados a satisfacción de "EL CONTRATANTE", conforme al programa de ejecución de los trabajos pactado, a los datos básicos de precios del concurso, considerando los ajustes de costos autorizados a la fecha de la rescisión, siempre y cuando sean de la calidad requerida, puedan utilizarse en los trabajos y "EL CONTRATISTA" se comprometa a entregarlos en el sitio de los trabajos.

En el supuesto de que "EL CONTRATISTA" no reintegre el saldo por amortizar en el término señalado en el párrafo anterior, éste se obliga a pagar gastos financieros, conforme al procedimiento establecido en el CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (ARTÍCULOS 17-A Y 21), como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que se venció el término hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL CONTRATANTE".

No se otorgarán anticipos para los convenios de modificación de montos o plazos, o adicionales que se celebren respecto del presente contrato y a que se refiere el artículo 38 de la LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE SINALOA, ni para los importes resultantes del ajuste de costos de este contrato o convenios que se generen durante el ejercicio presupuestal de que se trate.

SEXTA: FORMA DE PAGO.

"EL CONTRATANTE" y "EL CONTRATISTA" convienen que los trabajos objeto del presente contrato, se paguen conforme a lo establecido en el catálogo de conceptos, mediante la formulación de estimaciones tomando en cuenta el artículo No. 42 de la LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE SINALOA, las cuales estarán sujetas al avance de los trabajos con base en las normas de calidad de los materiales y especificaciones de construcción, que abarquarán un período calendario, las que serán presentadas por "EL CONTRATISTA" a la residencia de obra dentro de los 4 (cuatro) días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones la que

será el día último de cada mes, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de éstas, **la residencia de supervisión** dentro de los 7 (siete) días naturales siguientes a su presentación, deberá revisar, y en su caso, autorizar las estimaciones, mismas que serán enviadas para su revisión a la **CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL**, el **pago de anticipo y estimaciones serán realizados en caja general de las oficinas de la DIRECCIÓN DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE AHOME**, planta baja de Palacio Municipal ubicado en Santos Degollado y Cuauhtémoc, S/N, Colonia Bienestar, Los Mochis, Ahome, Sinaloa, dentro de un **plazo no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas para que inicie su trámite de pago**. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas, las partes tendrán 2 días hábiles contados a partir del vencimiento del plazo señalado para la revisión, para conciliar dichas diferencias y en su caso, autorizar la estimación correspondiente. De no ser posible conciliar todas las diferencias, las pendientes deberán resolverse e incorporarse en la siguiente estimación, sin considerar ningún tipo de retribución adicional por estas diferencias, una vez que hayan sido solucionadas.

“EL CONTRATISTA” acepta que **“EL CONTRATANTE”** al realizar el pago de las estimaciones, le retenga, de conformidad con el convenio de colaboración para el fomento de la capacitación que celebraron entre el **H. AYUNTAMIENTO DE AHOME**, la **CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN** y el **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, A.C.**, el 0.2% (dos al millar) manifestando que conoce el contenido y alcance legal del convenio, mismo que ratifica en todas y cada una de sus partes para todos los efectos legales a que haya lugar, otorgando su consentimiento para que **“EL CONTRATANTE”** proceda a realizar el descuento en el porcentaje antes mencionado y sea entregado al **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**.

Retención del 0.2 (punto dos por ciento) que quedó asentado en el punto No. ____ de la minuta de junta de aclaraciones del concurso de adjudicación de la presente obra.

“EL CONTRATISTA” será el único responsable de que las facturas que se presenten para su pago, cumplan con los requisitos administrativos y fiscales, por lo que el atraso en su pago por falta de alguno de éstos o por su presentación incorrecta o extemporánea, no será motivo para solicitar el pago de gastos financieros.

Los pagos de estimaciones no se considerarán como aceptación plena de los trabajos, ya que **“EL CONTRATANTE”** tendrá el derecho de reclamar por los trabajos faltantes o mal ejecutados y, en su caso, el pago en exceso que se haya efectuado.

Cuando sin estar terminada la totalidad de los trabajos, si a juicio de **“EL CONTRATANTE”** existen trabajos terminados y estas partes son identificables y susceptibles de utilizarse, podrá pactarse su recepción. En estos casos se levantará el acta de recepción física y parcial de los trabajos.

Cuando **"EL CONTRATANTE"** rescinda administrativamente este contrato por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"**, la recepción parcial quedará a juicio de **"EL CONTRATANTE"** la que liquidará el importe de los trabajos que decida recibir.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de **"EL CONTRATISTA"** sean compensadas en la estimación siguiente.

El pago de las estimaciones se tendrá por autorizado cuando **"EL CONTRATANTE"** omita resolver respecto de su procedencia, dentro del término de 7 (siete) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra. En todos los casos, el residente de obra deberá hacer constar en la bitácora, la fecha en que se presentan las estimaciones.

En caso de que **"EL CONTRATISTA"** no presente las estimaciones dentro del término de 4 (cuatro) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra, la estimación correspondiente se presentará en la siguiente fecha de corte, sin que ello dé lugar a la reclamación de gastos financieros por parte de **"EL CONTRATISTA"**, debiéndose hacer constar en la bitácora tales hechos.

El pago de los ajustes de costos y del costo por financiamiento se efectuará en las estimaciones siguientes al mes en que se haya autorizado el ajuste concedido, aplicando al importe de las estimaciones el incremento desglosado correspondiente a dichos factores a cada tipo de ajuste; debiéndose aplicar los últimos que se tengan autorizados. Todos los factores de ajuste concedidos deberán acumularse.

La autorización del pago de los gastos no recuperables deberá constar por escrito, acompañado de la documentación que acredite su procedencia, sin necesidad de celebrar convenio alguno.

El pago de las estimaciones autorizadas de gastos no recuperables debidamente comprobados se realizará en un término no mayor de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el residente de obra. A los importes que resulten no les será aplicable costo adicional alguno por concepto de indirectos, financiamiento, ni utilidad.

Si **"EL CONTRATISTA"** realiza trabajos por mayor valor del contratado, sin mediar orden por escrito de parte de **"EL CONTRATANTE"**, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello, ni a modificación alguna del plazo de ejecución de los trabajos.

Cuando los trabajos no se hayan realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas de construcción estipuladas y mencionadas en los anexos que se indican en la declaración II.6 del presente contrato o conforme a las órdenes escritas de **"EL CONTRATANTE"**, ésta podrá ordenar su demolición, reparación o reposición inmediata

con los trabajos adicionales que resulten necesarios, que hará por su cuenta **"EL CONTRATISTA"** sin que tenga derecho a retribución adicional alguna por ello. en este caso, **"EL CONTRATANTE"**, si lo estima necesario, podrá ordenar la suspensión total o parcial de los trabajos contratados en tanto no se lleve a cabo la reposición o reparación de los mismos, sin que esto sea motivo para ampliar el plazo señalado en la cláusula tercera de este contrato para su terminación.

En caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajustes de costos, **"EL CONTRATANTE"**, a solicitud de **"EL CONTRATISTA"**, deberá pagar gastos financieros conforme al procedimiento establecido en el **CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (Artículos 17-A y 21)**, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que se venció el plazo hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL CONTRATISTA"**.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"EL CONTRATISTA"**, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL CONTRATANTE"**.

SÉPTIMA: LUGAR DEL PAGO.

Las partes señalan como lugar de pago de las estimaciones, en la **TESORERÍA MUNICIPAL**, oficinas ubicadas en **Edificio de Palacio municipal**, sito por las Calles Santos Degollado y Cuauhtémoc, s/n, Colonia Bienestar, de esta Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa

OCTAVA: GARANTÍAS.

"EL CONTRATISTA" se obliga a que mientras no cumpla con las actividades de acuerdo al programa de obra, no podrá retirar ninguna maquinaria y/o equipo de trabajo del sitio de la obra. Para el retiro del equipo ya sea por sustitución o cualquier otra causa, el nuevo equipo deberá encontrarse en el sitio de los trabajos. Lo anterior deberá ser autorizado por escrito por la residencia de supervisión de **"EL CONTRATANTE"**.

Para garantizar la correcta inversión del anticipo, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a presentar ante **"EL CONTRATANTE"**, fianza que garantice la totalidad del monto concedido, incluyendo el impuesto al valor agregado, otorgada por institución de fianzas debidamente autorizada a favor de **"EL MUNICIPIO DE AHOME Y/O TESORERÍA MUNICIPAL DE AHOME"**, misma que será presentada dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación por escrito que realice **"EL CONTRATANTE"** de la adjudicación del contrato o fallo.

Esta garantía solamente se liberará cuando se haya amortizado totalmente el anticipo concedido.

La póliza de fianza deberá estipular como mínimo las siguientes declaraciones:

- a).- Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
- b).- Que garantiza la amortización total del anticipo otorgado por **"EL CONTRATANTE"** a **"EL CONTRATISTA"** consistente en la cantidad de:
\$ ()
- c).- Que la fianza subsistirá hasta la total amortización del anticipo.
- d).- Que la fianza permanecerá vigente desde su fecha de expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte de **"EL CONTRATISTA"** o **"EL CONTRATANTE"**, y hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, de tal forma que su vigencia no se podrá acotar en razón del plazo de ejecución del contrato.
- e).- La institución de fianza acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 95 y 120 de la LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZA y el artículo 95 bis del mismo ordenamiento.

Para garantizar el cumplimiento del contrato, vicios ocultos y cualquier responsabilidad derivada de la ejecución de los trabajos relativos al contrato de obra pública, "EL CONTRATISTA" se obliga a presentar fianza por el 10% (diez por ciento) del importe de los trabajos contratados, sin incluir el impuesto al valor agregado, otorgada por institución de fianzas debidamente autorizada a favor de "EL MUNICIPIO DE AHOME Y/O TESORERÍA MUNICIPAL DE AHOME", misma que será presentada dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación por escrito que realice "EL CONTRATANTE" de la adjudicación del contrato o fallo.

Cuando la ejecución de los trabajos se realice conforme a lo estipulado en el contrato y rebase un ejercicio presupuestal, el otorgamiento de la fianza se sujetara, en lo conducente, a los términos señalados en esta cláusula en el concepto de que para el primer ejercicio, la fianza deberá garantizar el 10% (diez por ciento) del monto autorizado para el propio ejercicio y en los ejercicios subsecuentes, la fianza deberá ajustarse al monto realmente ejercido, e incrementarse con el 10% (diez por ciento) del monto de la inversión autorizada para los trabajos en el ejercicio de que se trate.

El incremento de la garantía en su caso deberá acreditarse por **"EL CONTRATISTA"** ante **"EL CONTRATANTE"** dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que este comunique al interesado los términos de la autorización presupuestal respectiva para el ejercicio correspondiente.

Mientras **"EL CONTRATISTA"** no entregue la póliza en donde la compañía de fianzas convenga en aceptar los requisitos que más adelante se señalan, el contrato no surtirá efecto.

Si transcurriese el plazo que se fija a **"EL CONTRATISTA"**, en el párrafo primero, sin que se entregue la póliza de fianza, el contrato se extinguirá de pleno derecho y en consecuencia, **"EL CONTRATANTE"** y **"EL CONTRATISTA"** dejarán de tener relación alguna por lo que se refiere al contrato y sus antecedentes.

La póliza de fianza deberá estipular como mínimo las siguientes declaraciones:

a).-Que se otorga de conformidad con lo estipulado en la **LEY DE OBRAS PUBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO**, el reglamento vigente y en las reglas generales para la contratación y ejecución de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas, para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal.

b).-Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato y será a favor del **"MUNICIPIO DE AHOME Y/O TESORERÍA MUNICIPAL DE AHOME"**.

c).-Que la fianza garantiza el 10% (diez por ciento) del importe de los trabajos contratados sin incluir el impuesto al valor agregado.

d).-Que esta fianza permanecerá en vigor aun en los casos en que **"EL CONTRATANTE"** otorgue prorrogas o esperas a **"EL CONTRATISTA"** para el cumplimiento de sus obligaciones.

e).-La fianza garantiza la ejecución total de los trabajos materia del contrato de referencia.

f).-Ésta fianza permanecerá vigente desde su fecha de expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte de **"EL CONTRATISTA"** o de **"EL CONTRATANTE"**, hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, de tal forma que su vigencia no se podrá acotar en razón del plazo de ejecución del contrato o fuentes de las obligaciones.

g).-La fianza se cancelara cuando **"EL CONTRATISTA"** haya cumplido con todas las obligaciones estipuladas en el contrato, siendo indispensable la conformidad por escrito de **"EL CONTRATANTE"**, sin cuyo requisito no procederá la cancelación de la presente fianza y en consecuencia continuara vigente.

h).-La Institución de fianza acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 95 y 120 de la LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZA y el artículo 95 bis del mismo ordenamiento.

i).-Los trabajos se garantizarán durante un plazo de 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha en que **"EL CONTRATANTE"** reciba de conformidad de parte de **"EL CONTRATISTA"** la obra totalmente concluida, **para responder tanto de los defectos de construcción, vicios ocultos y calidad de construcción, como de cualquier responsabilidad que resultare a cargo de "EL CONTRATISTA" y a favor DE**

"EL MUNICIPIO DE AHOME Y/O TESORERÍA MUNICIPAL DE AHOME" derivadas del contrato. En este último caso, la fianza continuara vigente hasta que **"EL CONTRATISTA"** corrija los defectos y satisfaga las responsabilidades.

j).- Cuando aparecieren defectos, vicios ocultos o responsabilidades no cumplidas en los trabajos dentro del plazo cubierto por la garantía, **"EL CONTRATANTE"** deberá notificarlo por escrito a **"EL CONTRATISTA"**, para que éste haga las correcciones o reposiciones correspondientes, dentro de un término máximo de 30 días naturales, transcurrido este término sin que se hubieren realizado dichas correcciones, **"EL CONTRATANTE"** procederá a hacer efectiva la garantía. Si la reparación requiere de un plazo mayor, **"EL CONTRATANTE"** y **"EL CONTRATISTA"** podrán convenirlo por escrito, debiendo continuar vigente esta póliza de fianza.

k).- La fianza garantiza también la buena calidad de los trabajos materia del contrato, aun cuando parte de ellos se hayan subcontratado con la autorización de **"EL CONTRATANTE"**.

l).- Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de **"EL CONTRATANTE"**, así como contar con el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, o bien, el finiquito y, en caso de existir saldos a cargo del contratista, la liquidación correspondiente;

NOVENA: AJUSTE DE COSTOS.

Las partes acuerdan la revisión y ajuste de los costos que integran los precios unitarios pactados en este contrato, cuando ocurran circunstancias de orden económico no previstas que determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados, conforme al programa pactado y al momento de ocurrir dicha contingencia, debiendo constar por escrito el aumento o reducción correspondiente.

Para la realización de los trabajos objeto del presente contrato **"EL CONTRATANTE"** y **"EL CONTRATISTA"**, han determinado para dar cumplimiento a la **LEY DE OBRAS PUBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO**, que se refiere al aumento o reducción de los costos de los trabajos aun no ejecutados, se aplicara la normatividad vigente en la materia, conforme a los factores de escalacion que publica mediante oficios (índice variación porcentual).

El ajuste de costos de hará en términos de la **LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE SINALOA, artículos No. 66,67 y 68.**

Los precios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad originales durante el ejercicio de este contrato; el costo por financiamiento estará sujeto a las variaciones de la tasa de interés que el contratista haya considerado en su propuesta.

Cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea al alza, será **"EL CONTRATISTA"** el que lo promueva; si es a la baja, será **"EL CONTRATANTE"** la que lo realice.

"EL CONTRATISTA" dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes a la publicación de los índices aplicables al periodo que los mismos indiquen, deberá presentar por escrito la solicitud de ajuste de costos a **"EL CONTRATANTE"**, por lo que transcurrido dicho término sin que presente **"EL CONTRATISTA"** la solicitud de ajuste de costos, concluirá el derecho de éste para reclamar el pago.

"EL CONTRATANTE" dentro de los 60 (sesenta días) naturales siguientes a la recepción de la solicitud de ajuste de costos, deberá emitir la resolución que proceda. En caso contrario, la solicitud se tendrá por aprobada.

DÉCIMA: TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

Cuando a juicio de **"EL CONTRATANTE"**, sea necesario llevar a cabo trabajos extraordinarios que no estén comprendidos en el proyecto y en el programa, se procederá en la forma que a continuación se indica:

I.-trabajos extraordinarios a base de precios unitarios.

a).-Si existen conceptos y precios unitarios estipulados en el contrato que sean aplicables a los trabajos de que se trate **"EL CONTRATANTE"** estará facultado para ordenar a **"EL CONTRATISTA"** su ejecución y este se obliga a realizarlos conforme a dichos precios.

b).-Si para estos trabajos no existieran conceptos y precios en el contrato, y **"EL CONTRATANTE"**, considera factible determinar los nuevos precios con base en los elementos contenidos en los análisis de precios ya establecidos en el contrato procederá a determinar los nuevos, con la intervención de **"EL CONTRATISTA"** y este estará obligado a ejecutar los trabajos conforme a tales precios.

En este caso, la organización y dirección de los trabajos, así como la responsabilidad por la ejecución eficiente y correcta de la obra y los riesgos inherentes a la misma, será a cargo de **"EL CONTRATISTA"**.

Además, con el fin de que **"EL CONTRATANTE"** pueda verificar que las obras se realicen en forma eficiente y acorde a sus necesidades, **"EL CONTRATISTA"**, preparara y someterá a la aprobación por escrito de **"EL CONTRATANTE"** los planos y programas de ejecución respectivos.

En este caso deberá ir comprobando y justificando mensualmente los costos directos ante el representante de **"EL CONTRATANTE"**, para formar los documentos de pago a que se refiere la cláusula sexta de este contrato. En todos estos casos, **"EL**

CONTRATANTE” dará por escrito en la bitácora de la obra a **“EL CONTRATISTA”** la orden de trabajo correspondiente en tal evento, los conceptos, sus especificaciones y los precios unitarios respectivos quedaran incorporados al contrato para todos sus efectos, en los términos del documento que se suscriba.

II.-Trabajos extraordinarios por administración directa.

Si **“EL CONTRATANTE”** determinara no encomendar a **“EL CONTRATISTA”** los trabajos extraordinarios por los procedimientos a que se refiere el inciso I, podrá realizarlos en forma directa.

III.-Trabajos extraordinarios a tercera persona.

Si **“EL CONTRATANTE”** no opta por ninguna de las soluciones señaladas en los incisos I y II de esta cláusula, podrá a su juicio encomendar la ejecución de los trabajos extraordinarios a terceras personas conforme a las disposiciones legales relativas.

DÉCIMA PRIMERA: SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS.

Para la supervisión y control de la obra **“EL CONTRATANTE”** designara un representante, mismo que dará a **“EL CONTRATISTA”** por escrito en bitácora las instrucciones que estime pertinentes relacionadas con su ejecución, en forma convenida, así como las modificaciones que en su caso ordene **“EL CONTRATANTE”**.

Es facultad de **“EL CONTRATANTE”** o de quien esta designe, realizar la inspección de todos los materiales que vayan a usarse en la ejecución de los trabajos, ya sea en el sitio de estos o en lugares de adquisición, depósitos o fabricación.

Por otra parte, **“EL CONTRATISTA”** se obliga a tener en el lugar de los trabajos por todo el tiempo que dure la ejecución de los mismos, un representante, el que deberá conocer el proyecto, las normas y especificaciones; estar facultado para ejecutar los trabajos a que se refiere el contrato, así como aceptar u objetar dentro del plazo establecido anteriormente las estimaciones de trabajo que se formulen y en general para actuar a nombre y por cuenta de **“EL CONTRATISTA”**, en todo lo referente al contrato. El representante de **“EL CONTRATISTA”**, previamente a su intervención en los trabajos, deberá ser aceptado por **“EL CONTRATANTE”**, que calificará si reúne los requisitos señalados.

En cualquier momento, a su juicio, **“EL CONTRATANTE”** podrá solicitar el cambio de representante de **“EL CONTRATISTA”** y este se obliga a designar a otra persona que reúna los requisitos señalados.

DÉCIMA SEGUNDA: VARIACIONES DE LAS CANTIDADES DE TRABAJO.

Queda expresamente estipulado, que las cantidades de trabajo consignadas en el contrato son aproximadas y, por lo tanto sujetas a variaciones sin que por este motivo los precios unitarios convenidos deban ser modificados, fuera de los términos establecidos anteriormente.

DÉCIMA TERCERA: AMPLIACIÓN DEL PLAZO.

Si por alguna causa no imputable a **"EL CONTRATISTA"** le fuere imposible a este cumplir con el programa, solicitara oportunamente y por escrito la prórroga que considere necesaria, expresando los motivos en que apoya la solicitud, anexando el programa de obra debidamente detallado (por concepto de obra) que propone. **"EL CONTRATANTE"** resolverá en un plazo no mayor de 30 días calendario sobre la justificación y procedencia de la prórroga, y en caso de que lo estime conveniente **"EL CONTRATANTE"** autorizara las modificaciones correspondientes, para lo cual deberá revisar los programas propuestos en las bases del concurso para este contrato.

DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD DE "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de la ejecución de los trabajos objeto de este contrato, cuando estos no se hayan realizado de acuerdo con lo estipulado en el contrato o conforme a las ordenes de **"EL CONTRATANTE"** dadas por escrito, este ordenara su reparación o reposición inmediata con los trabajos adicionales que resulten necesarios, que hará por su cuenta **"EL CONTRATISTA"** sin que tenga derecho a retribución adicional alguna por ello, si **"EL CONTRATISTA"** no atendiere a los requerimientos de **"EL CONTRATANTE"**, este podrá encomendar a un tercero o hacer directamente la reparación o reposición de que se trate, en los términos de las disposiciones legales aplicables con cargo a **"EL CONTRATISTA"** es este caso **"EL CONTRATANTE"**, si lo estima necesario, podrá ordenar la suspensión total o parcial de los trabajos contratados, sin que esto sea motivo para ampliar el plazo señalado para su terminación.

Si **"EL CONTRATISTA"** realiza trabajos por mayor valor del indicado, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello.

"EL CONTRATISTA" queda obligado a ejecutar los conceptos de obra contratados, de acuerdo con las especificaciones del proyecto indicadas en las bases del concurso.

"EL CONTRATISTA", deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, control ambiental, seguridad y uso de la vía pública y a las disposiciones que con base en aquellos tenga establecidas

EL CONTRATANTE para la ejecución de los trabajos, para lo cual se obliga a obtener las instrucciones correspondientes.

“EL CONTRATISTA” será responsable de los daños y perjuicios que cause a **“EL CONTRATANTE”** o a terceras personas, con motivo de la ejecución de los trabajos, por no ajustarse a lo estipulado en el contrato, por inobservancia de las instrucciones dadas por escrito por **“EL CONTRATANTE”** o por violación a las leyes y reglamentos aplicables.

Los riesgos, la conservación y la limpieza de los trabajos hasta el momento de su entrega, en los términos de la cláusula vigésima séptima serán a cargo de **“EL CONTRATISTA”**.

Cuando apareciesen defectos o vicios ocultos en los trabajos dentro del año siguiente a la fecha de recepción de los mismos por **“EL CONTRATANTE”**, este ordenara su reparación o reposición inmediata, que hará por su cuenta **“EL CONTRATISTA”** sin que tenga derecho a retribución por ello. Si **“EL CONTRATISTA”** no atendiere a los requerimientos de **“EL CONTRATANTE”**, este podrá encomendar a un tercero o hacer directamente la reparación o reposición de que se trate en los términos de las disposiciones legales aplicables, con cargo a **“EL CONTRATISTA”** o a la fianza otorgada en el acto de recepción de la obra.

DÉCIMA QUINTA: CESIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO.

“EL CONTRATISTA” no podrá ceder sus derechos de cobro sobre las estimaciones que por obra ejecutada le expida **“EL CONTRATANTE”**, sin la aprobación expresa, previa y por escrito de **“EL CONTRATANTE”**, dicha aprobación podrá darse a condición de que se mantengan las garantías otorgadas por **“EL CONTRATISTA”**.

DÉCIMA SEXTA: SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS.

“EL CONTRATANTE” tiene la facultad de suspender temporal o definitivamente la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato, en cualquier estado en que estos se encuentren, dando aviso por escrito a **“EL CONTRATISTA”**.

Cuando la suspensión sea temporal, **“EL CONTRATANTE”** informara a **“EL CONTRATISTA”**, sobre la duración aproximada y concederá la ampliación del plazo que se justifique en los términos de la cláusula tercera. Cuando la suspensión sea parcial **“EL CONTRATANTE”** podrá reducir el monto del contrato. Cuando la suspensión sea total o definitiva, se dará por terminado el contrato.

Cuando **“EL CONTRATANTE”** ordene la suspensión por causa no imputable a **“EL CONTRATISTA”** pagara a este, los precios unitarios fijados en este contrato, aplicándolos a las cantidades de trabajo que hubiere ejecutado hasta la fecha de la suspensión, siempre y cuando los tramos estén totalmente terminados. Por los trabajos

ejecutados o servicios prestados que no hayan sido considerados, o no puedan considerarse en los precios unitarios, se pagaran a **"EL CONTRATISTA"** el importe de ellos en la forma establecida en la cláusula décima.

DÉCIMA SÉPTIMA: SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA.

A fin de verificar si **"EL CONTRATISTA"** está ejecutando los trabajos objeto de este contrato de acuerdo con el programa y montos mensuales de obra propuestos por **"EL CONTRATISTA"** y aprobados por **"EL CONTRATANTE"**, esta compara mensualmente si el importe de los trabajos ejecutados coincide con el de los que debieron realizarse, en los términos de dicho programa; en la inteligencia de que, al efectuar la comparación, los trabajos mal ejecutados se tendrán por no realizados.

Si como consecuencia de la comparación a que se refiere el párrafo anterior, el importe de los trabajos realmente ejecutados es menor que el de los que debió realizarse, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a pagar a **"EL CONTRATANTE"**, una pena convencional por cada día de demora que transcurra desde la fecha fijada, para la terminación de los trabajos, siendo esta pena del 10 al millar diario, sobre el importe máximo contratado.

Si de acuerdo con lo estipulado anteriormente, al efectuarse la comparación correspondiente al último mes del programa, procede hacer alguna retención, su importe se aplicara en beneficio de **"EL CONTRATANTE"** a título de pena convencional por el simple retardo en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de **"EL CONTRATISTA"**.

Para determinar las retenciones y en su caso, la aplicación de las sanciones estipuladas no se tomaran en cuenta las demoras motivadas por causas no imputables a **"EL CONTRATISTA"** ya que, en tal evento, **"EL CONTRATANTE"** autorizara las modificaciones que a su juicio procedan, para lo cual **"EL CONTRATISTA"** presentara por escrito los motivos y el programa detallado correspondiente.

Las cantidades que resulten de la aplicación de las penas convencionales que se impongan a **"EL CONTRATISTA"**, se harán efectivas con cargo al importe de estimaciones pendientes o con cargo a las fianzas otorgadas y siguiendo precisamente el orden indicado.

En caso de que **"EL CONTRATANTE"**, con base en lo establecido en la cláusula siguiente, opte por la rescisión del contrato, la sanción que por tal concepto se aplicara a **"EL CONTRATISTA"** será aquella a que se refiere la misma cláusula, y se destinara a liquidar las cantidades que hasta el momento de la rescisión se hayan retenido a **"EL CONTRATISTA"**, además de aplicar, si hay lugar a ello la fianza otorgadas conforme a la cláusula octava.

DECIMA OCTAVA: RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento y aceptan que cuando **"EL CONTRATANTE"** determine rescindirlo, dicha rescisión operara de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que se cumpla el procedimiento que se establece en la cláusula Siguierte. Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte de **"EL CONTRATANTE"**, son las que a continuación se señalan:

- 1.- Si **"EL CONTRATISTA"** no cuenta con el equipo en el sitio de la obra y en estado optimo, en cuanto a calidad y cantidad del mismo y de acuerdo a lo estipulado en el primer párrafo de la cláusula octava de este contrato.
- 2.- Si **"EL CONTRATISTA"** no inicia los trabajos objeto de este contrato una vez entregados los anticipos correspondientes.
- 3.- Si suspende injustificadamente los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos que hubiere sido rechazada como defectuosa por **"EL CONTRATANTE"**.
- 4.- Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado, o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por escrito por **"EL CONTRATANTE"** o por quien esta designe.
- 5.- Si no da cumplimiento al programa vigente de ejecución de los trabajos por falta de materiales, trabajadores o equipo y maquinaria de construcción, y que a juicio de **"EL CONTRATANTE"**, el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado en la cláusula tercera de este contrato.
- 6.- Si no cubre oportunamente los salarios de sus trabajadores y las prestaciones de carácter laboral.
- 7.- Si es declarado en concurso mercantil o alguna figura análoga, en términos de la ley de concursos mercantiles.
- 8.- Subcontrate partes de los trabajos objeto de éste contrato sin contar con la autorización por escrito de **"EL CONTRATANTE"**.
- 9.- Si cede los derechos de cobro derivados del contrato sin sujetarse a lo dispuesto en la cláusula décima sexta de este contrato.
- 10.- Si **"EL CONTRATISTA"** no da a **"EL CONTRATANTE"** o a quien esta designe, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajo

11.- Si **"EL CONTRATISTA"** cambia su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito, tener esa nacionalidad.

12.-Si siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno en relación con este contrato, y

13.- En general, por incumplimiento por parte de **"EL CONTRATISTA"** a cualquiera de las estipulaciones contenidas en el presente contrato, sus anexos y a las leyes o reglamentos aplicables.

En caso de incumplimiento o violación por parte de **"EL CONTRATISTA"**, a cualquiera de las obligaciones consignadas en este contrato, **"EL CONTRATANTE"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo aplicando en su caso las penas convenidas o bien declarar administrativamente la rescisión del contrato, conforme al procedimiento que se señala en la cláusula siguiente:

DECIMA NOVENA: PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

Si **"EL CONTRATANTE"** considera que **"EL CONTRATISTA"** ha incurrido en alguna de las causas de rescisión que se consignan en la cláusula anterior, lo comunicara a **"EL CONTRATISTA"** en forma fehaciente, a fin de que este, en un plazo de 15 (quince) días naturales, exponga lo que a su derecho convenga respecto al incumplimiento de sus obligaciones.

Si transcurrido el plazo **"EL CONTRATISTA"** no manifiesta nada en su defensa, o si después de analizar las razones aducidas por este **"EL CONTRATANTE"** estima que las mismas no son satisfactorias, dictara la resolución que proceda conforme a lo establecido en los dos últimos párrafos de la cláusula que antecede, la que comunicara a **"EL CONTRATISTA"** dentro de los 10 (diez) días naturales siguiente a la fecha en que emita dicha resolución.

"EL CONTRATANTE" podrá, en cualquier momento, rescindir administrativamente este contrato, en caso de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones a cargo de **"EL CONTRATISTA"**, procediendo a hacer efectiva la garantía otorgada por **"EL CONTRATISTA"** para el cumplimiento del mismo, así como la garantía del anticipo, total o parcialmente, según proceda, en el caso de que el anticipo no se encuentre totalmente amortizado.

Cuando **"EL CONTRATANTE"** sea la que determine rescindir administrativamente este contrato, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que se comunique por escrito a **"EL CONTRATISTA"** el incumplimiento en que haya incurrido, señalando los hechos que motivaron la determinación de dar por rescindido el contrato, relacionándolos con las estipulaciones específicas que se consideren han sido incumplidas, para que **"EL CONTRATISTA"**, dentro del término de 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha en que reciba la notificación por escrito del inicio del

procedimiento de rescisión, manifieste lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, en cuyo caso **"EL CONTRATANTE"** resolverá lo procedente dentro de los de 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de contestación de **"EL CONTRATISTA"**; en tanto que si es **"EL CONTRATISTA"** quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente.

Transcurrido el término de 15 (quince) días concedidos a **"EL CONTRATISTA"** para que manifieste lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes y sin que lo haga, o si después de analizar las razones aducidas por éste, **"EL CONTRATANTE"** estima que las mismas no son satisfactorias, emitirá por escrito la resolución que proceda.

No obstante lo anterior dentro del finiquito, **"EL CONTRATANTE"** podrá junto con **"EL CONTRATISTA"**, conciliar los saldos derivados de la rescisión con el fin de preservar los intereses de las partes.

VIGÉSIMA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

"EL CONTRATANTE" podrá suspender temporalmente, en todo o en parte y en cualquier momento, los trabajos contratados por causa justificada, sin que ello implique su terminación definitiva, determinando la temporalidad de la suspensión, la que no podrá prorrogarse o ser indefinida.

Cuando ocurra la suspensión, el servidor público designado por **"EL CONTRATANTE"** la notificará por escrito a **"EL CONTRATISTA"**, señalando las causas que la motivan, la fecha de su inicio y de la probable reanudación de los trabajos, así como las acciones que debe considerar en lo relativo a su personal, maquinaria y equipo de construcción.

La fecha de terminación se prorrogará en igual proporción al periodo que comprenda la suspensión, sin modificar el plazo de ejecución convenido, formalizándola mediante acta circunstanciada de suspensión, en términos de **LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE SINALOA**.

Cuando la suspensión se derive de un caso fortuito o fuerza mayor, no existirá ninguna responsabilidad para **"EL CONTRATANTE"** y **"EL CONTRATISTA"**, debiendo únicamente suscribir un convenio donde se reconozca el plazo de suspensión y las fechas de inicio y terminación de los trabajos, sin modificar el plazo de ejecución establecido en la cláusula tercera de este contrato. Sin embargo, cuando los trabajos resulten dañados o destruidos y éstos requieran ser rehabilitados o repuestos, deberán reconocerse y pagarse mediante la celebración de un convenio en los términos establecidos en **LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE SINALOA**, siempre que no se celebró el convenio para corregir deficiencias o incumplimientos anteriores, imputables a **"EL CONTRATISTA"**.

No será motivo de suspensión de los trabajos, el suministro deficiente del proveedor de materiales y equipos de instalación permanente, cuando dicho suministro sea responsabilidad de **"EL CONTRATISTA"**.

En el caso de que no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos, **"EL CONTRATANTE"** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que haya desaparecido la causa que motivó dicha suspensión.

VIGÉSIMA PRIMERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"EL CONTRATANTE" podrá dar por terminado anticipadamente este contrato por razones de interés general, por caso fortuito o fuerza mayor o cuando existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, según corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE SINALOA y demás normas complementarias, pagando a **"EL CONTRATISTA"** los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre y cuando éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

En todos los casos de terminación anticipada de este contrato, se deberán realizar las anotaciones correspondientes en la bitácora, debiendo **"EL CONTRATANTE"** levantar el acta circunstanciada correspondiente.

Una vez notificada por oficio la terminación anticipada de este contrato a **"EL CONTRATISTA"** por **"EL CONTRATANTE"**, ésta procederá a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, levantando, con o sin la comparecencia de **"EL CONTRATISTA"**, acta circunstanciada del estado en que se encuentren los trabajos.

"EL CONTRATISTA" estará obligado a devolver a **"EL CONTRATANTE"**, en un término de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha de la notificación por escrito del oficio del inicio del procedimiento de terminación anticipada del contrato, toda la documentación que ésta le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

Cuando se dé por terminado anticipadamente este contrato, deberá elaborarse el finiquito de conformidad con lo establecido en LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE SINALOA y demás normas complementarias.

VIGÉSIMA SEGUNDA: RELACIONES LABORALES DE "EL CONTRATISTA" CON SUS TRABAJADORES.

"EL CONTRATISTA", como empresario y patrón del personal que ocupa, con motivo de los trabajos materia de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. "EL CONTRATISTA" se obliga por lo mismo, a responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "EL CONTRATANTE", en relación con los trabajos objeto del presente contrato.

"EL CONTRATISTA", se compromete a cubrir el pago de nóminas, pago ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público por concepto de impuestos, pago por cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social "IMSS", realizar las contribuciones obrero - patronales y prestaciones sociales derivadas de la relación laboral que tenga con los trabajadores que tenga o llegare a contratar para laborar a su orden y beneficio, relevando de cualquier obligación obrero - patronal que pudiera surgir con el manejo del presente contrato **DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO**, a "EL MUNICIPIO DE AHOME", quien por lo que en ningún caso se entenderá como patrón sustituto o solidario, manifestando el "EL CONTRATISTA", aceptar y reconocer que cuenta con los elementos propios a que se refiere los Artículos 13 y 14 de la Ley Federal del Trabajo y en consecuencia es el único patrón de todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución de los servicios previstos en el presente contrato de **DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO**.

VIGÉSIMA TERCERA: DE LA SEGURIDAD E HIGIENES EN LA OBRA

"EL CONTRATISTA" se obliga a pagar a "EL CONTRATANTE", una pena convencional por cada día de demora en el cumplimiento de cualquier concepto del anexo de seguridad e higiene que forma parte integral del presente contrato, siendo ésta pena del 5 al millar diario, sobre el importe máximo contratado.

VIGÉSIMA CUARTA: RECURSOS HUMANOS DE "EL CONTRATISTA".

Para el cumplimiento del presente contrato, "EL CONTRATISTA" se obliga a emplear personal técnico especializado para la ejecución de los trabajos.

VIGÉSIMA QUINTA: SUMINISTROS.

I. En los casos que proceda en razón del tipo de obra "EL CONTRATANTE" proporcionara a "EL CONTRATISTA":

a).-Los materiales necesarios para su instalación permanente en la obra, excepto aquellos que debe suministrar **"EL CONTRATISTA"** en los términos del presente contrato: dichos materiales serán entregados en los almacenes de **"EL CONTRATANTE"** o en los que esta designe.

II. a su vez **"EL CONTRATISTA"** se obliga en este aspecto a lo siguiente:

a).-A recibir en calidad de depósito los materiales que este obligado a proporcionarle **"EL CONTRATANTE"** para la ejecución de la obra y transportarlos bajo su riesgo desde los almacenes y/o bodegas de **"EL CONTRATANTE"** o los que esta designe, hasta los lugares de instalación. La descarga, flete para transportar los materiales, arrastre y demás maniobras de carga y descarga los hará a su costa y bajo su riesgo, siendo igualmente responsable por las demoras en que incurra en los movimientos descritos.

b).-Verificar la cantidad de los materiales que reciba, de acuerdo con los vales de salida de almacén.

c).-Establecer, conservar y manejar los almacenes necesarios para la custodia y control de los materiales suministrados por **"EL CONTRATANTE"**, obligándose también a atender las indicaciones que esta considere pertinente formular, derivados de su facultad de verificar o mandar verificar con quien considere conveniente en cualquier tiempo, la existencia y el estado de su almacenamiento.

d).-Devolver bajo su riesgo a **"EL CONTRATANTE"**, una vez terminada la obra, los materiales sobrantes, clasificándolos e inventariándolos convenientemente en comparación con los instalados, mediante entrega en los almacenes y bodegas de **"EL CONTRATANTE"** o de quien esta designe.

e).- pagar a **"EL CONTRATANTE"** el importe de los materiales faltantes a los precios que rijan en el mercado en el momento de la recepción de la obra o entregar en especie anexando la documentación justificada de control de calidad del proveedor.

Se establece entre las partes que **"EL CONTRATISTA"** es el responsable directo de los materiales que sean suministrados por **"EL CONTRATANTE"** e igualmente del destino que a los materiales citados se dé y queda sujeto a la responsabilidad penal a que se refiere el CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE SINALOA.

VIGÉSIMA SEXTA: LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

I. **"EL CONTRATISTA"** se obliga a coadyuvar en la extinción de incendios en los bosques comprendidos en las zonas en que se ejecuten los trabajos objeto de este contrato, con el personal y elementos que disponga para este fin, igualmente, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a dar aviso al representante de **"EL CONTRATANTE"**, de

la existencia de incendios en los bosques, de su localización y magnitud, así mismo para los casos de inundaciones o afectaciones por ciclones.

II. **"EL CONTRATISTA"** tendrá así mismo, la obligación de comunicar a la secretaria de salud, la aparición de cualquier brote epidémico en la zona de los trabajos objeto de este contrato y coadyuvar de inmediato a combatirlo con los medios de que disponga. También enterar a dicha secretaria, cuando se afecten las condiciones ambientales y los procesos ecológicos de la zona en que se realicen los trabajos objeto del contrato.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: INTERVENCIÓN

Las correspondientes dependencias del ejecutivo federal, estatal y municipal, tendrán en este contrato las intervenciones que les **SEÑALAN LAS LEYES ORGÁNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, FEDERAL Y MUNICIPAL, DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS Y LA DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO ESTATAL, FEDERAL Y MUNICIPAL, SUS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.**

"EL CONTRATISTA" se obliga expresamente a facilitar las intervenciones que correspondan a las dependencias competentes conforme a dichas disposiciones.

VIGÉSIMA OCTAVA: RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Al concluir los trabajos, **"EL CONTRATISTA"** comunicará de inmediato a **"EL CONTRATANTE"**, a través de la bitácora o por escrito, la terminación de los trabajos objeto del presente contrato que le fueron encomendados, anexando los documentos que lo soporten e incluirá una relación de las estimaciones o gastos aprobados, monto ejercido y créditos a favor o en contra, y **"EL CONTRATANTE"** en un término de 30 (treinta) días hábiles siguientes, verificará que los mismos estén debidamente concluidos.

Si durante la verificación de los trabajos, **"EL CONTRATANTE"** encuentra deficiencias en la terminación de los mismos, deberá solicitar a **"EL CONTRATISTA"** su reparación, a efecto de que éstas se corrijan conforme a las condiciones requeridas en el presente contrato y sus anexos. En tal caso, el plazo de verificación de los trabajos se podrá prorrogar por el periodo que acuerden **"EL CONTRATANTE"** y **"EL CONTRATISTA"** para la reparación de las deficiencias. Lo anterior, sin perjuicio de que **"EL CONTRATANTE"** opte por la rescisión administrativa de este contrato.

Una vez constatada la terminación de los trabajos, **"EL CONTRATANTE"** en un término de 7 (siete) días hábiles, procederá a la recepción física de los mismos, mediante el levantamiento del acta correspondiente en términos de **LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE SINALOA**, quedando los trabajos bajo su responsabilidad.

"EL CONTRATANTE" podrá efectuar recepciones parciales de trabajos en los casos que a continuación se detallan, siempre y cuando se satisfagan los requisitos que también se señalan a continuación:

a).- Cuando **"EL CONTRATANTE"** determine suspender los trabajos y lo ejecutado se ajuste a lo pactado, se cubrirá a **"EL CONTRATISTA"** el importe de los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre y cuando éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con los trabajos objeto del presente contrato.

b).- Cuando sin estar terminada la totalidad de los trabajos, si a juicio de **"EL CONTRATANTE"** existen trabajos terminados y estas partes son identificables y susceptibles de utilizarse, podrá pactarse su recepción. En estos casos se levantará el acta de recepción física y parcial de los trabajos.

c).- Cuando **"EL CONTRATANTE"** dé por terminado anticipadamente el contrato, pagará a **"EL CONTRATISTA"** los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre y cuando éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con los trabajos objeto del presente contrato.

d).- Cuando **"EL CONTRATANTE"** rescinda administrativamente este contrato por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"**, la recepción parcial quedará a juicio de **"EL CONTRATANTE"**, la que liquidará el importe de los trabajos que decida recibir.

e).- Cuando la autoridad judicial declare rescindido el presente contrato. En este caso se estará a lo dispuesto por la resolución judicial.

VIGÉSIMA NOVENA.- FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

Para dar por terminados, parcial o totalmente, los derechos y obligaciones asumidos por **"EL CONTRATANTE"** y **"EL CONTRATISTA"** en este contrato, se deberá elaborar el finiquito correspondiente haciéndose constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante, anexando el acta de recepción física de los trabajos.

"EL CONTRATISTA" comunicará de inmediato a **"EL CONTRATANTE"** la terminación de la obra y ésta, dentro de los treinta días hábiles siguientes, verificará tal circunstancia, salvo que se pacte expresamente otro plazo.

"EL CONTRATANTE" deberá notificar por oficio a **"EL CONTRATISTA"**, a través de su representante legal o su superintendente de construcción, la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo el finiquito; **"EL CONTRATISTA"** tendrá la obligación de acudir al llamado que se le haga mediante el oficio respectivo.

La recepción física de los trabajos se hará en términos del art. 43 de la **LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE SINALOA**, haciéndose constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, **"EL CONTRATISTA"** no acuda con **"EL CONTRATANTE"** para su elaboración dentro del término señalado en el párrafo anterior, **"EL CONTRATANTE"** procederá a elaborarlo, debiendo comunicar por oficio su resultado a **"EL CONTRATISTA"** dentro de del término de 10 (diez) días naturales, siguientes al término de 15 (quince) días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda; si transcurrido este término no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Si del finiquito resulta que existen saldos a favor de **"EL CONTRATISTA"**, **"EL CONTRATANTE"** deberá liquidarlos dentro del término de 20 (veinte) días naturales siguientes. Si resulta que existen saldos a favor de **"EL CONTRATANTE"**, el importe de los mismos se deducirá de las cantidades pendientes de cubrir por concepto de trabajos ejecutados y si no fueran suficientes éstos, deberá exigirse por oficio su reintegro, más los intereses correspondientes, conforme al procedimiento establecido en el **CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (ARTÍCULOS 17-A Y 21)**, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha de pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL CONTRATANTE"**. En caso de no obtenerse el reintegro, **"EL CONTRATANTE"** podrá hacer efectivas las garantías que se encuentren vigentes. En forma simultánea, se levantará el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por **"EL CONTRATANTE"** y **"EL CONTRATISTA"** en este contrato.

Cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la firma del finiquito, el documento donde conste el finiquito podrá utilizarse como el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones de **"EL CONTRATANTE"** y **"EL CONTRATISTA"** en este contrato, debiendo agregar únicamente una manifestación de **"EL CONTRATANTE"** y **"EL CONTRATISTA"** de que no existen otros adeudos y por lo tanto se tendrán por terminados los derechos y obligaciones que genera este contrato, sin derecho a ulterior reclamación. Al no ser factible el pago en el término indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones de **"EL CONTRATANTE"** y **"EL CONTRATISTA"** en este contrato

TRIGÉSIMA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

"EL CONTRATANTE" y **"EL CONTRATISTA"** se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los trabajos objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a sus anexos, los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la **LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL**



ESTADO DE SINALOA, SU REGLAMENTO, LEYES, TRATADOS Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

TRIGÉSIMA PRIMERA: RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS FUTUROS.

“EL CONTRATANTE” y **“EL CONTRATISTA”**, resolverán entre sí las controversias futuras y previsibles que pudieran versar sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativo derivados de este contrato, de conformidad con el siguiente procedimiento:

a).- **“EL CONTRATISTA”** solicitará a **“EL CONTRATANTE”**, mediante un escrito en el cual expondrá el problema técnico y/o administrativo que se haya suscitado entre él y el residente de obra, indicando las causas y motivos que le dieron origen, anexará la documentación que sustente su petición y los presentará dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en el que haya ocurrido.

b).- El **C. LIC. ROLANDO LUQUE ROJAS**, en su carácter de **DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL** de **“EL CONTRATANTE”**, dentro de un término de diez días naturales, contados a partir de la fecha en la que reciba la solicitud, realizará las diligencias necesarias requeridas, a fin de emitir una solución que dé término al problema planteado.

c).- El **C. LIC. ROLANDO LUQUE ROJAS**, en su carácter de **DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL** de **“EL CONTRATANTE”**, al emitir la resolución, citará a **“EL CONTRATISTA”** y al residente de obra, para hacerla de su conocimiento, dentro de los cinco días naturales siguientes a aquel en el que se haya emitido ésta.

d).- Durante la reunión convocada, se hará del conocimiento de **“EL CONTRATISTA”** y el residente de obra, la solución adoptada y se levantará acta administrativa en la que harán constar los acuerdos tomados, debiéndose anotar los mismos en la bitácora.

TRIGÉSIMA SEGUNDA: NACIONALIDAD DE “EL CONTRATISTA”.

“EL CONTRATISTA” manifiesta ser una sociedad constituida conforme a las leyes mexicanas y conviene que cuando llegase a cambiar su nacionalidad, en seguirse considerando como sociedad mexicana por cuanto a todo lo que a este contrato se refiere, y se obliga a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana, los derechos derivados de este contrato.

TRIGÉSIMA TERCERA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la

jurisdicción de los **TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, DEL MUNICIPIO DE AHOME, ESTADO DE SINALOA**, por lo tanto, **"EL CONTRATISTA"** renuncia a los tribunales competentes que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue por las partes que en él intervienen y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente contrato por duplicado al calce y al margen de todas sus fojas útiles en la ciudad de **LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA**, el ____ de ____ de ____.

Por **"EL CONTRATANTE"**

C. Lic. Arturo Duarte García
Presidente Municipal

C. Lic. Carlos Alberto Anchondo Verdugo
Síndico Procurador

C. Lic. Álvaro Rúelas Echave
Secretario del ayuntamiento

Por **"EL CONTRATISTA"**

Testigos

C. Arq. Gerardo Ceballos Romero
Director General de Obras Públicas

C. Ing. Ricardo Maldonado Islas
Director de Construcción

MUNICIPIO DE AHOME
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. CONC-FISMDF-DGOP-DC-02-14

EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN PLANTA BAJA DE EDIFICIO PALACIO MUNICIPAL, SITO POR LA CALLE SANTOS DEGOLLADO Y AV. CUAUHTÉMOC S/No. COL. BIENESTAR, DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA; SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2014, SE REUNIERON LAS PERSONAS CUYOS NOMBRE, CARGO Y FIRMA FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, RELATIVA A:

CONCURSO No.: CONC-FISMDF-DGOP-DC-02-14

OBRA: (011AH14PR) CONSTRUCCIÓN DE 39 SANITARIOS CON BIODIGESTOR DE 1.43X2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO, INCLUYE: TINACO DE 450 LT Y BIODIGESTOR DE 600 LT., EN AHOME INDEPENDENCIA, SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

ACLARÁNDOSE LO SIGUIENTE:

1.-EL FORMATO DEL CATALOGO ENTREGADO EN EL PAQUETE, PODRÁ SER ELABORADO EN COMPUTADORA Y EN PAPELERÍA DE LA EMPRESA SIEMPRE Y CUANDO SE HAGAN SOLAMENTE LAS MODIFICACIONES ENUMERADAS EN LA PRESENTE MINUTA. DEBE VENIR EL PRECIO UNITARIO EN FORMA NUMÉRICA Y TEXTUAL (CON LETRA).

2.-DE LOS CONCEPTOS:

LOS CONCEPTOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN QUEDAN CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA			
1.9.3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SANITARIO BLANCO CALIDAD SIMILAR A MARCA CATO, INCLUYE: TAZA, TANQUE DE 3.875 LT., HERRAJES, ASIENTO MOD. 905 BLANCO VICAR O SIMILAR, CUELLO DE CERA CON GUÍA PARA WC, PIJAS, LLAVE Y MANGUERA ALIMENTADORA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00000
1.9.4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAVABO BLANCO CALIDAD SIMILAR A MARCA CATO, INCLUYE: LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVABO DICA 4242 O SIMILAR, LLAVE ALIMENTADORA REFORZADA NACOBRE O SIMILAR, MANGUERA ALIMENTADORA, CESPOL DE P.V.C. REX O SIMILAR, CAN DE CEDRO Y PIJAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00000
1.9.5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGADERA CALIDAD SIMILAR A MARCA DICA 4501 REDONDA O SIMILAR, PARA BAÑO, INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00000



DIRECCIÓN
GENERAL DE
OBRAS PUBLICAS
DIRECCIÓN DE
CONSTRUCCIÓN

15

(011AH14PR) CONSTRUCCIÓN DE 39 SANITARIOS CON BIODIGESTOR DE 1.43X2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO, INCLUYE: TINACO DE 450 LT Y BIODIGESTOR DE 600 LT., EN AHOME INDEPENDENCIA, SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

MUNICIPIO DE AHOME
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. CONC-FISMDF-DGOP-DC-02-14

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.9.7	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TINACO CALIDAD SIMILAR A MARCA BIOPLAST TRICAPA DE 450 LT., INCLUYE: TAPA, VÁLVULA DE LLENADO DE $\frac{3}{4}$ " A $\frac{1}{2}$ " MULTICONECTOR DE $\frac{3}{4}$ ", FLOTADOR #5, Y JARRO DE AIRE, MATERIALES, ELEVACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00000
2	BIODIGESTOR		
2.1	PRELIMINARES E INSTALACIÓN		
2.1.4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BIODIGESTOR DE 600 LT. CALIDAD SIMILAR A MARCA BIOPLAST, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA PARA INSTALACIÓN, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00000
2.1.5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGISTRO DE LODOS CALIDAD SIMILAR A MARCA BIOPLAST, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA PARA INSTALACIÓN, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00000

3.-ACLARACIONES GENERALES:

3.1.-SE DEBERÁ CONSIDERAR Y ABSORBER DENTRO DE SUS COSTOS EL IMPORTE DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO QUE LA CONVOCANTE CONSIDERE NECESARIAS Y ÉSTAS SERÁN EN LABORATORIO DESIGNADO Y AUTORIZADO POR LA CONVOCANTE.

3.2.-SE DEBERÁ DE CONTEMPLAR DENTRO DE LOS COSTOS, LOS GASTOS POR FOTOGRAFÍAS DE LOS TRABAJOS. DICHAS FOTOGRAFÍAS DEBERÁN VENIR EN FORMA ANEXA A LOS NÚMEROS GENERADORES DE CADA ESTIMACIÓN. (LAS FOTOGRAFÍAS SERÁN DE CADA CONCEPTO EN CADA ESTIMACIÓN).

3.3.-SE DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO LOS COSTOS LO SIGUIENTE: LOS GASTOS POR SEÑALAMIENTOS Y PROTECCIONES NECESARIAS DE LA OBRA, EN TODO MOMENTO. (RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA).

3.4.-EL CONTRATISTA SE LE RETENDRÁ EL 0.2% (DOS AL MILLAR) DEL IMPORTE DE CADA ESTIMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDO AL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO Y LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, LO CUAL QUEDARÁ ESTIPULADO EN EL CONTRATO. ESTA APORTACIÓN NO DEBERÁ SER REPERCUTIDA EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, EL EFECTUAR ESTA INCIDENCIA, SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA.

3.5.- LAS ESTIMACIONES DE OBRA DEBERÁN SER CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE 7 DÍAS (ART. No. 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE SINALOA).



118

(011AH14PR) CONSTRUCCIÓN DE 39 SANITARIOS CON BIODIGESTOR DE 1.43X2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO, INCLUYE: TINACO DE 450 LT Y BIODIGESTOR DE 600 LT., EN AHOME INDEPENDENCIA, SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

MUNICIPIO DE AHOME
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

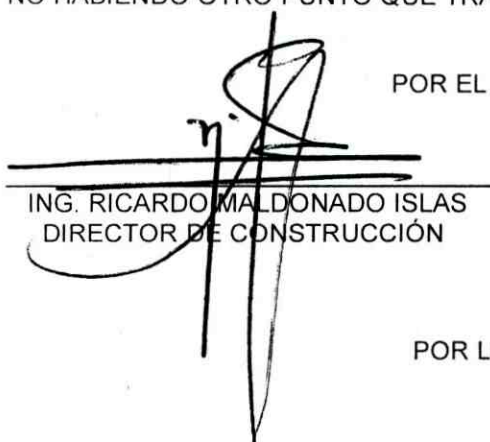
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. CONC-FISMDF-DGOP-DC-02-14

3.6.-LAS PROPUESTAS RECIBIDAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA HASTA SU CONCLUSIÓN.

NOTA: ÉSTA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ LA ÚLTIMA A EFECTUARSE RESPECTO AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE MINUTA.

POR EL MUNICIPIO DE AHOME



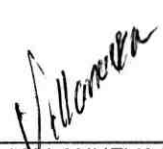
ING. RICARDO MALDONADO ISLAS
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN



ING. HÉCTOR NEGRETE RODRIGO
SUPERVISOR

POR LOS CONCURSANTES

JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA



C. MANUEL VILLANUEVA VALENZUELA

LUIS ERNESTO MARTÍNEZ GARIBALDI



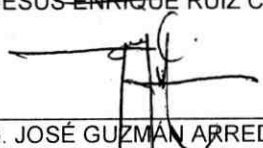
C. LUIS ERNESTO MARTÍNEZ GARIBALDI

CONSTRUCTORA GASBAL, S.A. DE C.V.



C. JESÚS ENRIQUE RUIZ CAMPOS

JGUZ CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.



C. ING. JOSÉ GUZMÁN ARREDONDO

RUTH BERENICE ROMERO CHÁVEZ



C. LIC. MANRIQUE NIELSEN CASTRO



DIRECCIÓN
GENERAL DE
OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE
CONSTRUCCIÓN

MINUTA

(011AH14PR) CONSTRUCCIÓN DE 39 SANITARIOS CON BIODIGESTOR DE 1.43X2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO, INCLUYE: TINACO DE 450 LT Y BIODIGESTOR DE 600 LT., EN AHOME INDEPENDENCIA, SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.



**Instituto de Capacitación de la
Industria de la Construcción**

Certificado de Capacitación 2014

ING. JOSE DE JESUS GUTIERREZ ARMENTA

Con R.F.C.: **CUAJ-570702-81A**

No. de Afiliación CMIC **29181**



Esta registrado en el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción A.C.
y cumple con las obligaciones en materia de capacitación y adiestramiento
que como patrón lo establece la Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos en su Art. 123; la Ley Federal del Trabajo,
Art. 132 y la Ley de Obras Públicas
del Estado de Sinaloa, Art. 69
Los Mochis, Sinaloa a 08 de Enero del 2014


Ing. José de Jesús Gutiérrez Armenta
Presidente


Ing. Gilberto Espinoza Moreno
Vicepresidente de Instituciones


C.P. Alba Angélica Angulo Favela
Gerente General

Folio No. **0605**
REG-STPS YCI-780419001073


Vigencia al 31 de Diciembre de 2014

CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO CON BIODIGESTOR DE 1.43 x 2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO INCLUYE: TINACO 450 LT. Y BIODIGESTOR DE 600 LT. EN AHOME (AHOME INDEPENDENCIA), SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

Resumen de Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
1	CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO CON BIODIGESTOR DE 1.43 X 2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO.		
1.1	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.2	MOVIMIENTOS DE TIERRAS		
1.3	LOSA DE CIMENTACION.		
1.4	CASTILLOS		
1.5	MUROS Y ENRASES		
1.6	LOSA DE CONCRETO		
1.7	RECUBRIMIENTOS		
1.8	INSTALACION ELECTRICA		
1.9	INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA		
1.10	HERRERIA Y CANCELERIA		
1.11	CARPINTERIA Y CERRAJERIA		
1.12	LIMPIEZA Y ANUNCIO DE OBRA		
2	BIODIGESTOR		
2.1	PRELIMINARES E INSTALACIÓN		

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO CON BIODIGESTOR DE 1.43 x 2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO INCLUYE: TINACO 450 LT. Y BIODIGESTOR DE 600 LT. EN AHOME (AHOME INDEPENDENCIA), SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

Presupuesto			
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
	HERRAMIENTA.		
1.5	MUROS Y ENRASES		
1.5.1	MURO DE BLOCK DE CONCRETO TIPO PESADO DE 12 X 20 X 40 CMS ACABADO APARENTE, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:2 INCLUYE : MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	13.66000
1.5.2	ENRASE DE CONCRETO DE SECCION VARIABLE PROMEDIO DE 12 X 15 CMS. ARMADA CON 2 VARILLAS DE 3/8" Y ESTRIBOS TIPO GRAPA DE 1/4" DE DIAMETRO CONCRETO F'C=150KG/CM2 INCLUYE : CIMBRA, ARMADO, COLADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	7.28000
1.6	LOSA DE CONCRETO		
1.6.1	LOSA DE CONCRETO DE 9 CM. DE ESPESOR INCLUYE: CIMBRA ACABADO APARENTE EN TRIPLAY DE PINO DE 16 MM. FORJANDO GOTERO CON TUINO DE 1" SEGUN DETALLE DE PROYECTO, ARMADA CON MALLA 6X6 6/6, BASTONES A CADA 70 CM. SENTIDO LARGO DE ACERO DE 3/8" , COLADO CON CONCRETO F'C=200 KG/CM2, HECHO EN OBRA, ACABADO PLANEADO PARA RECIBIR IMPERMEABILIZANTE, DESCIMBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS	M2	5.22000
1.7	RECUBRIMIENTOS		
1.7.1	SOBRE FIRME EN ZONA DE DUCHA CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3 CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 2.5 CM., PARA DAR PENDIENTE INCLUYE : MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	0.95000
1.8	INSTALACION ELECTRICA		
1.8.1	INSTALACIÓN ELÉCTRICA, INCLUYE : PREPARACIÓN PARA REGADERA ELÉCTRICA, MATERIALES: POLIDUCTO NARANJA DE 1/2" (19.20 M), CAJA CHALUPA DE 4x2 (2.00 PZA), CAJA GALVANIZADA DE 3X3 (1.00 PZA), APAGADOR SENCILLO MODUS O SIMILAR (1.00 PZA), CONTACTO SENCILLO MODUS O SIMILAR (1.00 PZA), ROSETAS DE PORCELANA DE 4" (1.00 PZA), TAPA MODUS O SIMILAR DE 1,2,3 VENTANAS (1.00 PZA), TAPA CIEGA (1.00 PZA), CABLE # 14 (2.50 M.) , CABLE # 12 (30 M.), CABLE # 10 (4.00 M.),MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	LOTE	1.00000
1.9	INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA		
1.9.1	INSTALACIÓN HIDRÁULICA A BASE DE TUBERÍA Y CONEXIONES DE C.P.V.C, CEMENTABLE, INCLUYE: RAMALEO EN ALIMENTACION A TINACO, RAMALEO DE ALIMENTACION DE TINACO A MUEBLES, CON SALIDA PARA WC., LAVABO, REGADERA, Y LAVADERO, MATERIALES: TUBO C.P.V.C. (15.10 M), CODO C.P.V.C.(	LOTE	1.00000

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO CON BIODIGESTOR DE 1.43 x 2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO INCLUYE: TINACO 450 LT. Y BIODIGESTOR DE 600 LT. EN AHOME (AHOME INDEPENDENCIA), SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

Presupuesto			
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
	4.00 PZA), TEE C.P.V.C 1/2" (6.00 PZA), ADAPTADOR MACHO C.P.V.C. (5.00 PZA), TAPA C.P.V.C. 1/2" (1.00 PZA), LLAVE DE EMPOTRAR PARA REGADERA DE EMPOTRAR (1.00 PZA), ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2" (6.00 PZA), COPLER CAFRE 1/2" (2.00 PZA), VALVULA CHECK DE 1/2" URREA O SIMILAR (2.00 PZA), MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		
1.9.2	INSTALACIÓN SANITARIA A BASE DE TUBERÍA DE P.V.C. SANITARIA Y CONEXIONES UNICOPLE Ó CEMENTABLE DIAMETRO INDICADO EN CADA DESCARGA INCLUYE: RAMALEO PARA WC, LAVABO, REGADERA, LAVADERO, MATERIALES: TUBO PVC DE 4" LISO (2.10 ML), TUBO PVC DE 2" (1.95 ML), TUBO PVC DE 1 1/2" (3.35 ML), CODO PVC 4X90 CON SALIDA DE 2" (1.00 PZA), CODO PVC DE 1 1/2" X 90 (4.00 PZA), CEPOL BOTE CON SALIDA DE 2" (1.00 PZA), YEE PVC DE 4 A 2 (2.00 PZA), REDUCCIÓN BUSHING DE 2" A 1 1/2" (2.00 PZA), MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	LOTE	1.00000
1.9.3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SANITARIO BLANCO MARCA CATO, INCLUYE: TAZA, TANQUE DE 3.875 LT., HERRAJES, ASIENTO MOD. 905 BLANCO VICAR O SIMILAR, CUELLO DE CERA CON GUIA PARA WC, PIJAS, LLAVE, Y MANGUERA ALIMENTADORA, MATERIALES MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00000
1.9.4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO BLANCO MARCA CATO, INCLUYE: LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVABO DICA 4242 Ó SIMILAR, LLAVE ALIMENTADORA REFORZADA NACOBRE O SIMILAR, MANGUERA ALIMENTADORA, CESPOL DE P.V.C. REX O SIMILAR, CAN DE CEDRO Y PIJAS, MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA	PZA	1.00000
1.9.5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGADERA DICA 4501 REDONDA Ó SIMILAR, PARA BAÑO INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00000
1.9.6	BASE PARA COLOCACIÓN DE TINACO DE 1.00 X1.00 M. CONSTRUIDA CON CONCRETO F'C=100 KG/CM2, PARA NIVELAR INCLUYE : MATERIALES, ELEVACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00000
1.9.7	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TINACO BIOPLAST TRICAPA DE 450 LT., INCLUYE: TAPA, VALVULA DE LLENADO DE 3/4" A 1/2" MULTICONECTOR DE 3/4", FLOTADOR # 5 , Y JARRO DE AIRE, MATERIALES, ELEVACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00000
1.10	HERRERIA Y CANCELERIA		
1.10.1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MARCO DE PERFIL TUBULAR # 129, PARA PUERTA DE 0.65 X 2.15 M.	PZA	1.00000
1.10.2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA CORREDIZA PREFABRICADA DE ALUMINIO NATURAL LÍNEA DE 1 1/2" CON MOSQUITERO DE 0.40 X 0.40 M. INCLUYE : VIDRIO TAPIZ O GOTA DE AGUA MATERIALES DE FIJACIÓN, SELLADOR, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00000

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO CON BIODIGESTOR DE 1.43 x 2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO INCLUYE: TINACO 450 LT. Y BIODIGESTOR DE 600 LT. EN AHOME (AHOME INDEPENDENCIA), SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

Presupuesto			
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
1.10.3	PINTURA DE ESMALTE DE LA MARCA COMEX 100 O SIMILAR, EN MARCOS DE PUERTAS, APLICADA MANUALMENTE, A DOS MANOS. INCLUYE : PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00000
1.11	CARPINTERIA Y CERRAJERIA		
1.11.1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA MULTYPANEL LISA DE 0.65 X 2.10 M. DE ALTURA, INCLUYE: BISAGRAS, CHAPA CON LLAVE MARCA DEXTER MODELO 6803 DE PERILLA COLOR LATONADO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00000
1.12	LIMPIEZA Y ANUNCIO DE OBRA		
1.12.1	LIMPIEZA GRUESA Y FINA DE LA OBRA INCLUYE: RETIRO DE ESCOMBRO, MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y BASURA TANTO EN EL INTERIOR DEL PATIO Y FRENTE DE LA VIVIENDA LIMPIEZA DEL PISO DE CUALQUIER TIPO DE MEZCLA Y LAVADO CON AGUA Y JABON.	LOTE	1.00000
1.12.2	SEÑALAMIENTO A BASE DE VINILO APLICADO A PANTALLA LAMINADA CON DIMENSIONES DE 1.20X0.90 M. CON ESTRUCTURA DE P.T.R DE 1 1/2" MARCO Y 2 PATAS, PANTALLA CON LÁMINA GALVANIZADA CAL. 26 Y FONDO DE PANTALLA CON ESMALTE BLANCO, SEGÚN DISEÑO PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD EJECUTORA, INCLUYE: FABRICACIÓN, SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y BASES DE CONCRETO DE F'c= 150 KG/CM2 T.M.A. 38 MM., DE 20x20x30 CM. DE SECCIÓN, EN LUGAR VISIBLE DE LA OBRA Y AL INICIO DE ÉSTA.	PZA	0.01852
2	BIODIGESTOR		
2.1	PRELIMINARES E INSTALACIÓN		
2.1.1	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL TIPO "B" EN SECO DE 0.00 A 2.00 MT. DE PROFUNDIDAD	M3	3.99000
2.1.2	POZO DE ABSORCIÓN, CON ADEME DE TABIQUE DE BARRO 7X14X28 CAPUCHINO, CON MEDIDAS DE 150X100X40 CM., INCLUYE: RELLENO DE ARENA FINA Y GRAVA 3/4", MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA	1.00000
2.1.3	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON PIZON DE MANO Y AGUA EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR INCLUYE: ACARREO LIBRE A 20.00 MT.	M3	2.87000
2.1.4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BIODIGESTOR DE 600 LT. MARCA BIOPLAST, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA PARA INSTALACIÓN, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	1.00000
2.1.5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGISTRO DE LODOS MARCA BIOPLAST, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA PARA INSTALACIÓN, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	1.00000

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

g

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

PROPOSICION

MUNICIPIO DE AHOME
PRESENTE.-

HOJA #1

ME REFIERO A LA CONVOCATORIA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES, DEL DÍA **04 DE JULIO DE 2014**, POR LO QUE:

A).- EL SUSCRITO B).- ESTA SOCIEDAD C).- EL C
VA A PARTICIPAR EN EL CONCURSO CORRESPONDIENTE A:

CONCURSO No.: **CONC-FISMDF-DGOP-DC-02-14**

RELATIVO A:

(011AH14PR) CONSTRUCCIÓN DE 39 SANITARIOS CON BIODIGESTOR DE 1.43X2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO, INCLUYE: TINACO DE 450 LT Y BIODIGESTOR DE 600 LT., EN AHOME INDEPENDENCIA, SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

A).- **POR MI PROPIO DERECHO**

B).- **COMO REPRESENTANTE LEGAL DE:**

MANIFIESTO A USTED QUE:

OPORTUNAMENTE SE RECOGIÓ LA DOCUMENTACIÓN Y PLIEGO DE REQUISITOS RELATIVO AL CONCURSO DE QUE SE TRATA, Y SE HA TOMADO DEBIDA NOTA DE LOS DATOS Y LAS BASES A QUE SE SUJETARA ESTE Y CONFORME A LOS CUALES SE LLEVARA A CABO LA OBRA.

SE ACEPTAN ÍNTEGRAMENTE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL CITADO PLIEGO, Y PARA TAL EFECTO SE DEVUELVE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL SUSCRITO EN IGUAL NUMERO HOJAS.

IGUALMENTE EXPONGO QUE SE HAN TOMADO LAS PROVIDENCIAS A QUE SE CONTRAE EL PLIEGO DE REFERENCIA.

ASÍ MISMO, MANIFIESTO QUE CONOCEMOS LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE SINALOA, SU REGLAMENTO Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN QUE TIENE VIGOR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y QUE ACEPTA QUE TALES DOCUMENTOS RIGEN EN LO CONDUCTENTE, RESPECTO AL CONCURSO INDICADO Y DEMÁS ACTOS QUE DE EL DERIVEN.

g

José de Jesús Gutiérrez Armenta

INGENIERO CIVIL

CED. PROF.: 568125

R.F.C.: GUAJ-570702-81A

REG. CMIC: 29181

HOJA #2

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, SE PRESENTA LA PROPOSICIÓN RESPECTIVA LA QUE CON UN IMPORTE TOTAL DE:-----

\$ 1'364,245.35 SON: (UN MILLÓN TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO-- PESOS 35/100 M.N.). Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 DÍAS CALENDARIO, SE ENCUENTRA REGISTRADA E INTEGRADA EN LA FORMA QUE ESTABLECE EL PLIEGO DE REQUISITOS Y QUE COMPRENDE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1.-PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA Y DE UTILIZACIÓN DE EQUIPO.

2.-CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN EN PAPELERÍA QUE ESTE MUNICIPIO DE AHOME, PROPORCIONO AL PROPONENTE EN EL PAQUETE DE CONCURSO.

3.-ANALISIS DETALLADO DE TODOS LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS DIVERSOS CONCEPTOS ELABORADOS, ACOMPAÑADO IGUALMENTE DE LAS HOJAS EN QUE SE CONSIGNAN LOS DATOS BÁSICOS RELATIVOS A MANO DE OBRA, MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILIZARON PARA EFECTUAR CADA ANÁLISIS DE COSTO DIRECTO DE LOS MENCIONADOS CONCEPTOS DE OBRA.

4.-CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA.

ADEMÁS, COMUNICO A USTED QUE MI REPRESENTANTE TÉCNICO EN LA OBRA SERÁ EL C. ING. CIVIL MANUEL DE JESÚS ARMENTA MACHADO, CON CÉDULA PROFESIONAL No. **4780971**, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA Y QUIEN CONOCE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, EL PROYECTO Y LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y TIENE SUFICIENTE EXPERIENCIA EN OBRAS DE LA ÍNDOLE DE LA QUE SE LLEVARA A CABO.

LOS MOCHIS, SIN., A 18 DE JULIO DE 2014.

ATENTAMENTE

C. ING. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

PROPOSICION

MUNICIPIO DE AHOME

PRESENTE.-

HOJA #1

ME REFIERO A LA CONVOCATORIA POR INVITACIÓN A CUENDO MENOS TRES PERSONAS, DEL DÍA _____ DEL MES DE _____ DE 2014, POR LO QUE:

A).- EL SUSCRITO B).- ESTA SOCIEDAD C).- EL C. D).- LA SOCIEDAD VA A PARTICIPAR EN EL CONCURSO CORRESPONDIENTE A:

CONCURSO No.: CONC-FISMDF-DGOP-DC-02-14

RELATIVO A:

(011AH14PR) CONSTRUCCIÓN DE 39 SANITARIOS CON BIODIGESTOR DE 1.43X2.45 M., DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO, INCLUYE: TINACO DE 450 LT Y BIODIGESTOR DE 600 LT., EN AHOME INDEPENDENCIA, SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

SOBRE EL PARTICULAR

A).- POR MI PROPIO DERECHO

B).- COMO REPRESENTANTE LEGAL DE:

MANIFIESTO A USTED QUE:

OPORTUNAMENTE SE RECOGIÓ LA DOCUMENTACIÓN Y PLIEGO DE REQUISITOS RELATIVO AL CONCURSO DE QUE SE TRATA, Y SE HA TOMADO DEBIDA NOTA DE LOS DATOS Y LAS BASES A QUE SE SUJETARA ESTE Y CONFORME A LOS CUALES SE LLEVARA A CABO LA OBRA.

SE ACEPTAN ÍNTEGRAMENTE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL CITADO PLIEGO, Y PARA TAL EFECTO SE DEVUELVE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL SUSCRITO EN IGUAL NUMERO DE HOJAS.

IGUALMENTE EXPONGO QUE SE HAN TOMADO LAS PROVIDENCIAS A QUE SE CONTRAE EL PLIEGO DE REFERENCIA.

ASÍ MISMO, MANIFIESTO QUE ESTA EMPRESA CONOCE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE SINALOA, SU REGLAMENTO Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN QUE TIENE VIGOR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, Y QUE ACEPTA QUE TALES DOCUMENTOS RIGEN EN LO CONDUCENTE, RESPECTO AL CONCURSO INDICADO Y DEMÁS ACTOS QUE DE EL DERIVEN.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, SE PRESENTA LA PROPOSICIÓN RESPECTIVA LA QUE
CON UN IMPORTE TOTAL DE:-----

\$ _____ SON: (_____) Y

UN PLAZO DE EJECUCION DE _____ DIAS CALENDARIO, SE ENCUENTRA REGISTRADA E
INTEGRADA EN LA FORMA QUE ESTABLECE EL PLIEGO DE REQUISITOS Y QUE COMPRENDE
LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1.-PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA Y DE UTILIZACIÓN DE EQUIPO.

2.-CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS
UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN EN PAPELERÍA QUE ESTE MUNICIPIO DE
AHOME, PROPORCIONO AL PROPONENTE EN EL PAQUETE DE CONCURSO.

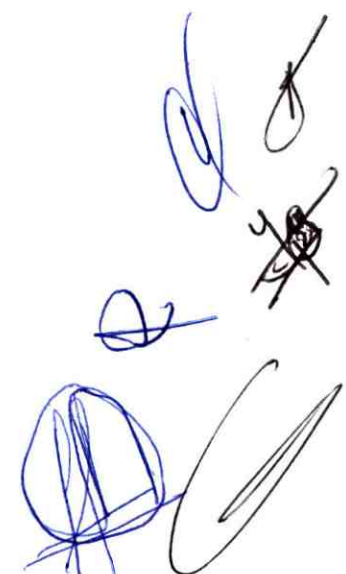
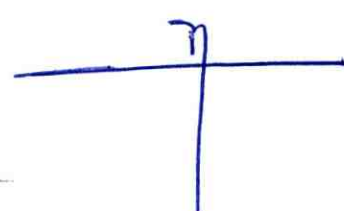
3.-ANALISIS DETALLADO DE TODOS LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS DIVERSOS CONCEPTOS
ELABORADOS, ACOMPAÑADO IGUALMENTE DE LAS HOJAS EN QUE SE CONSIGNAN LOS
DATOS BÁSICOS RELATIVOS A MANO DE OBRA, MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILIZARON
PARA EFECTUAR CADA ANÁLISIS DE COSTO DIRECTO DE LOS MENCIONADOS CONCEPTOS
DE OBRA.

4.-CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA.

ADEMÁS, COMUNICO A USTED QUE MI REPRESENTANTE TÉCNICO EN LA OBRA SERA
_____, CON CÉDULA NUM. _____
EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARIA DE
EDUCACIÓN PUBLICA Y QUIEN CONOCE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE
CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, EL PROYECTO Y LAS
ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y TIENE SUFICIENTE EXPERIENCIA EN OBRAS DE LA
ÍNDOLE DE LA QUE SE LLEVARA A CABO.

LOS MOCHIS, SIN., A ____ DE _____ DE 2014.

ATENTAMENTE



MUNICIPIO DE AHOME
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN.

BASES DE LICITACIÓN ECONOMICAS

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No.: CONC-FISMDF-DGOP-DC-02-14

DOCUMENTOS QUE DEBERAN CONTENER LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS DE LOS LICITANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA (2da. ETAPA).

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS PARA LA LICITACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADOS RUBRICADOS Y CON SELLO DE LA EMPRESA (TODAS LAS HOJAS), INCLUIDOS EN LAS CARPETAS PROPORCIONADAS POR EL MUNICIPIO DE AHOME, DENTRO DE UN SOBRE CERRADO Y SELLADO EN FORMA INVOLABLE, EN EL ORDEN QUE SE INDICA A CONTINUACION:

- 1.- CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN (PUNTO 2.2.1. DE LAS BASES).
- 2.- CATALOGO DE CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDICION Y CANTIDADES DE TRABAJO PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA, ORIGINAL (PUNTO 2.2.2. DE LAS BASES).
- 3.- ANÁLISIS DETALLADO DE PRECIOS UNITARIOS RELATIVO A CADA CONCEPTO DE OBRA (PUNTO 2.2.3. DE LAS BASES).
- 4.- ANÁLISIS DETALLADO DE COSTOS INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD (PUNTO 2.2.4. DE LAS BASES).
- 5.- ANÁLISIS DETALLADO DE FINANCIAMIENTO (PUNTO 2.2.5. DE LAS BASES).
- 6.- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE INVERSIÓN POR PARTIDAS (2.2.6. DE LAS BASES).
- 7.- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE (PUNTO 2.2.7. DE LAS BASES).
- 8.- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES PARA LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y OBRERO (PLANTILLA DE OBRA ENCARGADA DE LA EJEJUCION DIRECTA DE LOS TRABAJOS) (PUNTO 2.2.8. DE LAS BASES).
- 9.- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES PARA LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS (PUNTO 2.2.9. DE LAS BASES) (PLANTILLA TÉCNICO ADMINISTRATIVA).
- 10.- CARTA DE COMPROMISO DE APLICACIÓN DE ANTICIPOS (PUNTO 2.2.10. DE LAS BASES).
- 11.- RELACION DE EXPLOSION DE INSUMOS QUE INTERVENDRAN EN LA OBRA (PUNTO 2.2.11. DE LAS BASES).

MUNICIPIO DE AHOME
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN.

BASES DE LICITACIÓN ECONOMICAS

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No.: CONC-FISMDF-DGOP-DC-02-14

NOTAS:

- 1.- EL PRESENTE DOCUMENTO SERVIRA AL LICITANTE DE INDICE PARA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGUE EN LA APERTURA, POR LO QUE DEBERA OBSERVAR EL MISMO ORDEN PARA LA FACIL Y RAPIDA LOCALIZACIÓN DE ESTOS.
- 2.- POR NINGUN MOTIVO DEBERA USARSE LAPIZ PARA EL LLENADO DE FORMAS.
- 3.- DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 32, DE LA L.O.P.E.S. SE LLEVARÁ A CABO LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y SE EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA DICTAR EL FALLO.

MUNICIPIO DE AHOME.

BASLIECON

